Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 9.308.344 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 209.396 miles de euros (ver nota 10 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.g) de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectivamente.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los clientes del Grupo, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el Gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del Estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por el Grupo en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes y el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, el Grupo ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones (ver nota 10).

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por el Grupo para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

En la realización de estos procedimientos, hemos considerado cómo se han visto modificadas las políticas y procedimientos del Grupo en respuesta a la situación actual derivada de la Covid-19 y de las medidas de ayuda promovidas por el Gobierno.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos afectados por los efectos derivados de la Covid-19, así como de otros acreditados que hayan sido receptores de las iniciativas de ayuda promovidas por el Gobierno de España.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra representativa de operaciones para evaluar la segmentación y correcta clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos como por ejemplo la antigüedad de los impagos, existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- Hemos analizado una muestra de expedientes de operaciones de moratoria y de operaciones concedidas con garantía del Estado (Instituto de Crédito Oficial y otros organismos públicos) para evaluar si su concesión se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente y si su clasificación es acorde a la valoración del riesgo de crédito.

- Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por el Grupo en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable el Grupo.

Provisiones por contingencias legales

Descripción

El Grupo se encuentra inmerso en procedimientos de reclamaciones recibidas, algunas de ellas judicializadas, relacionadas con asuntos legales y regulatorios, resultantes del curso de su actividad ordinaria. Asimismo, existen reclamaciones que sin estar sujetas a procedimientos judiciales, requieren, a juicio de la Dirección de la Sociedad dominante del registro de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía reconocidas provisiones asociadas a estas reclamaciones por importe de 22.248 miles de euros (ver nota 18 de la memoria consolidada adjunta).

En la nota 2.m de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas provisiones.

Identificamos esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por la repercusión que la variación en las hipótesis utilizadas en la estimación de estas provisiones podría tener sobre los resultados consolidados del Grupo, así como por la subjetividad a la que están sujetas.

Nuestra Respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por el Grupo para la gestión de las reclamaciones recibidas.

Asimismo, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de las distintas tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes identificados por el Grupo.
- Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por el Grupo en la estimación de las provisiones por contingencias legales, verificando si las mismas son coherentes con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.
- Obtención de cartas de confirmación de los abogados y asesores legales que prestan servicios a la Sociedad dominante, así como de la asesoría jurídica de la Sociedad dominante, contrastando su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios con la estimación realizada por la Dirección, y evaluando la integridad de la información empleada por ésta, así como la existencia de posibles contingencias no identificadas.

- Obtención y análisis de las sentencias dictadas durante el ejercicio 2020 en relación con las cláusulas suelo y los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.
- Comprobación del registro y movimiento de las provisiones contables.

Asimismo, nuestro trabajo ha incluido la evaluación de si la información incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad dominante es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad dominante con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.
Nuestra Respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe sobre el diseño y efectividad operativa de los controles generales de TI (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2020, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica y objetividad.

Otras cuestiones

Con fecha 17 de junio de 2020 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del comité auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/07131 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

30 de abril de 2021

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 26 de marzo de 2021

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**7**	**1.282.136**	**412.390**
Activos financieros mantenidos para negociar	**8**	**6.002**	**6.717**
Derivados		3.124	2.826
Instrumentos de patrimonio		2.878	3.891
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**11**	**7.570**	**11.959**
Valores representativos de deuda		1.975	4.138
Préstamos y anticipos		5.595	7.821
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	**1.358.754**	**1.338.129**
Instrumentos de patrimonio		248.603	227.870
Valores representativos de deuda		1.110.151	1.110.259
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			
Activos financieros a coste amortizado	**10**	**12.699.450**	**10.876.659**
Valores representativos de deuda		3.267.142	2.599.491
Préstamos y anticipos		9.432.308	8.277.168
Entidades de crédito		123.963	108.436
Clientela		9.308.345	8.168.732
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*309.655*	*262.794*
Derivados – contabilidad de coberturas	**12**	**13.856**	**10.666**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**14**	**60.460**	**60.502**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		60.460	60.502
Activos tangibles	**15**	**248.925**	**225.431**
Inmovilizado material		232.004	218.309
De uso propio		231.834	218.138
Afecto a la obra social		171	171
Inversiones inmobiliarias		16.920	7.122
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*2.402*	*4.860*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		*847*	*697*
Activos intangibles	**15**	**10.801**	**11.297**
Fondo de comercio		8.301	8.297
Otros activos intangibles		2.500	3.000
Activos por impuestos	**22**	**30.741**	**34.848**
Activos por impuestos corrientes		3.978	2.990
Activos por impuestos diferidos		26.763	31.858
Otros activos	**16**	**94.716**	**101.735**
Existencias		67.704	75.487
Resto de los otros activos		27.012	26.248
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**13**	**36.388**	**42.781**
TOTAL ACTIVO		**15.849.799**	**13.133.114**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las Notas 1 a 43 adjuntas forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**8**	**1.732**	**854**
Derivados		1.732	854
Pasivos financieros a coste amortizado	**17**	**14.333.854**	**11.664.632**
Depósitos		12.459.613	9.890.645
Bancos centrales		1.936.340	928.260
Entidades de crédito		325.136	232.916
Clientela		10.198.137	8.729.469
Valores representativos de deuda emitidos		1.770.192	1.661.119
Otros pasivos financieros		104.049	112.868
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**12**	**97**	**-**
Provisiones	**18**	**34.475**	**95.487**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	**2.t**	1.417	1.190
Compromisos y garantías concedidos		10.809	10.497
Restantes provisiones		22.249	83.800
Pasivos por impuestos	**22**	**15.461**	**13.903**
Pasivos por impuestos corrientes		9.135	7.624
Pasivos por impuestos diferidos		6.326	6.279
Otros pasivos	**16**	**117.392**	**98.746**
De los cuales: fondo de la obra social		*36.400*	*31.689*
TOTAL PASIVO		**14.503.011**	**11.873.622**
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		**1.313.888**	**1.223.266**
Capital	**20**	169.792	167.659
Capital desembolsado		169.792	167.659
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas	**21**	1.007.564	924.087
Otras reservas	**21**	50.014	34.747
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		12.303	10.933
Otras		37.711	23.814
(Acciones propias)		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		86.935	98.449
(Dividendos a cuenta)		(417)	(1.676)
Otro resultado global acumulado	**19**	**32.901**	**36.226**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		20.153	29.269
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		12.748	6.957
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**-**	**-**
Otro resultado global acumulado		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1.346.788**	**1.259.492**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**15.849.799**	**13.133.114**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	**23**	**1.396.654**	**1.336.274**
Garantías financieras concedidas	**23**	**60.287**	**136.366**
Otros compromisos concedidos	**23**	**669.412**	**559.683**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 adjuntas forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	**25**	**164.897**	**161.522**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.515	4.063
Activos financieros a coste amortizado		145.005	151.311
Restantes ingresos por intereses		15.377	6.148
(Gastos por intereses)	**26**	**(17.890)**	**(17.888)**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)			**-**
MARGEN DE INTERESES		**147.007**	**143.634**
Ingresos por dividendos	**27**	**13.793**	**10.944**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**14**	**79**	**1.491**
Ingresos por comisiones	**28**	**74.078**	**73.819**
(Gastos por comisiones)	**29**	**(5.308)**	**(5.496)**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**30**	**2.398**	**6.997**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**30**	**341**	**1.315**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		**(2.273)**	**(2.589)**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**12**	**63**	**39**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		**764**	**903**
Otros ingresos de explotación	**31**	**327.255**	**321.650**
(Otros gastos de explotación)	**32**	**(269.437)**	**(258.741)**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		*(8.857)*	*(9.275)*
MARGEN BRUTO		**288.760**	**293.966**
(Gastos de administración)		**(152.364)**	**(151.605)**
(Gastos de personal)	**33**	(79.185)	(76.920)
(Otros gastos de administración)	**34**	(73.179)	(74.685)
(Amortización)	**13 y 15**	**(15.590)**	**(15.703)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**35**	**58.078**	**(6.810)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	**36**	**(78.996)**	**(13.151)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(357)	(865)
(Activos financieros a coste amortizado)		(78.639)	(12.286)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		**-**	**-**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**36**	**(106)**	**(1.165)**
(Activos tangibles)		(13)	(1.127)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(93)	(38)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		**(901)**	**379**
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**36**	**241**	**3.109**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**99.122**	**109.020**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**22**	**(12.187)**	**(10.571)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**86.935**	**98.449**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**86.935**	**98.449**
Atribuible a los propietarios de la dominante		**86.935**	**98.449**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**-**	**-**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocido consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**86.935**	**98.449**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(3.325)**	**29.651**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(9.116)**	**20.342**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	**19**	(10.685)	20.847
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.569	(505)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**5.790**	**9.309**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		**(28)**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		(28)	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		**7.757**	**12.651**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		7.757	12.009
Transferido a resultados		-	642
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**(1.939)**	**(3.342)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**83.609**	**128.100**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		83.609	128.100

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	**167.659**	**924.087**	**34.747**	**-**	**98.449**	**(1.676)**	**36.226**	**-**	**1.259.492**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	**167.659**	**924.087**	**34.747**	**-**	**98.449**	**(1.676)**	**36.226**	**-**	**1.259.492**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**86.935**	**-**	**(3.326)**	**-**	**83.609**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.133**	**83.477**	**15.267**	**-**	**(98.449)**	**1.259**	**-**	**-**	**3.687**
Emisión de acciones ordinarias	4.042	-	-	-	-	-	-	-	4.042
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.909)	-	-	-	-	-	-	-	(1.909)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(417)	-	-	(417)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	83.477	13.299	-	(98.449)	1.676	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.968	-	-	-	-	-	1.968
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	**169.792**	**1.007.564**	**50.014**	**-**	**86.935**	**(417)**	**32.900**	**-**	**1.346.788**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (*)

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 (*)

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 (*)	**167.380**	**834.422**	**28.796**	**-**	**93.502**	**(1.585)**	**6.575**	**-**	**1.129.090**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 (*)	**167.380**	**834.422**	**28.796**	**-**	**93.502**	**(1.585)**	**6.575**	**-**	**1.129.090**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**		**-**	**98.449**	**-**	**29.651**	**-**	**128.100**
Otras variaciones del patrimonio neto	**279**	**89.665**	**5.951**	**-**	**(93.502)**	**(91)**	**-**	**-**	**2.302**
Emisión de acciones ordinarias	2.582	-	-	-	-	-	-	-	2.582
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(2.303)	-	-	-	-	-	-	-	(2.303)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(1.676)	-	-	(1.676)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-		-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	89.665	2.252	-	(93.502)	1.585	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	3.699	-	-	-	-	-	3.699
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	**167.659**	**924.087**	**34.747**	**-**	**98.449**	**(1.676)**	**36.226**	**-**	**1.259.492**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**896.584**	**86.612**
Resultado del ejercicio		**86.935**	**98.449**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(20.887)**	**74.673**
Amortización	**15 y 16**	15.590	15.703
Otros ajustes		(36.477)	58.970
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(1.852.762)**	**(864.004)**
Activos financieros mantenidos para negociar		715	1.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		4.390	5.596
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(20.625)	(591.639)
Activos financieros a coste amortizado		(1.845.672)	(281.718)
Otros activos de explotación		8.430	2.744
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**2.688.844**	**776.603**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		878	85
Pasivos financieros a coste amortizado		2.669.223	786.804
Otros pasivos de explotación		18.743	(10.286)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		**(5.546)**	**891**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(29.318)**	**(24.754)**
Pagos		**(41.384)**	**(45.933)**
Activos tangibles	**15**	(40.440)	(27.390)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	(944)	(11.262)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(7.281)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**12.066**	**21.659**
Activos tangibles	**15**	2.312	1.104
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	2.126	8.622
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.628	11.933
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**1.716**	**(1.397)**
Pagos		**(2.326)**	**(3.979)**
Dividendos	**20**	(417)	(1.676)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	**20**	(1.909)	(2.303)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**4.042**	**2.582**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	**20**	4.042	2.582
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**764**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**869.746**	**60.941**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**412.390**	**351.449**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**1.282.136**	**412.390**
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo		49.572	49.990
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		1.232.564	362.400
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

+

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación, principios de consolidación y otra información

a) Introducción

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja, la Entidad Dominante o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2020 tiene establecida una red de 254 oficinas, una más que al 31 de diciembre de 2019, 139 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).

- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 16 y 21).

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 1.i).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.j).

- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Caja Rural de Navarra (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo (Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito) se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a la Caja). La Entidad Dominante utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la Circular 4/2017 y permite la NIC 27. Los estados financieros de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 99%, el 96% y el 94%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 99%, el 96% y el 86%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, en adelante, NIIF-UE. Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de 2018, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2020 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2017 del 27 de noviembre, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores. Esta circular constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, encontrándose pendientes de aprobación por la Asamblea General, que tiene potestad para modificarlas. No obstante, los Administradores de la Entidad estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 30 de junio de 2020.

c) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para los negocios del Grupo y de sus clientes, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Ante esta situación de pandemia, el Grupo ha centrado su atención en garantizar la continuidad operativa del negocio como prioridad y en la monitorización continua de los impactos en el negocio (resultados, capital y liquidez) y en los riesgos asociados al mismo.

Los principales impactos derivados de la pandemia Covid-19 en los estados financieros de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes, se detallan en las siguientes notas de la memoria:

- Información sobre la consideración de la pandemia Covid-19 en las estimaciones realizadas (ver Nota 1.e).

- En la Nota 6.c se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez.

- En la Nota 21 se incluye información sobre el impacto en el capital de la Caja.

- En la Nota 10 se incluye información sobre el impacto de la pandemia Covid-19 en las consideraciones relacionadas con el riesgo de crédito y en la estimación de las correcciones de valor por deterioro asociadas a la cartera de préstamos y anticipos a la clientela. En relación al riesgo de crédito, el Grupo ha tenido en consideración las recomendaciones de organismos consultivos y supervisores.

d) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 "Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

e) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas.

I. <u>Entidades dependientes</u>

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control, situación que se produce cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder: Un inversor tienen poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Adicionalmente, el Grupo toma en consideración cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la evaluación de si existe o no control así como los análisis descritos en las guías de aplicación de la normativa de referencia (por ejemplo, si el Grupo mantiene una participación directa o indirecta de más de 50% de los derechos de voto de la entidad que se evalúa).

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios (participaciones no dominantes)" del patrimonio neto del balance consolidado.

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en el resultado del periodo.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados consolidados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global es el siguiente:

	% Participación		Miles de euros Coste de adquisición	
	2020	2019	2020	2019
Sociedades dependientes				
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Harivasa 2000, S.A.	100,00%	100,00%	2.366	2.366
Harinera de Tardienta, S.A.	100,00%	100,00%	11.780	11.780
Harantico, S.L.	100,00%	100,00%	6.763	6.763
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	100,00%	100,00%	24.989	24.989
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	84.046	95.300
Haribericas XXI, S.L.	100,00%	100,00%	17.945	17.945
Harivenasa, S.A.	100,00%	100,00%	11.000	11.000
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Tonnellerie de l'Adour, SAS	100,00%	100,00%	2.496	1.896
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.760	7.760
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	3.350	3.350
Preventia Sport, S.L.	100,00%	100,00%	443	443
Harinas Selectas, S.L.	100,00%	-	764	-

Las actividades y los domicilios sociales de las Sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020 se recogen a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos
Harivasa 2000, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas
Harinera de Tardienta, S.A.	Tardienta (Huesca)	Producción y comercialización de harinas
Harantico, S.L.	Pontevedra	Producción y comercialización de harinas
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	Valencia	Producción y comercialización de harinas
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria
Haribericas XXI, S.L.	Sevilla	Producción y comercialización de harinas
Harivenasa, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios
Preventia Sport, S.L.	Pamplona	Servicios médico-deportivos
Harinas Selectas, S.L.	Tardienta (Huesca)	Producción y comercialización de harinas

II. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

III. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en Otro resultado global acumulado del patrimonio neto en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto se reclasifiquen a la cuenta de resultados consolidada.

IV. Negocios conjuntos (Entidades Multigrupo)

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, que comparten el control teniendo derechos a sus activos netos, para la toma de decisiones sobre actividades relevantes.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay participaciones clasificadas como "Negocios conjuntos".

V. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en la Nota 14.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2020 en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Rural de Navarra, han sido los siguientes:

Durante el ejercicio 2020 se ha incorporado al perímetro de consolidación la sociedad Harinas Selectas, S.L., sociedad participada íntegramente por la Sociedad dominante. El coste de adquisición ha ascendido a 764 miles de euros.

Por otra parte, con fecha 24 de noviembre de 2020 la sociedad participada Promoción Estable del Norte, S.A. ha llevado a cabo una reducción de capital por importe de 14.845 miles de euros, mediante la amortización de 246.964 acciones. Como contrapartida, la Caja ha recibido 4.498 miles de euros en efectivo y otros activos inmobiliarios por importe de 10.347 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe de balance "Activo tangible – De uso propio". Por otra parte, se han producido variaciones derivadas del ajuste del valor de la participación a su valor teórico contable, que es la mejor referencia del valor razonable de esta participación.

Durante el ejercicio 2019 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Rural de Navarra.

g) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros. (Notas 2.g, 9, 10 y 18).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo. (Nota 2.t).
- La vida útil de los activos tangibles. (Nota 2.i).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 6.d).
- El coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable en los préstamos y partidas a cobrar y los pasivos financieros a coste amortizado (Nota 6.d).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 22).
- La valoración de los fondos de comercio y asignación del precio en las combinaciones de negocio (Nota 15).

Adicionalmente, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, el Grupo ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2019. La información referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2020 y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

i) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2020, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2018 se han publicado nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR, en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Así destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2018, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de Octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento UE 557/2013, con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas, con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió en diciembre de 2020 una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2021 un ratio de Capital Total del 11,63% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 8,13%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 fueron los mimos que los exigidos para el ejercicio 2021). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

La gestión que la Entidad Dominante realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

j) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) Nº 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 2.516 miles de euros (2.455 miles de euros en el ejercicio 2019, ver Nota 32), incluyendo las tasas asociadas, el cual se ha contabilizado de acuerdo con la CINIIF 21 de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2019, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,8 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2019. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad dominante ascendió a 12.276 miles de euros (diez cuotas anuales de 1.228 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad dominante, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad dominante mantiene registrado el citado compromiso por importe de 2.408 miles de euros (3.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar – Clientela – Otros activos financieros" del activo del balance consolidado (Nota 10) y en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros" (Nota 17) del pasivo del balance consolidado.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 5.825 miles de euros (3.756 miles de euros en el ejercicio 2019, ver Nota 32), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

k) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

l) Suscripción junto con otras entidades de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

  A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

  En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

  Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Navarra en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 24 de noviembre de 2017. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Navarra aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Con fecha 26 de junio de 2019 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución de un script dividend por importe de 23,6 millones de euros, así como un dividendo a cuenta por importe de 12,45 millones de euros.

Con fecha 12 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó:

- por un lado, la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 30,6 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita, operación que fue sometida a la consideración de la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 7 de junio de 2020; y

- por otro lado, el reparto de un dividendo a cuenta (para el pago de los dividendos percibidos de RGA) por importe de 13,2 millones de euros.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 1.388.877.200 participaciones nuevas, a razón de 10 participaciones nuevas por cada 269 antiguas, de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 13.888.772 euros, con un valor razonable por participación de 0,022004 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2019.

La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,000819 euros por derecho.

En este sentido, la Sociedad dominante, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., tanto en 2019 como en 2020, optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, el Grupo ha procedido a registrar un importe de 6.241 miles de euros (Ejercicio 2019: 4.811 miles de euros) en el epígrafe "Ingresos por Dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

El Grupo mantiene registradas las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. dentro de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2020 y con objeto de trasladar el dividendo ordinario percibido de RGA correspondiente al resultado global del ejercicio 2020 por importe de 13,2 millones de euros (26 de junio de 2019 resultado global del ejercicio 2019 por importe de 12,45 millones de euros), ha sido abonado a la Sociedad dominante el pago del dividendo a cuenta por importe de 2.696 mil euros (ejercicio 2019: 2.533 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad dominante ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 6.792 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Ejercicio 2019: la Sociedad dominante realizó aportaciones al fondo por importe de 4.753 miles de euros, ver Nota 31). Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

m) Hechos posteriores

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Grupo y que deba de ser incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión del Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, el Grupo recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por el Grupo, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Activos financieros a coste amortizado.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

   a. Activos financieros mantenidos para negociar.

   b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

v) Derivados – contabilidad de coberturas

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

<u>Modelo de negocio</u>

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza el Grupo son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

- Venta de los activos financieros.

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

<u>Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros</u>

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

<u>Clasificación de las carteras a efectos de valoración</u>

El Grupo clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

    a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y

    b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

    a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y

c. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

- Dentro de la cartera de "Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

  a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

  b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

  c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), el Grupo determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Grupo evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

i) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ii) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

iii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.n.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

iv) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como:

a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales,

b) descuento de los flujos de efectivo,

c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. El Grupo Caja Rural de Navarra no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", en el caso de los instrumentos de deuda, y "Otras reservas", en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que el Grupo los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado "Operaciones de microcobertura" del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, el Grupo debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y

b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.

b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

i) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

iii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

v) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

vi) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Salvo las reclasificaciones de cartera explicadas en la nota 1.c) como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 9, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continua valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:

- Si la Entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continua reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene activos transferidos antes del 1 de enero de 2004, que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueron dados de baja del balance consolidado.

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el Grupo.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i. Riesgo normal (Fase 1):

   a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

ii. Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

iii. Riesgo dudoso (Fase 3):

   a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

   b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

iv. Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

i. Criterios automáticos;

ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y

iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, el Grupo clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con la antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, el Grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas clausulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, el Grupo clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, el Grupo considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por un sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, el Grupo presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).

ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.

iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

El Grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

i. Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

ii. Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

i. Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).

ii. Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, el Grupo ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que el Grupo mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

El Grupo determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, de acuerdo a la metodología requerida por las NIIF y el resto de normativa vigente.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por el Grupo.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Grupo, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

   a) Edificios y elementos de edificios terminados:

      - Viviendas.
      - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
      - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

   b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

   c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).

ii. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

   - Depósitos dinerarios.
   - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii. Otras garantías reales:

   - Bienes muebles recibidos en garantía.
   - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv. Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización entre los que destacan la actualización anual de riesgos dudosos y adjudicados como normal general.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta y/o Activos financieros mantenidos para negociar, el Grupo considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en "Otras reservas consolidadas". Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

En el caso de las inversiones en entidades asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

h) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y, simultáneamente, en el epígrafe "Otros activos financieros" de "Préstamos y anticipos - Clientela" por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como ingreso por comisiones, en función de que se trate de la cuenta "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos", respectivamente.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones (Nota 18) para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" (Nota 2.g).

i) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio, se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 ó 4 años en función de los elementos).

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.j).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

II. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que el Grupo actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. El Grupo actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, el Grupo registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación del Grupo a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Grupo registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que el Grupo se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la nota 2.j) de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii. El Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

k) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.

ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los Activos tangibles.

l) Existencias

Este epígrafe incluye, entre otros, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio y que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de “primera entrada primera salida (FIFO)”.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

En las operaciones de venta, el valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

m) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que asciende a 22.248 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (83.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), registrada en el epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones" (Nota 18) del balance consolidado.

n) Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran Activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. El Grupo a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente del Grupo que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.

- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

o) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.

- Los elementos que integran el patrimonio neto consolidado, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 54.268 y 54.268 miles de euros, respectivamente (53.646 y 54.580 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

r) Fondo de la Obra Social

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

s) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La única Entidad del Grupo que tienen compromisos por pensiones con sus empleados de importe significativo es la Entidad Dominante.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, Caja Rural de Navarra viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad Dominante por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

Caja Rural de Navarra tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad Dominante, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad Dominante salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad Dominante de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2020 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios del período corriente como "Gastos de personal".

b) El interés neto sobre la provisión como "Gastos por intereses".

c) El interés neto sobre el activo como "Ingresos por intereses".

d) El coste de los servicios pasados como "Provisiones o (-) reversión de provisiones".

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	**2020**	**2019**
Tipo de interés	0,40%	0,60%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	0,40%	0,60%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	2,00%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 16,4 años para los compromisos post-empleo aplicando un tipo del 0,40%, siendo la curva de referencia calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Iboxx AA a 31 de diciembre de 2020).

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2020:

	Variación en Hipótesis	**Incremento en Hipótesis**	**Decremento en Hipótesis**
Tasa de descuento	0,40%	-7,78%	6,88%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	8,46%	-7,65%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo/Pasivo en Balance para		
Obligaciones post empleo	(3.792)	(3.513)
Valor razonable de los activos afectos	2.390	2.323
Otros	(15)	-
Activo (Provisión) neto reconocido en Balance (Nota 18)	**(1.417)**	**(1.190)**

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes	218	178
- Dotaciones a provisiones	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	9	17
Total cargos	**227**	**195**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**3.024**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	178
Coste por intereses	50
Pérdidas y ganancias actuariales	375
Prestaciones pagadas	(114)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**3.513**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	218
Coste por intereses	22
Pérdidas y ganancias actuariales	98
Prestaciones pagadas	(59)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**3.792**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2018	**2.005**
Rendimiento esperado de los activos del plan	32
Pérdidas y ganancias actuariales	290
Aportaciones realizadas por la entidad	110
Prestaciones pagadas	(114)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	**2.323**
Rendimiento esperado de los activos del plan	9
Pérdidas y ganancias actuariales	117
Aportaciones realizadas por la entidad	-
Prestaciones pagadas	(59)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	**2.390**

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2020	2019
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
Total	**100%**	**100%**

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2021 asciende a 242 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones post-empleo probables	233	80	110	108	40	477

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

u) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto consolidado en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto consolidado.

El gasto del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad de generar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Entidad dominante y cada participada, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores del Grupo, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad dominante;

- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entra en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades hasta la fecha, si bien, no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.

- “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “Elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.

b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.

e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».

f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.

b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.

c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.

d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas "deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y "diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas", en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará "Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto".

b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como "reciclado de ingresos y gastos" y el importe transferido se denomina "ajuste por reclasificación").

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

- Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" en los balances consolidados.

x) Combinaciones de negocio

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado "periodo de medición", durante el cual la adquiriente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales consolidadas posteriores a la fecha de combinación de negocios.

y) Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso con ocasión en una combinación de negocios. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor razonable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés bajo un escenario macroeconómico previsto, y requerimiento de capital.

- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.

- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad, a estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.

- Tipo de descuento. El valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: "$Ke = Rf + \beta * (Rm - Rf) + \alpha$; siendo Ke = Rentabilidad exigida por el accionista, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, Rm = Rentabilidad de mercado, Rf = Tasa libre de riesgo y α = prima adicional para considerar contingencias futuras".

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes, basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento del 1% a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

I. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector de la Entidad Dominante o los Consejos de Administración de alguna sociedad participada que forma parte del perímetro del Grupo, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2020, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. A continuación, se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Versión revisada del Marco conceptual de las NIIF

La versión revisada del Marco Conceptual establece una serie de conceptos fundamentales que guían al IASB en el desarrollo de las normas, y ayuda a asegurar que las nomas son consistentes y que las transacciones similares se tratan de la misma forma. Además, también ayuda a las entidades a desarrollar sus políticas contables cuando no hay normativa específica aplicable a una transacción.

El Marco Conceptual revisado incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las definiciones y guías, y aclara áreas más importantes como la prudencia y la valoración de la incertidumbre.

Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material

Las modificaciones a la definición de material se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material. La definición de material ayuda a las entidades a decidir si la información debe ser incluida en las cuentas anuales consolidadas. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Además, se han mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que sea consistente en todas las normas. Estas modificaciones no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC: Reforma del tipo de interés de referencia

Estas modificaciones proporcionan una serie de exenciones, que aplican a todas las relaciones de cobertura que están directamente afectadas por la reforma de los tipos de interés de referencia. Una relación de cobertura está afectada si dicha reforma da lugar a una incertidumbre sobre el momento y/o importe de los flujos de caja referenciados al tipo de interés del elemento cubierto o del instrumento de cobertura. Estas modificaciones no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a la NIIF 3 - Combinaciones de negocios

Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.

La nueva definición de negocio enfatiza que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, que generen ingresos de la inversión (tales como dividendos o intereses) o que generen otros ingresos de las actividades ordinarias; mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

Modificaciones a la NIIF 16 Concesiones de rentas relacionadas con el Covid-19

Estas modificaciones permiten que, como solución práctica, el arrendatario pueda elegir no contabilizar las concesiones de rentas, derivadas del Covid-19, como una modificación del arrendamiento. En su caso, si así lo eligiera, el arrendatario contabilizará las concesiones aplicando los criterios de la NIIF 16 *Arrendamientos* como si dichas concesiones no fueran una modificación.

Esta solución práctica solo puede aplicarse a concesiones de renta que hayan sido una consecuencia directa del Covid-19. Lo cual, requiere cumplir las siguientes condiciones: (i) el cambio en los pagos del arrendamiento resulta en una revisión de la contraprestación del arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación que había inmediatamente antes del cambio; (ii) cualquier reducción en los pagos del arrendamiento únicamente afecta a pagos que, originalmente, vencían el, o antes del, 30 de junio de 2021; y (iii) no hay cambios sustantivos en otros términos y condiciones del arrendamiento.

Estas modificaciones no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

Modificación a la NIIF 4 *Contratos de seguro*: diferimiento de la NIIF 9

Actualmente, con la NIIF 4 *Contratos de seguros*, la fecha de aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* para entidades que apliquen dicha norma es el 1 de enero de 2021. El IASB ha decidido retrasar la entrada en vigor, para estas entidades, a ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2023. Esta norma no es aplicable al Grupo.

NIIF 17 *Contratos de seguro*

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 *Contratos de seguro*, una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valoración, la presentación y los desgloses. Una vez esté vigente, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 *Contratos de seguro* que fue emitida en 2005. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la aplicación de las políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que cubre todos los aspectos contables relevantes. El núcleo de la NIIF 17 es el modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).

- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 (teniendo en cuenta el retraso de su entrada en vigor), requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. Esta norma no es aplicable al Grupo.

Modificaciones a la NIC 1 *Presentación de estados financieros*: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes

En enero del 2020, el IASB emitió sus modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 *Presentación de estados financieros* para aclarar los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. En concreto, aclaró:

- Lo que significa tener derecho a aplazar la liquidación

- Que el derecho a aplazar la liquidación debe existir al cierre del ejercicio

- Que la clasificación no se ve alterada por la probabilidad de ejercer el derecho a aplazar

- Solo sí un derivado implícito en un pasivo convertible es por sí mismo un instrumento de patrimonio, las condiciones del pasivo no impactarán en su clasificación.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023, o posteriormente y deben aplicarse retroactivamente.

Modificaciones a la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*: Referencia al marco conceptual

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo del 2020, pretenden reemplazar la referencia al Marco Conceptual de 1989 con una referencia al del 2018, sin que sus requerimientos cambien significativamente.

El IASB también añadió una excepción a los requerimientos de la NIIF 3 para evitar ganancias o pérdidas en el "día 2" que puedan derivarse de pasivos o pasivos contingentes (dentro del alcance de la IAS 37 o IFRIC 21) si se incurriera en ellos por separado. Al mismo tiempo el IASB ha decidido aclarar la guía ya existente de la IFRS 3 para el reconocimiento de activos contingentes que no se verá afectada por las referencias al Marco Conceptual.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, y se aplican prospectivamente. El Grupo no espera ningún impacto por estas modificaciones.

Modificaciones a la NIC 16 *Propiedad planta y equipo*: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, prohíben deducir del coste de adquisición de los activos el importe de las ventas que se obtengan del activo mientras se lleva al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la Dirección. En su lugar, estos importes se registrarán en la cuenta de resultados.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, y tienen que ser aplicadas de forma retroactiva solo a los activos llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la Dirección a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que se apliquen por primera vez. El Grupo no espera ningún impacto significativo por estas modificaciones.

Modificaciones a la NIC 37 – Costes de cumplir un contrato

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, detallan los costes que las entidades tienen que incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o en pérdidas. Las modificaciones proponen un "enfoque de costes directos". Los costes relacionados directamente con un contrato de entrega de bienes o prestación de servicios incluyen ambos, los costes incrementales, así como una asignación de aquellos directamente relacionados con el contrato. Los costes administrativos y generales no son directamente atribuibles a un contrato, por lo que se excluyen del cálculo a no ser que, explícitamente, sean repercutibles a la contraparte de acuerdo con el contrato.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente.

Mejoras anuales 2018-2020

Como parte de las mejoras anuales del 2018-2020 a las NIIF, el IASB ha publicado una modificación a la NIIF 9 y NIC 40

NIIF 9 Instrumentos financieros: gastos en el "test del 10% "

Esta modificación clarifica qué gastos hay que considerar cuando se analiza si los cambios en los términos de un pasivo financiero son sustancialmente diferentes del pasivo financiero original. Estos gastos solo incluyen aquellos pagados o recibidos entre el prestamista o el prestatario, incluyendo los pagados o recibidos por uno u otro en nombre del otro.

Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022, o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada.

NIC 41 Agricultura – Impacto fiscal en la valoración del valor razonable

Esta modificación elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41, mediante el cual, las entidades, cuando valoraban el valor razonable de los activos dentro del alcance de esta norma, tenían que excluir los flujos de efectivo destinados a los impuestos.

Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022, o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2. Estas modificaciones proporcionan un alivio temporal en la información financiera mientras los tipos de oferta interbancaria (IBOR por sus siglas en inglés) son remplazadas por tipos de interés libre de riesgo (RFR por sus siglas en inglés).

II. Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales consolidadas para tales períodos fueron formulados y que la Entidad Dominante debería haber empleado en la elaboración de dichos estados consolidados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros consolidados afectados por el error, incluidas las notas de la memoria consolidada, que se publiquen en las cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,

- reexpresando el balance de apertura consolidado del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros consolidados que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto consolidado se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto consolidado correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse empleando la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2020 que el Consejo Rector de la Entidad Dominante propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2019, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 30 de junio de 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	90.249	94.428
A Retribuciones al capital	(1.678)	(1.676)
Total distribuible o excedente disponible	**88.571**	**92.752**
A Fondo de Reserva Obligatorio	79.714	83.477
A Fondo de Educación y Promoción	8.857	9.275
Total distribuido	**88.571**	**92.752**

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2020 habían sido abonados 417 miles de euros.

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma que se acuerde por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección

La Entidad Dominante considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
Consejeros	2020	2019
Ignacio Terés Los Arcos	19	19
Pedro Jesús Irisarri Valencia	5	5
Marcelino Etayo Andueza	5	5
Carlos Sánchez Diestro	5	4
Alberto Arrondo Lahera	2	3
Manuel García Díaz de Cerio	2	3
José Angel Ezcurra Ibarrola	-	2
Pedro María Echarte Sevine	-	2
Francisco Javier Artajo Carlos	-	1
Jesús Andrés Mauleón Arana	-	2
Roberto Zabaleta Ciriza	1	2
Fernando Olleta Gayarre	2	2
Jesús María del Castillo Torres	2	2
Gabriel Urrutia Aicega	2	2
Pedro Jose Goñi Juamperez	2	2
Ignacio Zabaleta Jurio	4	2
José Joaquín Rodriguez Eguilaz	2	1
Fermín Esandi Santesteban	2	1
Totales	**55**	**60**

La Entidad Dominante no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Entidad Dominante tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2020 y 2019 el pago de 26 y 24 miles de euros, respectivamente, los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe "Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los riesgos con los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante se recogen en la Nota 39.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad dominante ascendió 1.744 a miles de euros en 2020, y corresponde a 14 personas que componen el denominado "colectivo identificado", compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Sociedad dominante, e incluyen al Director General y a otros miembros del Comité de Dirección (en 2019 dicha remuneración ascendió a 1.782 miles de euros y se incluían 14 personas). La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Sociedad dominante, les corresponden (Nota 2.t).

Además de la mencionada remuneración ordinaria, durante el ejercicio 2020 ha tenido lugar una remuneración no ordinaria y no recurrente para los empleados de la Caja, incluidos los miembros de la Alta Dirección (ver nota 32).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, siendo la Caja la Entidad que presenta una exposición más significativa a este riesgo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Caja es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Caja y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Caja tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Instrumentos de deuda

El desglose de estas inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2020	2019	S&P´s	Moody´s	Fitch	DBRS
1	9,33%	12,63%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	73,34%	69,01%	A+ a A-	A1 a A3	A+ a A-	AH a AL
3	15,97%	17,65%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	0,34%	0,35%	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	0,02%	0,02%	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	-	0,04%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	1,00%	0,30%				
	100,00%	**100,00%**				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la Entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos – Clientela	9.313.938	8.176.553
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	123.963	108.436
Valores representativos de deuda	4.379.268	3.713.888
Derivados	16.980	13.492
Garantías concedidas	729.699	696.049
Total Riesgo	**14.563.848**	**12.708.418**
Líneas disponibles por terceros	1.396.654	1.111.916
Total Exposición	**15.960.502**	**13.820.334**

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del coste amortizado de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	4.685.046	4.630.598
Inmuebles residenciales	3.704.415	3.991.486
Inmuebles comerciales	980.631	639.112
Otros préstamos con garantías reales	199.660	59.584
Efectivo	41.492	57.838
Resto	158.168	1.746
Garantías financieras recibidas	1.650.214	974.663
Total	**6.534.920**	**5.664.845**

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” por sectores económicos, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	2020	2019
Sector agrícola-ganadero	3,30%	3,42%
Sector industrial y construcción	22,32%	21,06%
Sector servicios	21,79%	20,27%
Particulares y otros	52,59%	55,25%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	2020	2019
Total activos deteriorados	176.466	162.817
Total créditos a la clientela brutos (sin ajustes por valoración)	9.497.353	8.295.504
Ratio de dudosos (*)	1,97%	1,97%
Total correcciones de valor por deterioro de activos	210.404	129.572
Ratio de cobertura de dudosos	119,29%	79,58%
Ratio de cobertura sobre crédito a la clientela	2,21%	1,56%

(*) A efectos del cálculo de este ratio no se han tenido en cuenta los saldos con sociedades financieras, reflejando de este modo la tasa de morosidad de forma más fidedigna.

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad Dominante tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2020, solamente dos grupos son considerados “gran riesgo”, por superar el 10% de los recursos propios, por un importe total de 382.896 miles de euros, lo que supone el 29,08% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2019, solamente un grupo era considerado “gran riesgo”, por superar el 10% de los recursos propios, por un importe total de 176.134 miles de euros, lo que supone el 14,46% de los recursos propios.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los "Préstamos a la clientela" recogidos dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2020 (a)	**Total**	**De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)**	**De los cuales: Resto de garantías reales (b)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Administraciones Públicas	223.371	776	52	798	-	20	10	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	563.544	7.593	513.167	752	2.425	4.433	6	513.145
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.988.771	1.031.936	183.714	393.703	308.390	255.285	106.748	151.526
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	436.643	348.834	10.533	106.645	94.269	68.682	24.679	65.093
- Construcción de obra civil	46.922	14.240	5.554	5.780	850	8.683	2.469	2.012
- Resto de finalidades	3.505.206	668.862	167.627	281.278	213.271	177.920	79.601	84.421
Grandes empresas (e)	669.597	20.971	10.462	20.139	4.409	3.769	2.380	736
Pymes y empresarios individuales	2.835.609	647.891	157.165	261.139	208.862	174.150	77.220	83.685
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.520.056	4.049.263	28.929	552.241	844.521	1.358.983	724.791	597.656
– Viviendas	3.987.992	3.870.986	13.583	491.720	795.142	1.318.211	707.931	571.566
– Consumo	85.109	13.033	2.755	5.111	5.368	2.774	1.435	1.102
– Otros fines	446.955	165.243	12.591	55.410	44.011	37.999	15.425	24.988
TOTAL	**9.295.742**	**5.089.568**	**725.863**	**947.493**	**1.155.335**	**1.618.721**	**831.555**	**1.262.327**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	54.071	39.451	387	13.492	10.239	10.220	2.965	2.924

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2019 (a)	**Total**	**De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)**	**De los cuales: Resto de garantías reales (b)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Administraciones Públicas	203.003	825	-	25	-	-	-	800
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	45.698	956	-	330	250	363	-	13
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.487.788	1.022.969	33.659	242.595	211.381	215.395	81.511	305.746
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	292.432	256.045	501	39.042	21.471	28.318	6.052	161.663
- Construcción de obra civil	169.553	60.071	274	10.548	12.684	15.746	13.969	7.398
- Resto de finalidades	3.025.803	706.853	32.884	193.005	177.226	171.331	61.490	136.685
Grandes empresas (e)	521.902	22.375	498	2.834	11.453	1.560	4.144	2.882
Pymes y empresarios individuales	2.503.901	684.478	32.386	190.171	165.773	169.771	57.346	133.803
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.376.978	3.958.898	22.265	472.042	766.153	1.279.613	735.140	728.215
– Viviendas	3.866.918	3.754.693	13.523	425.615	713.002	1.235.839	710.757	683.003
– Consumo	80.878	14.709	984	4.528	3.632	3.898	1.520	2.115
– Otros fines	429.182	189.496	7.758	41.899	49.519	39.876	22.863	43.097
–								
TOTAL	**8.113.467**	**4.983.648**	**55.924**	**714.992**	**977.784**	**1.495.371**	**816.651**	**1.034.774**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	32.568	28.666	41	5.056	3.682	4.772	3.922	11.275

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido las siguientes:

31/12/2020	**Total**	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Bancos centrales y entidades de crédito	2.272.555	1.740.928	369.998	60.544	101.086
Administraciones Públicas	3.296.478	3.032.808	263.670	-	-
– Administración Central	2.859.238	2.595.567	263.670	-	-
– Otras Administraciones Públicas	437.241	437.241	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.091.299	921.144	101.056	31.296	37.803
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.905.632	4.682.033	164.868	28.079	30.652
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	626.379	625.866	59	-	453
– Construcción de obra civil	76.394	76.019	-	375	-
– Resto de finalidades	4.202.859	3.980.148	164.809	27.704	30.199
Grandes empresas (c)	1.131.286	964.179	131.986	11.449	23.672
Pymes y empresarios individuales (c)	3.071.573	3.015.969	32.822	16.255	6.527
Resto hogares (d)	4.540.306	4.531.135	3.139	1.476	4.556
– Viviendas	3.987.992	3.982.739	3.019	708	1.527
– Consumo	85.109	85.018	74	14	2
– Otros fines	467.205	463.378	45	755	3.028
TOTAL	**16.106.271**	**14.908.048**	**902.730**	**121.396**	**174.097**

31/12/2020 Actividad en España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.740.928	1.288.345	228.756	94.947	-	128.880
Administraciones Públicas	3.032.808	81.395	80.821	137.641	10.588	2.722.363
– Administración Central	2.595.567	-	-	-	-	2.595.567
– Otras Administraciones Públicas	437.241	81.395	80.821	137.641	10.588	126.796
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	921.144	5.005	867.426	6.156	1.074	41.483
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.682.033	1.785.126	252.066	1.848.740	455.362	340.739
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	625.866	217.241	3.996	323.044	63.565	18.020
– Construcción de obra civil	76.019	29.958	11.585	30.907	3.267	302
– Resto de finalidades	3.980.148	1.537.927	236.486	1.494.789	388.530	322.416
Grandes empresas (c)	964.179	298.638	177.044	296.960	42.883	148.654
Pymes y empresarios individuales (c)	3.015.969	1.239.289	59.442	1.197.829	345.647	173.762
Resto hogares (d)	4.531.135	2.196.683	17.274	1.910.081	353.196	53.901
– Viviendas	3.982.739	1.878.839	14.711	1.757.238	284.933	47.018
– Consumo	85.018	50.517	219	25.406	7.546	1.330
– Otros fines	463.378	267.327	2.344	127.437	60.717	5.553
TOTAL	**14.908.048**	**5.356.555**	**1.446.343**	**3.997.565**	**820.220**	**3.287.365**

31/12/2019	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.239.887	819.485	355.154	25.590	39.658
Administraciones Públicas	2.781.998	2.553.399	228.599	-	-
– Administración Central	2.432.771	2.204.172	228.599	-	-
– Otras Administraciones Públicas	349.227	349.227	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	357.210	216.757	105.640	23.699	11.114
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.336.728	4.119.238	185.478	23.320	8.692
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	320.356	320.356	-	-	-
– Construcción de obra civil	194.003	191.858	2.145	-	-
– Resto de finalidades	3.822.369	3.607.024	183.333	23.320	8.692
Grandes empresas (c)	882.127	727.049	137.188	12.602	5.288
Pymes y empresarios individuales (c)	2.940.242	2.879.975	46.145	10.718	3.404
Resto hogares (d)	4.414.373	4.403.469	3.035	1.618	6.251
– Viviendas	3.866.919	3.862.237	2.832	783	1.067
– Consumo	83.808	83.746	50	12	0
– Otros fines	463.646	457.486	153	823	5.184
TOTAL	**13.130.196**	**12.112.348**	**877.906**	**74.227**	**65.715**

31/12/2019 Actividad en España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	819.485	1	608.653	95.629	0	115.202
Administraciones Públicas	2.553.399	71.690	83.158	102.313	25.870	2.270.368
– Administración Central	2.204.172	0	0	0	0	2.204.172
– Otras Administraciones Públicas	349.227	71.690	83.158	102.313	25.870	66.196
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	216.757	627	209.374	5.738	610	408
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.119.238	1.672.060	257.358	1.501.685	373.167	314.968
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	320.356	126.965	896	148.754	12.942	30.799
– Construcción de obra civil	191.858	83.649	23.651	72.862	10.721	975
– Resto de finalidades	3.607.024	1.461.446	232.811	1.280.069	349.504	283.194
Grandes empresas (c)	727.049	183.338	146.824	248.286	37.325	111.276
Pymes y empresarios individuales (c)	2.879.975	1.278.108	85.987	1.031.783	312.179	171.918
Resto hogares (d)	4.403.469	2.131.857	17.227	1.841.035	359.839	53.511
– Viviendas	3.862.237	1.835.676	14.172	1.680.254	286.137	45.998
– Consumo	83.746	48.848	295	26.171	6.851	1.581
– Otros fines	457.486	247.333	2.760	134.610	66.851	5.932
TOTAL	**12.112.348**	**3.876.235**	**1.175.770**	**3.546.400**	**759.486**	**2.754.457**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con el Grupo y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.

- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga el Grupo.

- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que el Grupo tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.

- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.

- Mejora de la posición del Grupo. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición del Grupo frente al deudor y el resto de acreedores.

- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.

- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

El Grupo puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas

    - En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.

    - Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.

    - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

- Personas jurídicas

    - Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por el Grupo. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.

    - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis del Grupo, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.g).

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por el Grupo, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

31 de diciembre de 2020	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	37	37	-	(4)	-	-	1	37	37	-	(4)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	83	21.401	123	34.997	29.650	330	(19.353)	45	12.668	61	20.438	16.115	330	(17.408)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	*1*	*18*	*16*	*6.388*	*5.541*	-	*(1.971)*	-	-	*4*	*3.707*	*3.253*	-	*(1.489)*
Resto de hogares	62	1.959	153	21.579	17.723	7	(6.508)	38	552	59	11.953	9.087	-	(5.609)
Total	**145**	**23.360**	**277**	**56.576**	**47.410**	**337**	**(25.865)**	**83**	**13.220**	**121**	**32.428**	**25.239**	**330**	**(23.021)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2019	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	41	41	-	(5)	-	-	1	41	41	-	(5)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	51	5.382	113	25.457	14.245	335	(11.079)	26	3.365	50	15.139	6.848	336	(9.940)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	*16*	*311*	*60*	*11.716*	*7.196*	*36*	*(4.994)*	*10*	*256*	*26*	*7.993*	*4.693*	*36*	*(4.544)*
Resto de hogares	44	978	139	16.706	10.289	9	(4.912)	21	418	45	8.034	4.429	-	(4.075)
Total	**95**	**6.360**	**253**	**42.204**	**24.575**	**344**	**(15.996)**	**47**	**3.783**	**96**	**23.214**	**11.318**	**336**	**(14.020)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el "Manual de Política Crediticia" que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 26 de marzo de 2018 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.

- La verificación documental de la información facilitada por el cliente, así como de su solvencia.

- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.

- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

Medidas de apoyo a clientes impactados por la pandemia del Covid-19

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización de préstamos con y sin garantía hipotecaria de determinados clientes. Estas medidas de apoyo se han instrumentalizado mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas "moratorias legislativas").

En general, estas moratorias cumplen con los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea en las llamadas "Guidelines on legislative and non-legislative moratoria on loan repayments applied in the light of the COVID-19 crisis", del 2 de abril de 2020 y actualizadas el 25 de junio y el 2 de diciembre de 2020, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable diferencial. En la nota 10 se detalla información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, concedidas por la Caja.

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se han dirigido a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas han consistido en el aplazamiento del pago de capital o de capital e intereses, según los casos. Estas moratorias han estado dirigidas a personas físicas, empresas y autónomos.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y el 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. También se han suscrito otros programas de ayudas con organismos públicos como Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L., la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal (CESCE), y con Sociedades de Garantía Recíproca como Elkargi, S.G.R., cuyas condiciones son similares a las del ICO.

El resumen de las moratorias y financiación con garantía pública concedidas al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Miles de euros							
Moratorias				Financiación con garantía pública		Moratorias y financiación con garantía	% sobre total Inversión Crediticia Bruta
Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes	Total	Nº clientes	Total	
59.916	513	60.429	660	1.002.900	6.286	1.063.329	11,25%

El resumen de las moratorias concedidas en función de su clasificación por riesgo de crédito, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Moratorias			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	58.554	1.253	622	60.429
% sobre el total	*96,90%*	*2,07%*	*1,03%*	*100,00%*
Nº Operaciones	628	17	15	660

El saldo vivo dispuesto de las 632 moratorias vigentes al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 58.525 miles de euros.

El resumen de la financiación avalada concedida en función de su clasificación por riesgo de crédito, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Financiación avalada			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Importe concedido	983.421	11.214	8.265	1.002.900
% sobre el total	*98,06%*	*1,12%*	*0,82%*	*100,00%*
Nº Operaciones	6.238	33	15	6.286

El saldo vivo de la operaciones de financiación avalada vivas al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 871.734 miles de euros.

Esas medidas suponen, dependiendo de la tipología, la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales del contrato y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, Caja Rural de Navarra ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento. Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento significativo de riesgo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, éstos no afectan a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento y el deudor. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía. Las garantías públicas otorgadas por el Estado han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

b) <u>Riesgo de Mercado</u>

La exposición del Grupo a este riesgo procede de la actividad de la Caja. No obstante dado que la Entidad Dominante tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”) mensuales. Además, existe un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Caja realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2020, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 8,76% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2019 era negativo en un 17,61%).

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés iguales o inferiores al 0,5% se encuentran clasificadas en el tramo “Entre 2 y 3 años”; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo “Hasta 1 mes”.

	Miles de euros								
Ejercicio 2020	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	112.420	-	-	11.543	-	-	-	-	123.963
Préstamos y anticipos – Clientela	1.417.118	1.611.754	3.865.091	658.546	557.631	325.438	200.633	677.728	9.313.939
Valores representativos de deuda	116.265	423.758	319.336	492.931	688.055	1.245.369	265.987	827.567	4.379.268
Total	1.645.803	2.035.512	4.184.427	1.163.020	1.245.686	1.570.807	466.620	1.505.295	13.817.170
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	346.460	1.589.880	-	-	-	1.936.340
Depósitos - Entidades de crédito	150.027	2.668	11.420	20.727	12.464	10.048	8.611	109.171	325.136
Depósitos – Clientela	2.305.260	717.668	2.123.229	369.664	184.953	307.674	312.462	3.877.227	10.198.137
Valores representativos de deuda emitidos	-	99.910	-	501.225	499.276	-	618.224	51.557	1.770.192
Total	2.455.287	820.246	2.134.649	1.238.076	2.286.573	317.722	939.297	4.037.955	14.229.805
Gap	(809.484)	1.215.266	2.049.778	(75.056)	(1.040.887)	1.253.085	(472.677)	(2.532.660)	(412.635)
Gap acumulado	(809.484)	405.782	2.455.560	2.380.504	1.339.617	2.592.702	2.120.025	(412.635)	(412.635)

	Miles de euros								
Ejercicio 2019	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	94.949	-	-	13.487	-	-	-	-	108.436
Préstamos y anticipos – Clientela	1.131.182	1.656.353	3.894.346	697.606	202.443	126.257	99.906	368.460	8.176.553
Valores representativos de deuda	68.576	90.276	126.247	449.461	506.265	279.936	963.735	1.229.392	3.713.888
Total	1.294.707	1.746.629	4.020.593	1.160.554	708.708	406.193	1.063.641	1.597.852	11.998.877
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	98.769	479.554	349.937	-	-	-	928.260
Depósitos - Entidades de crédito	101.056	3.475	6.487	31.443	227	116	78	90.034	232.916
Depósitos – Clientela	1.829.675	725.835	2.084.789	308.697	150.634	248.080	252.410	3.129.349	8.729.469
Valores representativos de deuda emitidos	-	99.850	-	-	500.583	498.932	-	561.754	1.661.119
Total	1.930.731	829.160	2.190.045	819.694	1.001.381	747.128	252.488	3.781.137	11.551.764
Gap	(636.024)	917.469	1.830.548	340.860	(292.673)	(340.935)	811.153	(2.183.284)	447.114
Gap acumulado	(636.024)	281.445	2.111.993	2.452.853	2.160.180	1.819.245	2.630.398	447.114	447.114

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Grupo utiliza en la gestión de sus carteras de "Instrumentos de patrimonio" la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de "Instrumentos de patrimonio" tendría un VaR a un día de 1.424 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (621 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros disponible para la venta, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

El Grupo realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo de liquidez que lleva a cabo el Grupo contempla los flujos de efectivo de cobros/pagos, que incorporan tanto el principal de las operaciones como los intereses que vencen en cada tramo.

	Miles de euros						
Ejercicio 2020	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	112.420	-	-	11.543	-	123.963
Préstamos y anticipos – Clientela	-	826.950	291.922	986.077	3.779.548	4.183.415	10.067.912
Valores representativos de deuda	-	114.465	224.374	347.640	2.851.849	947.414	4.485.742
Total	-	1.053.835	516.296	1.333.717	6.642.940	5.130.829	14.677.617
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	1.936.340	-	1.936.340
Depósitos - Entidades de crédito	-	196	(4.149)	(5.322)	192.042	131.961	314.728
Depósitos - Clientela	-	2.288.117	698.621	2.089.021	1.226.264	3.887.215	10.189.238
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	4.998	5.437	1.725.224	57.347	1.793.006
Total	-	2.288.313	699.470	2.089.136	5.079.870	4.076.523	14.233.312
Gap	-	(1.234.478)	(183.174)	(755.419)	1.563.070	1.054.306	444.305
Gap acumulado	-	(1.234.478)	(1.417.652)	(2.173.071)	(610.001)	444.305	444.305

	Miles de euros						
Ejercicio 2019	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	94.949	-	-	13.487	-	108.436
Préstamos y anticipos – Clientela	-	409.844	373.205	893.067	3.086.068	4.364.166	9.126.350
Valores representativos de deuda	-	73.775	17.659	162.987	2.542.060	1.001.229	3.797.710
Total	-	578.568	390.864	1.056.054	5.641.615	5.365.395	13.032.496
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	98.769	829.491	-	928.260
Depósitos - Entidades de crédito	-	459	627	3.442	117.796	114.006	236.330
Depósitos - Clientela	-	1.823.116	705.426	2.051.253	1.013.197	3.141.453	8.734.445
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	5.051	9.343	1.148.420	565.420	1.728.234
Total	-	1.823.575	711.104	2.162.807	3.108.904	3.820.879	11.627.269
Gap	-	(1.245.007)	(320.240)	(1.106.753)	2.532.711	1.544.516	1.405.227
Gap acumulado	-	(1.245.007)	(1.565.247)	(2.672.000)	(139.289)	1.405.227	1.405.227

Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

Como se describe en la Nota 2.e) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado", y "Pasivos financieros a coste amortizado", pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.e), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

2020	Miles de euros				
			Jerarquía valor razonable		
	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.282.136	1.282.136	1.282.136	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	6.002	6.002	2.879	-	3.123
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.570	7.570	1.461	-	6.109
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.358.754	1.358.754	1.114.409	35.478	208.867
Activos financieros a coste amortizado	12.669.450	13.836.087	3.402.610	10.243.241	190.236
Derivados - contabilidad de coberturas	13.856	13.856	-	13.443	413
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**15.337.768**	**16.504.405**	**5.803.495**	**10.292.162**	**408.748**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.732	1.732	-	-	1.732
Pasivos financieros a coste amortizado	14.333.854	14.423.105	-	14.161.729	261.376
Derivados - contabilidad de coberturas	97	97	-	97	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**14.335.683**	**14.424.934**	**-**	**14.161.826**	**263.108**

2019	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	412.390	412.390	412.390	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	6.717	6.717	3.891	2.371	455
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.959	11.959	11	3.659	8.289
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.338.129	1.338.129	1.140.889	2.426	194.814
Activos financieros a coste amortizado	10.876.659	11.819.473	2.713.790	8.936.009	169.674
Derivados - contabilidad de coberturas	10.666	10.666	-	-	10.666
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**12.656.520**	**13.599.334**	**4.270.971**	**8.944.465**	**383.898**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	854	854	-	847	7
Pasivos financieros a coste amortizado	11.664.632	11.720.884		11.501.987	218.897
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**11.665.486**	**11.721.738**	**-**	**11.502.834**	**218.904**

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes: Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.

- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).

- Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2).

- Activos financieros a coste amortizado - Clientela: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2020 y 2019. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**282.746**	**229.858**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	20.846	-
Compras, ventas y liquidaciones	80.306	(10.954)
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**383.898**	**218.904**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(10.685)	-
Compras, ventas y liquidaciones	35.535	44.204
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**408.748**	**263.108**

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, el Grupo incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020		
	Importe en libros bruto	**Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces**	**Deterioro del valor acumulado**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	359.747	180.839	(10.548)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	6.166	4.569	(4.336)
Pro memoria: Activos fallidos	52.607		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.072.426		
- Total activo (negocios totales)	15.847.716		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	99.985		

	2019		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	304.095	134.507	9.620
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	9.220	5.930	5.249
Pro memoria: Activos fallidos	51.780		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.910.464		
- Total activo (negocios totales)	13.133.114		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	47.443		

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	33.313	36.418
Con garantía inmobiliaria	326.434	267.677
Edificios y otras construcciones terminados	96.067	33.958
Vivienda	86.917	29.432
Resto	9.150	4.526
Edificios y otras construcciones en construcción	204.602	201.182
Vivienda	204.301	197.639
Resto	301	3.543
Suelo	25.765	32.537
Suelo urbano consolidado	17.573	26.194
Resto de suelo	8.192	6.343
Total	**359.747**	**304.095**

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	3.861.641	29.102	3.724.888	28.255
Sin garantía hipotecaria	91.390	563	82.145	431
Con garantía hipotecaria	3.770.251	28.539	3.642.743	27.824

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riego total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2020					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto	449.438	765.053	1.290.434	696.517	568.810	3.770.252
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.720	3.128	6.361	5.874	9.455	28.538

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2019					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto	390.482	682.323	1.211.626	692.501	665.811	3.642.743
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.158	3.801	5.683	3.309	11.873	27.824

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	40.774	15.733	42.928	15.524
Edificios y otras construcciones terminados	6.506	701	7.183	905
Vivienda	3.138	503	3.971	784
Resto	3.368	198	3.212	121
Edificios y otras construcciones en construcción	49	49	49	49
Vivienda	-	-	-	-
Resto	49	49	49	49
Terrenos	34.219	14.983	35.696	14.570
Suelo urbano consolidado	14.324	6.921	16.259	7.683
Resto de terrenos	19.895	8.062	19.437	6.887
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	5.119	875	6.647	841
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.641	2.533	11.382	2.074
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	945	-	945	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	**56.479**	**19.141**	**61.902**	**18.439**

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello el Grupo cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. El Grupo dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 1.e) de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 20.599 miles de euros y 24.204 miles de euros respectivamente, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 10.780 miles de euros y 14.002 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 84.046 miles de euros (95.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 76.863 miles de euros (76.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la no dependencia de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en su actividad principal (la inversión crediticia), la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, el Grupo sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento y diversificación de la liquidez disponible.

- Mantenimiento de holgadas ratios regulatorias de liquidez

- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos, incluyendo aquellos que puedan servir para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de supervisión prudencial, subordinados o no, y mantenimiento de una relación continuada con inversores y otros intervinientes en mercado, tales como bancos de inversión y agencias de calificación.

- Fortalecimiento de su estrategia de Sostenibilidad apoyada en la realización de emisiones dentro del marco específico existente para ello.

- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de financiación con colateral en Cámaras de Compensación.

En definitiva, el Grupo no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible del Grupo.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destacan la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

El Grupo continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Efectivo	49.572	49.990
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	1.232.564	362.400
	1.282.136	**412.390**

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. La responsabilidad asumida por el Grupo, en virtud de estos acuerdos, asciende a 54.672 y 49.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Garantías concedidas – Otras garantías concedidas" de las cuentas de orden (Nota 23).

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como "efectivo y equivalente de efectivo".

El tipo de interés medio anual para los "Otros depósitos a la vista" durante el ejercicio 2020 ascendió al -0,18% (-0,15% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron -2.248 miles de euros (-750 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Notas 25 y 26).

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de estos epígrafes de los balances consolidados por clases de contrapartes y por tipos de instrumento, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	2.556	2.067	1.319	312
Otros Sectores Residentes	3.446	4.650	413	542
Otros Sectores No Residentes	-	-	-	-
Total	**6.002**	**6.717**	**1.732**	**854**

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acciones de entidades de crédito	752	1.075
Acciones de otras sociedades residentes	2.126	2.816
Acciones de otras sociedades no residentes	-	-
Totales	**2.878**	**3.891**

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por el Grupo.

- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación se detallan los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales Cuentas de orden		Valor razonable Activo		Valor razonable Pasivo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	295.951	312.813	3.124	2.826	1.732	854
TOTAL	**295.951**	**312.813**	**3.124**	**2.826**	**1.732**	**854**
Por tipo de producto						
Permutas financieras	178.142	158.753	1.553	1.925	-	-
Futuros	68.752	56.325	1.571	474	1.556	427
Opciones	49.057	97.735	-	427	176	427
TOTAL	**295.951**	**312.813**	**3.124**	**2.826**	**1.732**	**854**
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	212.483	235.339	1.805	2.476	1.319	312
Otros sectores residentes	83.468	77.474	1.319	350	413	542
TOTAL	**295.951**	**312.813**	**3.124**	**2.826**	**1.732**	**854**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	87.390	56.325	1.648	474	1.556	427
Más de 1 año y hasta 5 años	79.288	97.735	99	427	176	427
Más de 5 años	129.273	158.753	1.377	1.925	-	-
TOTAL	**295.951**	**312.813**	**3.124**	**2.826**	**1.732**	**854**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	178.142	158.753	1.553	1.925	-	-
Riesgo sobre acciones	49.057	97.735	-	427	176	427
Riesgo sobre divisas	68.752	56.325	1.571	474	1.556	427
TOTAL	**295.951**	**312.813**	**3.124**	**2.826**	**1.732**	**854**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por el Grupo, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, clasificado por área geográfica, tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	278.817	484.349
Administraciones Públicas no Residentes	5.682	2.150
Entidades de crédito	501.126	355.343
Otros Sectores Residentes	322.188	289.779
Otros Sectores No Residentes	250.941	206.508
Total	**1.358.754**	**1.338.129**
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	1.110.151	1.110.259
Deuda Pública Española	278.817	484.349
Administraciones Públicas no Residentes	5.682	2.150
Emitidos por entidades de crédito	495.666	349.361
Otros valores de renta fija española	94.141	71.074
Otros valores de renta fija no residente	235.845	203.325
Instrumentos de patrimonio	248.603	227.870
Acciones de entidades de crédito	6.108	5.982
Acciones de sociedades españolas	226.311	218.705
Acciones de sociedades extranjeras	11.351	3.181
Participaciones en fondos de inversión	4.833	2
Total	**1.358.754**	**1.338.129**

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" durante el ejercicio 2020 ascendió al 0,48% (0,88% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 4.515 miles de euros (4.063 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2020		2019	
	Miles de euros	**% sobre el total**	**Miles de euros**	**% sobre el total**
Con cotización	39.084	15,72%	31.637	13,88%
Sin cotización	209.519	84,28%	196.233	86,12%
	248.603	**100,00%**	**227.870**	**100,00%**

Dentro de "Instrumentos de patrimonio" sin cotización, el Grupo ha incluido inversiones que se han valorado por su valor razonable, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2020	2019
Sociedad		
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)	5	5
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	1	1
Grucajrural Inversiones, S.L. (*)	183.682	176.134
Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo	-	739
Espiga Capital Inversión II, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.	-	167
Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado	506	473
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	12.653	8.752
Docalia, S.L. (*)	2.003	1.610
Nessa Global Banking Solutions, S.A.	279	274
DZ Bank A.G.	1.176	1.219
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	137
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C.	819	983
Caja Rural de Teruel, S.C.C.	71	71
Guuk Telecom, S.A.	3.200	-
Otras	4.159	4.840
Total	**209.519**	**196.233**

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, el Grupo ha valorado la participación en estas sociedades por su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	12.747	6.957
Instrumentos de patrimonio	20.153	29.269
	32.900	**36.226**

El movimiento registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se recoge en la Nota 19.

Activos vencidos y deteriorados

- Valores representativos de deuda

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los Instrumentos de deuda de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Saldo al inicio del ejercicio	1.582	717
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 34)	358	865
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**1.940**	**1.582**

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	123.963	108.436
Clientela	9.308.345	8.168.732
Valores representativos de deuda	3.267.142	2.599.491
Totales	**12.669.450**	**10.876.659**

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances consolidados atendiendo a la modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Por modalidad		
Cuentas a plazo	109.736	98.324
Otros activos	14.184	9.992
Suma	**123.920**	**108.316**
Ajustes por valoración	43	120
Total	**123.963**	**108.436**
Por monedas		
Euro	112.377	94.822
Dólar EEUU	9.768	12.521
Resto	1.818	1.093
Total	**123.963**	**108.436**

La Entidad Dominante, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las "Cuentas a plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 98.193 miles de euros (84.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2020 ascendió al 0,43% (0,71% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 495 miles de euros (734 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 25).

Préstamos y anticipos – Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, a la modalidad de tipo de interés y al área geográfica de su residencia:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Riesgo bruto	9.497.353	8.295.504
De los que activos dudosos (Nota 6.a)	*176.466*	*162.817*
Ajustes por valoración	(189.008)	(126.772)
Total	**9.308.345**	**8.168.732**
Por productos		
A la vista y con breve plazo de preaviso	798	869
Deuda por tarjetas de crédito	41.003	42.694
Deudores comerciales	429.797	671.608
Arrendamientos financieros	184.671	197.438
Préstamos de recompra inversa	513.145	-
Otros préstamos a plazo	8.124.170	7.193.036
Anticipos distintos de préstamos	14.762	63.087
Total	**9.308.345**	**8.168.732**
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	225.820	206.644
Otras sociedades financieras	562.546	45.836
Sociedades no financieras	3.642.698	3.194.876
Hogares	4.877.281	4.721.376
Total	**9.308.345**	**8.168.732**
Por garantía		
Préstamos garantizados por bienes inmuebles	4.685.046	4.630.599
Otros préstamos con garantías reales	712.805	59.584
Garantías financieras recibidas	1.650.214	974.663
Préstamos sin garantía real	2.260.280	2.503.886
Total	**9.308.345**	**8.168.732**
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	7.615.890	6.964.541
Tipo de interés fijo	1.692.455	1.204.191
Total	**9.308.345**	**8.168.732**
Por situación		
Normal	8.994.669	7.867.775
Vigilancia especial	137.210	138.140
Dudosos	176.466	162.817
Total	**9.308.345**	**8.168.732**

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 1,42% en 2020 (1,55% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 119.517 miles de euros (123.114 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 25).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros incluidos en el mismo.

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2017 de Banco de España establece que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.f), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.

Respecto a las formalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Entidad conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. En consecuencia estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance consolidado, ascendiendo el importe registrado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 131.196 y 160.252 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, se ha registrado un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela" por importe de 2.600 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 (8.584 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 17). La diferencia entre estos saldos que figuran en el pasivo y los importes de las transferencias de activos por titulización se debe a pasivos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por la Entidad en el momento inicial o recomprados posteriormente y que se presentan neteando el epígrafe de pasivo antes mencionado.

Los fondos de titulización a los que la Entidad ha transferido activos son los siguientes: Rural Hipotecario VI, Rural Hipotecario VII, Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX, Rural Hipotecario X, Rural Hipotecario XI, Rural Hipotecario XII y Rural Hipotecario XVII, todos ellos gestionados por la sociedad Europea de Titulización S.A., S.G.F.T.

Adicionalmente el Grupo tiene concedidos a los mencionados Fondos de titulización de activos préstamos subordinados por importe de 27.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (28.873 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
Ajustes por valoración:	**2020**	**2019**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(204.202)	(129.572)
Intereses devengados	8.418	7.779
Comisiones	(11.623)	(10.448)
Costes de transacción	18.399	5.469
	(189.008)	**(126.772)**

Préstamos y anticipos - Clientela. Correcciones de valor por deterioro de activos

A continuación se muestra el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del concepto "Correcciones de valor por deterioro de activos" de los activos que integran el saldo del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela":

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	34.009	12.296	83.267	129.572
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	4.810	(937)	164	2.037
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	46.949	8.771	21.539	77.259
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	(2)	(2)
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(6.566)	(6.566)
Otros movimientos	(163)	(6.702)	6.767	(98)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	**85.605**	**13.428**	**105.169**	**204.202**

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2019	31.990	20.372	92.086	144.448
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	5.637	(1.379)	(6.463)	(2.205)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(3.227)	4.693	11.250	12.716
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	13	29	42
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(24.538)	(24.538)
Otros movimientos	(391)	(11.403)	10.903	(891)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	**34.009**	**12.296**	**83.267**	**129.572**

El detalle del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Dotación neta del ejercicio	85.515	16.840
Activos en suspenso recuperados	(7.047)	(4.981)
Amortizaciones directas de activos	358	865
Otros conceptos	-	-
Total (Nota 36)	**78.826**	**12.724**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	2.463.460	1.794.332
Administraciones Públicas no Residentes	257.988	226.449
Entidades de crédito	337.385	350.165
Otros Sectores Residentes	131.882	155.455
Otros Sectores No Residentes	77.378	74.228
Suma	**3.268.093**	**2.600.629**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(951)	(1.138)
Total	**3.267.142**	**2.599.491**

El tipo de interés medio anual de los "Valores representativos de deuda" incluidos en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" durante el ejercicio 2020 ascendió al 0,81% (0,98% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 24.942 miles de euros (27.463 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen valores prestados a otras entidades de crédito por importes de 309.655 y 262.794 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra detallado en la Nota 6.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los "Valores representativos de deuda" de la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	2020	**2019**
Saldo al cierre del ejercicio anterior	1.138	1.565
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 36)	(187)	(427)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**951**	**1.138**

Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a coste amortizado" y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Activos deteriorados

	2020	2019
Hasta 6 meses o no vencidos	76.164	73.967
Más de 6 meses, sin exceder de 9	7.340	20.401
Más de 9 meses, sin exceder de 12	15.418	14.449
Más de 12 meses, sin exceder de 15	4.328	3.802
Más de 15 meses, sin exceder de 18	8.335	3.063
Más de 18 meses, sin exceder de 21	16.475	6.222
Más de 21 meses	48.406	40.913
	176.466	162.817

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 4.427 y 3.932 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**246.802**	**223.712**
Adiciones	12.250	30.758
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	6.083	24.537
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	790	865
Productos vencidos y no cobrados	5.377	5.356
Recuperaciones	(7.047)	(4.981)
Por cobro en efectivo	(7.047)	(4.981)
Bajas definitivas	(1.895)	(2.687)
Por condonación	(1.895)	(2.687)
Saldos al cierre del ejercicio	**250.110**	**246.802**

11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Valores representativos de deuda	1.975	4.138
Préstamos y anticipos	5.595	7.821
	7.570	**11.959**

El desglose de estas inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicada se incluye en la Nota 6.

12. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.d).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	13.856	10.666	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	97	-
	13.856	**10.666**	**97**	**-**

A continuación se detallan los valores nocionales y los valores razonables de los Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales Cuentas de orden		Valor razonable Activo		Valor razonable Pasivo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	338.869	298.869	13.856	10.666	97	-
TOTAL	**338.869**	**298.869**	**13.856**	**10.666**	**97**	**-**
Por tipo de producto						
Permutas financieras	338.869	298.869	13.856	10.666	97	-
TOTAL	**338.869**	**298.869**	**13.856**	**10.666**	**97**	**-**
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	338.869	298.869	13.856	10.666	97	-
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**338.869**	**298.869**	**13.856**	**10.666**	**97**	**-**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	58.638	-	192	-	97	-
Más de 1 año y hasta 5 años	280.231	48.869	13.664	21	-	-
Más de 5 años	-	250.000	-	10.645	-	-
TOTAL	**338.869**	**298.869**	**13.856**	**10.666**	**97**	**-**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	338.869	298.869	13.856	10.666	97	-
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**338.869**	**298.869**	**13.856**	**10.666**	**97**	**-**

Las permutas financieras contratadas y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela con remuneración a tipo fijo, así como a Valores representativos de deuda emitidos a tipo fijo (Nota 17).

- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela cuya remuneración está referenciada a la cotización de valores o índices bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha reconocido unos beneficios netos de 2.749 miles de euros como consecuencia de los cambios en el valor razonable de las operaciones de cobertura (unos beneficios netos de 5.837 miles de euros en 2019). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2020 se reconoció una pérdida neta atribuible al riesgo cubierto de 2.686 miles de euros (una pérdida neta de 5.798 miles de euros en 2019). El importe neto de los beneficios netos resultantes de las operaciones de cobertura y de las pérdidas netas resultantes de los elementos cubiertos han sido reconocidos en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura no supone una cuantificación de riesgo asumido por el Grupo, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Activo tangible	36.388	42.781
Inversiones inmobiliarias	261	267
Inmovilizado material adjudicado	55.730	61.153
Correcciones de valor por deterioro de activos	(19.603)	(18.639)
	36.388	**42.781**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 por las Inversiones inmobiliarias y el Activo tangible adjudicado incluido en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", es el siguiente:

	Miles de euros	
	Inversiones inmobiliarias	Activo tangible adjudicado
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2018	442	65.805
Adiciones	-	7.281
Retiros y saneamientos	-	(11.933)
Traspasos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	442	61.153
Adiciones	-	1.967
Retiros y saneamientos	-	(7.387)
Traspasos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**442**	**55.730**
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2018	170	-
Dotaciones	5	-
Retiros y saneamientos	-	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	175	-
Dotaciones	5	-
Retiros y saneamientos	-	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**180**	**-**
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**267**	**61.153**
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**261**	**55.730**

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Krata, S.A., Tasvalor, S.A., Zehazki, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. y Colectivo de Arquitectos y Tasadores, S.A.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2020, a operaciones de venta por un importe 1.652 miles de euros, habiéndose financiado en media un 18,68% del importe de las ventas (2.802 miles de euros y 19,85% en el ejercicio 2019).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2020 ha sido de unos beneficios netos por importe de 494 miles de euros (ejercicio 2019: 1.899 miles de euros de beneficios).

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

	2020	**2019**
Saldo al inicio del ejercicio	18.639	17.865
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 35)	1.796	2.104
Utilizaciones por bajas y ventas	-	-
Traspasos	(832)	(1.330)
Saldo al cierre del ejercicio	**19.603**	**18.639**

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	% Participación		Miles de euros			
			Coste de adquisición		Valor neto en libros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Sociedades asociadas						
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	11.015	11.015	13.451	13.684
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	1.092	1.092	1.397	1.018
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	10.820	18.820	11.065	10.767
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	50,00%	50,00%	30	30	24	45
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	1.452	1.452	627	634
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.431	8.431	11.025	9.767
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30	138	91
Rioja Vega, S.A.	25,07%	25,07%	4.491	4.491	2.342	2.440
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	25,00%	25,00%	475	475	342	330
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	23,75%	23,75%	3.184	3.184	4.802	5.438
Iparlat, S.A.	21,54%	21,54%	4.836	4.836	12.958	14.096
Iberjalón, S.A.	20,00%	20,00%	2.222	2.222	2.289	2.192
Total			**48.078**	**48.078**	**60.460**	**60.502**

Al 31 de diciembre de 2020, hay un fondo de comercio implícito registrado en el valor en libros de las sociedades asociadas por importe de 149 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 149 miles de euros).

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2020 de las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación son las siguientes:

			Miles de euros		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Total activo**	**Patrimonio**	**Resultados**
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	43.469	27.520	(459)
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	3.993	2.792	(4)
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	113.651	22.129	600
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	4.460	1.295	(13)
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	40.609	23.883	1.219
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.102	415	12
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	15.499	9.397	(384)
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de energías renovables	1.368	1.368	42
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	23.975	20.219	(163)
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	6.553	63.798	(2.612)
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	26.927	10.376	345

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2019 de las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación eran las siguientes:

			Miles de euros		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Total activo**	**Patrimonio**	**Resultados**
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	47.988	27.898	701
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	1.909	1.609	(1)
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	81.019	21.533	(60)
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	4.931	1.310	(287)
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	42.108	23.601	1.347
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.159	408	27
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	16.621	9.801	(82)
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de energías renovables	1.327	1.327	5
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	27.399	22.895	2.254
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	147.653	68.615	3.075
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	20.484	10.212	(159)

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la totalidad del saldo del epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 este epígrafe del balance consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**49.945**
Altas	11.262
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1.491
Bajas	(2.196)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**60.502**
Altas	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(42)
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**60.460**

De acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.g), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado pérdidas por deterioro de las inversiones en estas sociedades.

14. Activos tangibles, activos intangibles y combinaciones de negocio

Activos tangibles

El movimiento habido en el epígrafe "Activos tangibles" del balance consolidado en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			
	De uso propio	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	429.004	416	14.101	443.521
Adiciones	27.160	-	230	27.390
Retiros y saneamientos	(4.607)	-	(14)	(4.621)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	149	-	227	376
Saldos a 31 de diciembre de 2019	451.706	416	14.544	466.666
Adiciones	30.003	-	10.438	40.440
Retiros y saneamientos	(9.564)	-	(621)	(10.185)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	1.009	-	-	1.009
Traspasos	185	-	(185)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**473.339**	**416**	**24.176**	**497.930**
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	220.882	245	2.825	223.952
Dotaciones	15.423	-	276	15.699
Retiros y saneamientos	(2.886)	-	-	(2.886)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	149	-	(699)	(550)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	233.568	245	2.402	236.215
Dotaciones	15.505	-	85	15.590
Retiros y saneamientos	(7.568)	-	-	(7.568)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**241.505**	**245**	**2.487**	**244.237**
Correcciones de valor por deterioro -				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	-	-	2.012	2.012
Dotaciones (Nota 35)	-	-	1.127	1.127
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	1.881	1.881
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-	-	5.020	5.020
Dotaciones (Nota 35)	-	-	(251)	(251)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**-**	**-**	**4.769**	**4.769**
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**218.138**	**171**	**7.122**	**225.431**
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**231.834**	**171**	**16.920**	**248.924**

En las adiciones del ejercicio 2019 se incluía el impacto de la aplicación de la NIIF 16 (Nota 1) que se corresponde principalmente a derechos de uso sobre inmuebles. Los pagos realizados en el ejercicio 2020 han ascendido a 952 miles de euros (ejercicio 2019: 738 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el Grupo asciende a 130.524 y 122.101 miles de euros, respectivamente.

El Grupo realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores de la Entidad Dominante entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

Activos intangibles

Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación existente al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 8.301 miles de euros, de los que 8.297 miles de euros corresponden a la filial Harantico, S.L. y 4 miles de euros a la filial Harinas Selectas, S.A. (31 de diciembre de 2019: 8.297 miles de euros, correspondientes a la filial Harantico, S.L.).

Hasta el 11 de julio de 2014, la Entidad Dominante mantenía un 50% del capital social de Harantico, S.L. de forma directa. En dicha fecha, la Entidad Dominante procedió a adquirir el 50% del capital social adicional de la sociedad Harantico, S.L., obteniendo así el control de la misma. Dicha sociedad está dedicada a la producción y comercialización de harinas. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Entidad Dominante, las previsiones financieras de la citada sociedad soportan el fondo de comercio generado en la toma de control.

En relación al citado fondo de comercio generado en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de los activos procedentes de Harantico, S.L., tal y como se menciona en la Nota 2.y, la unidad generadora de efectivo (en adelante, “UGE”) a la que se ha asignado el citado fondo de comercio se analiza periódicamente, incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada, para determinar si se ha deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Tanto el valor razonable de la UGE como la asignación de valores razonables a los activos y pasivos de la misma, están basados en las estimaciones e hipótesis que la Dirección del Grupo ha considerado más apropiadas, dadas las circunstancias. Sin embargo, ciertos cambios en las hipótesis de valoración utilizadas podrían dar lugar a diferencias en el resultado del test de deterioro.

En el cálculo del test del deterioro se utilizan tres hipótesis claves que son aquéllas a las que el importe del valor recuperable es más sensible:

- Las proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, basadas en los últimos presupuestos disponibles para los próximos 7 años. Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son: la evolución del margen de contribución (condicionado por los volúmenes de negocio esperados y los tipos de interés) y la evolución del resto de partidas de la cuenta de resultados.

- La tasa de crecimiento sostenible constante para extrapolar los flujos de caja, a partir del quinto año (2028), más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones. El Grupo ha utilizado una tasa de crecimiento sostenible constante del 1,5%, basada en la tasa de inflación esperada.

- La tasa para descontar los flujos de caja futuros, que coincide con el coste de capital asignado a la UGE, y que se compone de una tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado (5,87% y 6,40% al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).

El enfoque utilizado por la Dirección del Grupo para determinar los valores de las hipótesis está basado tanto en sus proyecciones como en la experiencia pasada. Dichos valores son uniformes con fuentes de información externas. El valor presente de los flujos a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado utilizando como tasa de descuento el coste de capital de Harantico, S.L. (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se ha utilizado el método CAPM (Capital Asset Pricing Model) o método de estimación del valor descontado de los flujos de capital futuros.

Adicionalmente, se ha procedido a realizar un análisis de sensibilidad de las variables clave de la valoración, de modo que no existe ningún indicio de deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las hipótesis que tienen más peso y cuya volatilidad podría afectar más en la determinación del valor presente de los flujos de efectivo a partir del quinto año son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 5% más alto de las estimaciones de la Dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio. Si la tasa de crecimiento sostenible constante que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 5% más baja de las estimaciones de la Dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de la UGE y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sean probables distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 5% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2020 como en 2019.

Otro activo intangible – Fondo de comercio

El fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 2.500 miles de euros, que corresponden a la filial Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. (31 de diciembre de 2019: 3.000 miles de euros, correspondientes a la filial Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.).

Hasta el 11 de julio de 2014, la Entidad Dominante mantenía un 50% del capital social de Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. de forma directa. En dicha fecha se llevó a cabo la combinación de negocios con la sociedad Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., por la que la Entidad Dominante adquirió el 50% adicional de la citada sociedad hasta alcanzar el 100% del capital social de la misma. Dicha sociedad está dedicada a la producción y comercialización de harinas.

En la citada combinación de negocios el Grupo adquirió un activo intangible que se corresponde con los derechos y relaciones comerciales en determinadas áreas geográficas del país por importe de 5.000 miles de euros, los cuales, fueron aportados a Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. en ampliación de capital realizada en el ejercicio 2008 por los accionistas a los que la Entidad Dominante les adquirió el porcentaje de capital adicional del 50% que conlleva la toma del control de la sociedad.

En relación al citado activo intangible adquirido en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de los activos procedentes de Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., así como al propio negocio de la Sociedad, al cierre de 2020 el Grupo ha valorado si existen indicios de deterioro del activo intangible y del negocio de la citada sociedad procediendo a la estimación del importe recuperable.

La metodología de valoración utilizada en el test de deterioro ha sido la misma que para el fondo de comercio de Harántico, S.L., con una tasa de descuento del 5,87% y 6,40% en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente y una tasa de crecimiento sostenible del 1,5%. El Grupo ha valorado el importe recuperable del negocio completo de la sociedad, incluyendo los derechos y relaciones comerciales que conforman el activo intangible de 5.000 miles de euros, con la metodología anteriormente comentada y de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Entidad Dominante.

Se ha procedido a realizar un análisis de sensibilidad de las variables clave de la valoración, de modo que no existe ningún indicio de deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las hipótesis que tienen más peso y cuya volatilidad podría afectar más en la determinación del valor presente de los flujos de efectivo a partir del quinto año son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 5% más alto de las estimaciones de la Dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio. Si la tasa de crecimiento sostenible constante que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 5% más baja de las estimaciones de la Dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de la UGE y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sean probables distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 5% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2020 como en 2019.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activo:		
Existencias por actividades no financieras	67.704	75.487
De las que: Negocio inmobiliario	4.774	15.365
Negocio agroalimentario	54.251	50.956
Resto	8.679	9.166
Operaciones en camino	16.797	18.968
Periodificaciones	358	281
Otros conceptos	9.857	6.999
	94.716	**101.735**
Pasivo:		
Fondo de la Obra Social	36.400	31.689
Operaciones en camino	35.194	32.505
Periodificaciones	17.320	18.282
Otros conceptos	28.478	16.270
	117.392	**98.746**

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figuran en el pasivo del balance consolidado con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad Dominante. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	1.788	1.737
Obra docente e investigación	769	1.291
Ayudas al deporte	84	152
Obra asistencial	380	132
Actividades culturales, recreativas y varios	412	263
Desarrollo económico y social	713	645
	4.146	**4.220**

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 171 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 15).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.146)	(4.220)
Ingresos financieros	-	55
Aplicado a Activo Material	171	171
Aplicado a otras inversiones	21.458	19.006
TOTAL	**17.483**	**15.012**
Importe comprometido	7.380	4.541
Importe no comprometido (Nota 32)	8.857	9.275
Importe comprometido para inversiones	2.680	2.861
TOTAL	**18.917**	**16.677**
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	**36.400**	**31.689**

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, en sus reuniones de 25 de enero de 2019 y 31 de enero de 2020, aprobó la inversión de unos importes de 5.678 y 2.174 miles de euros, respectivamente, en Deuda Pública correspondiente al Fondo de Educación y Promoción comprometido para inversiones existentes en dichas fechas.

16. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Depósitos	12.459.613	9.890.645
Bancos centrales	1.936.340	928.260
Entidades de crédito	325.136	232.916
Clientela	10.198.137	8.729.469
Valores representativos de deuda emitidos	1.770.192	1.661.119
Otros pasivos financieros	104.049	112.868
Total	**14.333.854**	**11.664.632**

Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos - Bancos centrales de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Otros bancos centrales	1.947.700	935.000
Ajustes por valoración	(11.360)	(6.740)
Total	**1.936.340**	**928.260**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene varios depósitos con el Banco Central Europeo por importe total de 1.948 y 935 millones de euros en ambos ejercicios.

El tipo de interés medio anual para los citados depósitos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido al -0,80% y -0,40%, respectivamente; los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera han sido -13.605 y -3.886 miles de euros, respectivamente (Nota 25), los cuales han sido registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses – Ingresos por intereses de pasivos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Naturaleza		
Cuentas a plazo	310.820	219.764
Otras cuentas	14.050	12.860
Ajustes por valoración	266	292
Totales	**325.136**	**232.916**
Moneda		
Euro	315.978	207.412
Dólar EEUU	8.608	24.523
Resto de monedas	550	981
Totales	**325.136**	**232.916**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados, al 31 de diciembre de 2020, 76.513 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (10.896 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,20% en 2020 (1,35% en 2019); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 3.347 miles de euros (3.519 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 26).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza, clase de contraparte, modalidad de tipo de interés y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Naturaleza		
Depósitos a la vista	8.654.353	6.867.559
Depósitos a plazo	1.543.164	1.861.484
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	620	426
Totales	**10.198.137**	**8.729.469**
Clase de contraparte		
Administraciones Públicas	478.579	386.635
Otras sociedades financieras	65.178	47.284
Otros sociedades no financieras	2.512.689	1.863.854
Hogares	7.141.691	6.431.696
Totales	**10.198.137**	**8.729.469**
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	423.148	370.659
Tipo de interés fijo	9.774.989	8.358.810
Totales	**10.198.137**	**8.729.469**
Moneda		
Euro	10.154.499	8.700.394
Dólar EEUU	33.420	24.343
Resto de monedas	10.218	4.732
Totales	**10.198.137**	**8.729.469**

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,004% en 2020 (0,02% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 998 miles de euros (2.187 miles de euros durante el ejercicio 2019). (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 2.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (8.584 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Cédulas hipotecarias	1.647.449	1.542.500
Otros valores no convertibles	99.798	99.798
Ajustes por valoración	22.945	18.821
Total	**1.770.192**	**1.661.119**

Las principales características del epígrafe "Cédulas hipotecarias" son las siguientes:

Emisión	**31/12/2020**	**31/12/2019**	**Fecha Emisión**	**Fecha Vencimiento**	**Tipo de interés efectivo**
III Emisión Cédulas hipotecarias	50.000	50.000	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
V Emisión Cédulas hipotecarias	496.890	496.890	16/03/2015	16/03/2022	0,628%
VII Emisión Cédulas hipotecarias	498.910	498.910	01/12/2016	01/12/2023	0,694%
VIII Emisión Cédulas hipotecarias	496.700	496.700	08/05/2018	08/05/2025	1,010% (*)
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias ("Tap")	104.949	-	01/10/202	08/05/2025	-0,169%
	1.647.449	**1.542.500**			

(*) La Entidad tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, sobre un importe nominal equivalente al 50% de la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 12).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante tiene otras emisiones de Cédulas hipotecarias, las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 800.000 miles de euros y 300.000 miles de euros, respectivamente, en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.f).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 38 de estas cuentas anuales consolidadas se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,68% en 2020 (0,69% en 2019); los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 13.745 miles de euros (13.811 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Obligaciones a pagar	11.481	6.442
Cuentas de recaudación	41.098	37.956
Acreedores por compras y por servicios no financieros	40.219	57.222
Otros conceptos	11.251	11.248
Total	**104.049**	**112.868**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del saldo de "Obligaciones a pagar" se recoge la contabilización del compromiso con el Fondo de Garantía de Depósitos indicado en la Nota 1.j).

17. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	**2019**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.t)	1.417	1.190
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	10.809	10.497
Restantes provisiones	22.249	83.800
	34.475	**95.487**

El saldo registrado en los apartados “Compromisos y garantías concedidos” y “Restantes provisiones” de este epígrafe de los balances consolidados y el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Compromisos y garantías concedidos	**Restantes provisiones**
Al 31 de diciembre de 2019		
Saldo al inicio del ejercicio	8.195	83.897
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	487	4.553
(Importes utilizados)	-	(2.130)
(Importes no utilizados revertidos durante el período)	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1.950	-
Otros movimientos	(135)	(2.520)
Saldo de cierre del ejercicio	10.497	83.800
Al 31 de diciembre de 2020		
Saldo al inicio del ejercicio	10.497	83.800
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	932	-
(Importes utilizados)	-	(2.853)
(Importes no utilizados revertidos durante el período)	-	(58.654)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(941)	-
Otros movimientos	321	46
Saldo al cierre del ejercicio	**10.809**	**22.249**

Préstamos referenciados al IRPH

La Entidad mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se iniciaron diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto se elevó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a través de una Cuestión Prejudicial.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la cláusula sobre el índice IRPH no está excluida del ámbito de aplicación de la Directiva 93/13 y que no resulta de aplicación el artículo 4 de la Directiva 93/13. El Abogado General concluye que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes, especificando no sólo la definición completa del índice utilizado, sino también las disposiciones de la legislación nacional pertinente que determina dicho índice, refiriéndose además a la evolución histórica del índice. El Abogado General añade que corresponde al órgano jurisdiccional nacional, al realizar el control de transparencia de la cláusula, verificar, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurrieron al celebrar el contrato, por una parte, si éste establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar, sobre la base de criterios precisos e inteligibles, las consecuencias económicas del contrato y, por otra, si este contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

Con fecha 3 de marzo de 2020 la cuestión prejudicial ha sido resuelta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dictado sentencia ratificando lo siguiente:

- Sí estará comprendida en el ámbito de la Directiva 93/13, la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional que estipule que el tipo de interés aplicable al préstamo se basa en uno de los índices de referencia oficiales establecidos por la normativa nacional y que las entidades de crédito pueden aplicar a los préstamos hipotecarios.

- La Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que los tribunales de un Estado miembro están obligados a examinar el carácter claro y comprensible de una cláusula contractual que se refiere al objeto principal del contrato.

- Para cumplir con la exigencia de transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

- Los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13 deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que, en caso de declaración de nulidad de una cláusula contractual abusiva que fija un índice de referencia para el cálculo de los intereses variables de un préstamo, el juez nacional lo sustituya por un índice legal aplicable a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, siempre que el contrato de préstamo hipotecario no pudiera subsistir tras la supresión de la cláusula abusiva y que la anulación del contrato en su totalidad.

Se debe destacar que el TJUE considera que para que la cláusula sea comprensible, sus efectos económicos han de ser previsibles para un consumidor medio. Para efectuar esta valoración se habrá de considerar especialmente que la información del índice sea accesible – y el IRPH se publica oficialmente- y la información suministrada sobre el IRPH en el momento de la contratación. La cláusula no sería abusiva si la entidad prestamista cumplió adecuadamente en el momento de celebración del contrato con sus obligaciones de información sobre el índice de referencia conforme a la normativa nacional de aplicación en cada momento. Se ha de considerar que la Entidad habrá cumplido con carácter general con la normativa de aplicación en la contratación hipotecaria, por lo que los eventuales quebrantos a asumir por esta causa no son susceptibles de cuantificación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la que se determina que tratándose de un índice oficinal, no detecta falta de transparencia en su formación, ni que las entidades financieras hayan abusado de su posición en su comercialización.

Después de estas sentencias, el Tribunal Supremo está inadmitiendo los recursos de casación por existencia de jurisprudencia al respecto y falta de interés casacional.

Por ello, Caja Rural de Navarra considera que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no debería tener efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de la Caja.

Cláusulas suelo

En relación con las cláusulas suelo, el 11 de noviembre de 2020 el Tribunal Supremo ha estimado el recurso de casación interpuesto por la Caja, validando los acuerdos de renegociación de las cláusulas suelo.

El saldo del capítulo "Restantes Provisiones" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 recoge básicamente el importe estimado para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso u otras obligaciones de cuantía indeterminada derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, incluidas las relativas a las denominadas cláusulas suelo. En opinión de los Administradores de la Entidad Dominante y en relación a las provisiones constituidas no es de esperar que de la resolución final de los mismos se deriven quebrantos adicionales que afecten significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

En la Nota 2.t) de las presentes cuentas anuales consolidadas se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 del apartado "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo" de este epígrafe del balance consolidado.

18. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	20.153	29.269
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	20.153	26.269
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	12.747	6.957
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.747	6.957
	32.900	**36.226**

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto.

19. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad Dominante, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**167.380**
Suscripciones	2.582
Reembolsos	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**167.659**
Suscripciones	4.042
Reembolsos	(1.909)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**169.792**

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad Dominante, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120, 22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por 2.824.691 y 2.789.210 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad Dominante cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a ambas aportaciones se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de la Entidad Dominante de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2020 y 2019 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones realizadas ascendieron a 417 y 1.676 miles de euros, respectivamente. No obstante, tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General de la Entidad Dominante que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2020 ascienda a 1.678 miles de euros.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones obligatorias y voluntarias no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se superan los límites anteriores.

20. Ganancias acumuladas y Otras reservas

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos propios – Otras reservas", de los balances consolidados incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, así como las reservas de entidades valoradas por el método de la participación.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Fondo de Reserva Obligatorio	**Otras reservas**	**Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas**	**Total**
Saldos a 1 de enero 2019	**834.422**	**23.825**	**4.971**	**863.218**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	89.665	-	-	89.665
Traspasos	-	(5.000)	5.000	-
Otros movimientos	-	4.989	962	5.951
Saldos a 31 de diciembre 2019	**924.087**	**23.814**	**10.933**	**958.834**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	83.477	13.481	1.491	98.449
Traspasos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	416	(121)	295
Saldos a 31 de diciembre 2020	**1.007.564**	**37.711**	**12.303**	**1.057.578**

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad Dominante. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad Dominante establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Otras Reservas

El detalle por sociedades de los epígrafes "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Otras reservas		Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
Entidad Dominante, después de ajustes de consolidación	71.256	60.817	-	-
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	1.607	1.271	-	-
Harivasa 2000, S.A.	9.932	8.746	-	-
Harinera de Tardienta, S.A.	(2.082)	(2.355)	-	-
Promoción Estable del Norte, S.A.	(47.059)	(47.182)	-	-
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	3.238	2.674	-	-
Solera Asistencial, S.L.	2.708	1.685	-	-
Bouquet Brands, S.A.	(1.903)	(2.287)	-	-
Preventia Sport, S.L.	(517)	(480)	-	-
Harantico, S.L.	4.791	4.311	-	-
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	(1.168)	(637)	-	-
Haribericas XXI, S.L.	(5.681)	(3.446)	-	-
Harivenasa, S.A.	2.233	445	-	-
Tonnellerie de l'Adour, SAS	356	252	-	-
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	-	-	2.665	2.339
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	-	-	(1)	15
Bosqalia, S.L.	-	-	(819)	(679)
Renovables de la Ribera, S.L.	-	-	(55)	(23)
Omegageo, S.L.	-	-	308	(258)
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	-	-	104	61
Rioja Vega, S.A.	-	-	(2.052)	(2.029)
Errotabidea, S.L.	-	-	1.957	1.335
Iberjalón, S.A.	-	-	(1)	1
Investi Navarra in Est, S.L.	-	-	-	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	(144)	(145)
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	-	-	1.657	1.718
Iparlat, S.A.	-	-	8.684	8.598
Totales	**37.711**	**23.814**	**12.303**	**10.933**

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad Dominante realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) (Nota 1.i).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad Dominante dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad Dominante realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad Dominante, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	1.316.522	1.218.218
Capital computable	169.792	167.659
Reservas computables	1.010.515	925.710
Resultados admisibles	79.714	83.477
Otro resultado global acumulado	32.900	36.226
Deducciones y ajustes transitorios	23.601	5.146
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Total fondos propios computables (I) + (II) +(III)	1.316.522	1.218.218
Total fondos propios mínimos	(576.099)	(580.385)
Superávit (*)	740.323	637.833
Activos ponderados por riesgo	7.202.493	7.254.810
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	18,28%	16,79%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	18,28%	16,79%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	18,28%	16,79%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.i), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener, a partir el 1 de enero de 2021, un ratio de capital total del 11,63% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 8,13%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2020 a 478.872 miles de euros para el ratio de capital total y a 730.959 miles de euros para el ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad Dominante a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.j).

21. Situación fiscal

El Grupo tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera del Grupo y, por consiguiente, a estas cuentas anuales consolidadas.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	10.756	9.278
Gastos de sociedades dependientes	1.419	1.408
Ajustes positivos en el Impuesto sobre sociedades	-	(128)
Otros impuestos sobre beneficios	12	13
TOTAL	**12.187**	**10.571**

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, a la Entidad Dominante le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2020 y 2019.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas a la tributación consolidada, ya que las Sociedades Dependientes, al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas, no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa; no obstante, a continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 de la Entidad Dominante y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mismo:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			101.005			103.707
Diferencias permanentes	7.778	(63.009)	(55.231)	5.453	(68.760)	(63.307)
Resultado contable ajustado			**45.774**			**40.400**
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	54.899	(60.876)	(5.977)	4.741		4.741
- Originadas en ejercicios anteriores	473	(2.886)	(2.413)	473	(2.231)	(1.758)
Base imponible del ejercicio			**37.384**			**43.383**

En los ejercicios 2020 y 2019, las diferencias permanentes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4).

Aplicando al resultado contable ajustado y a la base imponible del impuesto del ejercicio 2020, la tasa efectiva para la Entidad Dominante del impuesto sobre sociedades se obtiene el impuesto devengado y a pagar por importes de 10.756 y 4.601 miles de euros, respectivamente (2019: 9.278 y 4.269 miles de euros, respectivamente).

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo ha registrado dentro de los Activos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe “Otro resultado global acumulado” de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos, por un importe de 2.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.668 miles de euros al 31 de diciembre de 20198).

Activos y Pasivos por impuestos

El saldo de los epígrafes “Activos por impuestos Corrientes” y “Pasivos por impuestos Corrientes” del balance consolidado, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables al Grupo, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.u).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones	178	183
Deducciones pendientes de aplicación	-	-
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	19.384	21.479
Cuotas por bases imponibles negativas Entidad Dominante	4.077	6.414
Instrumentos de capital disponibles para la venta	2.237	651
Impuestos diferidos de sociedades dependientes	5.145	5.450
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable	(4.528)	(2.319)
Otros conceptos	-	-
Totales	**26.763**	**31.858**
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Valores representativos de deuda disponibles para la venta	-	-
Revalorización de inmuebles	3.619	3.619
Impuestos diferidos de sociedades dependientes	2.707	2.660
Totales	**6.326**	**6.279**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

			Miles de euros	
	Ejercicio generado	**Ejercicio último de utilización**	**2020**	**2019**
Cuotas por bases imponibles negativas	2012	2027	4.077	6.414
			4.077	**6.414**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años. Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Entidad consideran razonable reconocer las cuotas por bases imponibles negativas por importe de 4.077 miles de euros (6.414 miles de euros de bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2019), respectivamente, debido a que los mismos se esperan sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad Dominante, según lo contemplado en su Plan Estratégico y su Planificación fiscal.

22. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Garantías financieras	60.287	136.366
Avales y otras cauciones prestadas	605.963	487.983
Créditos documentarios emitidos irrevocables	8.777	21.890
Otras garantías concedidas (Notas 7)	54.672	49.810
Totales	**729.699**	**696.049**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

El epígrafe "Otras garantías concedidas" recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la garantía formalizada por el Grupo para cubrir las operaciones que realiza el Banco Cooperativo Español, S.A., en el mercado interbancario, por importe de 54.672 y 49.810 miles de euros, respectivamente (Nota 7).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos de préstamos concedidos

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Disponibles por terceros	1.396.294	1.111.916
Valores suscritos pendientes de desembolso	360	360
Otros compromisos contingentes	-	223.998
	1.396.654	**1.336.274**

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2020 y 2019 agrupados por contrapartida es el siguiente*:*

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Entidades de crédito	12	11
Sector Administraciones Públicas	144.349	51.366
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	274.493	255.532
De cuentas con disponibilidad inmediata	976.909	358.727
Otros	3	445.787
No residentes	528	493
Total	**1.396.294**	**1.111.916**

23. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Sociedades y fondos de inversión	1.714.969	1.645.277
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	720.521	742.544
Totales	**2.435.490**	**2.387.821**

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2020 y 2019, que se incluyen dentro del epígrafe "Por comercialización de productos no bancarios" (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Sociedades y Fondos de Inversión	13.344	12.152
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	4.643	4.552
	17.987	**16.704**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con este servicio ascendían a 592.236 y 586.834 miles de euros, respectivamente.

24. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activos financieros mantenidos para negociar	1	52
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	44	225
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	4.515	4.063
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	144.954	151.311
Valores representativos de deuda	24.942	27.463
Préstamos y anticipos	120.012	123.848
Entidades de crédito	495	734
Clientela	119.517	123.114
Otros activos	753	908
Ingresos por intereses de pasivos	14.630	4.963
Totales	**164.897**	**161.522**

25. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	18.090	19.517
Depósitos	4.345	5.706
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	3.347	3.519
Clientela	998	2.187
Valores representativos de deuda	13.745	13.811
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(2.485)	(2.464)
Otros pasivos	37	85
Gastos por intereses de activos	2.248	750
Totales	**17.890**	**17.888**

26. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activos financieros mantenidos para negociar	128	120
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.665	10.824
Totales	**13.793**	**10.944**

27. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Por garantías concedidas	6.132	5.811
Por compromisos contingentes concedidos	1.991	1.570
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	215	371
Por servicio de cobros y pagos	24.667	25.068
Por servicio de valores	5.206	6.085
Por comercialización de productos no bancarios	31.575	30.439
Otras comisiones	4.292	4.475
Totales	**74.078**	**73.819**

28. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.667	4.991
Comisiones pagadas por operaciones de valores	431	411
Otras comisiones	210	94
Totales	**5.308**	**5.496**

29. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.397	6.997
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	1.135	6.354
Pasivos financieros a coste amortizado	1.262	643
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	341	1.315
Totales	**2.738**	**8.312**

30. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Ingresos por arrendamientos	439	331
Imputación de ingresos periodificados	3.120	2.342
Otros ingresos de explotación de sociedades dependientes	323.696	318.977
Total	**327.255**	**321.650**

31. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 1.h)	5.825	3.756
Contribución al FUR (Nota 1.h)	2.516	2.455
Contribución al MIP (Nota 1.i)	6.792	4.753
Dotación obligatoria a la obra social (Nota 16)	8.857	9.275
Otros conceptos	1.108	615
Otros gastos de explotación de sociedades dependientes	244.339	237.887
Total	**269.437**	**258.741**

32. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Sueldos y salarios	41.243	39.841
Seguridad Social	11.169	10.510
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.t)	233	178
Otros gastos de personal	755	1.029
Gastos de personal de sociedades dependientes	25.785	25.362
Totales	**79.185**	**76.920**

Durante el ejercicio 2020 fue abonada una remuneración por incentivo extraordinario y no recurrente por importe de 2.894 miles de euros, de los que 182 miles de euros correspondían a la Alta Dirección de la Sociedad dominante.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Jefes	208	67	212	67
Oficiales	139	201	138	204
Auxiliares	165	184	147	196
Ordenanzas	3	-	3	-
Personal sociedades dependientes	391	372	406	351
Total	**906**	**824**	**906**	**818**

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020 y 2019, 4 y 3 empleados, respectivamente, de la Entidad Dominante tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 1 de los cuales se encuentra en la categoría de Jefes y el resto en la de Oficiales. Adicionalmente, otros 2 empleados de las sociedades dependientes tenían reconocido dicho grado de discapacidad al 31 de diciembre de 2020 (3 al 31 de diciembre de 2019).

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
De inmuebles, instalaciones y material	3.178	2.910
Informática	15.241	15.000
Comunicaciones	1.179	1.593
Publicidad y propaganda	2.946	3.231
Gastos judiciales y de letrados	4.647	4.047
Gastos de representación y desplazamiento del personal	886	1.428
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	736	1.071
Servicios administrativos subcontratados	1.422	1.462
Contribuciones e impuestos	3.519	3.005
Otros gastos generales	2.293	2.084
Otros gastos de sociedades dependientes	37.132	38.854
Totales	**73.179**	**74.685**

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y sus Sociedades dependientes en el ejercicio 2020 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 152 miles de euros (ejercicio 2019: 166 miles de euros a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.). Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 13 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes, informe de aseguramiento limitado e informe de procedimientos acordados (ejercicio 2019: 22 miles de euros facturados por PricewaterhouseCoopers, S.L., que correspondían con el Informe de Protección de Activos de Clientes, informe de aseguramiento limitado y Ecoembes).

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de sociedades dependientes en los ejercicios 2020 a 2019 a firmas de auditoría diferentes del auditor principal, han ascendido a 10 y 9 miles de euros, respectivamente.

34. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	576	2.257
Para riesgos contingentes	(372)	-
Para compromisos contingentes	948	2.257
Restantes provisiones (Nota 18)	(58.654)	4.553
Totales	**(58.078)**	**6.810**

35. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Activos financieros a coste amortizado	78.639	13.151
Clientela (Nota 10)	78.826	12.724
Valores representativos de deuda (Nota 10)	(187)	(427)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	357	865
Valores representativos de deuda	357	865
Instrumentos de patrimonio		-
Total	**78.996**	**13.151**

36. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	106	1.165
Activos tangibles (Nota 15)	13	1.127
Activos intangibles (Nota 15)	-	-
Otros	93	38
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	241	3.109
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 13)	(1.796)	(2.104)
Ganancias o (-) pérdidas en la baja	2.037	5.213
Total	**347**	**4.274**

37. Contribución al resultado consolidado atribuido a la entidad dominante

La contribución al resultado consolidado atribuido a la entidad dominante por las sociedades integrantes en el perímetro de consolidación tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Entidad Dominante (después de ajustes de consolidación)	86.448	92.813
Sociedades dependientes (después de ajustes de consolidación)	408	4.145
Sociedades asociadas	79	1.491
	86.935	**98.449**

38. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Activo						
Créditos a clientes	32.429	20.463	768	586	6.245	7.284
Pasivo						
Débitos a clientes	16.063	21.838	844	601	21.683	20.640
Otros						
Pasivos contingentes	30.712	27.242	-	14	1.054	1.082
Compromisos	1.243	17.362	128	82	4.385	6.684
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	361	225	9	10	76	69
Gastos por intereses	5	5	-	-	4	8
Rendimiento cartera variable	717	2.424	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	86	70	2	1	22	46

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección-

Las operaciones y transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

39. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 17, la Entidad Dominante ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación se utilizan los modelos internos (Scorings y Ratings).

- Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

- Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD- Probabilidad de impago para cada una de ellas.

- Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

- En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España.

- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de Marzo.

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos, vigilancia especial o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendía a 5.106.727 y 5.000.911 miles de euros, respectivamente, de los cuales los que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar las límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 3.683.968 y 3.511.678 miles de euros, respectivamente.

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria del Grupo, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2020	2019
Total préstamos (a)	**5.106.728**	**5.000.911**
Participaciones hipotecarias emitidas (b)	**10.508**	**20.160**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	10.508	20.160
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	**120.688**	**140.092**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	120.688	140.092
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**4.975.532**	**4.840.659**
Préstamos no elegibles (e)	1.291.564	1.328.981
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.291.564	1.328.981
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (f)	3.683.968	3.511.678
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	3.683.968	3.511.678
Importes no computables (g)	155.671	99.478
Importes computables	3.528.297	3.412.200

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.

(d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(f) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	***De los que:* Préstamos elegibles (b)**	**Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)**	***De los que:* Préstamos elegibles (b)**
TOTAL	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
1.1 Originadas por la entidad	4.267.781	3.241.406	4.148.376	3.054.349
1.2 Subrogadas de otras entidades	707.751	442.562	692.283	457.329
1.3 Resto	-		-	-
2 MONEDA	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
2.1 Euro	4.975.532	3.683.968	**4.840.659**	**3.511.678**
2.2 Resto de monedas	-		-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
3.1 Normalidad en el pago	4.755.052	3.578.280	4.606.769	3.385.655
3.2 Otras situaciones	220.480	105.688	233.890	126.023
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
4.1 Hasta 10 años	2.217.212	1.717.324	2.117.434	1.554.740
4.2 Más de 10 años y hasta 20 años	2.751.519	1.960.628	2.714.794	1.949.947
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	240	57	1.015	403
4.4 Más de 30 años	6.561	5.959	7.416	6.588
5 TIPOS DE INTERÉS	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
5.1 Fijo	558.215	351.606	167.462	104.150
5.2 Variable	4.417.317	3.332.361	4.673.197	3.407.528
5.3 Mixto	-		-	-
6 TITULARES	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios (actividades empresariales)	1.091.976	669.524	1.095.729	601.368
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*122.287*	*67.161*	*69.076*	*35.717*
6.2 Resto hogares	3.883.556	3.014.443	3.744.930	2.910.310
7 TIPO DE GARANTÍA	**4.975.532**	**3.683.968**	**4.840.659**	**3.511.678**
7.1 Activos/edificios terminados	4.948.221	3.659.197	4.801.048	3.497.640
7.1.1 Viviendas	3.990.075	3.043.830	3.871.887	2.951.448
De los que: Viviendas de protección oficial	*695.890*	*512.244*	*678.880*	*503.464*
7.1.2 Oficinas y locales comerciales	20.016	5.809	19.025	8.210
7.1.3 Restantes edificios y construcciones	938.130	609.558	910.136	537.982
7.2 Activos/edificios en construcción	10.399	9.169	12.407	1.396
7.2.1 Viviendas	1.988	1.120	1.588	984
De los que: Viviendas de protección oficial	*386*	*386*	*431*	*126*
7.2.2 Oficinas y locales comerciales	576	216	7.897	412
7.2.3 Restantes edificios y construcciones	7.835	7.833	2.922	-
7.3 Terrenos	16.912	15.602	27.204	12.642
7.3.1 Suelo urbano consolidado	4.297	3.593	20.467	6.575
7.3.2 Resto de terrenos	12.615	12.009	6.737	6.067

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendía a 4.975.532 y 4.840.659 miles de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, el Grupo no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2020, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendía a 131.516 y 160.252 miles de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles a 31 diciembre 2020 y 2019 ascendía a 1.291.564 y 1.328.981 miles de euros, respectivamente, de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 1.291.564 y 1.328.981 miles de euros de euros a cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros				
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (*loan to value*) (b)				
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	579.424	911.733	1.403.967	788.843	3.683.967
- Sobre vivienda	409.039	712.492	1.134.575	788.843	3.044.949
- Sobre resto de bienes inmuebles	170.385	199.241	269.392	-	639.018

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros				
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (*loan to value*) (b)				
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	557.962	877.185	1.282.183	794.348	3.511.678
- Sobre vivienda	378.770	684.371	1.094.943	794.348	2.952.432
- Sobre resto de bienes inmuebles	179.192	192.814	187.240	-	559.246

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

El movimiento de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	**Préstamos no elegibles (b)**
1 Saldo inicial 2019	3.349.391	1.378.412
2 Bajas en el período	428.674	393.270
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	374.912	171.099
2.2 Cancelaciones anticipadas	4.938	10.941
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	48.824	211.230
3 Altas en el período	590.961	343.841
3.1 Originadas por la entidad	26.010	193.308
3.2 Subrogaciones de otras entidades	24	50.939
3.3 Resto de altas	564.927	99.594
4 Saldo final 2019	**3.511.678**	**1.328.983**
1 Saldo inicial 2020	3.511.678	1.328.983
2 Bajas en el período	483.645	424.357
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	373.001	142.424
2.2 Cancelaciones anticipadas	12.064	5.949
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	98.580	275.984
3 Altas en el período	655.935	386.938
3.1 Originadas por la entidad	47.911	207.610
3.2 Subrogaciones de otras entidades	16	55.662
3.3 Resto de altas	608.008	123.666
4 Saldo final 2020	**3.683.968**	**1.291.564**

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos ni a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
	Saldos disponibles. Valor nominal (a)	**Saldos disponibles. Valor nominal (a)**
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**459.780**	**370.971**
- Potencialmente elegibles (b)	372.107	283.943
- No elegibles	87.673	87.028

(a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 66,50% y un 52,68%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020		2019	
Títulos Hipotecarios	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos (a)	-		-	
2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)	**2.450.000**		**1.850.000**	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	1.650.000		1.550.000	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-		-	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.460.000		1.850.000	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	500.000		-	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.110.000		-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	300.000		1.000.000	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	550.000		850.000	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.3 Depósitos	-		-	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)	10.508	134	20.160	146
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	10.508	134	20.160	146
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	120.688	135	140.092	147
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	120.688	135	140.092	147

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

40. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad Dominante ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

41. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad dominante tiene importes correspondientes a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo, por importe de 4 y 33 miles de euros, respectivamente.

42. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector de la Entidad Dominante en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2019 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

43. Información por segmentos

Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo Caja Rural de Navarra es el de banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieren, conforme a la normativa, que el Grupo desglose información por segmentos o líneas de negocio.

Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Caja Rural de Navarra desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, se considera un único segmento geográfico para toda la operativa del Grupo.

44. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Entidad Dominante es el siguiente:

	Días	
	2020	**2019**
Periodo medio de pago a proveedores	9	18
Ratio de operaciones pagadas	9	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	28	33
	Importe (miles de euros)	
Total de pagos realizados	122.568	128.066
Total de pagos pendientes	616	730

ANEXO I

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**1.266.843**	**406.432**
Activos financieros mantenidos para negociar	**6.002**	**6.717**
Derivados	3.124	2.826
Instrumentos de patrimonio	2.878	3.891
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**7.570**	**11.959**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	1.975	4.138
Préstamos y anticipos	5.595	7.821
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1.358.754**	**1.338.129**
Instrumentos de patrimonio	248.603	227.870
Valores representativos de deuda	1.110.151	1.110.259
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a coste amortizado	**12.651.947**	**10.827.294**
Valores representativos de deuda	3.267.142	2.599.491
Préstamos y anticipos	9.384.805	8.227.803
Entidades de crédito	123.963	108.436
Clientela	9.260.842	8.119.367
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*309.655.*	*262.794*
Derivados – contabilidad de coberturas	**13.856**	**10.666**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**125.970**	**140.818**
Entidades del grupo	81.263	96.111
Entidades asociadas	44.707	44.707
Activos tangibles	**112.720**	**105.574**
Inmovilizado material	96.976	99.679
De uso propio	96.805	99.508
Afecto a la obra social	171	171
Inversiones inmobiliarias	15.744	5.895
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*2.402*	*4.860*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos	**25.596**	**29.398**
Activos por impuestos corrientes	3.978	2.990
Activos por impuestos diferidos	21.618	26.408
Otros activos	**26.643**	**26.177**
Resto de los otros activos	26.643	26.177
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**36.388**	**42.781**
TOTAL ACTIVO	**15.632.289**	**12.945.945**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	31.12.2020	31.12.2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**1.732**	**854**
Derivados	1.732	854
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**14.171.723**	**11.526.707**
Depósitos	12.337.700	9.809.942
Bancos centrales	1.936.340	928.260
Entidades de crédito	189.987	140.619
Clientela	10.211.373	8.741.063
Valores representativos de deuda emitidos	1.770.192	1.661.119
Otros pasivos financieros	63.831	55.646
Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**97**	**-**
Provisiones	**34.410**	**95.378**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.417	1.190
Compromisos y garantías concedidos	10.809	10.497
Restantes provisiones	22.184	83.691
Pasivos por impuestos	**12.754**	**11.142**
Pasivos por impuestos corrientes	9.135	7.523
Pasivos por impuestos diferidos	3.619	3.619
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos	**117.390**	**98.792**
De los cuales: fondo de la obra social	*36.400*	*31.689*
TOTAL PASIVO	**14.338.106**	**11.732.873**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	**1.261.282**	**1.176.846**
Capital	169.792	167.659
Capital desembolsado	169.792	167.659
Pro-memoria: capital no exigido		
Ganancias acumuladas	1.007.564	924.087
Otras reservas	2.951	1.623
(Acciones propias)	-	-
Resultado del ejercicio	81.392	85.153
(Dividendos a cuenta)	(417)	(1.676)
Otro resultado global acumulado	**32.901**	**36.226**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	20.153	29.269
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	12.748	6.957
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.294.183**	**1.213.072**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**15.632.289**	**12.945.945**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance		
Compromisos de préstamos concedidos	**1.400.611**	**1.338.566**
Garantías financieras concedidas	**60.287**	**136.366**
Otros compromisos concedidos	**672.666**	**563.009**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresada en miles de euros)

		2020	2019
Ingresos por intereses		**165.197**	**161.954**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.515	4.063
Activos financieros a coste amortizado		145.305	151.803
Restantes ingresos por intereses		15.377	6.088
(Gastos por intereses)		**(16.221)**	**(16.487)**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**148.976**	**145.467**
Ingresos por dividendos		**14.510**	**17.568**
Ingresos por comisiones		**76.344**	**76.090**
(Gastos por comisiones)		**(5.308)**	**(5.496)**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		**2.397**	**6.997**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		**341**	**1.315**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		**(2.273)**	**(2.589)**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		**63**	**39**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		**759**	**905**
Otros ingresos de explotación		**3.559**	**2.673**
(Otros gastos de explotación)		**(25.098)**	**(20.854)**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		*(8.857)*	*(9.275)*
MARGEN BRUTO		**214.270**	**222.115**
(Gastos de administración)		**(89.447)**	**(87.389)**
(Gastos de personal)		(53.400)	(51.558)
(Otros gastos de administración)		(36.047)	(35.831)
(Amortización)		**(6.401)**	**(6.576)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		**58.078**	**(6.810)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		**(79.812)**	**(25.390)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(358)	(865)
(Activos financieros a coste amortizado)		(79.454)	(24.525)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**96.688**	**95.950**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		**(4.957)**	**(2.046)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		**(93)**	**(1.494)**
(Activos tangibles)		-	(1.152)
(Otros)		(93)	(342)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		**28**	**7**
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		28	7
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**11**	**494**	**1.899**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**92.160**	**94.316**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		**(10.768)**	**(9.163)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**81.392**	**85.153**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**81.392**	**85.153**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	**81.392**	**85.153**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(3.326)**	**29.651**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(9.116)**	**20.342**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	(10.685)	20.847
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.569	(505)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**5.790**	**12.651**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	**(28)**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(28)	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**7.757**	**12.651**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	7.757	12.009
Transferido a resultados	-	642
Otras reclasificaciones		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(1.939)**	**(3.342)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**78.066**	**114.804**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	**167.659**	**924.087**	**1.623**	**-**	**85.153**	**(1.676)**	**36.226**	**1.213.072**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	**167.659**	**924.087**	**1.623**	**-**	**85.153**	**(1.676)**	**36.226**	**1.213.072**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**81.392**	**-**	**(3.326)**	**78.066**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.133**	**83.477**	**1.328**	**-**	**(85.153)**	**1.259**	**-**	**3.044**
Emisión de acciones ordinarias	4.042	-	-	-	-	-	-	4.042
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.909)	-	-	-	-	-	-	(1.909)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(417)	-	(417)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	83.477	-	-	(85.153)	1.676	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.328	-	-	-		1.328
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	**169.792**	**1.007.564**	**2.951**	**-**	**81.392**	**(417)**	**32.901**	**1.294.183**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	**167.380**	**834.422**	**552**	**-**	**91.250**	**(1.585)**	**6.575**	**1.098.594**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	**167.380**	**834.422**	**552**	**-**	**91.250**	**(1.585)**	**6.575**	**1.098.594**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**85.153**	**-**	**29.651**	**114.804**
Otras variaciones del patrimonio neto	**279**	**89.665**	**1.071**	**-**	**(91.250)**	**(91)**	**-**	**(326)**
Emisión de acciones ordinarias	2.582	-	-	-	-	-	-	2.582
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-		-	-	-
Reducción de capital	(2.303)	-	-	-	-	-	-	(2.303)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(1.676)	-	(1.676)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-		-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	89.665	-	-	(91.250)	1.585	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.071	-	-	-	-	1.071
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-		-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	**167.659**	**924.087**	**1.623**	**-**	**85.153**	**(1.676)**	**36.226**	**1.213.072**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019
H) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**849.688**	**98.956**
Resultado del ejercicio	**81.392**	**85.153**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(27.021)**	**62.995**
Amortización	6.401	6.576
Otros ajustes	(33.422)	56.419
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	**(1.863.726)**	**(820.052)**
Activos financieros mantenidos para negociar	715	1.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.389	5.596
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(20.625)	(591.799)
Activos financieros a coste amortizado	(1.848.351)	(240.131)
Otros activos de explotación	146	5.269
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	**2.664.589**	**769.969**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	878	85
Pasivos financieros a coste amortizado	2.645.016	777.879
Otros pasivos de explotación	18.695	(7.995)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	**(5.546)**	**891**
I) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**8.248**	**(25.796)**
Pagos	**(6.498)**	**(47.455)**
Activos tangibles	(5.554)	(13.192)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(944)	(26.982)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(7.281)
Cobros	**14.746**	**21.659**
Activos tangibles	2.339	1.104
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	4.526	8.622
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.881	11.933
J) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**1.716**	**(1.397)**
Pagos	**(2.326)**	**(3.979)**
Dividendos	(417)	(1.676)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(1.909)	(2.303)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	**4.042**	**2.582**
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	4.042	2.582
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
K) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**759**	**-**
L) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**860.411**	**71.763**
M) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**406.432**	**334.669**
N) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**1.266.843**	**406.432**
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**1.266.843**	**406.432**
Efectivo	49.572	49.990
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	1.217.271	356.442
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2020 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuesto sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

b) Volumen de negocio: 288.760 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020.

c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 967 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 771 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2019.

d) Resultado bruto antes de impuestos: 99.122 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2020, a un 0,55%.

e) Impuesto sobre el resultado: 12.187 miles de euros

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2020 asciende a 161 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

INTRODUCCIÓN

2020 será recordado como el año de la pandemia global causada por el coronavirus denominado Covid-19. Sus impredecibles y devastadoras consecuencias sanitarias y económicas han sido de una intensidad sin precedentes y han afectado a todos los ámbitos y rincones del planeta. La lucha contra el virus en todos los países ha confinado o paralizado, total o parcialmente durante muchas semanas, actividades que representan cerca del 70% de la economía mundial, lo que ha conducido al PIB global a una contracción histórica y global que el FMI cifraba en una caída del 4,4% en 2020, la mayor desde que existen registros. Familias y empresas en todo el mundo han sufrido ajustes severos en sus rentas, facturación o beneficios, con el consiguiente impacto en el consumo y la inversión y por tanto en la producción mundial de bienes y servicios. En Europa, y en particular en España por el peso del sector turístico, la pandemia ha impactado con significativa virulencia. La economía de la eurozona retrocederá un 8,3% en 2020 y todavía más la española, con una caída del 12,8%, según las previsiones de octubre del FMI.

Para tratar de paliar los efectos y combatir el shock económico, los principales bancos centrales y gobiernos del mundo han implementado programas de ayudas monetarias y fiscales de una intensidad y tamaño sin precedentes, más rápidos y cuantiosos que en 2008. Entre los programas de política fiscal puestos en marcha por los gobiernos de todo el mundo destacan los implementados o anunciados por la Comisión Europea, que pretenden movilizar hasta un total de 3,3 billones de euros, lo que equivaldría al 22,1% de la economía europea. Entre dichos programas cabe destacar el Fondo de Recuperación Europeo, denominado Next Generation EU, a través del cual se movilizarán 750.000 millones de euros financiados a través de la emisión de deuda comunitaria. Los fondos se distribuirán en forma de transferencias y préstamos a los países más afectados por la pandemia entre 2021 y 2024. El Plan pretende paliar los efectos dañinos de la pandemia y fortalecer el crecimiento estratégico a largo plazo de la región. En el caso de los EEUU, en marzo se aprobaba un programa de estímulos de 2,2 billones de dólares, en diciembre un estímulo suplementario de 0,9 billones, y ya en enero de 2021 se espera un plan del gobierno del nuevo presidente por hasta 1,9 billones de dólares adicionales.

Por otra parte, además de las ayudas de los gobiernos, se calcula que los bancos centrales acumulan una cifra récord en activos superior a 30 billones de dólares, de los cuales más de 15 billones corresponden al BCE y la FED. Todo ello ha contribuido a una subida de la deuda global, que toca niveles récord tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes. En el caso de las primeras, la deuda pública se espera que escale hasta el 126% del PIB, mientras que en las economías emergentes dicha cifra asciende hasta el 100%. Por lo que hace referencia a los déficits, a nivel global se situará en 2020 en el 12,7% y es superior en las economías desarrolladas, donde se situarían alrededor del 14,4%. En términos globales, según el Instituto Internacional de Finanzas, la deuda tanto privada como pública asciende hasta los 277 billones de dólares, alrededor del 365% del PIB mundial.

Las previsiones macroeconómicas a nivel mundial de cara a este año 2021 son de rebote importante en el crecimiento económico con una progresiva vuelta a la normalidad en la actividad económica, tras los cierres y restricciones sufridos en la mayoría de los países durante 2020 por el riesgo sanitario abierto por el coronavirus. La subida del PIB mundial estimada para 2021 es del 4%, según previsiones macroeconómicas del Banco Mundial.

Se estima que el colapso de la actividad económica mundial en 2020 ha sido ligeramente menos grave de lo que en un principio se había proyectado, debido principalmente a que la contracción de las economías avanzadas ha sido menos pronunciada de lo previsto, y a que la recuperación en China ha sido más sólida de lo anticipado. En cambio, las perturbaciones de la actividad en la mayoría de los demás mercados emergentes y economías en desarrollo fueron más graves de lo esperado.

Los resultados habrían resultado mucho más débiles de no haber sido por las respuestas sustanciales, rápidas y sin precedentes desplegadas en el terreno fiscal, monetario y regulatorio, que mantuvieron el ingreso disponible de los hogares, protegieron los flujos de efectivo de las empresas y apuntalaron el suministro de crédito. Colectivamente, estas medidas han evitado por el momento una crisis financiera como la de 2008–09. Aunque la economía mundial se está recuperando, el camino cuesta arriba probablemente será prolongado, desigual e incierto.

Para este 2021 se espera que se acentúe la divergencia en la recuperación entre los países desarrollados y las economías de mercados emergentes y en desarrollo, con la excepción de China, que sufrirán una pérdida del producto más fuerte en 2020–21 en relación con la trayectoria proyectada antes de la pandemia. Estas recuperaciones desiguales empeoran significativamente las perspectivas de convergencia mundial de los niveles de ingreso. Un aspecto crítico de la lucha contra la crisis sanitaria y la desigualdad es asegurar que las vacunas lleguen lo antes posible a todos los países. La comunidad internacional tendrá que continuar ayudando a los países con una capacidad sanitaria limitada, compartiendo equipamiento y conocimientos, así como mediante el apoyo financiero de los organismos internacionales de salud.

Se espera que España presente una recuperación rápida a partir de 2021, en un contexto muy diferente al de la crisis financiera de 2008. Por una parte, el país se presenta con un menor apalancamiento de las familias y empresas, un menor coste de la deuda y un sector financiero en plena concentración, más eficiente y con mayor solvencia. Dichos factores facilitan al tejido productivo poder disponer de fuentes de financiación para hacer frente a posibles necesidades de liquidez.

Por otra parte, la mejora de la productividad de los últimos años y el buen posicionamiento competitivo de sectores importantes de la economía, como el sector eléctrico, el farmacéutico, el biotecnológico o el sector financiero, comentado anteriormente, permitirán que la demanda externa impulse el crecimiento en un contexto de consumo doméstico debilitado por la pandemia. Dicho impulso internacional ha permitido a la economía española registrar un superávit financiero externo durante los últimos años que reduce su dependencia de la financiación exterior.

Las perspectivas económicas siguen estando muy condicionadas por la evolución epidemiológica, aunque comenzamos a ver la luz al final de túnel con el inicio de la campaña de vacunación masiva que esperamos permita a lo largo del año ir volviendo poco a poco a la normalidad. Del fondo de recuperación europeo, España espera recibir 140.000 millones, de los cuales aproximadamente la mitad serán ayudas directas y el resto, créditos en condiciones muy favorables que según previsiones del Banco de España pueden contribuir al crecimiento del PIB un 1,8% en el periodo 2021-2023. Adicionalmente a estas medidas supranacionales, en España el Gobierno ha movilizado cerca de 200.000 millones de euros para garantizar liquidez al tejido empresarial y asegurar ciertos ingresos mínimos a los hogares.

Tras el fuerte retroceso de este año, el PIB de la economía española registrará un elevado ritmo de aumento en 2021. La prolongación de la senda de recuperación en los años posteriores dará lugar a avances progresivamente más modestos de la actividad, con una previsión de alcanzar el PIB prepandemia a mediados de 2023. Por consiguiente, la crisis dejará efectos persistentes sobre la actividad económica incluso tras la eliminación definitiva de las limitaciones que pesan sobre su normal desarrollo como consecuencia de la pandemia. La capacidad productiva de la economía se verá mermada por la desaparición de una porción del stock de capital, en la medida en que las acciones puestas en marcha para evitar las insolvencias empresariales puedan no ser capaces de impedir que, en algunos casos y con distinta intensidad según el escenario considerado, se materialicen determinadas situaciones de quiebra. Además, la crisis dejará un impacto negativo sobre la fuerza laboral, en la medida en que, a pesar del recurso a los ERTE y a los programas de cese de actividad de los trabajadores autónomos, existirán puestos de trabajo que no superarán la crisis y que darán lugar a un cierto aumento del desempleo de larga duración.

EJERCICIO ECONÓMICO 2020

➢ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR FINANCIERO

Del año 2020, y con referencia al sector financiero, se destacan los siguientes aspectos:

- **Los tipos de interés a corto plazo continúan siendo negativos**, y sin expectativas de que se modifique sustancialmente esta tendencia en el próximo ejercicio.

- El sector bancario, derivado de la atípica situación en la que se ha encontrado, **ha reducido de forma notable sus beneficios en 2020,** tras hacer frente a importantes dotaciones extraordinarias para anticiparse a los posibles impactos negativos futuros.

- La situación sanitaria ha provocado un **deterioro de la economía en general**, que tendrá un impacto en el empleo, el endeudamiento y, muy probablemente, en el incremento de la morosidad.

- Las entidades financieras de mayor tamaño a nivel nacional están **reduciendo de forma notoria el número de oficinas bancarias.** También se sigue reduciendo el número de entidades en el mercado debido a los procesos de fusiones protagonizados por este tipo de entidades.

➢ GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA

A continuación, se detalla la evolución del Grupo a través de las variables más representativas del negocio en el ejercicio 2020:

➢ RESULTADOS CONSOLIDADOS

RESULTADOS CONSOLIDADOS (datos en millones de €)	2020	2019	Var. % 2020/2019
Margen de Intereses	147	143,6	+2,4%
Margen Bruto	288,8	294,0	-1,8%
Resultado del Ejercicio	86,9	98,5	-11,8%

El Grupo Caja Rural de Navarra ha obtenido un beneficio de **86,9 millones de euros**, 11,6 millones menos que el año anterior. **Resultado que el Grupo valora positivamente**, dada la compleja situación que hemos vivido en el año 2020, y en la que su modelo de entidad cercana, con una gran proximidad y conocimiento del mercado, han sido factores clave para poder afrontar las dificultades de este ejercicio. **Toda la organización ha hecho un gran esfuerzo** para atender a los clientes, con total seguridad, en todas las oficinas y todos los días laborables del año 2020.

Como entidad arraigada a su territorio de origen, la Caja entiende que su futuro está íntimamente ligado al nivel de desarrollo de la región donde opera y por eso su compromiso con ella es total. Compromiso reflejado en el **mantenimiento del empleo y de la red de oficinas**, así como en el gran dinamismo experimentado en la actividad crediticia.

En este contexto, la Caja ha conseguido **mejorar su margen de intereses un 2,4%** respecto al año anterior, lo que es muestra de su sólida estructura operativa.

Ante una situación extraordinaria, y actuando conforme a la política de prudencia habitual de la Entidad, Caja Rural de Navarra **ha constituido en este ejercicio un fondo de 52,5 millones** con el que afrontar las previsibles consecuencias que requerirá el deterioro económico.

El Grupo destinará 85,2 millones de euros, la mayor parte del beneficio obtenido en el ejercicio a incrementar sus Reservas, lo que refuerza su **solidez** y su **capacidad de crecimiento** futuro.

➢ SOLVENCIA

Los Fondos Propios de la Caja ascienden a 1.261 millones de euros, **un 7,1% más que el año anterior.**

La solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 18,3%, 1,5 puntos más que el año anterior, siendo, un año más, uno de los más elevados del sector financiero español.

➢ VOLUMEN DE NEGOCIO

Depósitos de clientes:

La Caja gestiona **10.198 millones de euros en depósitos de clientes del sector privado, un 16,8% más que el año anterior.**

Se trata de un crecimiento muy importante si se compara con el crecimiento del 6,6% en 2020 en la zona en la que la Caja opera. Esto ha posibilitado a Caja Rural de Navarra ganar cuota de mercado en todas las provincias en las que tiene presencia.

En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado es del 29,8%, habiendo ganado casi medio punto respecto al año 2019.

Otras fórmulas de Ahorro:

En Fondos de Inversión el mercado prácticamente no ha crecido en 2020, mientras que Caja Rural de Navarra ha aumentado **un 4,2% los saldos gestionados en Fondos**. Destacando especialmente el crecimiento en **fondos gestionados con criterios de sostenibilidad**, aspecto en los que la gestora de las Cajas Rurales se sitúa en los primeros puestos a nivel nacional.

La Caja está alcanzando en estos productos un elevado nivel de **especialización**, lo cual se materializa en una amplia gama de productos y en una comercialización de los mismos bajo la fórmula de **asesoramiento**, aportando con ello un importante **valor añadido al cliente**.

Inversión Crediticia:

El crédito total en vigor concedido a clientes de la Caja asciende a 8.746 millones de euros, **sin incluir los saldos con Otras Sociedades Financieras, un 7,7% más que el año anterior**. Esta evolución es también significativamente más elevada que la del mercado, el cual, según los datos disponibles, ha crecido un 1,7%.

En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en Navarra en este apartado es del 26,6%, casi un punto más que el año anterior.

La Caja sigue manteniendo el **equilibrio en la ratio de créditos concedidos a clientes sobre los depósitos captados de clientes,** situándolo en el 91,3% al cierre del ejercicio, lo que da muestra, una vez más, de la gran estabilidad del negocio recurrente de la Entidad.

Este año tienen especial significancia estos datos, ya que **Caja Rural de Navarra ha sido la Entidad que mayores cifras ha canalizado en Navarra en operaciones a través de los convenios ICO liquidez y Gobierno de Navarra para los efectos del Covid-19.** El objetivo ha sido seguir apoyando a familias, Pymes y autónomos de todos los sectores, a la vez que demostrar una actitud positiva y proactiva en momentos de grandes dificultades, como muestra de su compromiso, como entidad próxima y cercana, con el desarrollo y futuro de la Comunidad.

Nuevos Clientes

En 2020, un total de 29.537 nuevos clientes iniciaron su actividad financiera con Caja Rural de Navarra, de los que 3.847 fueron personas jurídicas.

➢ MOROSIDAD

El **índice de morosidad** de la Caja al cierre del ejercicio 2020 se ha situado en el **2,1%**, similar al del año pasado, y sensiblemente inferior al 4,6% de la media del conjunto del sistema financiero español.

Una tasa muy reducida que, en la actual situación de incertidumbre, la entidad valora muy positivamente.

➢ RATING

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias Fitch y Moody´s. Los ratings de la Caja, que se encuentran entre los más altos del sector, son a diciembre de 2020: Baa1 por Moody´s y BBB+ por Fitch.

Estas calificaciones ponen de manifiesto la alta valoración que estas agencias otorgan a la Entidad, como consecuencia de su gestión prudente y equilibrada, de una política moderada de asunción de riesgos y de la solidez económica de la zona en la que opera la Caja.

➢ SOSTENIBILIDAD

Durante 2020 Caja Rural de Navarra ha continuado basando su relación con el entorno en una **visión de largo plazo y acorde con lo que en cada momento demanda nuestra sociedad**, que es lo que hoy conocemos por 'sostenibilidad'.

La Caja está enfocada a la financiación de aquellas actividades que tienen un impacto positivo, de tipo medioambiental o social, tales como la construcción o renovación energética de edificios, la vivienda social, la agricultura sostenible, y este año muy especialmente a las líneas de financiación para apoyar a las Pymes por las consecuencias de Covid-19 y mitigar el impacto en el empleo y la actividad económica.

Como hito importante en este apartado, destaca que la agencia especializada de rating **'ESG' Sustainalytics ha calificado en 2020 a 13.513 compañías a nivel nacional e internacional, situándose la Caja en el puesto 415, lo que la posiciona entre las mejores entidades por su desempeño** en sostenibilidad.

➢ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Caja Rural de Navarra elabora anualmente una Memoria RSC y un Estado de Información No Financiera que son verificados por AENOR, obteniendo la máxima calificación (exhaustiva) otorgada por Global Reporting Initiative (GRI), principal organismo para el desarrollo de los contenidos de las memorias de sostenibilidad.

Destacar el impulso que la Caja otorga a múltiples proyectos del ámbito social (cultura, deporte, investigación, formación, asistencial, etc..) a través de su acción social, a la que destina el 10% del beneficio anual obtenido en cada ejercicio.

➢ SEGUROS

La comercialización de SEGUROS en Caja Rural de Navarra es muy relevante y, con cerca de 200.000 pólizas en vigor, se ha consolidado como una referencia en el mercado.

La clave del importante crecimiento experimentado está en el asesoramiento que se presta por personal cualificado, y en la alta especialización y competitividad de los productos que la Caja comercializa a través de Seguros RGA, compañía que es propiedad de las Cajas Rurales.

➢ MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL: RED DE OFICINAS Y DIGITALIZACIÓN

Más digitalización, más oficinas y más servicio

El modelo de negocio de Caja Rural de Navarra se basa en una **apuesta clara por el servicio cercano y de confianza** a través de una extensa red de 254 oficinas y 948 empleados bien preparados para ayudar y asesorar a los clientes en todo lo que precisen, aportando ese valor añadido a una buena oferta de productos y servicios.

Además, es muy importante la inversión realizada por la Caja en desarrollos tecnológicos que facilitan a los clientes que así lo desean la realización de cualquier operativa por los canales digitales.

Respecto a estos nuevos desarrollos, podemos destacar en este ejercicio los siguientes aspectos:

- Mejoras continuas en la Banca Digital Ruralvía y en su app para móviles, que facilitan al cliente su relación con la entidad de una forma cada vez más amplia, con mayores y mejores funcionalidades y **con mayores estándares de seguridad,** proporcionando una experiencia de usuario satisfactoria. Entre las mejoras que han tenido lugar durante el año pasado, se destaca a **"Maia", denominación del asistente virtual disponible para la app de Ruravía, que resuelve la mayor parte de las consultas frecuentes**, y "Mis Finanzas", herramienta integrada en Ruralvía que permite hacer un exhaustivo seguimiento de las finanzas diarias tanto para particulares como para empresas. Esta herramienta permite categorizar gastos e ingresos, proyectar previsiones a futuro, generar flujos de caja...

- Herramientas digitales que facilitan a los usuarios su día a día, como el proceso on line denominado "hazte cliente", que facilita, de una forma, ágil y sencilla para el usuario, hacerse cliente de Caja Rural en escasos cinco minutos.

- Una moderna web pública www.cajaruraldenavarra.com alineada con las últimas tendencias de mercado y con diferentes funcionalidades orientadas a hacer más fácil el día a día de los clientes.

➢ EXPECTATIVAS PARA 2021

Caja Rural de Navarra se encuentra inmersa en un plan estratégico de tres años (2020-2022), cuyos objetivos principales son seguir ganando presencia en el mercado y fortalecer su solvencia, haciendo de la Caja una entidad moderna, con cercanía y compromiso con el territorio.

Para el año 2021, la Caja tiene el objetivo de mantener un nivel de resultados similar al de los dos ejercicios precedentes, lo cual, dadas las circunstancias, sería algo positivo.

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2020.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2020.

El año 2020 termina con un aumento en las quejas y reclamaciones recibidas respecto al año 2019. Ello se ha debido a una recepción masiva de aquellas reclamaciones que versan sobre cláusulas recogidas en las escrituras de los préstamos hipotecarios a finales de año, tras las diversas sentencias que ha ido dictando tanto el Tribunal Supremo, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la nota de prensa publicada por el Ministerio de Consumo.

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente en el ejercicio 2020: Sensibilidad e irritación que perdura en el conjunto de la sociedad y de los clientes ante las entidades financieras; mayor cultura de nuestros clientes, tanto financiera como jurídica; fácil acceso a todo tipo de información sobre reclamaciones y quejas a través de internet; fácil acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas: Página web y correo electrónico; gran presión publicitaria y mediática de la denominada “industria de la reclamación”, despachos de abogados y asociaciones de consumidores a nivel nacional y regional, incentivando la reclamación y continuos titulares de prensa con información parcial sobre las distintas sentencias dictadas, normalmente en sentido desfavorable para las entidades financieras.

Ante esta situación, que se prevé que se prolongue, al menos en el corto plazo, debemos seguir manteniendo el alto nivel de calidad con el que siempre ha sido distinguida nuestra entidad. Por ello, y siendo conscientes de que los productos y los precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser factores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente conseguiremos su confianza y fidelización.

Cabe resaltar también las quejas que se han recibido tras la crisis sanitaria generada por la COVID-19 que se ha vivido durante el año 2020, principalmente debido a las normas instauradas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la protección de empleados y clientes, en las que se fomenta el uso de medios telemáticos como el cajero y el establecimiento de un horario reducido para la realización de operaciones de efectivo.

Durante el año 2020, se han presentado ante este Servicio de Atención al Cliente un total 2.059 quejas, reclamaciones o sugerencias. Esto ha supuesto un aumento, respecto del año 2019, de un 64%. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su **tipología**, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA

Tipo	2020	2019
Queja	215	153
Reclamación	1687	976
Sugerencia	14	4
Solicitud	140	118
Felicitación	3	4
TOTAL	**2059**	**1255**

Por **Comunidades Autónomas** se han distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR CCAA

CCAA's	2020	2019
Navarra	1059	643
Pais Vasco	822	489
La Rioja	178	115
TOTAL	**2059**	**1255**

El reparto de estas 2.059 quejas o reclamaciones por **materias** ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR MATERIAS

Materias	2020	2019	Incremento
Activo - Ptmos y ctos hipotecarios	1342	732	83%
Activo - Otros ptmos y ctos	32	22	45%
Activo - Otras	8	2	300%
Pasivo - Cuentas corrientes	144	159	-9%
Pasivo - Resto	2	0	
Otros ptos - Tarjetas, cajeros, tpv	163	94	73%
Otros ptos - Otros	2	3	-33%
Servicios - Domiciliaciones	10	7	43%
Servicios - Transferencias	53	33	61%
Servicios - Letras y cheques	4	7	-43%
Servicios - Otros	53	38	39%
Inversiones - Relacionados con IIC	4	8	-50%
Inversiones - Otros servicios inversión	21	7	200%
Seguros y planes - Seguro de vida	13	12	8%
Seguros y planes - Seguro de daños	10	6	67%
Seguros y planes - Planes de pensiones	2	2	0%
Seguros y planes - Otros seguros	6	8	-25%
Varios	190	115	65%
TOTAL	**2059**	**1255**	**64%**

Especial mención ha de hacerse respecto a la tramitación de los escritos cuyo objeto han sido las diferentes cláusulas recogidas en las escrituras de los préstamos hipotecarios, tras la publicación de la STS 555/2020, así como las sentencias del TJUE sobre los gastos generados en la formalización de los préstamos hipotecarios.

Este tipo de reclamaciones se han visto incrementadas respecto al año anterior, tanto por las sentencias indicadas como por la llegada de la fecha límite establecida tras la modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, por la que se reducía el plazo de prescripción de las acciones personales sin plazo especial. Debe tenerse en cuenta que, al igual que los dos años anteriores, las reclamaciones sobre "cláusula suelo" no las ha gestionado el SAC, sino que se han tramitado a través del órgano creado tras la publicación del Real Decreto Ley 1/2017, no teniéndose en cuenta en los datos aportados.

Como ya se ha adelantado, durante el ejercicio 2020, la materia más reclamada, como se puede observar, ha sido la relativa a préstamos hipotecarios, principalmente sobre los gastos de formalización de los mismos, con un total de 978, suponiendo el 47,50% de las mismas. En muchas de estas reclamaciones se han incluido otra serie de cláusulas como, por ejemplo, el interés moratorio, la comisión de reclamación de posiciones deudoras o la comisión de apertura.

De los 2.059 escritos recibidos, 576 se resolvieron favorablemente para el cliente, resultando desfavorables las 485 y no habiéndose admitido a trámite un total de 986.

Asimismo, 23 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España, de las cuales 9 eran relativas a gastos de formalización de hipoteca.

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 21 días, un poco superior al plazo medio del año 2019 que fue de 18 días. Teniendo en cuenta el considerable aumento de los escritos recibidos, se refleja el esfuerzo realizado por el Servicio para el cumplimiento de la normativa en vigor.

Semestralmente, Banco de España exige un informe detallado sobre las quejas y reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo, por lo que seguimos insistiendo para que, en la medida de lo posible, procuremos evitar, mediante una gestión eficaz en la oficina, la llegada de escritos a este Servicio, con el objetivo de no dañar la imagen y Calidad de Servicio de nuestra Caja ante la entidad reguladora. Asimismo, tras la modificación de los plazos y con el objeto de cumplir con ellos, se hace más indispensable aún remitir los escritos a la mayor brevedad.

Con una periodicidad semestral el responsable de este Servicio de Atención al Cliente, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, en el que se hace entrega a los asistentes del detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo, comentando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de marcar los diferentes criterios en la resolución de las mismas, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación.

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 9 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

EXPECTATIVAS PARA 2021

Caja Rural de Navarra se encuentra inmersa en un plan estratégico de tres años (2020-2022), cuyos objetivos principales son seguir ganando presencia en el mercado y fortalecer su solvencia, haciendo de la Caja una entidad moderna, con cercanía y compromiso con el territorio.

Para el año 2021, la Caja tiene el objetivo de mantener un nivel de resultados similar al de los dos ejercicios precedentes, lo cual, dadas las circunstancias, sería algo positivo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

De acuerdo con la normativa en vigor, se adjunta como Anexo al Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Caja Rural de Navarra.

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Navarra, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Navarra, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (Memoria RSC), de acuerdo con estándares internacionales.

Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encontrará disponible en la web https://www.cajaruraldenavarra.com/es/informacion-inversores en el apartado Sostenibilidad - Memoria RSC.

ANEXOS

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES – DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS– QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

- MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2020

CIF: F-31021611

Denominación Social:

CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO

Domicilio social:

PZ. DE LOS FUEROS N.1 (PAMPLONA) NAVARRA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Sin datos	

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

0

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

[√] Sí
[ ] No

Descripción de las restricciones
Derechos y obligaciones de los nuevos socios: Los derechos y obligaciones del socio comienzan al día siguiente de la firmeza de los acuerdos del Consejo Rector o de la Asamblea General según el art. 10. Los socios permanecerán en la Entidad obligatoriamente al menos 5 años. Los derechos y obligaciones de los socios se detallan en los art. 11 y 12 de los estatutos. Pérdida de la condición de socio: Los art. 14, 15 y 16 de los estatutos sociales detallan las causas por las que se puede perder la condición de socio, así como las consecuencias económicas de la baja. Faltas y sanciones: El art.17 detalla las acciones definidas como faltas leves, graves y muy graves, y las sanciones que se imputan por las mismas que pueden afectar a la suspensión los derechos sociales. Disponibilidad de las aportaciones sociales El art.18 detalla la composición del capital social y, entre otras cuestiones, establece el límite máximo de posesión de capital social por un socio, que es del 20% si es persona jurídica y un 2,5% si es persona física.

El art.19 establece que el reembolso de las aportaciones a capital social puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.
El art.22 especifica los casos en los que las aportaciones pueden transmitirse. La transmisión queda sujeta a la aprobación del Consejo Rector.
Reducción del Capital Social: Según el art. 23, la reducción de la cuantía del capital social mínimo, fijado en el art. 18, precisa del acuerdo de la Asamblea General. Si la reducción supera el mínimo exigible a cada socio se requerirá además autorización oficial. No se reintegrarán aportaciones si suponen una cobertura insuficiente del Capital Social, Reservas, Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro.
Derecho de voto: El art. 39 define los votos adicionales a los que tiene derecho cada socio en proporción a su aportación al capital social. Las situaciones de conflicto de intereses se detallan en el art. 48.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Para que quede válidamente constituida la Asamblea General, previamente se deben haber celebrado como mínimo las 3/4 partes de las Juntas Preparatorias determinadas según estatutos, y para quedar constituida en primera Convocatoria deberán asistir más de la mitad de los delegados elegidos en dichas Juntas Preparatorias. En segunda Convocatoria bastará con la asistencia de más del 40% de los delegados elegidos y de los cargos sociales.

Todo ello, de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación (RD 84/1993 de 22 de Enero. Reglamento de las Cooperativas de Crédito y en el artículo 38 de los estatutos de la Caja.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Excepto en los supuestos expresamente previstos en la normativa vigente, la Asamblea General de Delegados adoptará los acuerdos por más de la mitad de los votos válidamente expresados por los asistentes, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados, para adoptar acuerdos de modificación de estatutos, fusión, escisión, transformación, disolución o cesiones globales del activo y pasivo de la Entidad, aun cuando éstas no comprendan las aportaciones a capital social ni los socios de la entidad cedente adquieran tal condición en la entidad adquirente por el hecho de la cesión, así como en los demás supuestos establecidos por Ley y en especial para emitir obligaciones u otros valores. También se precisará dicha mayoría reforzada para acordar el cese o revocación de los miembros del Consejo Rector o para adoptar cualquier decisión sobre modificaciones patrimoniales, financieras, organizativas o funcionales de la Cooperativa de Crédito, siempre que las mismas tuvieran carácter esencial.

Se entenderá que tienen carácter esencial aquellas modificaciones que afecten al veinticinco por ciento de los activos totales de la Entidad. Todo ello de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación (RD 84/1993 de 22 de Enero. Reglamento de las Cooperativas de Crédito) y en el artículo 40 de los estatutos de la Caja.
En cuanto a los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, será de aplicación lo recogido en el artículo 47 de los estatutos de la Caja.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El orden del día de la última Asamblea General celebrada en la Caja fue el siguiente:

1º.-Nombramiento de dos socios interventores de lista, para la elaboración y validación de la lista de asistentes.
2º.-Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
3º.-Informe sobre convocatoria y celebración de Juntas Preparatorias.
4º.-Elección, designación y aceptación de cargos del Consejo Rector.
5º.-Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) Propuesta de Determinación y Distribución del Excedente Neto, Propuesta de fijación de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2019 de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito así como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y Sociedades dependientes que componen el Grupo Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito.
6º.-Lectura y aprobación, si procede, del estado de información no financiera consolidado.
7º.- Lectura del dictamen de opinión emitido por la Firma Auditora.
8º.-Propuesta de la empresa que ha de auditar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2020-21-22.

9°.-Propuesta de delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de títulos valores y otras fórmulas de financiación.
10°.-Propuesta Modificación de Estatutos.
11°.-Asuntos Varios.
12°.-Ruegos y Preguntas.

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No se ha producido esta circunstancia.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La dirección de la página web de Caja Rural de Navarra es: www.cajaruraldenavarra.com

El modo de acceso al contenido de gobierno corporativo a través de dicha página web es:
https://www.cajaruraldenavarra.com/es/gobierno-corporativo-politica-remuneraciones

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No aplica

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	5
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	14

Un consejero es designado por los empleados de la Entidad como consejero representante de los trabajadores según lo fijado en el artículo 44 de los estatutos de la Entidad. Actualmente el representante de la Entidad es Fernando Olleta Gayarre.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
IGNACIO TERES LOS ARCOS		03/05/2019
DON JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ EGUILAZ		03/05/2019
DON FERMIN ESANDI SANTESTEBAN		03/05/2019
DON CARLOS SANCHEZ DIESTRO		05/05/2017
DON ALBERTO ARRONDO LAHERA		03/05/2019
DON MANUEL GARCIA DIAZ DE CERIO		05/05/2017
DON FERNANDO OLLETA GAYARRE		23/12/2016
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA		05/05/2017
ROBERTO ZABALETA CIRIZA		05/05/2017
DON PEDRO JOSE GOÑI JUAMPEREZ		03/05/2019
DON JESUS MARIA DEL CASTILLO TORRES		05/05/2017
DON GABRIEL URRUTIA AICEGA		05/05/2017
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA		03/05/2019
DON IGNACIO ZABALETA JURIO		03/05/2019

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
IGNACIO TERES LOS ARCOS	RIOJA VEGA S.A.	SECRETARIO DEL CONSEJO Y CONSEJERO NO EJECUTIVO
IGNACIO TERES LOS ARCOS	SERVICIOS EMPRESARIALES AGRO-INSUSTRIALES S.A.	VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO
IGNACIO TERES LOS ARCOS	BODEGAS PRINCIPE DE VIANA S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO Y CONSEJERO
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	RIOJA VEGA S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	BODEGAS PRINCIPE DE VIANA S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	RIOJA VEGA S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	SERVICIOS EMPRESARIALES AGRO INDUSTRIALES, S.A	VOCAL DEL CONSEJO
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	BODEGA PRINCIPE DE VIANA S.L.	VOCAL DEL CONSEJO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva o delegada		0,00		0,00		0,00		0,00
Comité de Auditoría		0,00		0,00		0,00		0,00
Comité de Nombramientos		0,00		0,00		0,00		0,00
Comité de Remuneraciones		0,00		0,00		0,00		0,00
Comité de Riesgos		0,00		0,00		0,00		0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Caja Rural de Navarra está involucrado desde hace años con las políticas de igualdad, contando con una plantilla paritaria y con un Plan de Igualdad desde el año 2008 y que fue renovada en 2019. La Entidad está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, contemplando además todo tipo de diversidad, y estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Los principales objetivos del Plan de Igualdad son:
1- Reafirmar la Política de Igualdad de Caja Rural de Navarra Incluir en el nuevo Plan estratégico la perspectiva de igualdad.
2- Fortalecer los equipos de trabajo masculinizados y feminizados para que sean más equilibrados.
3- Fomentar en las personas líderes, la cultura de igualdad para desarrollar un liderazgo con perspectiva de género.
4- Dar a conocer a la plantilla los resultados del Diagnóstico y Plan de Igualdad de Caja Rural de Navarra.
5- Hacer un uso inclusivo del lenguaje y uso no sexista de las imágenes en las comunicaciones internas.
6- Involucrar a la plantilla de Caja Rural de Navarra en el camino hacia la Igualdad.
7- Mantener el equilibrio de la plantilla, desde el acceso al empleo.
8- Disminuir el grado de segregación vertical.
9- Impulsar la corrección de la brecha salarial por género, si existe.
10- Obtener datos de formación desagregados por sexo.
11- Analizar durante un periodo de 5 años las bajas temporales y observar si existe algún sesgo respecto al género.
12- Sensibilizar a las personas en materia de conciliación y corresponsabilidad.
13- Fomentar que la composición de los Comité sea acorde a la composición de la plantilla.
14- Facilitar el seguimiento de la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
15- Dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de este Plan de Igualdad a fin de cumplir con el compromiso en igualdad.
16- Incorporar la variable sexo en las encuestas a la clientela.
17- Establecer criterios de igualdad en el "trato personalizado".
18- Utilizar un lenguaje inclusivo en las comunicaciones orales y por escrito.
19- Divulgar la apuesta de Caja Rural de Navarra por la gestión de la Igualdad.
20- Fomentar la igualdad a través de la RSC.
21- Impulsar las subcontrataciones de proveedores que incluyan la igualdad en su empresa.
22- Por otra parte, el órgano de gobierno tiene un criterio de diversificación, recogido en los estatutos de la Caja, referido a la procedencia geográfica de sus miembros en relación con las diferentes zonas en las que la Caja realiza su actividad.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	12	
Retribución variable		
Dietas	43	

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Otras Remuneraciones		
TOTAL	55	

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALBERTO UGARTE ALBERDI	Director Área Riesgos
JUAN MARIA AYECHU REDIN	Director Área Empresas
FELIX SOLA ARRESE	Director Cumplimiento Normativo
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ LASPIUR	Director Control de Gestión
IGNACIO ARRIETA DEL VALLE	Director General
DON CARLOS ALBERTO SAGASETA GARCIA	Director Auditoría Interna
MIGUEL GARCIA DE EULATE MARTIN-MORO	Director Tesorería
DON IGNACIO MAEZTU ZAPATERÍA	Director Red Comercial
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.332

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo Rector cuenta con un órgano delegado como es el Comité de Auditoría, en cuyo Reglamento se establece dentro de sus funciones y objetivos la supervisión de la información financiera pública y de los estados financieros del ejercicio, así como el seguimiento del trabajo y recomendaciones de la auditoría externa.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El comité de Auditoría procede anualmente a verificar el cumplimiento de requisitos del auditor (actualmente Ernst & Young, S.L.) y se asegura de la inexistencia de situación alguna que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo, según se establece en el Reglamento de dicho Comité.

En este sentido el Comité de Auditoria ha recibido del auditor de cuentas, Ernst & Young, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a Caja Rural de Navarra y a las entidades, directa e indirectamente vinculadas a la entidad de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoria de Cuentas en materia de independencia.

Previo al inicio de cualquier tipo de servicio encargado por la entidad a la empresa de Auditoria Externa seleccionada para la revisión de cuentas anuales, éste es presentado por parte de la empresa auditora al Comité de Auditoria, que tras su análisis, determina si considera que el servicio propuesto no se enmarca dentro de ninguna de las prohibiciones establecidas dentro del artículo 39 de la Nueva Ley de Auditoria de Cuentas, y que según establece el artículo 15 de la NLAC, se procede a identificar las posibles amenazas a la independencia así como las salvaguardas que se aplican para eliminar o reducir las mismas para que no se comprometan la independencia como auditores.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	N° de miembros
Comisión Ejecutiva o delegada	5
Comité de Auditoría	4
Comité de Nombramientos	3
Comité de Remuneraciones	4
Comité de Riesgos	3

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Comisión Ejecutiva o delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	PRESIDENTE	Otro Externo
DON CARLOS SANCHEZ DIESTRO	VOCAL	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO ZABALETA JURIO	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de otros externos	40,00
Número de reuniones	12

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Se constituye por decisión del Consejo Rector. Está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales del Consejo Rector. Tiene como funciones las delegadas por el Consejo Rector, que sólo pueden comprender de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades. Se reúne una vez al mes y su finalidad principal es la de dotar a la Caja de una mayor agilidad en la toma de decisiones y aprobación de riesgos.

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SANCHEZ DIESTRO	VOCAL	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO ZABALETA JURIO	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	25,00
Número de reuniones	4

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría está compuesto por miembros del Consejo Rector con los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad.
Se reúne con carácter ordinario una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurran a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros. El funcionamiento y funciones del Comité de Auditoria viene recogido en el Artículo 43 Bis de los Estatutos del emisor, y ha sido aprobado por Banco de España y en su Reglamento, aprobado por este Comité y posteriormente por el Consejo Rector de la Caja. Concretamente, la responsabilidad básica del Comité se centra en mantener un eficaz sistema de control interno mediante la permanente supervisión y vigilancia de su funcionamiento, empleando para ello los servicios de auditoría interna y externa, lo que comprende las siguientes funciones:
1.- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella planteen los socios en materias de su competencia.
2.- Proponer al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos de la Caja y de las filiales del Grupo, a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/ 1989, de 22 de diciembre.
3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4.- Aprobar la planificación anual de la auditoría interna, así como la estructura organizativa de esta.

5. - Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.
6.- Supervisar la información financiera que se publique y los estados financieros del ejercicio.
7.- Comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de la organización.
8.- Revisar los sistemas establecidos para asegurar la eficiencia de la gestión.
9.- Comprobar el cumplimento de los planes y programas para verificar si están de acuerdo con los objetivos previstos.
10.- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares y fraudulentas, así como las denuncias o sospechas que se les notifiquen y los conflictos de intereses de los empleados.
11.- Informar al Consejo Rector sobre la adecuación del sistema de control interno.
12.- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
13.- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
El responsable de auditoria interna es Carlos Sagaseta, el cual colabora con el Secretario y asesora e informa al Comité, al cual asiste con voz pero sin voto.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO ZABALETA JURIO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	13/09/2019

Comité de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTO ARRONDO LAHERA	VOCAL	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JESUS MARIA DEL CASTILLO TORRES	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	3

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de nombramientos estará compuesto de cuatro miembros con conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, siendo todos ellos integrantes del Consejo Rector que se reunirá cuantas veces sea preciso para el desempeño de su responsabilidad y, como mínimo, una vez al año.

El Comité quedará válidamente constituido cuando estén presentes al menos la mitad de sus componentes quienes no podrán hacerse representar por otras personas, ni físicas ni jurídicas. Los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados. El voto del Presidente dirimirá posibles empates.
En caso de conflicto de interés de cualquier miembro del Comité, el miembro afectado abandonará la sesión en el momento en que se trate de la situación que origina el conflicto de interés, absteniéndose en su deliberación y votación. Dentro de las funciones de este Comité figura:
-Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector de la Caja asi como evaluar aptitudes y capacidades de los futuros consejero.
-Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector de la caja y elaborar una descripción de funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto. -Evaluar

periódicamente, y al menos una vez al año la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
-Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los miembros del Consejo de la Caja y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
-Evaluar periódicamente la pertinente valoración de idoneidad de la Dirección General y personal clave de acuerdo con la norma 30.
-Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
-Establecer, de conformidad con la normativa vigente, un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre como aumenta el número de personal del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Respecto a la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, todos ellos fueron nombrados con informe favorable de este Comité y con autorización expresa del Banco de España tras la entrada en vigor de la Circular 2/2016.
Las principales actuaciones del ejercicio se enmarcan dentro de las funciones descritas anteriormente.

Comité de Remuneraciones		
Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	VOCAL	Otro Externo
DON FERNANDO OLLETA GAYARRE	VOCAL	Otro Externo
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de otros externos	50,00
Número de reuniones	2

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de remuneraciones dispone de un reglamento de funcionamiento aprobado por el Consejo Rector. En este reglamento, se determina la composición del propio Comité, con cuatro consejeros entre los que se incluye el presidente del Consejo Rector y el representante de los trabajadores.
La política de remuneraciones aprobada por el Consejo Rector a propuesta del Comité de remuneraciones se revisa mediante informe elaborado por auditoría externa con evaluación interna de las políticas. Este informe considera satisfactoria la política de remuneraciones de la entidad. En el último año se ha aprobado el procedimiento de designación del colectivo identificado correspondiente a sus integrantes según la normativa que detalla su composición. Las funciones del Comité son:
Emitir anualmente un informe de evaluación de la política general de retribuciones y proponer la política de remuneraciones para su aprobación por parte del Consejo Rector.
Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones designadas como colectivo identificado.
Informar al Consejo Rector sobre la implementación y correcta aplicación de la política retributiva establecida en la Caja, velando por la observancia de dicha política retributiva y por la transparencia de las retribuciones.
La inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes. Proponer al Consejo Rector para que lo lleve la Asamblea General en su caso la recomendación.
En el año 2020 se analizó en el Plan Anual del Comité de Remuneraciones, la designación del Colectivo Identificado, se aprobó el informe anual sobre Política de Remuneraciones y la propia política para su traslado al Consejo Rector. Posteriormente, todo el proceso fue objeto de auditoría externa que comprobó su adecuación a las normas vigentes.

Comité de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	VOCAL	Otro Externo

Comité de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERMIN ESANDI SANTESTEBAN	VOCAL	Otro Externo
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	33,33
% de otros externos	66,67
Número de reuniones	6

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Riesgos se reúne con carácter ordinario una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurran a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros.
De acuerdo con lo establecido en el RD 84/2015 que queda reflejadas en el reglamento aprobado por este Comité y ratificado por el Consejo Rector, las funciones más relevantes son las siguientes:
-Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
-Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.

-Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, el Comité de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
-Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, seguimiento de la inversión crediticia, inversiones en empresas participadas, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos y reputacionales, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
-Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la entidad.
-Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
-Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.El director de la unidad de riesgos es Mikel Urdangarin Tolosa.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

En los Estados Financieros Anuales, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Caja Rural de Navarra, se desglosan las transacciones con partes vinculadas.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

En los Estados Financieros Anuales, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Caja Rural de Navarra, se desglosan las transacciones con partes vinculadas.

D.3. Detalle las operaciones intragrupo

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

En los Estados Financieros Anuales, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Caja Rural de Navarra, se desglosan las transacciones con partes vinculadas.

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los Estatutos de la Caja, en el Artículo 48, contiene las siguientes previsiones respecto a esta materia:

No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus

parientes hasta el segundo grado de consaguinidad o de afinidad, si no recaba autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación. La autorización de la Asamblea no será necesaria cuando se trate de las relaciones propias de la condición de socio.
Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de Consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquel se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.
Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.
Además, en la concesión de operaciones crediticias a miembros del Consejo Rector o a personas físicas o jurídicas relacionadas con ellos, se tiene en cuenta lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el RD 84/2015 que lo desarrolla, especialmente en lo referente a la comunicación y autorización por parte del banco de España de este tipo de operaciones.

Caja Rural de Navarra está adherida en su integridad y literalidad al Reglamento-tipo Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). Dicho reglamento es de aplicación a los miembros del Consejo Rector de la Caja y a aquellos directivos y empleados de la misma cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de esta Entidad en el campo del mercado de valores.
Caja Rural de Navarra cuenta con un Reglamento Interno sobre la evaluación de idoneidad de Altos Cargos y otros puestos clave de la Entidad que ha sido aprobado por el Consejo de la Caja y alineado con la normativa vigente al respecto, especialmente la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su reglamentación complementaria. Este Reglamento determina la información que ha de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno en el colectivo sujeto a este requerimiento.
Así mismo la Caja dispone de una Política de gestión de conflictos de interés aprobada por el Consejo Rector de la Entidad, con especial atención a los de conflictos de interés en el ámbito de Mifid II, relacionada con productos de inversión.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

El sistema de gestión del riesgo de crédito está centralizado en el área de riesgos, incluyendo la responsabilidad de la admisión, administración, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito, ejecutando de esta forma las políticas establecidas desde el Consejo Rector. Este sistema es supervisado por el Comité de Riesgos.
La medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez y mercado se lleva a cabo desde el Comité de Activos y Pasivos reportándose trimestralmente el seguimiento de los distintos riesgos.
En cuanto al riesgo operacional, el seguimiento del mismo se lleva a cabo a través del comité de riesgo operacional.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

El Comité de Riesgos es el encargado de que se cumplan las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo Rector en referencia a la Circular 4/2017 de 27 de noviembre del Banco de España en referencia al riesgo de crédito y que indica que "las entidades establecerán las políticas, métodos y procedimientos que aplicarán en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingente y compromisos contingentes...., así como en la identificación de su deterioro y del cálculo de los importes necesario para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto de insolvencia atribuible al cliente..."
La auditoría interna de la Caja es la encargada de supervisar el cumplimiento de la política por parte de las distintas áreas poniendo en conocimiento del Consejo Rector aquellos incumplimientos que pudieran acaecer, una vez evaluados o determinado su alcance, así como proponer medidas de corrección o adecuación cuando así se estime conveniente.
EL comité del COAP es el encargado de establecer y supervisar los riesgos de mercado, liquidez e interés.
En cuanto al riesgo operacional, el encargado de su gestión y seguimiento es el Comité de Riesgo Operacional.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

A continuación, se exponen los principales riesgos inherentes a nuestra actividad bancaria:
Riesgo de Crédito: Este riesgo se deriva de la posible pérdida causada por la no recuperación de las inversiones crediticias. En el caso de los riesgos de firma se deriva del eventual incumplimiento por el cliente de sus compromisos, lo que exige a la Caja asumirlos en virtud de la garantía prestada. Este riesgo es el más importante que asume la Caja, ya que su actividad se concentra principalmente en el negocio de banca minorista.

Riesgo de tipo de interés: Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.
Riesgo de liquidez: Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía y coste adecuados para hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.
Riesgo de mercado: Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables y de los tipos de cambio de las divisas en las que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance.
Riesgo operacional: Se entiende como Riesgo Operacional el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

La entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, con distinto criterio en función del tipo de riesgo:

· Riesgo de crédito: la tolerancia al riesgo viene determinada por los niveles de morosidad y cobertura, así como por los rating/scoring asociados a probabilidades de impago.
· Riesgo de tipo de interés: la tolerancia al riesgo viene dada por el establecimiento a la exposición de un nivel máximo de pérdidas en que puede incurrir, tanto en margen como en valor económico.
· Riesgo de liquidez: la tolerancia al riesgo se establece en términos de niveles mínimos de liquidez admisible.
· Riesgo de mercado: los límites se fijan en términos de VaR.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

En la operativa habitual de la Entidad se contemplan todos los controles y métodos establecidos para gestionar los riesgos inherentes a la actividad, sin tener que indicar ninguna circunstancia reseñable que haya afectado el normal funcionamiento de la Caja.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgo de Crédito: La gestión de riesgo se inicia cuando el cliente realiza su petición de financiación y finaliza una vez devuelto la totalidad del importe prestado. En la concesión de operaciones, un factor importante es el análisis de la misma para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante, el tipo de operación, la capacidad de devolución y las garantías aportadas. Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones, se realiza un seguimiento: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico), a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago....; y por otro lado, se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos. Se realizan seguimientos de la cartera de inversión por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión para estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) para tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.
Respecto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto. En la normativa sobre solvencia, este riesgo de concentración tiene suma importancia aunque no se contempla en el cálculo regulatorio. En el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) es obligatorio informar sobre la evaluación que hace la propia entidad sobre las necesidades de capital por dicho riesgo (Pilar II).

Riesgo de tipo de interés: Para el análisis y control de este riesgo, la caja dispone de un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne trimestralmente y que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en la curva de tipos de interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios y las masas de los empleos y recursos. Riesgo de liquidez: La Caja realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.
Riesgo de mercado: Los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en Renta Fija y Renta Variable, como a los límites de pérdidas ("stop-losses"). También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Riesgo operacional: Caja Rural de Navarra ha adoptado un modelo estándar a través del cual se detectan los riesgos operativos y se realiza el control de los mismos. Se han definido planes de mejora para riesgos críticos, asignando responsables y fechas de consecución. A través de una base de datos de eventos de pérdida se registran los eventos y se obtienen informes que facilitan la toma de decisiones para minimizar el riesgo.
El Consejo Rector cuenta con un comité de riesgos, órgano delegado del Consejo Rector al que asesora en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes, y en la vigilancia de la aplicación de la propensión global al riesgo adecuada a la estrategia de la Caja. A través de este órgano y de sus procedimientos de funcionamiento el Consejo da respuesta a los nuevos desafíos que se le presentan en esta materia.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

-El Consejo Rector asume la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.
-El Comité de Auditoría asume la responsabilidad de la supervisión del SCIIF que comprenderá el control del proceso de elaboración y presentación, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Este Comité se apoyará en la Auditoría Interna para realizar la supervisión del SCIIF.
-El Departamento de Control de Gestión asume la responsabilidad del diseño, la implantación y el funcionamiento del SCIIF y para ello realizará el proceso de identificación de riesgos en la elaboración de la información financiera, realizará la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles y se encargará de la implantación y ejecución del SCIIF. El Consejo Rector, tiene establecido en el artículo 39 del Código de Buen Gobierno: Relaciones con el público, en general.
-El Consejo Rector adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera anual, o la que pudiera elaborar semestral o trimestralmente, en su caso, y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición del público se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría.
-El Consejo Rector si lo estima conveniente incluirá información en su documentación pública anual sobre las reglas de gobierno de la Caja y el grado de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

Por su parte el Comité de Auditoría constituido en el seno del Consejo Rector recoge en su reglamento, entre otras funciones las siguientes:
*Supervisar la información financiera que se publique y los estados financieros del ejercicio.
*Comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de la organización.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La revisión de la estructura organizativa es competencia de la Dirección General quien la desarrolla a través de la Dirección de Recursos Humanos que, en función de las necesidades del Grupo Caja Rural de Navarra analiza y adapta la estructura de los departamentos y oficinas, definiendo y asignando las funciones que les son encomendadas a los distintos integrantes de cada departamento y línea de actividad.
Cualquier modificación relevante de la estructura organizativa es aprobada por el Director General y es publicada mediante Comunicación Interna a través del correo electrónico corporativo y en la Intranet corporativa, al que tienen acceso todos los profesionales de la Entidad. En la Intranet existe un organigrama que es permanentemente actualizado.
Se dispone igualmente en la mayoría de las áreas de actividad y de negocio de la Entidad, de manuales de procedimientos operativos, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados de la Entidad a través de la Intranet.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un código de actuación para los directivos y empleados que es conocido por todos los profesionales de Caja Rural de Navarra, en el que se recogen principios de actuación basados en la ética profesional y en la obligación del conocimiento y estricto cumplimiento de la normativa que le es de aplicación a la Entidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

En el citado código de conducta de los directivos y empleados se contempla expresamente la obligación de poner en conocimiento por parte de los empleados de acciones irregulares o poco éticas, que garantizan la confidencialidad, entre las que obviamente se encuadrarían las de naturaleza financiera y contable.

Comunicación de Acciones poco Éticas o Fraudulentas :
Si algún empleado tuviera conocimiento de actuaciones irregulares o poco éticas de personas de la Empresa, se encuentra en la obligación de ponerlas en conocimiento de la Entidad de forma inmediata.
La Caja dispone de un canal de denuncias denominado canal ético, atendido por personas específicamente asignadas para ello por el Comité de Ética y de Conducta, para poder comunicar dicha situación, adicionalmente al Jefe superior, a quien debe recurrirse en primer lugar. El Director de Área al que pertenece, o el responsable de recursos humanos, son las personas más adecuadas a las que dirigirse. Todas las comunicaciones de este estilo serán investigadas inmediatamente, de forma confidencial.

La Caja no admitirá ningún tipo de represalia contra los empleados que efectúen dicho tipo de comunicaciones. Y en este sentido, en el Reglamento del Comité de Auditoría se recogen dentro de sus funciones relativas al sistema de control interno y el cumplimiento: Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares y fraudulentas, así como las denuncias o sospechas que se les notifiquen y los conflictos de interés de los empleados.

En el año 2020 se confeccionó el Reglamento del Canal Ético en el que se recoge su funcionamiento y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Rector.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Una vez al año se realiza una evaluación del desempeño de todos los profesionales de Caja Rural de Navarra y se establece un plan de acción en el que se recogen medidas para desarrollar sus capacidades, destacando las acciones formativas.
El Departamento de Formación encuadrado en Recursos Humanos ha desarrollado un Plan de formación que incluye cursos presenciales y cursos "on line" al que tienen acceso todos los profesionales del Caja Rural de Navarra. Todas las unidades involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera han recibido formación en materia de información financiera y reciben actualizaciones de forma continuada a medida que los cambios normativos se van produciendo y cubren tanto estándares de primera aplicación en el ejercicio en curso como normativa aprobada o en proceso de aprobación que afectará a ejercicios futuros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

En Caja Rural de Navarra, como en cualquier otra entidad bancaria, la gestión de riesgos es el negocio fundamental y consustancial a su actividad, por lo que los procesos de identificación de riesgos están claramente definidos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Entidad conoce las áreas o departamentos con impacto sobre la información financiera, y por tanto las áreas o departamentos materiales, así como los riesgos de error que existen en éstas y que tengan impacto sobre la información financiera. En la evaluación de dichos riesgos se tiene en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Las áreas y departamentos materiales tienen identificados cuales son los posibles riesgos de error en la información financiera que puedan tener un impacto significativo en la Entidad. Los riesgos de error u omisión en la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos de cada una de las áreas críticas con impacto en la información financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Hay que señalar lo siguiente:
-La información contable que sirve de base para la elaboración de los estados financieros se obtiene a partir de procesos que cuentan con un elevado grado de automatización. La gran mayoría de las transacciones se registran de manera automática y llevan asociado un proceso que genera la correspondiente información para su adecuado registro contable.
-El diseño de los asientos asociados a las transacciones y su posterior mantenimiento, corresponde al Departamento de Control de Gestión, sin que ninguna otra área este autorizada para injerirse en este proceso. De esta manera el sistema asegura que:
*Todos los hechos y demás eventos recogidos en la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
*La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es una parte afectada.
*Todas las transacciones se registran y valoran de acuerdo con la normativa contable. Las transacciones se clasifican, presentan y revelan de acuerdo con la normativa aplicable.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El área de Auditoría Interna supervisará el proceso de elaboración de la información financiera y la eficacia de los controles establecidos para su correcta emisión.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Caja Rural de Navarra tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes en la Entidad y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.
La Entidad dispone de controles sobre el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes de los siguientes procesos y transacciones, que pueden afectar de modo material a los estados financieros: o Las pérdidas por deterioro de determinados activos
o Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo o La vida útil de los activos tangibles e intangibles o La valoración de los fondos de comercio de consolidación .
o El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados o Estimaciones por el cálculo de otras provisiones.

o Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos.

o Asimismo, Caja Rural de Navarra tiene establecido un procedimiento (concretado en su Manual de Control Interno de veracidad de la información pública), para asegurar la fidelidad y exactitud de la información financiera publicada. Este procedimiento involucra a las áreas de Tesorería y Mercado de Capitales, Control de gestión, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Recursos Humanos.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El conjunto de Cajas Rurales que conforman el Grupo Caja Rural se ha dotado de un conjunto de sociedades para mejorar su eficiencia y alcanzar determinadas economías de escala. Algunas de estas sociedades son la compañía de tecnología Rural Servicios Informáticos, S.C. y el Banco Cooperativo Español, S.A. La primera presta servicios de gestión de la información al conjunto de cajas rurales que conforman el Grupo Caja Rural, mientras que la segunda presta servicios relacionados a las cajas rurales, entre otros, con la gestión de la Tesorería y los Mercados de Capitales, la administración y gestión de Fondos de Inversión, sistemas de intercambio nacionales e internacionales, servicios de apoyo a las cajas rurales en asuntos fiscales, legales, organizativos, regulatorios, etc.
Rural Servicios Informáticos, S.C. utiliza una plataforma centralizada y común de aplicaciones y gestión informática, entre las que se encuentran las relativas a los procesos de registro contable de las operaciones realizadas y la elaboración de la información financiera. Las aplicaciones informáticas que soportan el core bancario de la Entidad están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI, lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos, y por tanto minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

En cuanto a la continuidad operativa, las compañías del Grupo Caja Rural mencionadas con anterioridad disponen de un Plan de Continuidad de Sistemas que, entre otros elementos, incorporan centros de respaldo informático en otra ubicación con posibilidad de sustitución del centro principal en caso de que surja alguna contingencia.
El Banco Cooperativo Español dispone de un centro específico de tecnología para SWIFT, back office de Tesorería y de Banca Privada; y otro centro de trabajo alternativo de respaldo específico para dar soporte a la actividad de Tesorería y de Mercado de Capitales, de manera que los operadores de mercados y las áreas de control y soporte de estas actividades, puedan desarrollan su función en caso de que hubiese una contingencia en el edificio desde el que operan actualmente.
La compañía Rural de Servicios Informáticos SC, que da soporte al core bancario y contable, cuenta con el correspondiente centro de respaldo alternativo, siendo sincronizado mediante un sistema de copias de seguridad diarias, conservándose una en el host propio y otra en el centro informático alternativo, con procesos periódicos de revisión de la integridad de las copias de seguridad.

Finalmente, Caja Rural de Navarra dispone de un Plan de Continuidad de Negocio específico, en el que existen puestos de trabajo alternativos con sistemas duplicados para el resto de operativa, así como la posibilidad de que personas en puestos clave puedan trabajar a distancia mediante el acceso a los sistemas de información del Grupo desde lugares específicamente designados a través de una conexión segura.
Caja Rural de Navarra tiene establecidos protocolos adecuados de seguridad que incluyen el control de acceso a cada uno de los sistemas descritos.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera son subcontratadas a terceros y, en su caso, el Departamento de Control de Gestión, establece procedimientos de control para verificar la razonabilidad de la información recibida. Caja Rural de Navarra acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, valoraciones de activos, cálculos actuariales, etc.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Estos procedimientos de supervisión serán objeto de revisión para verificar expresamente el grado de cumplimiento de las especificaciones que el SCIIF determine y estar alineados con las mejores prácticas del mercado. Estos procedimientos cubren los siguientes aspectos: - Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones - Análisis previo a la contratación, en el que se analizan diferentes propuestas.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna, obligatoriedad, en su caso, de ser auditoría por terceros, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.
- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.
La Caja evalúa sus estimaciones internamente. En caso de considerarlo oportuno solicita la colaboración a un tercero en determinadas materias concretas, verificando su competencia e independencia, así como la validación de los métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Control de Gestión se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad. Las novedades normativas son analizadas por esta unidad que se encarga de dar instrucciones para su implantación en los sistemas de información.
Si bien como tal no se cuenta con un manual completo de políticas contables, siguiéndose en este sentido en sus políticas contables las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2017 y sus modificaciones posteriores), principios y normas internacionales de contabilidad (NIIF-UE), el Departamento de Control de Gestión dispone no obstante de documentos que para determinadas actividades u operativas significativas recogen las políticas contables a seguir.
Respecto a las filiales de Caja Rural de Navarra, las directrices y normas contables son las establecidas por el Departamento de Control de Gestión, en base a criterios y formatos homogéneos que faciliten la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo Caja Rural de Navarra.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado.
Las aplicaciones informáticas se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo la estructura del sistema de información necesario para una entidad bancaria, se divide en varias capas que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:
- sistemas de información en general, que proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades. sistemas de gestión que permiten obtener información del seguimiento y control del negocio.
- sistemas operacionales que se refieren a las aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes. - sistemas estructurales, que soportan los datos comunes a todas las aplicaciones y servicios para su explotación. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a dichos sistemas de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior anotación en las correspondientes cuentas contables, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos soporte. A partir de esta infraestructura contable, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de todo el reporting financiero regulatorio, así como de uso interno, siempre bajo la supervisión del Departamento de Control de Gestión.
El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado desde el departamento de Control de Gestión, mientras que las sociedades filiales del Grupo Caja Rural de Navarra son responsables de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad).

En lo relativo al proceso de consolidación, dada la sencillez del mismo se elabora con carácter semestral en una herramienta ofimática. No obstante, existen procedimientos de control y verificación de la información con el objeto de asegurar que en el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación y además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la herramienta de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y los de eliminación de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a las validaciones definidas en el sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.
A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades realizadas, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados.
La función de Auditoría Interna recae en el Departamento de Auditoría Interna de Caja Rural de Navarra, la cual depende del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría se apoya en el Departamento de Auditoría Interna para realizar su labor de supervisión del Sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.
Las actividades de evaluación llevadas a cabo por el Departamento de Auditoría cubren ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera, fundamentalmente dedicados a revisiones de temas de naturaleza contable.
Los informes y documentos derivados de tales revisiones recogen las distintas recomendaciones de mejora una vez considerado el impacto de dichas recomendaciones en la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas emite con carácter anual un informe de recomendaciones que se presenta al Comité de Auditoría en el que expone las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas. Este informe es remitido a las unidades/áreas afectadas que son responsables de proponer medidas de mejora para solventar las debilidades identificadas.
En este sentido se recoge en el Reglamento del Comité de Auditoría los siguientes aspectos:
- Proponer la designación del auditor externo de la Caja y de las filiales de su Grupo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación
- Supervisar la función de auditoria interna y efectuar el seguimiento del trabajo de los auditores externos.
- Revisar el informe final de los auditores de cuentas, discutiendo, si fuera preciso, los aspectos que consideren necesarios, previamente a su conocimiento por el Consejo Rector.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria interna y externa.

F.6. Otra información relevante.

Nada que reseñar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Dentro del modelo de buen gobierno que Caja Rural de Navarra sigue, se puede se pueden encontrar las buenas prácticas que a continuación se describen:
-La Caja cuenta con un Servicio de Atención al Cliente que gestiona, según lo estipulado por el Banco de España, todas las reclamaciones y sugerencias que recibe la entidad por los diferentes canales habilitados para ello.
-La Caja dispone de una Unidad de Cumplimiento Normativo que vela por la rigurosa observancia de la Caja en el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a: Gobierno Corporativo, Prevención de Capitales, Protección de datos, Responsabilidad penal y Protección a la clientela en la comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión.
-La Caja cuenta con un código de conducta para los directivos y empleados de la Entidad aprobado por el Consejo Rector de la Entidad.- La Caja tiene aprobado y en vigor un manual que recoge la Política de Comunicación Comercial por la que se guía la Entidad - La Caja dispone de un manual que recoge la Política de lucha contra la corrupción establecida en la Entidad.
-La Caja cuenta con un manual que recoge la Política de Gestión de Compras y Gastos por la que se rige la Entidad.
-La Caja cuenta con un Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:
i)promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Sociedad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
ii)establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y iii) asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de Caja Rural de Navarra y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

****

A continuación, se recogen aspectos en materia de gobierno corporativo que la entidad considera relevante asi como otra información de anteriores apartados de este informe que la entidad quiere ampliar.
La información detallada en el punto A.4. está conforme con lo fijado en la normativa de aplicación: Ley 13/1989 –de Sociedades Cooperativas de Crédito-, RD 84/1993 de 22 de Enero -Reglamento de las Cooperativas de Crédito- y ley 27/1999 de Cooperativas.
En el apartado C.1.2. donde se detalla los miembros del Consejo Rector, puntualizar que el presidente de dicho Consejo es actualmente D. Ignacio Terés Los Arcos.
En cuanto a la evaluación de idoneidad de las personas a la que se refiere la norma 30 de la circular 2/2016 del Banco de España y las Directrices EBA/GL/2017/12 sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, el Comité de Nombramientos de la Caja, entre otras funciones, tiene asignada la de realizar dicha evaluación. Por otra parte, la idoneidad de las personas que acceden al Consejo Rector de la Caja por primera vez es a su vez evaluada por el Banco de España, sin cuya conformidad ninguna persona puede tomar posesión del cargo de Consejero de la Entidad.
En cuanto al régimen de incompatibilidades, es el citado Comité de Nombramientos quien se asegura del cumplimiento en la Caja de la norma 34 de la circular 2/2016 de Banco de España y de las Directrices EBA/GL/2017/12 sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, para cada uno de los miembros del Consejo Rector y Dirección General de la Entidad. A su vez se remite dicha información al Banco de España a su requerimiento, para el control que desde dicho organismo se lleva a cabo sobre este particular.

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR

La dieta aprobada por la Asamblea General celebrada el 9 de mayo de 2014 para los consejeros de Caja Rural de Navarra por asistencia a los consejos y comisiones, se aprobó con un quórum de 77 personas, 1.253 votos válidos y 1.253 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Así mismo, la retribución total devengada (en miles de euros) por cada miembro del consejo es el que se detalla a continuación:
-Ignacio Terés Los Arcos: 19,1
-Carlos Sanchez Diestro: 4,9
-Alberto Arrondo Lahera: 1,8
-Pedro Jesús Irisarri Valencia: 4,9
-Manuel Garcia Diaz de Cerio: 2
-Fernando Olleta Gayarre: 2
-Marcelino Etayo Andueza: 4,8
-Roberto Zabaleta Ciriza: 1,5
-Jesus Maria del Castillo Torres: 1,9
-Gabriel Urrutia Aicega: 1,8
-Jose Joaquin Rodriguez Eguilaz: 1,7
-Fermín Esandi Santesteban: 2
-Pedro José Goñi Juampérez: 2,1
-Ignacio Zabaleta Jurio: 4,4

INFORMACION RELATIVA AL COLECTIVO IDENTIFICADO SEGÚN LA NORMA 1 DE LA CIRCULAR 2/2016 de Banco de España

En relación con el colectivo identificado según se define en la norma 1, se describen a continuación las funciones del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo:
-Dirección general: 1 persona
-Dirección área de riesgos: 1 persona
-Dirección auditoria interna : 1 persona
-Dirección cumplimiento normativo: 1 persona
-Dirección comercial: 1 persona
-Dirección red comercial: 1 persona
-Dirección área empresas: 1 persona
-Dirección tesorería: 1 persona
-Dirección control de gestión: 1 persona
-Responsable empresas participadas: 1 persona
-Responsable asuntos jurídicos: 1 persona
-Responsable recursos humanos: 1 persona
-Responsable tecnología y organización: 1 persona
-Responsable vivienda y activos inmobiliarios: 1 persona

La remuneración agregada pagada durante el ejercicio 2020 para dicho colectivo fue de 1.926 miles de euros
La remuneración del colectivo identificado se realiza a través de una retribución fija individual que es el reflejo razonable de la Responsabilidad y trayectoria profesional del empleado, la cual es periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias. En el Comité de Remuneraciones se analizan los criterios básicos de la política aplicados.

El ajuste de la remuneración se realiza a través de la remuneración variable que tiene en cuenta los resultados del equipo de trabajo y los globales de la entidad. Se valoran siempre aspectos cualitativos más ligados al desempeño a largo plazo (mantenimiento de base de clientes, satisfacción de los mismos, crecimientos equilibrados por segmentos y productos, etc...). Asimismo, una parte de dicha retribución se puede diferir por un periodo de entre 3 y 5 años, relacionado con el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado en ese periodo. En ningún caso se ha aprobado una remuneración variable superior al 100% de la remuneración fija.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2021

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

MEMORIA RSC

Y ESTADO DE INFORMACIÓN

NO FINANCIERA 2020

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE CAJA RURAL DE NAVARRA Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA CONSOLIDADO 2020

FECHA DE VERIFICACIÓN EXTERNA 23 DE ABRIL DE 2021

WWW.CAJARURALDENAVARRA.COM

Texto a incluir en la página previa al índice:

“Caja Rural de Navarra informa en esta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa con el nivel exhaustivo en cuanto a la aplicación del marco de referencia internacional GRI Standars, de acuerdo a la verificación externa realizada por Aenor.

Asimismo, reporta en el Anexo II acerca del Estado de Información no Financiera del Ejercicio 2020, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre”.

ÍNDICE GENERAL

1. CARTA DEL PRESIDENTE
2. ACERCA DE LA MEMORIA
3. QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD
4. LOS CLIENTES
5. EL EQUIPO HUMANO
6. PROVEEDORES
7. NUESTRA RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE
8. NUESTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD
9. ESTADO DE SITUACIÓN RSC – HOJA DE RUTA
10. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES GRI
11. ANEXO II: EINF DEL GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA
12. ANEXO III: VERIFICACIÓN AENOR

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Resulta complicado hacer repaso de un ejercicio tan complejo e inesperado como el de 2020. Un año que será recordado principalmente por la pandemia del Covid-19, causante de una crisis sanitaria sin precedentes en nuestra historia reciente. Generadora también de situaciones desconocidas para nuestra sociedad, como las restricciones a la movilidad o a la actividad empresarial, con el consiguiente impacto social y económico que está teniendo a escala global.

Durante estos meses, han sido muchos los momentos de debilidad, soledad y tristeza que hemos vivido. Aún con ello, también es necesario recordar todos esos pequeños gestos y conductas ejemplares de profesionales y personas anónimas, que han contribuido a minimizar las consecuencias del estado de alarma, trayéndonos aires de esperanza a nuestra sociedad.

Y es que una situación tan grave, nos exigió dar lo mejor desde el primer día. La actividad bancaria pasó a considerarse un servicio esencial y mantuvimos abierta toda nuestra red de oficinas al servicio de la ciudadanía, pese a las dificultades sanitarias del momento, para garantizar la normalidad de nuestro entorno. Por ello, podríamos calificarlo también como el año del compromiso. Compromiso con nuestros clientes y empleados, con nuestros barrios, pueblos y ciudades, así como con la sociedad en general, mediante la implantación de medidas de diversa naturaleza. Un año muy difícil, pero con el que sentirnos también satisfechos por el esfuerzo y compromiso demostrado por toda la organización.

Pero la vida sigue su curso y no podemos quedarnos parados. Necesitamos reaccionar y mirar hacia adelante, adoptar cambios y sentar las bases que garanticen nuestro futuro, así como el de las nuevas generaciones. No basta con mirar únicamente a los gobiernos y a las políticas públicas. Las empresas, los agentes sociales y la ciudadanía en general, debemos actuar con máxima responsabilidad y minimizar la incertidumbre. Por eso, en Caja Rural apostamos por seguir generando espacios de confianza con nuestros clientes, lo que a su vez aporta seguridad y estabilidad a nuestro alrededor. Demostrando ese compromiso y apego al territorio que nos caracteriza a la banca cooperativa.

Nuestros esfuerzos deben centrarse en apoyar a familias, autónomos, empresas e instituciones, para ayudarles a recuperar y consolidar su actividad, mientras apuntalamos la recuperación socioeconómica. Sin duda, esta será la mejor aportación que podamos hacer en momento complicado e incierto como el actual.

Igualmente, en Caja Rural vamos a trabajar con decisión para alinear nuestras actuaciones a las prioridades que marca la UE, con el objetivo de promover una Europa climáticamente neutra y verde, una Europa adaptada a la era digital y una economía orientada al servicio de las personas. Esta será la mayor garantía para construir entre todos un futuro más próspero, más sostenible y que nos permita alcanzar la necesaria cohesión territorial y social.

La crisis económica provocada por la pandemia requiere de una respuesta diferente, a la vez que adquirimos una mayor concienciación de las consecuencias que tienen nuestras actuaciones. Impulsar un modelo económico más responsable e inclusivo, orientando las inversiones a aquellos sectores y actividades que garanticen un futuro más sostenible, resulta más necesario que nunca. En ese sentido, son muchos los desafíos globales a los que debemos hacer frente, como la transición tecnológico-digital, la transición energético-climática, o la social-sanitaria.

Es obvio que esta nueva realidad va a exigirnos innovar y para conseguirlo, necesitaremos apostar por el talento. Tenemos la suerte de contar con la generación mejor preparada de la historia, por lo que estamos convencidos de que, entre todos, seremos capaces de cumplir con nuestra misión y contribuir al progreso de la sociedad.

2. ACERCA DE LA MEMORIA

2.1 ACERCA DE LA MEMORIA

Este documento corresponde a la cuarta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, con datos a 31 de diciembre de 2020, siguiendo los estándares de la organización GRI, con un enfoque conciso para la divulgación de la información más significativa y con el mismo alcance y cobertura respecto a la primera y segunda Memoria.

En el Anexo II Caja Rural de Navarra publica el Estado de Información no financiera del Grupo consolidado, en cumplimiento a lo regulado en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión Europea 2017/CE/215/01 de Directrices sobre la presentación de informes no financieros.

Mediante esta memoria se pretende dar una visión global de la evolución de Caja Rural de Navarra en el ejercicio 2020, su modelo de gestión, su posicionamiento en el sistema financiero español, así como del ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa en sus diferentes ámbitos de aplicación.

El informe contiene la información económico-financiera más relevante y la relativa al gobierno corporativo, así como la relacionada con los aspectos sociales y medioambientales que han sido determinados como relevantes por los grupos de interés.

Respecto al **alcance de la información**, se informa acerca de Caja Rural de Navarra, como entidad financiera, y en el Anexo II se informa sobre el conjunto de empresas en las que participa y con las que consolida las cuentas anuales.

Respecto al **proceso de difusión de la Memoria** se contemplan las siguientes vías:
Puesta a disposición de los agentes y personas que han colaborado en su elaboración.
Publicación en la página www.cajaruraldenavarra.com

Solicitud de información:
La información que no se encuentre publicada en esta memoria, se podrá encontrar en www.cajaruraldenavarra.com, o solicitarla en las direcciones de contacto facilitadas a continuación:

Por correo electrónico:
Apartado Atención al Cliente de la página web oficial: cajaruraldenavarra.com/atención-cliente
Email: buzon.crnavarra@cajarural.com

Por carta:
Servicio de Atención al Cliente
CAJA RURAL DE NAVARRA
Plaza de los Fueros 1
31003 Pamplona

En el año 2017 Caja Rural de Navarra elaboró su primera memoria en materia de RSC, en el ejercicio 2018 publica la segunda memoria de RSC de Caja Rural de Navarra y el

Estado de Información No Financiera de Grupo Consolidado Caja Rural de Navarra, con la verificación externa de Aenor, Entidad que verifica por tercer año consecutivo la presente Memoria del ejercicio 2020 de Caja Rural de Navarra y el EINF.

2.2 DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El **diálogo con los grupos de interés** se contempla como una herramienta necesaria para la determinación del contenido de la Memoria, así como un **proceso activo de participación de los distintos grupos** de interés de la Caja en la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la misma.

Caja Rural de Navarra ha identificado a aquellas personas o grupos de personas que tienen impacto o se ven afectados por las actividades, los productos o los servicios de la organización, y que por lo tanto tienen un interés sobre Caja Rural de Navarra.

Establecer un compromiso con los grupos de interés de la Entidad es relevante, y supone una variedad de acciones y esfuerzos para comprender e involucrar a estos grupos en las actividades y la toma de decisiones de la entidad.

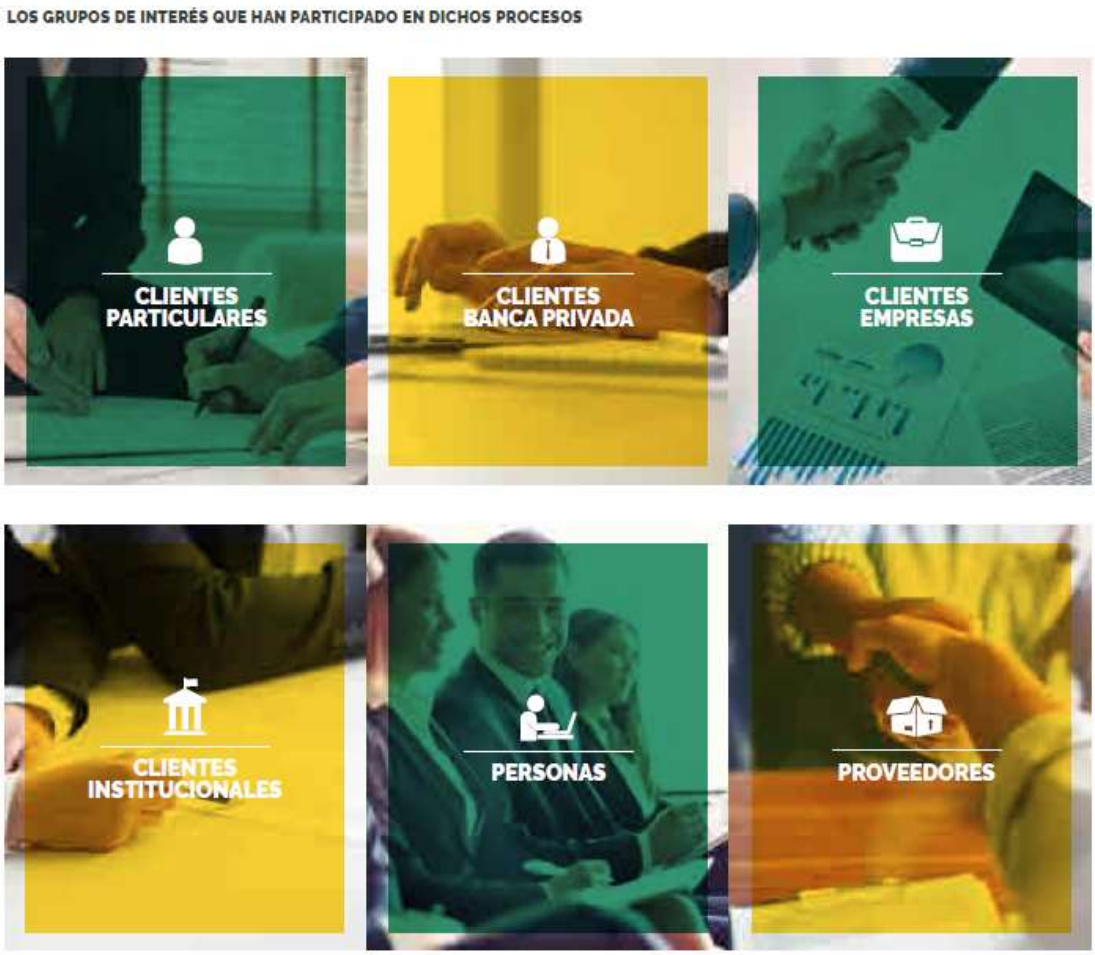

La gestión que Caja Rural de Navarra realiza de sus grupos de interés se fundamenta en **la confianza y el diálogo abierto**, que nos permite establecer relaciones cercanas con

cada uno de ellos, **conocer sus necesidades y expectativas y establecer compromisos de mejora**.

Los colectivos indicados han sido consultados por Caja Rural de Navarra para determinar **cuáles son los asuntos que consideran más importantes en materia de RSC** respecto a Caja Rural de Navarra, y así obtener un listado único y priorizado de asuntos materiales relevantes para los grupos de interés consultados.

Canales de comunicación con los Grupos de Interés:

En Caja Rural de Navarra se han establecido diferentes canales y mecanismos para articular el diálogo con los grupos de interés. Toda la información recopilada y analizada como consecuencia de estos procesos de diálogo condiciona las directrices e iniciativas a desarrollar en materia de RSC.

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
CLIENTES Particulares Empresas Banca Privada Instituciones	Servicios de atención al cliente - Redes Sociales Estudios de calidad - *Te escuchamos* Evaluación de la satisfacción de cliente Buzón de sugerencias Página cajaruraldenavarra.com Relaciones comerciales generales Encuesta sobre Materialidad para la elaboración de esta memoria Entrevistas personales sobre Materialidad para la elaboración de esta memoria Focus Group sobre Materialidad para la elaboración de esta memoria con grupo de clientes empresas
EMPLEADOS	Intranet Caja Rural de Navarra Portal Interno: ideas y experiencias Comité de Empresa Grupo de Comunicación Interna Focus Group sobre Materialidad para la elaboración de esta memoria Encuesta sobre Materialidad a empleados de Caja Rural de Navarra para la elaboración de esta memoria
PROVEEDORES	Relaciones comerciales y contracturales Encuestas de calidad Encuesta sobre Materialidad a los proveedores con mayor facturación a Caja Rural de Navarra en 2018

2.3 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA

En el marco del proceso de elaboración de la Memoria de RSC según los estándares GRI (consultables en www.globalreporting.org/standars), Caja Rural de Navarra elaboró un análisis de materialidad para la Memoria RSC 2018, realizado a nivel de Entidad Financiera (Caja Rural de Navarra).

El objetivo es identificar aquellos asuntos que suponen un mayor impacto para la Organización y sus grupos de interés, y por lo tanto es esencial para presentar información al respecto.

Tal y como recoge la citada guía, los informes de sostenibilidad deben basarse en los siguientes principios: **inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad**.

Con el objetivo de dar respuesta a estos principios y definir así el contenido de la memoria, Caja Rural de Navarra ha definido y desplegado diferentes metodologías para identificar los asuntos materiales.

El presente documento recoge las principales conclusiones obtenidas tras el análisis de materialidad de Caja Rural de Navarra, que se realizó entre diciembre de 2017 y marzo de 2018 y se actualizó en marzo de 2019. Está previsto que la próxima consulta se realice el año 2021.

VISIÓN EXTERNA	MECANISMOS DE CONSULTA	MUESTRA: RESPUESTAS OBTENIDAS
Clientes Particulares	Cuestionario online	2.633
Clientes Banca Privada	Focus Group con gestores	24
	Entrevista personal con clientes	
	Cuestionario escrito	
Clientes Empresas	Focus Group con gestores	33
	Focus Group con clientes	
	Entrevista personal con clientes	
	Cuestionario escrito	
Clientes Institucionales	Cuestionario online	27
Empleados	Focus Group con el Comité de Comunicación Interna	
	Cuestionario 2018	20
	Cuestionario 2019	468
Proveedores	Cuestionario 2018	2
	Cuestionario 2019	6
VISIÓN INTERNA	**MECANISMOS DE CONSULTA**	**RESPUESTAS OBTENIDAS**
Comité de Dirección	Cuestionario online	31

Tras el análisis de las consultas realizadas a los grupos de interés, los ámbitos de información que cada grupo de interés considera prioritario sobre los que Caja Rural de Navarra debe presentar información son:

CLIENTES PARTICULARES
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra.
- Información sobre el Modelo Comercial: transparencia, canales de comercialización, comportamiento ético, etc.
- Información Corporativa: estrategia de la entidad, estructura societaria y organizativa, etc.

CLIENTES INSTITUCIONALES
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra.
- Información Corporativa: estrategia de la entidad, estructura societaria y organizativa, etc.
- Información sobre el Modelo Comercial: transparencia, canales de comercialización, comportamiento ético, etc.

CLIENTES BANCA PRIVADA
- Información sobre el Modelo Comercial: transparencia, canales de comercialización, comportamiento ético, etc.
- Información Corporativa: estrategia de la entidad, estructura societaria y organizativa, etc.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra.

PERSONAS
- Solidez financiera de la Entidad y Gestión Global de Riesgos.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra.
- Transparencia en la comercialización.
- Calidad de servicio y satisfacción de clientes.
- Conciliación de la vida familiar y profesional.

CLIENTES EMPRESAS
- Información sobre el Modelo Comercial: transparencia, canales de comercialización, comportamiento ético, etc.
- Información Corporativa: estrategia de la entidad, estructura societaria y organizativa, etc.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra.

PROVEEDORES
- Estrategia de la organización.
- Estructura societaria y organizativa.
- Calidad de servicio y satisfacción de clientes.

El proceso de análisis de materialidad definido por Caja Rural de Navarra contempla la participación de factores internos y externos con el objetivo de identificar los ámbitos materiales.

Por ello, y una vez identificadas las prioridades de los grupos de interés, se procede a incluir la visión y la Estrategia de Caja Rural de Navarra a través de la consulta a los miembros del Comité de Dirección y de los Responsables de Producto.

PRIORIDADES GRUPOS DE INTERÉS VISIÓN EXTERNA

	ASPECTOS (● ECONÓMICO ● SOCIAL ● AMBIENTAL)
ALTA	● Calidad de servicio y satisfacción de clientes ● Política de responsabilidad social corporativa y compromiso social de Caja Rural de Navarra ● Transparencia en la comercialización ● Solidez financiera de la Entidad y Gestión Global de Riesgos ● Estrategia de la organización ● Cultura corporativa ● Modelo comercial ● Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones ● Estructura societaria y organizativa ● Canales de comercialización
MEDIA	● Desarrollo de las personas ● Conciliación de la vida familiar y profesional ● Igualdad y diversidad ● Educación y concienciación medioambiental ● Código de conducta
BAJA	● Reducción de consumos ● Sistemas de pago ● Criterios de contratación

PRIORIDADES GRUPOS DE INTERÉS VISIÓN INTERNA

	ASPECTOS (● ECONÓMICO ● SOCIAL ● AMBIENTAL)
ALTA	● Solidez financiera de la Entidad y Gestión Global de Riesgos ● Estrategia de la organización ● Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja Rural de Navarra ● Transparencia en la comercialización
MEDIA	● Calidad de servicio y satisfacción de clientes ● Cultura corporativa ● Estructura societaria y organizativa ● Códigos de conducta
BAJA	● Canales de comercialización ● Modelo comercial ● Desarrollo de las personas ● Igualdad y diversidad ● Conciliación de la vida familiar y profesional ● Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones ● Criterios de contratación ● Sistemas de pago ● Reducción de consumos ● Educación y concienciación medioambiental

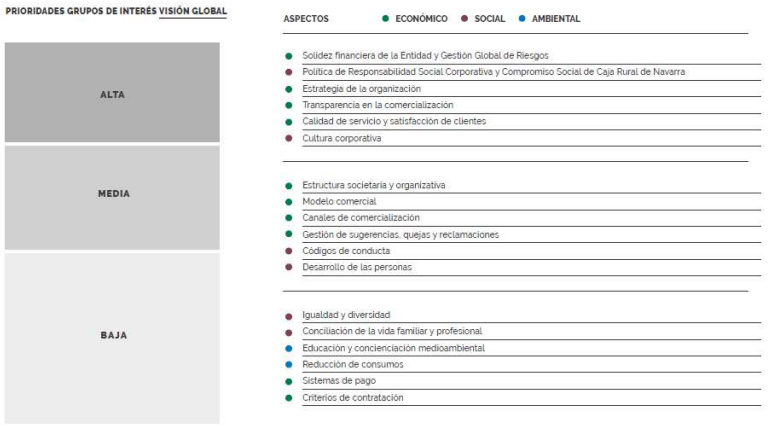

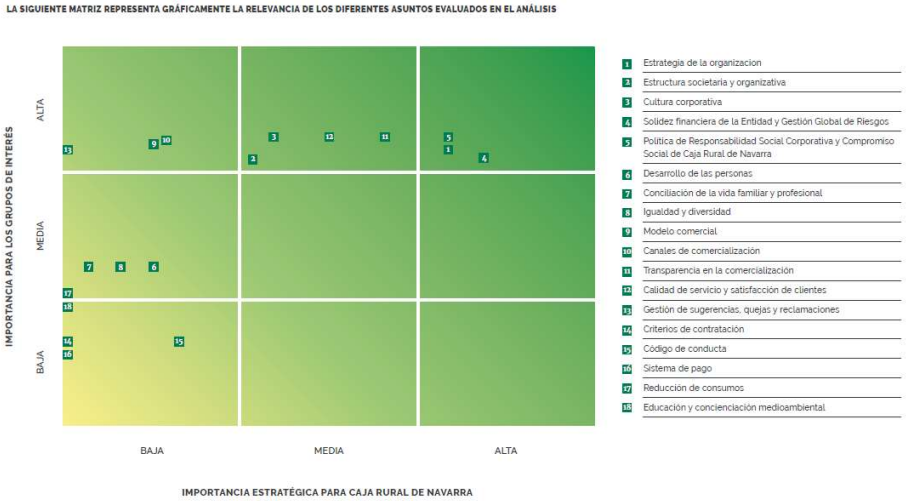

Adicionalmente, el proceso de materialidad nos ha permitido capturar información relevante de nuestros grupos de interés de cara a la elaboración de un **Plan de Responsabilidad Social Corporativa** a abordar en los próximos años.

El **Análisis de Materialidad** realizado entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, y que se actualizó en marzo de 2019, profundizando en la consulta a los grupos de interés empleados y proveedores. Tras esa consulta, los aspectos materiales no se vieron modificados.

2.4 ENFOQUE DE GESTIÓN

Tal y como indican las conclusiones del análisis de Materialidad realizado previo diálogo con nuestros grupos de interés, la relación con dichos grupos de interés en Caja Rural de Navarra sigue los siguientes criterios:

1. CLIENTES

Dado el enfoque de negocio netamente de banca minorista y de proximidad, es natural que los principales aspectos identificados en nuestra matriz de materialidad hagan referencia **a la relación con nuestros clientes** (**particulares, privada, empresas e instituciones**).

En particular, **la Entidad prioriza una gestión responsable y con visión de largo plazo con la clientela**, tanto desde el punto de vista del producto (transparencia y asesoramiento en los productos de inversión y de financiación) como de los procesos comerciales, dando prioridad a la cercanía y la calidad del servicio.

Más adelante, en el apartado específicamente dedicado a los Clientes, se detalla la actividad realizada por la Caja en este ámbito.

2. EQUIPO HUMANO

En lo que respecta al **equipo humano** de la Caja, también se han detectado en el análisis de materialidad una serie de puntos relevantes a los que la entidad dedica especial atención. En particular la **involucración en la estrategia de la entidad**, la **gestión de los planes de carrera**, la **formación** y una **política de selección y desarrollo profesional** que esté basada en el mérito y el esfuerzo son elementos claves para la Caja.

Todo ello se implementa desde un punto de vista de largo plazo, algo que creemos es un elemento fundamental para evitar conflictos de interés y para alinear los objetivos de los diferentes grupos de interés con el trabajo del equipo humano, el cual en una empresa de servicios es crítico para la sostenibilidad de la entidad.

3. LA SOCIEDAD

Nuestra relación con **la sociedad** es un hecho diferencial de Caja Rural de Navarra, puesto que nuestra configuración como entidad cooperativa y regional necesariamente implica **una relación estrecha con los territorios donde operamos**, así como una visión más de largo plazo, dado que la propiedad y régimen estatutario de la entidad, conforme a su naturaleza cooperativa, **ayuda a limitar el riesgo de la toma de decisiones cortoplacistas** o donde los intereses de un determinado grupo primen de manera excesiva sobre el resto.

En este sentido, **es clave para la Caja que la sociedad** de los territorios donde desarrollamos nuestra actividad, **continúe viendo en la Caja una entidad cercana,** que apoya las iniciativas locales, que tiene un conocimiento mucho más directo de la realidad económica y social de los pueblos y ciudades de nuestras regiones, y que promueve colectivos claves para el desarrollo a largo plazo de la sociedad, tales como las Pymes,

los emprendedores, el deporte base, las actividades educativas y culturales, … con un enfoque inclusivo respecto a los diferentes grupos sociales y duradero en el tiempo.

4. MEDIO AMBIENTE

En cuanto al **medio ambiente**, dado que la Caja es una empresa de servicios financieros, el impacto material directo de estas cuestiones es más limitado en nuestro caso, a pesar de lo cual **la entidad desarrolla múltiples iniciativas**, no sólo en el ámbito de la reducción del impacto negativo de la actividad propia, sino también en el apoyo a iniciativas destinadas a la mejora del medio ambiente de nuestras regiones, a través de la **formación**, la **sensibilización social**, la **inversión directa** en **proyectos empresariales de tipo medioambiental** (desarrollo forestal, energías renovables, …) y también mediante el apoyo a proyectos de mejora del medio ambiente a través de **las líneas de financiación de la Caja** (Agricultura sostenible, Gestión forestal sostenible, Gestión de residuos, Energía renovable y Eficiencia energética).

5. PROVEEDORES

Respecto a nuestra relación con **proveedores**, Caja Rural de Navarra tiene como objetivo mantener con sus proveedores y empresas colaboradoras **una relación de cercanía, respeto, confianza y transparencia**, que permita el conocimiento de las empresas contratadas y la confianza en la calidad de los servicios prestados, como se explica más adelante con más detalle.

En cualquier caso, en los procesos de selección se pondera la concurrencia en los mismos de cualidades impuestas por los principios éticos establecidos por la Entidad, que están basados por supuesto en la calidad y en el coste económico, pero también en el respeto a los derechos laborales, la transparencia y la ausencia de discrepancias de tipo social o medioambiental.

2.5 ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD

Caja Rural de Navarra es una entidad cooperativa, especializada en banca minorista y regional, que da servicio a sus clientes a través de una red de 254 oficinas repartidas entre la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y La Rioja, así como a través de sus canales virtuales.

La Caja elabora una planificación estratégica. En el año 2019 finalizó el Plan 2016 - 2019. El año 2020 ha sido el primero de un nuevo Plan Estratégico, que en esta ocasión es a 3 años, desde el 2020 hasta el 2022. Siempre se acompaña de planes de actuación anuales.

Los ejes de dicha Planificación estratégica de la entidad están basados en un crecimiento equilibrado que permita a la entidad seguir ganando cuota de mercado en todos los territorios donde opera, manteniendo su modelo diferencial de entidad cooperativa de banca minorista regional.

Para ello, es imprescindible mantener los niveles de rentabilidad, eficiencia, solvencia y liquidez marcados en el plan estratégico, así como el desarrollo de una actividad comercial que satisfaga las necesidades de los clientes teniendo en cuenta la necesaria adaptación a cada segmento y tipología de demanda. En este sentido, es relevante la atención que la Caja ofrece a sus clientes a través de Ruralvía, la banca digital de la entidad, que está disponible a través de diferentes tipos de dispositivos (ordenador, smartphone, tablet), de otras aplicaciones informáticas (Ruralvía pay...) y de la red de cajeros automáticos.

A su vez la Caja pertenece al Grupo Caja Rural, un grupo financiero basado en un modelo de banca federada, que permite salvaguardar la plena autonomía de las Cajas que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

El Grupo Caja Rural cuenta con instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad a través de los servicios comunes centralizados que prestan las empresas creadas por el grupo para las principales áreas de negocio de las Cajas asociadas. Así, Banco Cooperativo Español, Seguros RGA y Rural Servicios Informáticos aportan al Grupo una posición competitiva ventajosa ante los nuevos retos que plantea un mercado cada día más innovador y exigente.

Los principales retos y estrategias de la Caja se resumen en obtener la necesaria rentabilidad para garantizar la sostenibilidad de la empresa en el futuro a través de una oferta financiera de calidad y con una estructura de costes que le proporcione la necesaria competitividad.

La estrategia es la de ser líder, o entidad de referencia, en su mercado natural. La Caja forma parte inseparable de la sociedad, y por su origen y fuerte arraigo a la misma, es un actor relevante y dinamizador de su desarrollo.

Es una entidad plenamente comprometida con su entorno, ya que su propio desarrollo y su futuro está totalmente relacionado y vinculado a la evolución del mismo, siempre desde una visión de largo plazo.

La red de oficinas de Caja Rural de Navarra ha crecido hasta las 254 sucursales en Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y La Rioja (incluyendo una oficina comercial en Madrid).

2.6 PLAN ESTRATÉGICO CAJA RURAL DE NAVARRA

La planificación Estratégica ha sido una herramienta clave en la gestión de la Caja con sucesivos planes en los últimos años. En el ejercicio 2019 finalizó el Plan elaborado en el año 2015 para los cuatro años siguientes, 2016, 2017, 2018, 2019. Podemos decir que se consiguieron los objetivos planificados

Respecto a la consecución de objetivos del primer año del nuevo Plan 2020-2022, también podemos decir que, en general, se han cubierto las expectativas marcadas, aunque con algún déficit en algún área, pudiendo resumirse de la siguiente manera:

- Inversión Crediticia:

Se ha comportado en línea con lo planificado. La inversión global ha crecido un 7,97%, lo que supone una desviación negativa de apenas 7 millones de euros anuales. En las provincias de fuera de Navarra se ha logrado un crecimiento cercano al 12%, superando el 10%, marcado como objetivo.

- Acreedores:

Se ha comportado mucho mejor que lo presupuestado en el Plan Estratégico, puesto que teníamos previsto alcanzar los 9.314 millones de euros de recursos de clientes en las oficinas, y la cifra de final de 2020 es de 10.037 millones de euros (un crecimiento del 15,40%) superando los crecimientos anuales marcados como objetivo del 7% a nivel global. La mitad de la desviación positiva corresponde a las provincias de fuera de Navarra, siendo el crecimiento en Comunidad Autónoma Vasca y La Rioja mayor que en las oficinas de Navarra.

- Nuevos Clientes:

En este capítulo, se han notado los efectos de la pandemia, y no hemos conseguido llegar al objetivo marcado, que suponía alcanzar los 36.750 nuevos clientes. Sin embargo, si bien hemos logrado alcanzar el objetivo en cuanto a personas jurídicas, 3.847 altas respecto a las 3.850 presupuestadas, en cuanto a personas físicas nos hemos quedado al 80%, 25.690 nuevos clientes frente a los 32.900 objetivados. Tanto en un parámetro como en otro, aproximadamente el 55% de los nuevos clientes, se captan en oficinas de la Comunidad Autónoma vasca y La Rioja.

- Morosidad:

A pesar de la pandemia los presupuestos de morosidad han sido casi similares a los reales. Se prevé empeoramiento para el 2021 y 2022. Acabamos el 2020 con un saldo de dudosos de 189 millones de euros, frente a los 169 presupuestados.

- Resultados:

Cerramos el 2020 con un resultado de 81.392 miles de euros, muy alineado con el objetivo del año.

- Nivel de solvencia:

La ratio de solvencia definitivo al 31/12/2020 es el 18,28% se trata de la ratio de "capital de nivel 1 ordinario-CET1 fully-loaded" (el de capital de la máxima calidad). El objetivo del Plan era acabar en el 17,66%. La ratio CET1 phase-in, a la misma fecha es del 18,28%. La diferencia fundamental es que transitoriamente se permite el cómputo como capital de las dotaciones extraordinarias por el Covid.

Se puede concluir que la Caja está en un nivel muy alto de solvencia, ya que todos los Recursos Propios computados son de máxima calidad, la Caja no tiene otros instrumentos que computan como Recursos Propios

Como resumen, podemos decir que se han conseguido la mayoría de los objetivos económicos marcados en el Plan, mejorando nuestras cuotas de mercado y el crecimiento de nuestra red en el mercado de Álava (1 oficina nueva).

3. QUIÉNES SOMOS – ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

3.1 QUIÉNES SOMOS

Caja Rural de Navarra S. Coop. de Crédito es una entidad de crédito que opera en España. Aunque sus orígenes se remontan hacia el año 1910 como central de las diferentes cooperativas de la provincia de Navarra, Caja Rural de Navarra fue fundada bajo su actual forma jurídica en 1946, quedando sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España y más concretamente por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993 de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Así mismo, la Caja se rige por sus Estatutos, adaptados a la Ley 27/1999 en escritura autorizada.

Se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito e inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 3008.

Caja Rural de Navarra cuenta con 176.042 socios (a 31/12/2020), con representación en una gran diversidad de sectores de la economía y sociedad, no existiendo socios mayoritarios ni de referencia en la sociedad.

Con un negocio basado en su origen en el sector agropecuario, la actividad fue evolucionando a lo largo de los años en línea con la industrialización de su entorno regional. En la actualidad Caja Rural de Navarra opera bajo un modelo de banca universal, estando presente a través de sus socios y clientes en todos los sectores de la economía, con una cultura basada en la transparencia, responsabilidad, austeridad y control de riesgo.

Con un enfoque local y siguiendo la tradición del modelo cooperativo europeo, su actividad financiera se dirige hacia todos los segmentos de la banca minorista (particulares, empresas, autónomos, instituciones, etc…) a través de una red de 254 oficinas repartidas entre la Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja. Respecto al año anterior se ha incrementado en una el nº de sucursales abiertas, no habiéndose cerrado ninguna oficina en el año 2020

Con una estrategia de crecimiento local, y a pesar del cambio radical acaecido en el mapa del sector financiero español en los últimos años, no ha sido objeto ni promotor de procesos de integración ni fusión con otras entidades manteniendo la denominación social y la marca de Caja Rural de Navarra en el tiempo.

La Entidad ha basado su modelo de negocio, en una línea de crecimiento continuada en el tiempo, consiguiendo mejoras continuadas en su posicionamiento en el mercado, así como en sus magnitudes económicas, y en su situación de solvencia y liquidez.

Caja Rural de Navarra pertenece, desde su origen a comienzos de la década de los 90, al denominado “Grupo Caja Rural” (En adelante el “Grupo” o “Grupo Caja Rural”) que resulta de la asociación a nivel nacional de cajas cooperativas regionales que buscaban sinergias y economías de escalas. Aclarar que esta denominación de “Grupo” queda al margen del concepto de Grupo que, a efectos de consolidación, establece el art. 42 del código de comercio. Este sistema de asociación se basa en un modelo de banca federada que permite salvaguardar la independencia y autonomía de las Cajas Rurales que lo

forman, a las que posibilita hacer frente al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que superar las limitaciones que pudieran tener sus componentes por su dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad. En la actualidad, la estructura corporativa del Grupo se puede representar con el siguiente esquema:

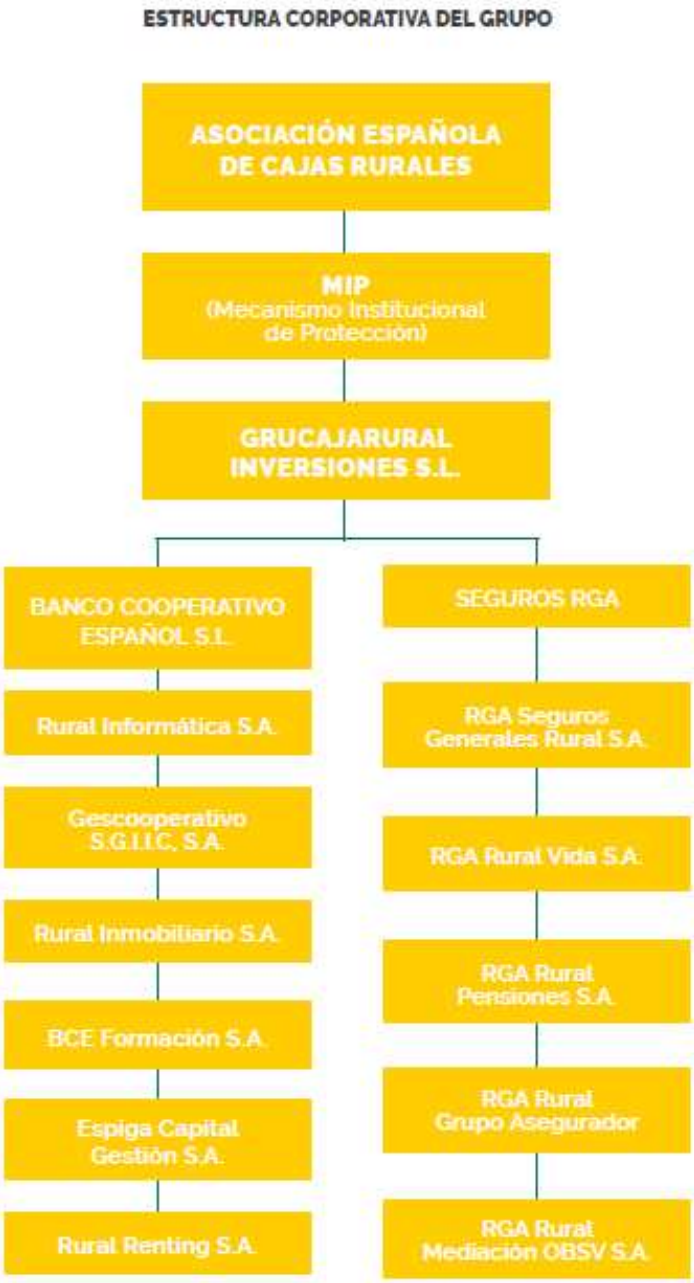

Este modelo esta basado en el modelo que se sigue en la banca cooperativa europea (Crédit Agricole en Francia, DZ Bank en Alemania, Rabobank en Países Bajos...), el cual dota de mayor seguridad y estabilidad a todas las entidades que lo integran, y cuyos principios fundamentales son: el arraigo territorial y la colaboración en el desarrollo económico y social del entorno natural en el que operan las entidades asociadas.

1. Asociación Española de Cajas Rurales

Asociación constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del derecho de asociación y normas complementarias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento, sin ánimo de lucro de los fines sociales para los que se constituyó, consistentes, en general, en incrementar la colaboración entre las entidades asociadas, reforzando su solvencia y estabilidad y mejorando el funcionamiento y resultados económicos de las mismas.

La Asociación fue creada en el año 1989, y en la actualidad participan de ella 29 Cajas Rurales independientes entre sí. Está regida por sus estatutos y, en lo no previsto en ellos, por la normativa aplicable. Son parte inseparable de sus estatutos el Reglamento y el Régimen disciplinario del MIP.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General a la que acuden todas las cajas asociadas y la Junta Directiva que, según estatutos, se compone de un mínimo de 6 y un máximo de 12 miembros. Caja Rural de Navarra, por su dimensión, siempre ha formado parte de la Junta Directiva de la Asociación desde su creación. Estos órganos gestores tienen la competencia del gobierno del MIP.

A. EL MIP, constituido en 2018, es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación para beneficio de las Entidades Asociadas, y tiene la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a éste término de le da en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de Junio de 2013.

El MIP (Mecanismo Institucional de Protección) carece de personalidad jurídica, y se entiende como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la Asociación y sus protocolos. El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros individualmente y en su conjunto, y contribuir a reducir de forma efectiva el perfil de riesgo de sus miembros.

El MIP está formado como miembros de pleno derecho por las Cajas que participan en la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante la "Asociación"), el Banco Cooperativo Español y la Sociedad Holding.

Existe en el MIP un Comité Gestor, que es un Comité delegado de la Junta directiva de la Asociación, cuya finalidad es ser el órgano encargado de la gestión ordinaria del MIP y su órgano gestor fundamental. Caja Rural de Navarra, por su peso específico en el Grupo, pertenece a este Comité Gestor.

B. LA SOCIEDAD HOLDING es propiedad de las Cajas Rurales asociadas en proporción a lo que representan sus ATM (Activos Totales Medios) dentro del Grupo. La participación actual de Caja Rural de Navarra en la misma es del 20,76%. Su denominación social es "Grucajrural Inversiones S.L.". Esta sociedad es a su vez la propietaria de las acciones de las siguientes sociedades pertenecientes al Grupo Caja Rural:

- Seguros RGA, compuesto por las siguientes sociedades:
    - RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros

    - RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros
    - RGA Rural Pensiones S.A.
    - RGA Mediación OBSV S.A.
    - RGA Rural Grupo Asegurador
- Banco Cooperativo Español

Caja Rural de Navarra, por su dimensión dentro del Grupo, forma parte del Consejo de Administración de esta sociedad, ocupando en la actualidad la presidencia del mismo

2. Banco Cooperativo Español S.A.

Es una sociedad participada del Grupo Caja Rural cuyo capital está compuesto en un 87,98% de forma directa e indirecta (a través de Grucajarural Inversiones S.L.) por las Cajas asociadas, y en un 12% por el DZ Bank, grupo bancario cooperativo alemán de características similares a nuestro Grupo en España, y que desde su origen ha aportado un importante Know How y su experiencia al Grupo Caja Rural, dotándole también de una dimensión internacional al mismo.

Banco Cooperativo Español, constituido en 1990, tiene como objetivo principal el contribuir a que las Cajas del Grupo alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación. Para conseguir este propósito, la entidad se segmenta en diferentes áreas especializadas, responsables de atender de forma eficiente a accionistas y clientes. Estas áreas son: Particulares, Empresas, Banca Privada, Tesorería y Mercado de Capitales, Internacional, Recursos Humanos, Organización y Jurídico y Fiscal.

Su consejo de administración está compuesto por 13 miembros, que mayoritariamente pertenecen a entidades del Grupo Caja Rural. Caja Rural de Navarra, por su dimensión dentro de este Grupo, está presente en el Consejo de Administración del Banco, ocupando en la actualidad la presidencia del mismo.

Para la gestión y venta de Fondos de Inversión propios, el Grupo cuenta con su propia gestora de fondos, Gescooperativo S.G.I.I.C, SA, cuya gestión es controlada por el Banco Cooperativo.

Así mismo, Banco Cooperativo cuenta también con las siguientes empresas para el desarrollo de su actividad: Rural Informática S.A., Rural Inmobiliaria S.L., BCE Formación S.A., Espiga Capital Riesgo S.A. y Rural Renting S.A.

En ninguno de los órganos de gobierno de estas sociedades, ni en su capital, participa Caja Rural de Navarra ya que son sociedades operativas del propio banco.

Enlaces de interés:

www.bancocooperativo.es

www.gescooperativo.es

www.grupocajarural.es

3. Seguros RGA

Seguros RGA es una compañía fundada en 1986 con el objetivo de poner en manos de las Cajas Rurales una amplia oferta de soluciones aseguradoras y de previsión integral para sus clientes.

En su estructura accionarial las entidades del denominado Grupo Caja Rural cuentan con un 100% del capital de la compañía.

Las compañías que conforman Seguros RGA son las siguientes:

- **RGA SEGUROS GENERALES RURAL**, SA de Seguros y Reaseguros.
- **RGA RURAL VIDA**, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- **RGA RURAL PENSIONES**, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- **RGA MEDIACIÓN**, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.
- **RGA GRUPO ASEGURADOR**, Agrupación de Interés Económico.

Caja Rural de Navarra está representada en los Consejos de Administración de las sociedades **RGA SEGUROS GENERALES RURAL, SA** y **RGA RURAL VIDA, SA**. Ambos consejos están conformados en la actualidad por 12 miembros que pertenecen a Entidades del Grupo Caja Rural. Enlaces de interés:

www.segurosrga.es

4. Rural Servicios Informáticos S.L. (RSI)

Rural Servicios Informáticos fue creada en **1986** como la empresa del Grupo Caja Rural responsable de la definición e implantación de la estrategia común en todo lo concerniente al tratamiento automatizado de la información del Grupo Caja Rural. Es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las Entidades Financieras del Grupo Caja Rural, y en la actualidad también para otros clientes.

El capital social de RSI pertenece al 100% a las Entidades que conforman el Grupo Caja Rural. Su Consejo de Administración está compuesto por 12 miembros representantes en su totalidad de las Cajas del Grupo. Caja Rural de Navarra, por su dimensión en el Grupo, forma parte del Consejo de administración de esta empresa desde su origen.

La participación actual de Caja Rural de Navarra en esta empresa es del 19,05%

A. Nessa Global Banking Solutions

Esta sociedad creada en 2011 es el instrumento a través del cual RSI tiene presencia en los mercados internacionales en su actividad con empresas ajenas al Grupo Caja Rural. Con la constitución de esta filial RSI está presente en cuatro continentes: Asia, América, África y Europa.

En esta sociedad, en la actualidad, el máximo órgano de representación y gestión recae en la figura del administrador único.

La participación actual de Caja Rural de Navarra en esta empresa es del 14,43%

B. Docalia S.L.

Sociedad creada en 2003 como escisión del Área de Servicios Post-Producción de RSI. Docalia es en la actualidad una de las referencias a nivel nacional en el servicio integral de gestión y personalización de documentos y cheques.

En esta sociedad, en la actualidad, el máximo órgano de representación y gestión recae en la figura del administrador único.

La participación actual de Caja Rural de Navarra en esta empresa es del 19,04%. Enlaces de interés:

www.ruralserviciosinformaticos.com

www.nessagbs.com

www.docalia.com

5. UNACC

Además, Caja Rural de Navarra está asociada a la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito). La UNACC, constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta su representatividad a nivel institucional.

Constituida sobre la base de la asociación libre, pueden formar parte de la misma todas las Sociedades Cooperativas de Crédito existentes en España. Su objetivo principal es representar y defender los intereses de sus asociados, fomentar el cooperativismo de crédito o actuar como interlocutores y representantes ante entidades y organismos públicos entre otros.

Sus órganos sociales son: La Asamblea General a la que acuden las 42 cooperativas asociadas en la actualidad, y el Consejo Rector compuesto por 15 miembros, del cual forma parte Caja Rural de Navarra, ocupando en la actualidad la vicepresidencia del mismo.

La UNACC está presente en la esfera internacional, mediante su pertenencia a la EACB (European Association of Cooperative Banks) que reúne a las cooperativas de crédito europeas quienes juegan un importante papel en el sistema económico y financiero de Europa con una cuota de mercado del 20%. La asociación representa ante las instituciones europeas y mundiales a sus 27 miembros que suman más de 3.100 cooperativas de crédito y 80,5 millones de miembros.

Enlaces de interés:

www.unacc.com
www.eacb.coop

COMPOSICIÓN DEL GRUPO CAJA RURAL

PRINCIPALES CIFRAS DEL GRUPO CAJA RURAL:

8.357 Empleados

2.305 Oficinas

3.067 Cajeros

+ de 1,5 millones socios

+ de 6,5 millones clientes

3.2 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1. DENOMINACIÓN

CAJA RURAL DE NAVARRA, Sociedad Cooperativa de Crédito.

2. PERSONALIDAD JURIDICA "FORMA"
Cooperativa de Crédito.

3. OBJETO SOCIAL
Realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios comunes a las entidades financieras que integran el Sistema Financiero Español.

4. DOMICILIO SOCIAL
El domicilio social está establecido en Pamplona, (Navarra),
Plaza de los Fueros, Nº1.

5. INSCRIPCIONES
Está inscrita en el Registro de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio
de Trabajo y Seguridad Social con el número 2163/344. S.M.T., en el Banco de España con el nº 3008, y en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 11, folio 175, hoja NA 183.

6. N.I.F.
F/31021611

7. ORGANOS SOCIALES
A. Asamblea General.
B. Consejo Rector.

8. AMBITO DE ACTUACIÓN
El ámbito de actuación es nacional, actualmente opera en las provincias de Navarra, La Rioja, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya.

3.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Las Directrices EBA sobre gobierno interno [EBA/GL/2017/11] atribuyen al Consejo Rector de Caja Rural el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz que defina una estructura organizativa que, entre otros aspectos, contemple las funciones internas de gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría, dotándoles de independencia, autoridad, rango y recursos suficientes para desempeñar sus cometidos correctamente.

En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Sociedad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de Caja Rural, ha aprobado un Sistema de Gobierno Interno de Caja Rural de Navarra (el "Sistema") cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintos Comités delegados constituidos en su seno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

1. Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Sociedad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;

2. Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y

3. Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de Caja Rural de Navarra y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

<u>Principios generales</u>:

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Sociedad, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

A. La promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintos Comités.
B. La definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de Caja Rural de Navarra, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
C. El establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno.

D. El compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
E. La implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Sociedad.

F. Un adecuado Cumplimiento Normativo, de forma que la actuación de la Caja cumpla, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecue a las mejores prácticas de buen gobierno

3.3.1 Órganos de Gobierno

Caja Rural de Navarra cuenta con una estructura corporativa y un modelo operativo de dirección y control sólido, adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y conforme con los principios de buen gobierno corporativo. Es función esencial del Consejo Rector asegurar que dicha estructura de la Sociedad esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Sociedad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

A su vez, el modelo de gobierno de la Sociedad se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde al Director General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Sociedad integrada por la alta dirección.

- La estructura corporativa de Caja Rural de Navarra la podemos representar con el siguiente esquema:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CAJA RURAL DE NAVARRA

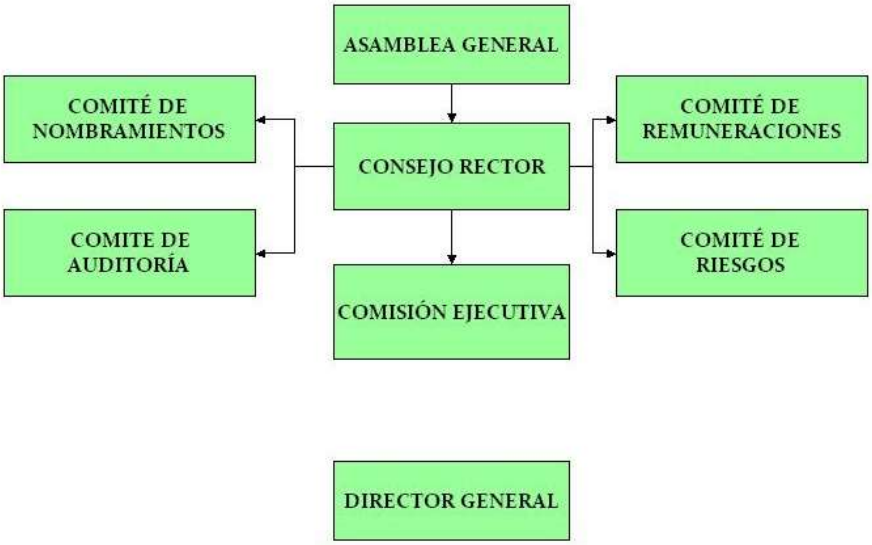

Socios

Caja Rural de Navarra es una cooperativa de crédito que, a 31/12/20, cuenta con 176.042 socios que aportan 169,8 millones de euros al capital social de la Caja. Respecto al año anterior, el número de socios se ha incrementado en 6.535 personas, y el saldo aportado al capital social ha aumentado en 2.133 miles de euros.

Asamblea General

La Asamblea General, constituida por los socios o representantes de los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. La Asamblea General se celebra bajo el sistema de Juntas Preparatorias. Los socios tanto personas físicas como jurídicas, asisten a las Asambleas por medio de sus delegados, designados en las Juntas Preparatorias y no pueden reservarse el derecho de asistir personalmente a la Asamblea General.

Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Sus facultades representativas se extienden a todos los actos relacionados con las actividades que integran el objeto social. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por estos Estatutos, a otros órganos sociales. Su actuación se desarrollará con sujeción a la ley, a estos Estatutos, y a la política general fijada por la Asamblea General.

Los miembros del Consejo Rector de Caja Rural se eligen de entre los socios de la cooperativa en base al procedimiento fijado en los artículos 44 y 45 de los Estatutos de la Caja. Documento disponible en la web a través de la siguiente url:

www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/particulares/informacion_institucional/galeria_descargas/Estatutos_Caja_Rural_de_Navarra.pdf

El Consejo se compone de un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros: Presidente, vicepresidente y Secretario y hasta doce vocales. Hasta 14 miembros son elegidos, de entre los socios, por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos. El miembro restante es un trabajador de la entidad elegido por los trabajadores fijos de la Caja.

Las once vocalías, excluida la del representante de los trabajadores, están adscritas a los diferentes territorios geográficos en los que opera la Caja de forma que todas ellas cuentan con socios representantes de su área geográfica en el Consejo Rector.

El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario pueden pertenecer indistintamente a cualquiera de las áreas geográficas en las que la Caja opera.

Todos los consejeros han de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, que posean conocimientos, competencias y experiencia suficientes para el desempeño de sus funciones, capaces de actuar con honestidad, integridad e independencia de ideas y que puedan dedicar tiempo suficiente al desempeño de sus funciones en la entidad.

La evaluación del cumplimiento de estas características por parte de cada consejero se realiza en primer lugar por el Comité de Nombramientos de la Caja en el momento en que una persona decide presentarse como candidato a ocupar uno de los puestos en el Consejo o para ser reelegido por la Asamblea General en el caso de que ya lo sea. Para ello la Caja cuenta con una política de idoneidad y un Reglamento interno sobre la evaluación de idoneidad de altos cargos y titulares de funciones clave. Si el resultado es positivo, posteriormente corresponde al Banco de España confirmar dicha evaluación de idoneidad antes de autorizar la inscripción del consejero en el Registro de Altos Cargos que gestiona la entidad supervisora.

Adicionalmente, cada año, el Comité de Nombramientos de la Caja evalúa la idoneidad de los miembros del Consejo Rector en su conjunto para comprobar que este órgano posee los conocimientos y la experiencia adecuada para poder comprender las actividades de la entidad, incluidos los riesgos principales, y para comprobar que no existe en su seno ningún tipo de factor que impida la libre expresión y decisión de cualquiera de sus miembros con total independencia.

El Consejo Rector dispone de un Reglamento interno de funcionamiento que contiene las medidas y principios de su actuación, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento, las normas de conducta de sus miembros, con el fin de alcanzar la mayor eficacia, transparencia y unidad de criterio en la gestión de Caja Rural de Navarra (en adelante "la Entidad" o "Caja Rural"). Este Reglamento está disponible en la url:

https://www.cajaruraldenavarra.com/es/gobierno-corporativo

Comisiones Delegadas del Consejo Rector

El Consejo Rector puede designar de entre sus miembros, previa autorización o con posterior ratificación de la Asamblea General, las Comisiones Delegadas que estime necesarias, o que la normativa exija. Estas comisiones pueden tener un carácter ejecutivo o informativo. Y organizativamente cuentan con un Presidente y un Secretario.

Las Comisiones Delegadas de Caja Rural de Navarra en la actualidad son las siguientes:

- ✓ Comisión Ejecutiva;
- ✓ Comité de Auditoría;
- ✓ Comité de Nombramientos
- ✓ Comité de Remuneraciones
- ✓ Comité de Riesgos

Estas comisiones se componen de: 3 consejeros los Comités de Nombramientos y de Riesgos, 4 consejeros los Comités de Remuneraciones y de Auditoría y de 5 consejeros la Comisión Ejecutiva. En la actualidad 9 de los 14 consejeros forman parte de alguna de estas comisiones delegadas.

Las funciones de los órganos de supervisión de Caja Rural de Navarra mencionados son:

Comité/Organismo	Funciones
Consejo Rector	Representación de la Entidad, Alta Gestión y supervisión de Dirección. Analiza anualmente los aspectos referentes a la RSE y periódicamente los impactos, riesgos y oportunidades económicas y sociales.
Comisión Ejecutiva	Órgano estatutario delegado del Consejo Rector para dotar a éste de una mayor agilidad en la toma decisiones en cualquiera de las labores propias del Consejo excepto en las que estatutariamente son indelegables.
Comité de Auditoría	Órgano estatutario delegado del Consejo Rector que supervisa los servicios de auditoría interna, conoce el proceso de información financiera y los sistemas de control internos, y supervisa el cumplimiento de los códigos de conducta y el Cumplimiento Normativo de la Caja.
Comité de Nombramientos	Órgano delegado del Consejo Rector. Identifica candidatos al Consejo Rector, evalúa la idoneidad de sus miembros y el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del conjunto. Define objetivos de mejora para el sexo menos representado en el Consejo Rector.
Comité de Remuneraciones	Órgano delegado del Consejo Rector. Propone al Consejo Rector la política general retributiva, realizando una evaluación anual independiente de su aplicación e informándole sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el "colectivo identificado"
Comité de Riesgos	Órgano delegado del Consejo Rector. Asesora al Consejo en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes, y en la vigilancia de la aplicación de la propensión global al riesgo adecuada a la estrategia de la Caja.

Los reglamentos de estos Comités se encuentran disponibles en la web en la siguiente url: https://www.cajaruraldenavarra.com/es/gobierno-corporativo

Con dependencia funcional y jerárquica de los órganos rectores correspondientes, la Caja cuenta con 3 funciones de control: La unidad de gestión de riesgos, con dependencia del Comité de Riesgos; La unidad de Auditoría Interna con dependencia del Comité de Auditoría; Y la función de cumplimiento normativo con dependencia del Consejo Rector.

Así mismo, la Caja tiene constituido un OCI que fue creado por el propio Consejo Rector, y en el que tienen representación distintas áreas de negocio. Este órgano es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- La estructura ejecutiva u operativa de la Entidad es la siguiente;

Dirección General

La Caja cuenta con una Dirección General, cuyo titular es designado y contratado por el Consejo Rector entre las personas que reúnan las condiciones de capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias de dicho cargo.

Las atribuciones de la Dirección General se extenderán a los asuntos pertenecientes al giro o tráfico empresarial ordinario de la Cooperativa de Crédito, pudiendo desarrollar al efecto cuantas facultades y funciones le hubieran sido encomendadas, las que en todo caso deberán enunciarse en la correspondiente escritura pública de apoderamiento que necesariamente deberá otorgarse, pudiendo realizar al efecto cuantos actos interesan a esta Cooperativa en el marco de las directrices que se le hubieren señalado y dentro de los poderes conferidos.

El Director General tendrá los deberes que dimanen del contrato y de las directrices generales de actuación establecidas por el Consejo Rector. Dentro de los tres meses inmediatamente siguientes al cierre del ejercicio social, deberá presentar al Consejo Rector, para su informe y posterior consideración por la Asamblea, la memoria explicativa de la gestión de la empresa, y las cuentas anuales.

También deberá comunicar al Presidente de la Caja, sin demora alguna, todo asunto que, a su juicio, requiera la convocatoria del Consejo Rector o de la Asamblea General o que, por su importancia, deba ser conocido por aquél.

En el ámbito de la Evaluación de Idoneidad de la Caja, el Comité de Nombramientos de la Sociedad identifica y revisa anualmente a los titulares de funciones clave de Caja Rural de Navarra, que estarán también sujetos a estos mismos requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia.

Esta estructura de gobierno se basa en el necesario marco de relaciones entre el Consejo Rector y el ejercicio de sus competencias por parte de las personas que integran el referido ámbito de dirección ordinaria y permanente de la Sociedad.

Áreas/Departamentos Internos: Estructura Operativa

La Dirección General de la Caja cuenta con un órgano consultivo y de apoyo que es el Comité de Dirección, un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas.

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja se configura con diversas Áreas/Departamentos Internos que desempeñan un papel relevante en la estructura organizativa de delimitación de las distintas áreas funcionales y de responsabilidad de la Sociedad, contribuyendo con ello a un adecuado gobierno interno de la misma. Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

En concreto, Caja Rural tiene constituidas Áreas/Departamentos Internos con responsabilidades atribuidas en función de su ámbito de actuación, ya sea en materia de gobierno corporativo, como el Departamento de Asesoría Jurídica y Fiscal, en relación con el control y la gestión de riesgos como el Departamento de Intervención General y el de Control de Gestión, o con el negocio como los Departamentos de Banca Corporativa, Departamento Comercial, Departamento de Empresas y Departamento de Banca de Privada, entre otros ámbitos.

La Caja dispone además de distintas unidades de apoyo acordes con dichos ámbitos funcionales, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Gestión de Riesgos Crediticios, Empresas Participadas, Tesorería y Mercados, Vivienda y Activos Inmobiliarios.

El siguiente cuadro resumen la estructura de la entidad:

ORGANIGRAMA CRN

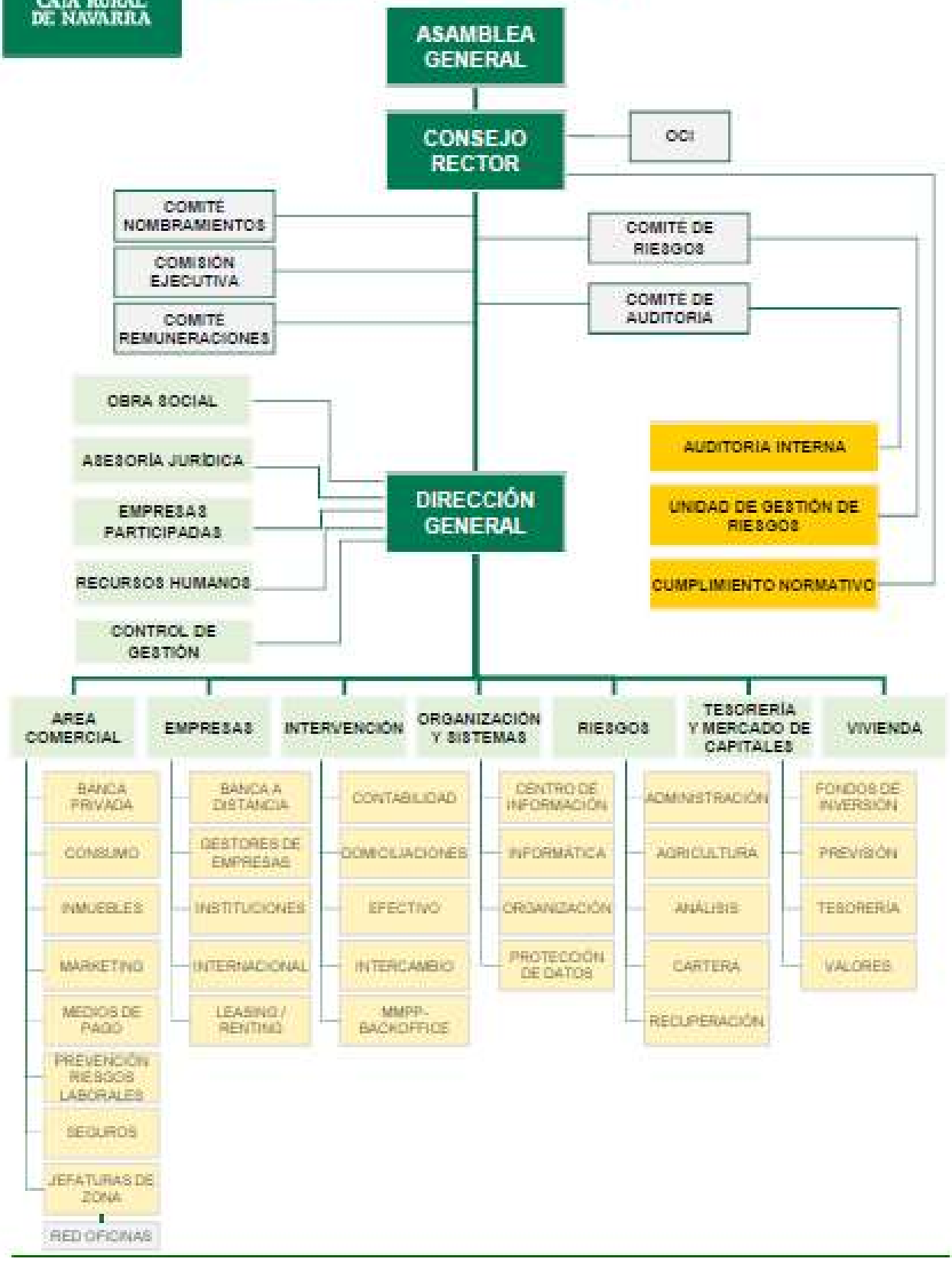

3.3.2 Marco de Control Interno

Caja Rural de Navarra cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado.

1.- Principios y órganos responsables

Caja Rural de Navarra cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la Caja.

En particular, el marco de control interno de la Sociedad se adapta a las características específicas del negocio de Caja Rural de Navarra, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta también en el contexto su pertenencia al denominado Grupo Caja Rural.

En este sentido, el marco de control interno de Caja Rural se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.
- El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de los Comités Internos del Consejo.
- Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.
- Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.
- Asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

El Consejo Rector de Caja Rural es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo al Comité de Auditoría el apoyo al Consejo, a través de su comisión de auditoría, respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar su plena independencia. A tales fines, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, el Comité de Riegos asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito.

Y la función de Cumplimiento Normativo tiene por misión asesorar e informar al Consejo sobre la forma en que se concreta en la Entidad la gestión y correspondiente mitigación del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional de la misma por posibles deficiencias con los estándares que se le exigen.

2.- Las tres líneas de defensa

El modelo de control interno de Caja Rural cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables.

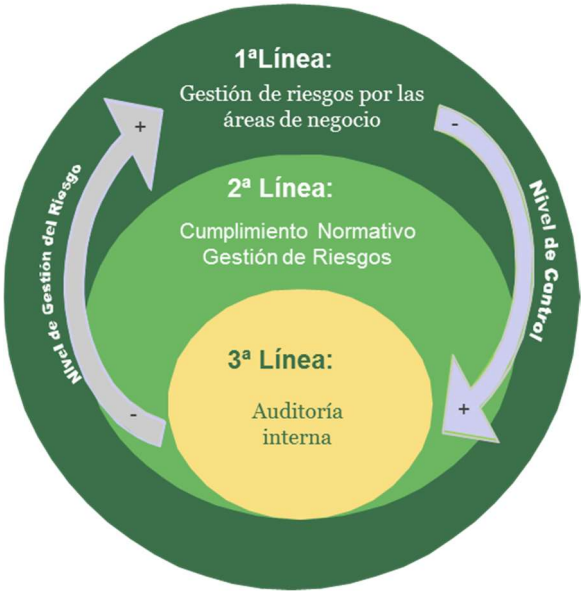

- Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

- Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la unidad de cumplimiento normativo y la unidad de gestión de riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas.

- Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y

proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

3.- Las funciones de control interno

Las funciones de control interno de Caja Rural (funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional y jerárquica de los Comités Internos del Consejo Rector de la Caja, o del propio Consejo, como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

A tales efectos, el Consejo Rector velará, con el apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos, para que los responsables de las funciones de control interno puedan actuar con independencia y presentar recomendaciones o propuestas.

Sin perjuicio de la obligación de reporte que resida en cada área de negocio o en el resto de áreas, las funciones de control interno han de informar, en todo caso, con carácter inmediato y según los casos, al Consejo Rector, a sus Comités, y al Director General de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen y que revista una especial relevancia.

La Función de Gestión de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de la Caja y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

A su vez, cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

La Función de Gestión de Riesgos es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente y jerárquicamente del Comité de Riesgos de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene

la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Al frente de la Unidad de Gestión de riesgos está un alto directivo independiente de la entidad que no desempeña funciones operativas que interfieran en el adecuado control de los riesgos.

El responsable de esta Función asiste y apoya al Comité de Riesgos, el cual asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y le asiste en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. En particular, apoya al Consejo Rector en la elaboración, aprobación, actualización y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación de la Caja.

Así mismo, el Comité determina, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.

Caja Rural de Navarra para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja está dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo Rector a propuesta del Comité de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral (alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y, por último, el límite es el nivel que la Caja no quiere traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de Caja Rural de Navarra, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Sociedad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

La Función de Cumplimiento Normativo

Caja Rural de Navarra está comprometida con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz.

Esta Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo de la Caja es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo que, dependiendo funcional y jerárquicamente del Consejo Rector de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente que afecta a las áreas definidas como perímetro de actuación de la Función, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con un Manual de Procedimiento y un Plan Anual de Actuación aprobado por el Comité de auditoría de la Caja. Asimismo, la Unidad diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Sociedad a través de una herramienta de gestión específica denominada "motor de cumplimiento", reportando sus actividades con una periodicidad trimestral al Comité de Auditoría y anual al Consejo Rector.

A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo Rector en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables.

La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo en el perímetro de actuación definido por la Función se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, en materias tales como la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo a través del Órgano de Control Interno (OCI), la Protección de datos de carácter personal a través del Delegado de Protección de Datos (DPD), la protección a la clientela en la comercialización de productos bancarios y de inversión a través del Comité de Productos y la responsabilidad penal a través del Corporate Compliance y el Sistema de Gestión de Riesgo Penal implantado en la entidad.

La Función de Auditoría Interna

Caja Rural de Navarra cuenta con una función de auditoría interna independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias.

Esta función la desarrolla en Caja Rural el Departamento de Auditoría Interna que depende jerarquica y funcionalmente del Comité de Auditoría. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicho Comité de Auditoría. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Sociedad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.3.3 Cultura Corporativa

1.- Normas de Conducta

El Consejo Rector de la Caja define los principios y valores corporativos de la Entidad, que se recogen en las normas y procedimientos internos de conducta de la Sociedad, entre los cuales cabe citar:

- El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores que la UNACC elaboró y consensuó con la CNMV en relación con la actuación de las entidades bancarias en el ámbito del mercado de Valores
- El código de conducta de directivos y empleados que tiene como principal objetivo transmitir confianza a los socios, clientes, empleados y a la sociedad en general, a través de una actuación ética de la sociedad que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.
- El manual de la política de lucha contra la corrupción que deriva del compromiso adquirido por la Caja con su código de conducta y que forma parte integrante del programa de prevención de delitos implementado en la organización.
- El Manual de proveedores en el que se establecen las directrices para el proceso de selección de proveedores y otros procedimientos sobre el control y justificación de gastos de la Entidad.

2.- Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Caja Rural de Navarra ha establecido un modelo de prevención de riesgos penales cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y que puedan dar lugar a la responsabilidad penal de la misma.

Dentro de este modelo la Entidad dispone de un manual de Política de Compliance Penal que se desarrolla con el fin de:

- Transmitir al Consejo Rector, *Comité de Dirección* y a todos los empleados de la Entidad, así como a aquellas partes interesadas y socios de negocio relacionados con la misma, el respeto a las leyes y a las normas vigentes, así como el establecimiento y defensa de los valores fundamentales y principios de actuación de la Entidad, así como de su Código de Conducta.
- Establecer un SGCP en la Entidad, adaptándolo a las nuevas disposiciones normativas y a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601. El Sistema comprende un conjunto de medidas dirigidas a la prevención y detección de delitos, consistentes fundamentalmente, en la identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, en el análisis de los riesgos y

controles asociados a los mismos y en la realización del correspondiente seguimiento de un plan de tratamiento de riesgos consensuado y aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Este sistema está certificado por AENOR

- Asegurar ante las partes interesadas: accionistas, clientes, proveedores, órganos judiciales y la sociedad en general que CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.. cumple con los deberes de supervisión y control de su actividad, estableciendo medidas adecuadas para mitigar el riesgo de la comisión de delitos.

3.- Política en materia de conflictos de interés

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad que contemple, entre otros aspectos, la prevención de los conflictos de interés.

En este sentido, Caja Rural ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés que potencialmente pueden presentarse en el ámbito de sus relaciones, contando con procedimientos para gestionar los potenciales conflictos de manera que se garantice que las actividades se desarrollan con independencia y sin menoscabo para los intereses de los clientes o de la propia Entidad.

Estos mecanismos vienen recogidos en los siguientes ámbitos:

- Los Estatutos de la Caja en su artículo 48 y el Reglamento del Consejo Rector en su artículo 24, ambos documentos disponibles en la página web de la entidad: www.cajaruraldenavarra.com/es/ gobierno-corporativo
- La Política de conflictos de interés de la Caja aprobada por el Consejo Rector con su correspondiente Procedimiento Interno de actuación.
- En los procedimientos internos fijados por la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el RD 84/2015 en lo referido a los límites a la obtención de créditos avales y garantías de los altos cargos de la Entidad.
- Reglamento Interno de conducta en el ámbito del mercado de valores de Caja Rural de Navarra.

De esta manera, la estructura organizativa y funcional de la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones que permite la realización de actividades que potencialmente podrían entrar en conflicto, por personas o áreas diferenciadas, evitando injerencias indebidas.

Esta segregación se complementa con el establecimiento de barreras a la información entre los correspondientes departamentos o áreas funcionales afectadas por los posibles conflictos identificados.

Los principales ámbitos en los que se ha considerado la potencial confluencia de conflictos de interés son los que se relacionan a continuación:

• Relaciones de los miembros del Consejo Rector con la Entidad; a estos efectos, en el Reglamento del Consejo Rector se delimitan los deberes y prohibiciones que los Consejeros han de acatar para poder ejercitar su cargo conforme a las directrices buen gobierno propias de la entidad.

• Empleados y Directivos con los intereses de los clientes y de la propia Entidad; la actuación de ambos ha de ajustarse, de forma específica, a las Políticas y procedimientos que rigen las distintas Áreas/Departamentos y, en todo caso,

cumpliendo las premisas que a este respecto se establecen en el Código de Conducta de Directivos y Empleados indicado en el apartado A anterior y en el punto 5 de la Política de Conflictos de Interés de la Entidad. Así mismo, se recogen en dichos documentos los principios de actuación y reglas tendentes a evitar actuaciones de los empleados que puedan producir conflictos de interés, tanto con clientes como con la propia Entidad, especialmente en el ámbito de los objetivos y variables.

• En la actividad de financiación a Partes Vinculadas; Caja Rural cuenta con Políticas y procedimientos en materia del Riesgo de Crédito, en los que se incluyen las definiciones y necesidades de información y control de este tipo de operaciones de financiación, que en cualquier caso habrán de llevarse a cabo en condiciones de mercado.

3.4 CULTURA CORPORATIVA

Las personas y los órganos de gobierno de Caja Rural de Navarra comparten una **Misión**, una **Visión** y unos **Valores Corporativos** que dan cohesión al comportamiento de la Organización.

El Código de Conducta de Responsabilidad Social Corporativa es una guía de principios y deberes que prevalecerán en todas las actuaciones de los empleados y la propia entidad, formando parte de la cultura de empresa.

Los elementos que configuran la Cultura Corporativa son:

NUESTRA MISIÓN
Generar confianza sostenible en los clientes involucrándoles a través de nuestro equipo humano, para contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno.

NUESTROS VALORES CORPORATIVOS
Nuestra orientación es el desarrollo de las personas que colaboramos en el proyecto, así como de nuestros clientes y entorno de actuación.

Como sistema básico de avance y logro, los valores de Caja Rural de Navarra se plasman en la amplia red de oficinas de la entidad complementada con unos avanzados sistemas de acceso virtual, que permiten una relación próxima y de confianza con todos los clientes así como la colaboración del equipo, que integre a todos y tenga en cuenta la cantera para progresar.

NUESTRA VISIÓN
La visión de Caja Rural de Navarra es ser uno de los principales grupos a nivel nacional con proyección internacional, manteniendo el "estilo" Caja Rural (Calidad Humana, Trato personalizado, Profesionalidad y Modernidad), y ser entidad de referencia en nuestro entorno.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
Todo el equipo humano de Caja Rural de Navarra se inspira en los principios de actuación que a continuación se describen:

- Compromiso: Ilusionamos a las personas para ser parte de nuestro proyecto.
- Profesionalidad/responsabilidad: Perseguimos hacer las cosas cada día mejor para lograr nuestros objetivos.
- Cercanía: Cuidamos y fortalecemos relaciones basadas en la confianza y en el compromiso.

3.5 EMPRESAS PARTICIPADAS

1. LA POLÍTICA DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Tradicionalmente Caja Rural de Navarra ha mantenido una cartera de empresas participadas tanto en el ámbito financiero como en otros sectores empresariales.

Una de las **señas de identidad de Caja Rural de Navarra es la vertebración de su actividad financiera en su entorno regional**, con la proximidad a socios cooperativistas y clientes como núcleo de sus operaciones.

Cotidianamente, Caja Rural de Navarra recibe solicitudes de participación en empresas de diversos sectores y, a través de su actividad y la de las empresas participadas, también analiza oportunidades de innovación y/o crecimiento.

Como entidad financiera capilarmente integrada en su entorno, **Caja Rural de Navarra toma sus decisiones de inversión o desinversión sobre los siguientes parámetros fundamentales**: (i) evitar la distorsión de la competencia sectorial y de las actividades recurrentes de sus socios cooperativistas y clientes; (ii) apoyo a la economía regional de forma omnidireccional, pero con una especial relevancia al sector agrícola y agroindustrial por sus orígenes e historia; (iii) viabilidad y rentabilidad del negocio analizado y, finalmente, (iv) sinergias con las operaciones de la Caja Rural de Navarra y/o sus empresas participadas.

La **actividad financiera** de Caja Rural de Navarra se desarrolla en **País Vasco, La Rioja y Navarra**, pero la **actividad industrial o de servicios de sus empresas participadas son globales**, y algunas de estas empresas exportan porcentajes muy significativos de su producción.

Esquematizamos las actividades de las sociedades participadas por Caja Rural de Navarra en empresas del ámbito financiero, empresas de soporte al negocio financiero y grupo empresarial no financiero, de acuerdo al siguiente gráfico:

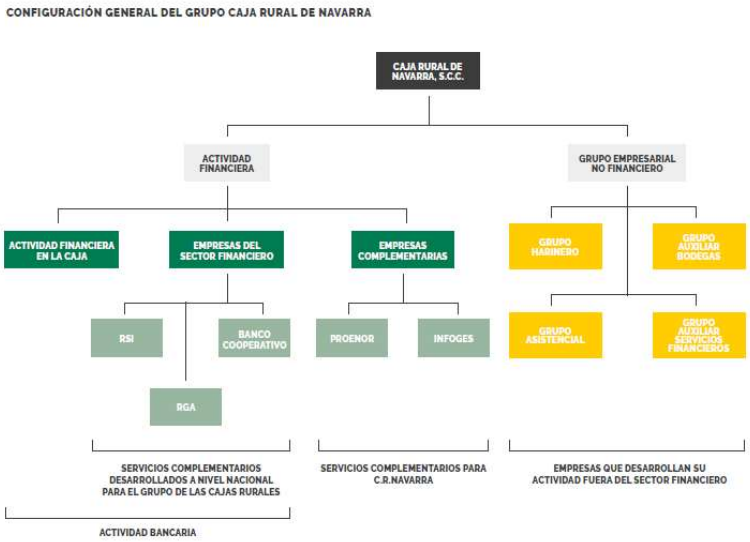

De acuerdo a la circular del Banco de España, para constituir una participación cualificada se ha de participar en, al menos, el 10% del capital o de sus derechos de votos. Se entenderá una influencia notable en la gestión cuando la Entidad pueda designar al menos un 20% de los consejeros. Caja Rural de Navarra mantiene participaciones en diferentes porcentajes, pero tanto en las empresas de servicios complementarios como en aquellas no financieras, **las participaciones son habitualmente de control**, y las excepciones tienen su origen en actuaciones de apoyo a un sector muy incipiente.

Las sociedades que ofrecen servicios complementarios a nivel nacional **aportan al Grupo de las Cajas Rurales la capacidad de actuar de forma eficiente pese a la dimensión regional de cada una de estas Cajas** y, además, con frecuencia ofrecen sus servicios a otras empresas financieras de pequeña dimensión o ubicadas en otros países.

Las empresas que aportan servicios complementarios a Caja Rural de Navarra o a sus clientes mantienen el ámbito territorial regional de Caja Rural de Navarra en actividades no financieras pero colaterales a éstas.

Las empresas que conforman el **Grupo Caja Rural de Navarra**, en las que la Entidad mantiene el 100% de participación y con las que **consolida las cuenta anuales** son:

EMPRESAS GRUPO	CIF	SECTOR DE ACTIVIDAD	% PARTICIPACION	PARTICIPACIÓN DIRECTA DE CRN
HARIVASA 2000 S.A	A31013402	Harina	100%	SI
Transnoain S.A	A31870058	Harina	100%	NO
Cerelia I+D S.L	B71312888	Harina	100%	NO
Cerelia S.L	B31949217	Harina	100%	NO
Harinera de Tardienta S.A	A22001499	Harina	100%	SI
Harinas Selectas S.A	A50107143	Harina	100%	SI
Comercial Don Obrador, S.A.	B79410742	Harina	100%	NO
Le Moulin de Navarre	FR25813803103	Harina	100%	NO
Harántico, S.L.	B36562593	Harina	100%	SI
Reyes Hermanos S.L	B36000818	Harina	100%	NO
Harinera del Mar S.L	B97832232	Harina	100%	SI
Haribéricas SXXI S.L	B64939341	Harina	100%	SI
Harivenasa S.L	B71075774	Harina	100%	SI
HRVS Eood **	BG203420883	Harina	100%	NO
Industria Tonelera de Navarra S.L	B31688336	Auxiliar bodegas	100%	SI
Tonnellerie de L'Adour S.A.S	FR96425029972	Auxiliar bodegas	100%	SI
Oroz Fils STE Exploitation ETS Oroz	FR94379700966	Auxiliar bodegas	100%	NO
Tonnellerie de L'Adour USA Inc	C3886342	Auxiliar bodegas	100%	NO
Bouquet Brands S.A	A31884000	Auxiliar bodegas	100%	SI
Bahia de Cádiz S.L	B84996743	Auxiliar bodegas	100%	NO
Solera Asistencial S.L	B71150866	Asistencial	100%	SI
Solera Navarra S.L	B71186654	Asistencial	100%	NO
Tarre Monreal S.L	B31872872	Asistencial	100%	NO
SERESGERNA S.A	A31697808	Asistencial	100%	NO
Preventia Sport S.L	B71008783	Servicios a clientes CRN	100%	SI
Promoción Estable del Norte S.A	A31663651	Servicios a clientes CRN	100%	SI
Informes y Gestiones Generales, S.A.	A31437635	Servicios a clientes CRN	100%	SI
Informes Técnicos y Valoraciones Generales, S.L.	B31917305	Servicios a clientes CRN	100%	NO
Administración De Fincas Informes Y Gestiones S.L.	B71054944	Servicios a clientes CRN	100%	NO
CERELIA AGRO, S.L.	B44539682	Harina	100%	NO
EXPLOTACION AGRICOLA LAS LIMAS	J71085179	Harina	100%	SI

Caja Rural de Navarra mantiene una **cartera de empresas participadas**, tanto en el ámbito financiero como en otros sectores empresariales. Se detallan a continuación los nombres y el porcentaje de participación:

EMPRESAS ASOCIADAS	CIF	SECTOR DE ACTIVIDAD	% PARTICIPACION	PARTICIPACIÓN DIRECTA DE CRN
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	B31130438	Bodeguero	50%	SI
Rioja Vega, S.A.	A31002918	Bodeguero	50%	DIRECTA E INDIRECTA
Iparlat, S.A.	A31003031	Lácteo	23,60%	SI
OmegaGeo, S.L.	B31832314	Servicios de geotécnia e	50%	SI
Igeo 2 S.L.	B31854292	Servicios de geotécnia e	50%	NO
Laboratorios Entecsa, S.A.	A31536113	Servicios de geotécnia e	50%	NO
Entecsa Bilbao, S.L.	B95200549	Servicios de geotécnia e	42,50%	NO
Bosqalia, S.L.	B31813249	cultivo y explotación ma	48,60%	SI
Errotabidea, S.L.	B31899271	Inmobiliaria	46,01%	SI
Servicios empresariaes Agroindustriales, S.A.	A31139884	Servicios de asesoría fis	33,33%	SI
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	A99225195	Energía	25%	SI
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	A42145912	Energía	25%	SI
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	A42221382	Energía	50%	SI
Renovables de la Ribera, S.L.	B71032791	Energía	50%	SI
NION GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.	B31893506	Inmobiliaria	46%	NO
INMOBILIARIA OSANE, S.L.	B71079743	Inmobiliaria	46%	NO
ENTECSA RIOJA, S.L.	B26327791	Servicios de geotécnia e	20%	NO
ENTECSA VALENCIA, S.L.	B97150932	Servicios de geotécnia e	20%	NO
ACOUSTIC ANALISYS, S.A.	A31667728	Servicios de geotécnia e	13%	NO

En el Anexo II se detalla el Estado de Información no Financiera del Ejercicio 2020, que hace referencia al Grupo Consolidado, en cumplimiento a la Ley 11/2018.

En 2020 el Consejo Rector de Caja Rural de Navarra ha aprobado el documento denominado "Política y procedimientos para la inversión en empresas participadas" en el que se definen aspectos relacionados con:

1. ALCANCE Y PRINCIPIOS GENERALES
2. LIMITES DE INVERSIÓN EN PARTICIPADAS
3. ORGANOS DE APROBACION
4. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO
5. GESTION Y CONTROL
6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS
7. PROCEDIMIENTO DE DESINVERSION

3.6 PRINCIPALES MAGNITUDES

PRINCIPALES MAGNITUDES DE CAJA RURAL DE NAVARRA

(importes en miles de euros)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VOLUMEN DE NEGOCIO						
Activos totales	9.728.120	10.952.597	11.557.130	12.038.254	12.945.945	15.632.289
Fondos propios	866.295	934.022	1.018.716	1.092.019	1.176.846	1.261.282
Depósitos de la clientela	6.493.935	7.080.743	7.533.517	8.020.973	8.741.063	10.211.373
Crédito a la clientela	6.351.615	6.832.108	7.315.406	7.781.407	8.127.188	9.266.436
SERVICIOS						
Oficinas	246	249	250	252	253	254
Cajeros automáticos	291	299	302	312	316	322
PERSONAS						
Número de empleados	918	933	959	965	963	948
RESULTADOS						
Margen de Intereses	148.514	147.278	142.907	138.135	145.467	148.976
Margen Bruto	208.396	210.704	217.372	206.911	222.115	214.270
Gastos de Administración	81.783	83.299	86.322	88.971	87.389	89.447
Resultados de la Actividad de Explotación	75.159	79.125	90.557	N/A (1)	N/A (1)	N/A (1)
Resultados después de impuestos	62.274	66.460	86.792	91.250	85.153	81.392
DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA GENERADA						
1. Valor económico generado directo	**228.182**	**230.218**	**278.345**	**229.554**	**247.063**	**241.767**
Margen Bruto (sin Otras cargas de explotación)	225.598	227.811	274.425	223.058	242.969	239.368
Ganancias Venta Activo material y Adjudicado	2.584	2.407	3.920	6.496	4.094	2.399
2. Valor económico distribuido	**108.795**	**108.672**	**143.820**	**118.496**	**119.081**	**126.991**
Pago a empresas proveedoras (Costes operativos)	45.258	44.369	83.248	43.525	47.409	52.288
- Otros gastos generales de administración	34.717	34.418	35.620	37.340	35.831	36.047
- Otras cargas de explotación	10.541	9.951	47.628	6.184	11.578	16.241
Gastos de personal	47.065	48.881	50.702	51.631	51.558	53.400
Impuesto sobre Beneficios	7.485	6.212	-1.518	11.793	9.163	10.768
Intereses al capital	2.327	2.055	1.963	1.585	1.676	1.678
Inversiones/Donaciones a la comunidad	6.661	7.156	9.425	9.963	9.275	8.857
- Fondo de Educación y Promoción (FEP)	6.661	7.156	9.425	9.963	9.275	8.857
3. Valor económico retenido (1-2)	**119.386**	**121.546**	**134.525**	**111.058**	**127.981**	**114.777**
(1) Este epígrafe ha desaparecido del modelo de cuenta de resultados pública en 2018						

La información económica de las principales magnitudes ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas, que se publican en la página web: www.cajaruraldenavarra.com (Información Institucional)

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO CONSOLIDADO CAJA RURAL DE NAVARRA

(importes en miles de euros)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VOLUMEN DE NEGOCIO						
Activos totales	9.860.147	11.085.569	11.726.238	12.202.865	13.133.114	15.849.799
Fondos propios	885.803	956.620	1.049.187	1.122.515	1.223.266	1.313.888
Depósitos de la clientela	6.480.414	7.054.214	7.524.305	8.011.914	8.729.469	10.198.137
Crédito a la clientela	6.370.613	6.849.057	7.334.762	7.789.185	8.176.553	9.313.939
RESULTADOS						
Margen de Intereses	146.150	145.437	140.947	135.957	143.634	147.007
Margen Bruto	259.652	266.741	278.719	276.758	293.966	288.760
Gastos de Administración	126.796	132.190	141.274	150.334	151.605	152.364
Resultados de la Actividad de Explotación	75.820	79.788	89.304	N/A (1)	N/A (1)	N/A (1)
Resultados después de impuestos	66.091	69.512	92.418	93.502	98.449	86.935
DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA GENERADA						
1. Valor económico generado directo	**479.552**	**480.944**	**557.151**	**534.622**	**556.801**	**560.597**
Margen Bruto (sin Otras cargas de explotación)	476.968	478.537	553.231	528.126	552.707	558.197
Ganancias Venta Activo material y Adjudicado	2.584	2.407	3.920	6.496	4.094	2.399
2. Valor económico distribuido	**354.532**	**352.778**	**416.781**	**415.866**	**422.594**	**435.666**
Pago a empresas proveedoras (Costes operativos)	273.450	268.659	334.442	316.211	324.151	333.759
- Otros gastos generales de administración	62.795	64.019	69.355	74.806	74.685	73.179
- Otras cargas de explotación	210.655	204.640	265.087	241.405	249.466	260.580
Gastos de personal	64.001	68.171	71.919	75.528	76.920	79.185
Impuesto sobre Beneficios	8.093	6.737	-968	12.579	10.571	12.187
Intereses al capital	2.327	2.055	1.963	1.585	1.676	1.678
Inversiones/Donaciones a la comunidad	6.661	7.156	9.425	9.963	9.275	8.857
- Fondo de Educación y Promoción (FEP)	6.661	7.156	9.425	9.963	9.275	8.857
3. Valor económico retenido (1-2)	**125.020**	**128.166**	**140.370**	**118.756**	**134.207**	**124.930**
(1) Este epígrafe ha desaparecido del modelo de cuenta de resultados pública en 2018						
Subvenciones públicas recibidas	526	648	920	1.068	1.067	161

Las empresas que conforman el Grupo Caja Rural de Navarra, en las que la Entidad mantiene el 100% de participación y con las que consolida cuentas anuales.

4. LOS CLIENTES

4.1 LOS CLIENTES DE CAJA RURAL DE NAVARRA

El protagonista de la actividad empresarial de la Caja es el cliente, en general y, en particular, el socio, en su doble condición de propietario y cliente de la Entidad. Por este motivo, uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en la actividad que desarrolla la Entidad es su orientación al cliente.

El cliente tiene necesidades financieras que se intentan satisfacer con los productos y servicios que la Caja le ofrece, pero también tiene unas expectativas sobre el servicio que quiere percibir de la Caja. En la respuesta que reciban de la Caja a ambas cuestiones (necesidades y expectativas), estará nuestra diferenciación con la competencia.

Los **principios fundamentales de actuación** de la Caja en su relación con los clientes son:

- Mantener una clara política de comunicación e información.
- No utilizar publicidad que pudiera resultar engañosa, equivocada o no suficientemente clara para los clientes.
- Fomentar una política de inversión socialmente responsable, a través de un adecuado asesoramiento en las decisiones de inversión de los clientes y en mantener una serie de políticas de concesión de créditos basadas en criterios de sostenibilidad.
- Mejorar la calidad y la accesibilidad del cliente a la entidad, y viceversa, fomentando el uso de nuevos canales y tecnologías, desarrollando productos y servicios innovadores.
- Asegurar la confidencialidad de toda la información de que se dispone de los clientes como consecuencia de las relaciones de negocio.

Destacamos las siguientes **actuaciones llevadas a cabo por la Caja a lo largo del ejercicio 2020:**

A.—Mejora de canalidad

Una de las prioridades de Caja Rural de Navarra es la mejora constante de nuestros canales, por lo que es muy importante la inversión realizada por la Caja en desarrollos tecnológicos que facilitan a los clientes que así lo desean la realización de cualquier operativa por los canales digitales.

Respecto a estos nuevos desarrollos, podemos destacar en este ejercicio los siguientes aspectos:

- Mejoras continuas en la Banca Digital Ruralvía y en su app para móviles, que facilitan al cliente su relación con la entidad de una forma cada vez más amplia, con mayores y mejores funcionalidades y con mayores estándares de seguridad, proporcionando una experiencia de usuario satisfactoria. Entre las mejoras que han tenido lugar durante el año pasado se destaca;

- “Maia”, denominación del asistente virtual disponible para la app de Ruravía que resuelve la mayor parte de las consultas frecuentes de nuestros clientes.
- “Mis Finanzas”, herramienta integrada en Ruralvía que permite hacer un exhaustivo seguimiento de las finanzas diarias tanto para particulares como para empresas. Esta herramienta permite categorizar gastos e ingresos, proyectar previsiones a futuro, generar flujos de caja...
- Integración de Bizum en nuestra aplicación móvil de Ruralvía
- Posibilidad de acceder al tarificador de seguros tanto desde la web de Ruralvía como desde la app.

- Herramientas digitales que facilitan a los usuarios su día a día como;
    - El proceso on line denominado “hazte cliente”, que facilita, de una forma, ágil y sencilla para el usuario, hacerse cliente de Caja Rural en escasos cinco minutos, disponible tanto en la web como en la app.
    - Buscador on line de ayudas y subvenciones para empresas y autónomos
    - Recomendador de tarjetas y TPVS on line, con presencia en nuestra web pública “cajaruraldenavarra.com”
    - Simulador de préstamos personales, también con presencia en nuestra web pública “cajaruraldenavarra.com”
    - Tarificador de seguros de hogar disponible en la web pública “cajaruraldenavarra.com”

- Tenemos a disposición de nuestros clientes todos los sistemas de pago novedosos que han ido surgiendo últimamente; BIZUM, Pay Gold, comercio electrónico en todas sus posibilidades...y, gracias a nuestros acuerdos con Apple, Google, Samsung y Ruralvía Pay, nuestros clientes pueden realizar pagos con su móvil.

Desde el punto de vista de seguridad;

- Desde la entidad se ha tomado la decisión de informar a nuestros clientes, de manera periódica, de contenido relativo a los ciberfraudes tratando de minimizar el riesgo que estos suponen.
- Durante el año 2021 seguiremos trabajando en esta línea, siendo los proyectos más destacables:
    - “El muro”. Un nuevo canal de comunicación que se incluye en la parte privada de Ruralvía, permitiendo a estos clientes podrán contactar con su gestor comercial/ su oficina de contacto.
    - Dentro del marco de la PSD2 contamos con la autorización precisa para darnos de alta, tanto como “Iniciadores de pago” (PISP) como

"Agregadores" (AISP) servicios que estarán disponibles durante el año 2021.

Transformación Digital

La transformación digital de la Caja se está orientando en una doble dirección: por un lado, hacer más accesible, desde cualquier canal y con la mayor sencillez, la operativa bancaria a los clientes y por otro lado combinándolo con la prestación de servicios de asesoramiento personal a través de los gestores de la red de oficinas.

Para ello existe un Comité específico de Transformación digital que coordina esta tarea entre todas las áreas de la Caja, así como con las entidades del Grupo Caja Rural.

Transparencia en la comunicación

Caja Rural de Navarra es socia de Autocontrol desde enero de 2011, asociación cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable: veraz, legal, honesta y leal. En 2020 Caja Rural de Navarra ha lanzado 136 nuevos soportes de comunicación publicitaria, de los cuales 122 han pasado por Autocontrol consiguiendo su aprobación. El resto han pasado el proceso de regulación interna marcado por la Entidad.

Imagen de la Entidad

Durante 2020 se ha trabajado en la definición de la estrategia y propósito de comunicación de Caja Rural de Navarra en un nuevo manual de identidad corporativa, adaptándolo a los valores corporativos que distinguen a la entidad en el mercado. Esta estrategia va acompañada de un sistema visual que homogeniza todos los códigos de comunicación, modernizándolos y adecuándolos al sistema de marcas actual, teniendo en cuenta los valores diferenciales de la Caja respecto a otras Entidades.

Comunicaciones Comerciales

Con el objetivo de mejorar la transparencia y claridad en la comercialización de productos y servicios por parte de la red de oficinas, durante 2020 se han actualizado con periodicidad trimestral los distintos soportes de comunicación a disposición de los clientes en las oficinas.

Comité de productos

Durante el 2020 ha continuado la actividad comercial del Comité de Productos constituido en el ejercicio 2016, con el objetivo de que toda la operativa de la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la entidad pase un proceso de validación por este Comité.

En el año 2020 se han tratado aspectos, algunos de ellos en proceso continuo de mejora como:

- Definición y elaboración del documento "Fichas de Productos", donde se concreta el alcance y contenido de las distintas fichas que maneja la entidad:
    - Fichas de Comité de Productos
    - Ficha Interna (ayuda a la venta)
    - Ficha Externa (entregable a cliente)
- Definición y aprobación del "Procedimiento Interno" para la Gobernanza de Productos y Servicios" de la entidad.

Además, se ha continuado con la adecuación a la Caja, de los documentos indicados y diseñados por el Dpto. de Cumplimiento Normativo del Banco Cooperativo Español, así como la actualización y aprobación de documentos normativos como la "Política de Comunicación Comercial de Productos y Servicios Bancarios", o el manual del propio Comité de Productos.

Este Comité se ha reunido una vez al trimestre conforme al calendario inicialmente previsto, salvo la reunión del prevista para el primer trimestre, que se suspendió por causa de la pandemia. Además, se han celebrado 25 sesiones del Comité Permanente para la aprobación de actuaciones puntuales que posteriormente se han ratificado en un Comité de Productos. En total, se han aprobado y/o revisado entre ambas instancias 87 fichas de producto y 6 documentos.

G. Encuestas de calidad y Mystery Shopping

En enero de 2018 se puso en marcha en la Caja el proyecto "Medición de la atención a clientes en oficinas". Este es un proyecto que se está llevando a cabo a nivel de todas las Cajas del Grupo Caja Rural, con un doble objetivo:

• Dar cumplimiento a la normativa en vigor de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) que afecta a los criterios para definir y establecer políticas de remuneración en la red de oficinas que incorporen variables cualitativas.

• Mejorar la experiencia del cliente al incorporar en los procesos de relación con éstos procedimientos y metodologías para analizar los contactos con los nuevos clientes y para establecer métricas de actuación sobre clientes actuales.

Este proyecto está basado en dos metodologías que se llevan a cabo de forma simultánea:

• Mystery Shopping: Los aspectos que se valorarán y su peso específico sobre la valoración global son: Aspectos físicos de la oficina, Rapidez, Trato, Explicación de productos, Actuación comercial.

Debido a la pandemia, durante los primeros trimestres del año no realizamos mystery. Retomamos esta metodología en el cuarto trimestre del año y con el producto hipotecas, obteniendo los siguientes resultados:

Caja Rural de Navarra	2018	2019	2020
	68,45	66,25	72,84
Actuación comercial	43,70	47,93	62,93
Aspectos físicos	92,16	96,91	98,46
Explicación de productos	41,30	51,90	57,80
Rapidez	80,67	95,97	94,63
Trato Caja	84,44	95,14	95,43

• Cuestionario de Satisfacción/Recomendación: Los aspectos que se valoran y su peso específico sobre la valoración global son: Valor emocional = 20% atención + 20% explicaciones + 20% Documentación + 40% NPS recomendador.

Los datos de la Caja referidos al año 2020 y la comparativa con el año 2019 son los siguientes:

Nombre de la sección	Resultado promedio	
	dic-19	dic-20
Atención recibida	9,1	9,2
Explicación de productos	8,9	9,1
Documentación facilitada	8,8	8,9
NPS recomendador	61%	66%
Valor emocional	77,9%	80,7%

A través de un Grupo de trabajo coordinado por el Banco Cooperativo, paulatinamente se van incorporando mejoras en ambas metodologías. Estas mejoras están enfocadas en conocer de primera mano qué opina el cliente y escuchar su voz, para tratar de mejorar la experiencia del cliente en la Caja

H. CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro de la política de negociación personalizada, en los casos en los que los clientes tienen dificultades para el pago del préstamo de su vivienda, la Caja aplica el Real Decreto- ley 6/2012, de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, a aquellos deudores que cumplen los requisitos para acogerse al mismo.

Caja Rural de Navarra se encuentra adherida al citado Real Decreto desde el mes de marzo de 2012, habiéndose acogido desde entonces un total de 51 operaciones con garantía de vivienda habitual, por un importe total de 5.478.401,10 Euros. Durante el año 2020,

fueron reestructurados un total de 8 préstamos hipotecarios con garantía de vivienda habitual asociadas a operaciones crediticias por un valor de 786.565,80 €

I. SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Durante el año 2020, se ha seguido avanzando en la mejora de la calidad de servicio que ofrecemos a nuestros clientes en los tres servicios de inversión en los que ofrecemos este producto, buscando una mejora continua en todas las acciones que suponen un servicio adicional o superior para los clientes de Caja Rural de Navarra.

Los tres servicios de inversión mediante los cuales Caja Rural de Navarra ofrece la posibilidad de contratar Fondos de Inversión son los siguientes:

- "Servicio de Asesoramiento no independiente". En este servicio ofrecemos a nuestros clientes asesoramiento* sobre Fondos de Inversión gestionados por Gescooperativo, recomendando la inversión que mejor se ajusta a los conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión, y ofreciendo a los clientes la posibilidad de evaluar la idoneidad de los Fondos de inversión que tienen contratados con nosotros y la adecuación a su perfil inversor, comprometiéndonos a recomendarles los productos más adecuados.
  Además, en octubre de 2020, se comenzó a ofrecer este "servicio de asesoramiento no independiente" sobre Fondos de Inversión de Terceras Gestoras Internacionales. Este asesoramiento*, está disponible para los clientes del segmento de banca privada y, al igual que ocurre en el asesoramiento* de fondos de Gescooperativo, nos comprometemos a recomendar a nuestros clientes Fondos de Inversión que se adecúen a su perfil inversor, previa realización del test de idoneidad. Por otra parte, anualmente se realizará a estos clientes una propuesta de reasignación de activos.
- " Servicio de Gestión Discrecional de carteras". Este es un servicio mediante el cual, previa evaluación del perfil inversor por parte de los profesionales de Caja Rural de Navarra, el cliente delega la gestión de su patrimonio financiero en la entidad, manteniendo posteriormente un contacto permanente con Caja Rural a efectos de realizar un adecuado seguimiento de dichas inversiones, así como cualquier modificación de las instrucciones y límites indicados en el contrato de gestión suscrito al efecto.
- " Servicio de Comercialización o RTO". Caja Rural de Navarra pone a disposición de sus clientes una amplia oferta de Fondos de Inversión, que incluye distintas opciones entre las presentadas por terceras gestoras de reconocido prestigio, no vinculadas a Caja Rural de Navarra, que permite invertir en diferentes mercados y a través de diversos vehículos de inversión gestionados por compañías líderes del sector a nivel internacional. Además, ponemos a disposición de nuestros clientes herramientas que, de forma sencilla, facilitan información objetiva y permiten elegir aquellos Fondos que mejor se ajusten a

sus necesidades. De igual forma, los clientes pueden realizar comparaciones entre diversas alternativas para evaluar las diferencias entre todas ellas y tomar sus propias decisiones.

Transparencia y Protección al Inversor. A lo largo del año 2020 se ha continuado avanzando en acciones que mejoran la transparencia y protección al inversor, tales como el incremento de información precontractual, contractual y post contractual que reciben nuestros clientes en cualquiera de los servicios de inversión que hemos comentado anteriormente.

Consideramos que, tanto en la Mejora de la Calidad del Servicio como en la Transparencia y Protección al Inversor en la comercialización de Fondos de Inversión, Caja Rural de Navarra cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente en un porcentaje alto y equiparable al de las entidades con más altos estándares de cumplimiento del sector.

* De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/65/UE dicho asesoramiento se presta bajo la modalidad " no independiente".

Mejoras en la consulta y contratación de Fondos de Inversión por canales digitales. Aunque en años anteriores ya se venía trabajando en estas mejoras, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha acelerado este proceso, lo que ha provocado mejoras importantes en este ámbito, facilitando la operativa y consultas diarias de productos de inversión a nuestros clientes, sin tener que desplazarse de manera física a la oficina.

J. Inversión Socialmente Responsable

Durante el año 2020 se han producido avances importantes en el ámbito de la Inversión Socialmente Responsable (ISR). Son varias las propuestas legislativas aprobadas o en tramitación en materia de Finanzas Sostenibles, las cuales entran en vigor a lo largo de los dos próximos años. Caja Rural de Navarra ha estado analizando esta nueva normativa y ha comenzado a dar los pasos necesarios para su correcta implementación a lo largo de los años 2021 y 2022.

Por otra parte, la entidad lleva varios años implementando una política de inversión socialmente responsable en su catálogo de productos y servicios de inversión. De tal forma que:

- Todos los Planes de Pensiones que se comercializan (a excepción de dos), se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR).
- Dentro del Servicio de Gestión Discrecional de Carteras, la entidad pone a disposición de sus clientes una cartera gestionada con criterios de inversión socialmente responsables.
- Caja Rural de Navarra ha seguido ofreciendo a lo largo de este año, dentro de su gama de Fondos de Inversión, dos Fondos con criterios de Inversión Socialmente Responsables, denominados Rural Sostenible Conservador y Rural Sostenible Decidido, a los cuales se han añadido en el último trimestre del año otros dos

nuevos Fondos que se gestionan con criterios ISR: Rural Sostenible Moderado y Rural Rendimiento Sostenible. El Fondo Rural Sostenible Moderado, además de seguir criterios de inversión socialmente responsables, tiene carácter solidario, ya que dona el 2% de la comisión de gestión a fundaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el registro estatal y/o de Comunidades Autónomas cuyo fin sea alguno de los siguientes: promover actuaciones de lucha contra situaciones de pobreza, integración de personas en riesgo de exclusión social, mejora de la calidad de vida, protección medioambiental, cooperación asistencial, o cualquier otro proyecto considerado de interés social.

Estos cuatro Fondos conforman en la actualidad la gama de Fondos Sostenibles de Caja Rural de Navarra. Podemos señalar que tanto la evolución en cuanto a rentabilidad y aumento de patrimonio de la gama de Fondos Sostenibles ha sido positiva. De hecho, esta gama supone el 15% del patrimonio total en Fondos de Inversión de la entidad a cierre de 2020.

Por último, Caja Rural de Navarra en colaboración con Gescooperativo, ha decidido que, a lo largo del primer semestre del año 2021 se pondrá en comercialización un nuevo Fondo de Inversión Sostenible para clientes con perfil de inversión arriesgado, el cual completará por el momento la gama de Fondos Sostenibles. Dicho Fondo tendrá también un carácter solidario. Además, se seguirá trabajando para que en un futuro lo más cercano posible, un porcentaje elevado de los Fondos que se comercialicen promuevan y/o se gestionen con criterios de inversión socialmente responsables.

4.2. PERFIL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CLIENTES

Caja Rural de Navarra cuenta a 31/12/2020 con un total de 609.948 clientes, de los cuales 53.252 (un 8,73%) pertenecen al segmento “Empresas, Instituciones” y 556.696 (un 91,27%) al de “Particulares”.

A continuación, se presenta la tabla con la distribución de clientes según esta segmentación por tipo de clientes:

SEGMENTO	Nº Clientes
Personas Físicas	556.696
Personas Jurídicas	53.252
EMPRESAS	42.583
INSTITUCIONES	10.390
OTROS	279
TOTAL (Físicas + Jurídicas)	609.948

La distribución de los clientes asignados entre las provincias en las que Caja Rural de Navarra está presente, y su volumen de negocio asociado, es el siguiente:

Zona Geográfica	Inversión Crediticia	Depósitos	Clientes
Navarra	47,26%	60,67%	54,00%
CAV	41,79%	29,97%	36,56%
Rioja	10,73%	9,31%	9,43%
Madrid	0,22%	0,05%	0,01%
TOTAL	100,00%	100,00%	100%

4.3 DIÁLOGO CON CLIENTES

ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES

Caja Rural de Navarra mantiene los siguientes mecanismos de comunicación con los Grupos de Interés:

- cajaruraldenavarra.com/atencion-cliente
- blog.cajaruraldenavarra.com
- Facebook, perfil Caja Rural de Navarra
- Facebook, perfil Joven IN – Caja Rural de Navarra
- Twitter, perfil Caja Rural de Navarra
- Instagram, perfil Caja Rural de Navarra
- Instagram, perfil Joven IN – Caja Rural de Navarra
- YouTube, youtube.com/CajaRuralNavarra
- LinkedIn Caja Rural de Navarra

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El Servicio de Atención al Cliente es el encargado de la resolución de todas aquellas quejas y reclamaciones que presenten los clientes de CAJA RURAL DE NAVARRA.

El Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente de CAJA RURAL DE NAVARRA se ha creado al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras y por la demás normativa complementaria que le sea de aplicación.

Existen diversos canales que los clientes pueden emplear para hacer llegar sus escritos a este Servicio: Correo postal, burofax, fax, correo electrónico, formularios oficiales de las Comunidades Autónomas en las que está ubicada la Entidad. folletos oficiales de CRN y el formulario que se ha habilitado en la página web de la Caja.

Durante el año 2020, este Servicio ha recibido un total de 2.059 quejas o reclamaciones, que se han resuelto de la siguiente manera, realizando una comparativa respecto del año 2019:

TERMINACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Forma de terminación	2020	2019
No admitidas a trámite	987	496
Desestimadas	495	355
Estimación total	378	318
Estimación parcial	199	86
Reclamaciones atendidas	**2059**	**1255**

Al contrario de lo que sucedió el año 2019, durante este ejercicio las quejas o reclamaciones recibidas han aumentado, principalmente durante el último mes del año, donde se recibieron numerosas reclamaciones sobre la cláusula *"gastos de formalización de préstamos hipotecarios"*. Ello se ha visto reflejado en los datos totales, ya que, aunque los porcentajes se han mantenido, se han recibido sobre esta materia 395 reclamaciones más.

El Servicio de Atención al Cliente prepara, anualmente, en cumplimiento del artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, un Informe que se reporta al Consejo Rector, con un resumen de la totalidad de las quejas y reclamaciones recibidas, los criterios adoptados por la entidad tras la recepción de las mismas, los criterios generales empleados para la resolución de las quejas y reclamaciones y las recomendaciones y sugerencias realizadas durante el ejercicio. Este informe se encuentra a disposición del Supervisor.

Asimismo, deben ponerse en conocimiento del Consejo Rector todas aquellas preocupaciones críticas que se detecten durante el año. A lo largo del ejercicio 2020 no se ha detectado ninguna reclamación o preocupación crítica que haya tenido que ser trasladada.

Por otro lado, semestralmente, se celebra el Comité de Calidad, que es el medio que se emplea para exponer la evolución de las quejas y reclamaciones recibidas, detectar posibles riesgos, determinar los criterios a aplicar y realizar las recomendaciones oportunas. A este Comité asisten personas que forman parte de diferentes Departamentos.

A continuación, se procede al análisis de una serie de cuestiones concretas:

1.- Uso fraudulento de medios de pago, phishing y seguridad en los productos

Se han recibido en el Servicio de Atención al Cliente 34 reclamaciones por uso fraudulento de medios de pago, 24 de ellas relativas al uso fraudulento de tarjeta de crédito o débito y las 10 restantes sobre transferencias fraudulentas a través del Servicio de Banca Digital, habiendo sido resueltas 23 de ellas favorablemente para los clientes. Dos de ellas no han podido ser admitidas a trámite, al tratarse de dos reclamaciones en las que no se aportaba documentación sobre los cargos reclamados y tampoco se acreditaba la representación que los abogados decían ostentar. Aquellas que se han resuelto de forma desfavorable para los clientes ha sido por tratarse de operaciones que o bien habían sido previamente autorizadas por los afectados, no pudiendo ser consideradas como uso fraudulento del medio de pago en cuestión, o bien los clientes no habían cumplido con su obligación de custodia de los medios de seguridad del medio de pago empleado, por lo que, conforme a la normativa en vigor, las reclamaciones no podían ser atendidas.

Durante el año 2020, CAJA RURAL DE NAVARRA no ha recibido reclamaciones ante Banco de España sobre uso fraudulento de medios de pago, phishing o seguridad en los productos.

No se han impuesto sanciones, advertencias ni incumplimientos en esta materia durante el ejercicio 2020.

2.- Información de productos y servicios

El Servicio de Atención al cliente ha atendido una sugerencia sobre la información que se facilita en las liquidaciones de las tarjetas de crédito.

No se han impuesto sanciones, advertencias ni incumplimientos en esta materia durante el ejercicio 2020.

3.- Publicidad de productos y servicios

En cuanto a reclamaciones relativas a la publicidad de productos y servicios, durante el año 2020 no se ha recibido ninguna queja o reclamación relacionada con este apartado.

No se han impuesto sanciones, advertencias ni incumplimiento en esta materia durante el ejercicio 2020.

4.- Incumplimiento de protección de datos

Durante 2020 se han atendido 1.179 solicitudes para cancelar datos personales de uso comercial. Por otro lado, se ha recibido una queja, no habiendo sido elevada a la Agencia Española de Protección de Datos.

No se han impuesto sanciones, advertencias ni incumplimientos en esta materia durante el ejercicio 2020.

4.4 CANALES DE RELACIÓN CON EL CLIENTE

1. LA RED DE OFICINAS

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial Caja Rural de Navarra disponía a finales del año 2020 de un total de 254 oficinas, distribuidas por Comunidades Autónomas de la siguiente forma (una en Madrid):

90 CAV; 24 LA RIOJA; 139 NAVARRA

Respecto al año anterior, hay una nueva que se ha puesto a disposición de los clientes de Caja Rural de Navarra, en la provincia de Álava.

El acceso a los servicios financieros es identificado como un factor fundamental de cohesión social. En España, la disminución de la red de oficinas que se ha venido

produciendo en los últimos años puede aumentar los niveles de exclusión financiera territorial.

Frente a esto, en Caja Rural de Navarra cabe destacar que el número de oficinas ubicadas en localidades con menos de 3.000 habitantes es de 73, no habiendo cerrado ninguna oficina en los últimos años. En estas localidades la presencia de la Caja resulta fundamental para poder contar con un servicio financiero pleno, lo que sin duda contribuye a mantener una actividad económica que evite a medio plazo una despoblación de esas zonas. Es un compromiso social que la Caja mantiene con el mundo rural, que fue quien dio origen a la Entidad hace ya muchas décadas.

Barreras arquitectónicas: En Caja Rural de Navarra estamos sensibilizados desde hace mucho tiempo en la necesidad de contar con una red de oficinas accesibles, no solo para cumplir con la Normativa de Accesibilidad, sino en beneficio de nuestros empleados y clientes.

En la mayor parte de las oficinas no existen en la actualidad barreras arquitectónicas, si bien hay algunas oficinas en las que, debido a las características del propio edificio donde se asienta el local, se presentan algunos problemas menores de accesibilidad. Al realizar cualquier intervención de reforma de las oficinas, se aprovecha a su vez para realizar actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad de las mismas. En este sentido, en el año 2020 se han realizado actuaciones de estas características en 2 oficinas.

2. MEDIOS DE PAGO (Tarjetas, TPV y cajeros)

Al finalizar el ejercicio 2020, la Caja dispone de 321 cajeros automáticos, de los cual 299 están instalados en oficinas y 22 son desplazados. Y tiene instalados 23.269 Terminales Punto de Venta (TPV / datáfonos) en 20.802 establecimientos comerciales.

La Caja sigue con la modernización de los cajeros automáticos para que se puedan realizar operaciones de ingreso, pago de recibos con ingreso de efectivo (clientes y no clientes) y para habilitar las operaciones “Sin contacto”.

Se ha comenzado durante este ejercicio a emitir tarjetas con plástico reciclado, siguiendo en el avance de nuestra política RSC.

3. DIGITAL

Caja Rural de Navarra comercializa su servicio de banca a distancia bajo la marca denominada Ruralvía. El contrato Ruralvía permite al cliente acceder a una amplia gama de productos y servicios financieros, así como a la práctica totalidad de las operativas bancarias desde internet a través de un ordenador, desde un teléfono (banca telefónica), desde una tablet y desde un smartphone (ruralvía móvil).

Para garantizar la seguridad en la prestación de los servicios financieros a través de Ruralvía, Rural Servicios Informáticos (RSI) desarrolla los protocolos de seguridad que se establecen en las disposiciones legales.

Caja Rural de Navarra cuenta con varias aplicaciones a disposición de los clientes; entre las que se encuentran:

• **Rvia Pay:** que facilita el pago con el móvil y el envío de pequeñas cantidades de dinero de forma gratuita mediante Bizum.

• **Ruralvía Móvil:** aplicación adaptada a móvil de nuestra Banca a Distancia "Ruralvía". Desde esta herramienta se puede acceder a la opción DIMO para disponer de efectivo en cajeros a través del número del móvil.

• **Ruralvía Mi Negocio**: una aplicación que facilitar el día a día de los comercios mediante la gestión de la información.

4.5 PRODUCTOS Y SERVICIOS

INFORME DE IMPACTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA 2020

BONOS SOSTENIBLES

Caja Rural de Navarra como entidad cooperativa, minorista y regional ha estado ligada desde sus orígenes al sector agropecuario apoyándolo en su desarrollo responsable. Con el paso del tiempo, la actividad de la Caja ha evolucionado de la mano de la industrialización de las regiones donde opera, pero siempre manteniéndose fiel a su cultura de transparencia, responsabilidad y sostenibilidad tal y como se recoge en su Memoria Social Corporativa[1].

Toda la organización se rige bajo los estándares ASG (ambientales, sociales y de gobernanza, o ESG por sus siglas en inglés) que determinan el enfoque, objetivos y políticas de la Caja respecto al desempeño en los distintos aspectos de la sostenibilidad. Así, el rating ASG asignado a Caja Rural de Navarra por la empresa de Segunda Opinión Sustainalytics en 2020 encuadra a esta entidad entre las mejores calificadas del sector financiero, con un nivel de riesgo ESG bajo.

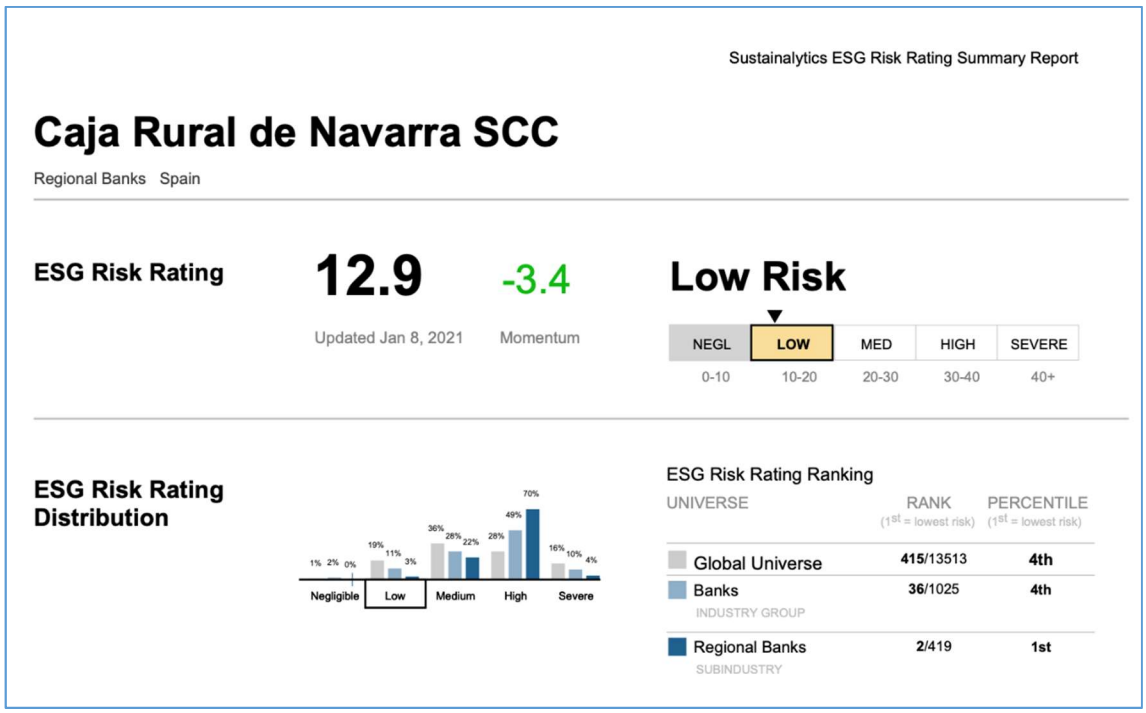

Dentro de dicho enfoque ASG, Caja Rural de Navarra implementó hace años un marco de sostenibilidad[2] para su cartera crediticia (en adelante, "el marco") con el objetivo de potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la entidad opera. Estas líneas son coherentes con los principios de compromiso con su entorno.

En este sentido, el marco es actualizado periódicamente puesto que las categorías en ellas incluidas son dinámicas, evolucionando y desarrollándose de acuerdo con las prácticas sociales y medioambientales responsables de cada momento. De hecho, Caja Rural de Navarra revisó el

[1] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/informacion-inversores
[2] https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/files/2017-Sustainability-Bond-Framework-Caja-Rural-de-Navarra.pdf

marco durante el año 2020 para adecuarlo a las últimas tendencias en sostenibilidad y alinear, por ejemplo, el marco con la normativa más reciente de la UE sobre la Taxonomía de actividades sostenibles[3], así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas[4].

Siguiendo esta línea de actuación, Caja Rural de Navarra está presente en los mercados mayoristas de forma recurrente a través de varias emisiones de instrumentos de financiación "sostenibles" (bonos o préstamos) que se encuadran dentro del marco de sostenibilidad comentado:

- Cédula hipotecaria sostenible: EUR500m 7yr (años) Nov-16 https://hypo.org/ecbc/press-release/covered-bond-label-enhances-transparency-sustainable-finance-caja-rural-de-navarra-receives-110th-label/

- Bono Senior sostenible: EUR100m 5yr (años) Jun-17 https://sustainabonds.com/crn-reinforces-sustainable-shift-gets-label-senior-debut/

- Cédula hipotecaria sostenible: EUR500m 7yr (años) May-18 https://sustainabonds.com/spain-positives-lift-enhanced-crn-sustainable-cedulas-to-heights/

- Préstamos con el Banco Europeo de Inversiones suscritos en los años 2018 y 2019 para la concesión de financiación a pymes y con finalidad de lucha contra el cambio climático mediante mejoras en eficiencia energética, por un importe total de 90 millones de euros.

- Ampliación ("tap") en 100 millones adicionales de la emisión de cédulas sostenibles de mayo de 2018 (con vencimiento 2025).

El marco de sostenibilidad ha sido supervisado, en sus diferentes versiones a lo largo de los años por la empresa de segunda opinión Sustainalytics[5] cuyo informe de "Second-Party Opinion"[6] recoge los compromisos de la Caja de destinar al menos el importe emitido de dichas emisiones sostenibles a la financiación -futura o ya existente- de proyectos incluidos dentro de las diferentes líneas de sostenibilidad identificadas por la entidad, así como la de realizar un informe periódico de impacto de sostenibilidad de dichos proyectos. Los compromisos de transparencia de Caja Rural de Navarra, que se alinean con los criterios internacionales de sostenibilidad más habituales para la definición de este tipo de actividades, se traducen en la publicación periódica del detalle de las líneas de sostenibilidad (*"allocation report"*) y su impacto en el entorno de la Entidad (*"impact report"*), así como en la implicación de la Caja con el medio ambiente y sociedad al comprometerse en mantener suficientes proyectos que cumplan con los criterios recogidos en el marco de sostenibilidad. Dicho informe es verificado por un tercero (en nuestro caso, la empresa certificadora AENOR[7]).

Sustainalytics ha ratificado que el marco de la Entidad se alinea con los principios y objetivos anteriormente mencionados entre los que se encuentran los "Green Bond Principles" (Principios de los Bonos Verdes -GBP-)[8] y los "Social Bond Principles" (Principios de los Bonos Sociales -SBP-)[9] bajo cuyas directrices de transparencia, comunicación y publicación de informes CRN apoya financieramente proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a desafíos sociales.

[3] https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/sustainable-finance/eu-taxonomy-sustainable-activities_en
[4] https://sdgs.un.org/goals
[5] https://www.sustainalytics.com/
[6] https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2020-04/202003-SPO-Sustainalytics-Caja-Rural-Navarra.pdf
[7] https://www.aenor.com/certificacion/certificado/?codigo=187944
[8] https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/
[9] https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/

Asimismo, las categorías incluidas en el marco de sostenibilidad de la cartera crediticia se alinean también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[10] de las Naciones Unidas cuyos objetivos son globales implicando a toda la humanidad. En enfoque local que es la esencia de Caja Rural de Navarra sigue así también las líneas fundamentales marcadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para promover la prosperidad social protegiendo el planeta.

The Green Bond Principles

Los Principios de los Bonos Verdes (GBP por sus siglas en ingles "Green Bond Principles") son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Verdes, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Verde.

El mercado de Bonos Verdes tiene como objetivo permitir y desarrollar el papel clave que los mercados de deuda pueden desempeñar en la financiación de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Los GBP están concebidos para usarse ampliamente por el mercado: proporcionan orientación a los emisores sobre los componentes clave involucrados en el lanzamiento de un Bono Verde creíble; ayudan a los inversores promoviendo la disponibilidad de la información necesaria para evaluar el impacto ambiental de sus inversiones en Bonos Verdes; y ayudan a las entidades intermediarias a dirigir el mercado hacia nuevas prácticas que facilitarán futuras transacciones.

Los GBP tienen cuatro componentes principales:

1. Uso de los Fondos.

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos.

3. Gestión de los Fondos.

4. Informes.

The Social Bond Principles

Los Principios de los Bonos Sociales (SBP por sus siglas en ingles "Social Bond Principles") son una guía de procedimiento voluntaria que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueven la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Sociales, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Social.

Los Bonos Sociales son cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, Proyectos Sociales elegibles. Se entiende que ciertos Proyectos Sociales pueden también tener beneficios medioambientales.

Los SBP están concebidos para usarse ampliamente por el mercado: proporcionan orientación a los emisores sobre los componentes clave involucrados en el lanzamiento de un Bono Social creíble; ayudan a los inversores promoviendo la disponibilidad de la información necesaria para

[10] https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/

evaluar el impacto positivo de sus inversiones en Bonos Sociales; y ayudan a las entidades intermediarias a dirigir el mercado hacia nuevas prácticas que facilitarán futuras transacciones.

Los SBP tienen cuatro componentes principales:

1. Uso de los Fondos.

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos.

3. Gestión de los Fondos.

4. Informes.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales (17 en total) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Caja Rural de Navarra ha realizado un "mapeo" de cada una de las líneas de sostenibilidad incluidas en el marco para ponerlas en relación con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Bajo la misma óptica de transparencia, y respecto al caso concreto de sus emisiones de Cédulas Hipotecarias, Caja Rural de Navarra publica trimestralmente el análisis de los datos de la cartera crediticia siguiendo los estándares marcados por el Covered Bond Label[11] que asegura transparencia a los inversores al mismo tiempo que les permite comparar fácilmente los resultados con los de otras entidades también adscritas a esta certificación. En cuanto a las emisiones vivas de cédulas hipotecarias sostenibles, éstas son identificadas por el EMF-ECBC con el símbolo de una hoja verde.

Adicionalmente, el Equipo de ASG de la entidad central del grupo bancario cooperativo alemán DZ Bank ha analizado los distintos aspectos de sostenibilidad de Caja Rural de Navarra, otorgándole tras su análisis el sello de Sostenibilidad de DZ Bank con una calificación por encima de la media en las cuatro dimensiones analizadas (Económica, Medioambiental, Social, y Gobernanza).

[11] https://coveredbondlabel.com/issuer/147/

Caja Rural de Navarra, además de las certificaciones y estándares anteriormente mencionados, participa en diversas iniciativas y grupos de trabajo internacionales que desarrollan la denominada financiación "verde" con el fin de promover viviendas energéticamente eficientes que ayude a lograr los objetivos marcados en el Acuerdo de París de las Naciones Unidas tanto medio ambientales como sociales (estimulación de la inversión y creación de puestos de trabajo):

- **EeMAP-EEMI**[12] ("Plan de Acción de Préstamos de Eficiencia Energética")

- **Energy efficient mortgage label** ("Etiqueta de hipoteca de eficiencia energética)[13]

- **EEFIG**[14] (*"Grupo de Instituciones Financieras para la eficiencia energética"* de la Comisión Europea)

El marco de sostenibilidad de la cartera crediticia de Caja Rural de Navarra incluye 9 líneas distintas cuyo importe y número de acreditados ha evolucionado en los últimos años de la siguiente manera:

Importe cartera sostenible			
2020	2019	2018	2017
4.159.965.114	3.144.616.830	3.148.273.075	3.054.456.503
Número de acreditados			
2020	2019	2018	2017
52.064	43.608	44.121	39.356

ASIGNACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS SOSTENIBLES DE CAJA RURAL DE NAVARRA*

INVERSIONES SOSTENIBLES	ACTIVO	PASIVO	**FINANCIACIÓN SOSTENIBLE**
Agricultura sostenible	108.416.712	500.000.000	Cédula hipotecaria CRUNAV 0,625 01/12/23
Energías renovables	30.455.873	100.000.000	Bono senior CRUNAV Float 21/06/22
Eficiencia Energética	593.398.157	600.000.000	Cédula hipotecaria CRUNAV 0,875 08/05/25
Gestión forestal sostenible	1.274.623	40.000.000	Préstamo BEI para pymes (2018)
Gestión de residuos	21.627.406	10.000.000	Préstamo BEI finalidad cambio climático pymes (2018)

[12] https://eemap.energyefficientmortgages.eu/
[13] https://www.energy-efficient-mortgage-label.org/
[14] https://ec.europa.eu/eefig/index_en#:~:text=The%20Energy%20Efficiency%20Financial%20Institutions%20Group%20(EEFIG)%20was%20established%20in,private%20finance%20to%20energy%20efficiency.

Vivienda Social	595.814.908	40.000.000	Préstamo BEI para pymes (2019)
Inclusión social	56.650.785		
Educación	26.747.946		
Inclusión económica	2.725.578.705		
		2.869.965.114	*Cartera sostenible sin asignar*
TOTAL CARTERA SOSTENIBLE	**4.159.965.114**	**4.159.965.114**	**IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE**

* Loso datos incluidos corresponden a financiación sostenible concedida por Caja Rural de Navarra, y viva a 31 de diciembre de 2020

Como se ha detallado en la tabla anterior, a 31 de diciembre de 2020 la cartera sostenible asciende a más de 4.100 millones de euros que queda asignada como a continuación se detalla:

Caja Rural de Navarra está comprometida con el crecimiento de sus líneas más sostenibles, por lo que trata de mejorar la "*adicionalidad"* de su marco de sostenibilidad, entendida de modo que el importe vivo en financiaciones sostenibles de Caja Rural de Navarra desde la puesta en marcha del Marco de Sostenibilidad ha sido superior a las emisiones sostenibles realizadas, tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico:

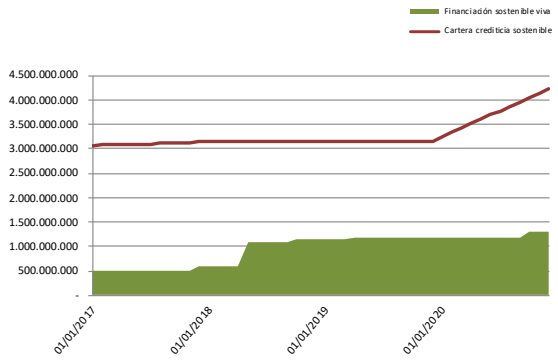

El volumen de préstamos dentro del marco de sostenibilidad ha crecido en un 36% desde 2017, habiéndose beneficiado de la financiación de Caja Rural de Navarra un total de 52.064 personas tanto físicas como jurídicas durante el año 2020.

El año 2020 ha supuesto un fuerte incremento de la cartera de préstamos sostenibles, por la gran actividad de la Caja en el apoyo a las empresas de nuestro territorio para combatir la pandemia Covid-19. La Caja ha participado en todos los programas públicos de apoyo a las empresas, permitiendo así la conservación de puestos de trabajo y de un tejido empresarial fundamental para el desarrollo social y económico.

A continuación, se presenta una visión global respecto a las distintas categorías que conforman el marco sostenible de la Entidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas, detallándose el desglose de las categorías en los distintos ODS promovidos por Caja Rural de Navarra.

	2020	2019	2018	2017
	26.747.946	24.028.003		
	623.854.030	504.305.152	482.853.904	281.168.595
	2.725.578.704	1.777.932.762		
	56.650.785	50.888.474		
	595.814.908	628.560.131	2.533.004.109	2.685.353.502
	130.044.118	157.603.620	132.415.063	87.934.406
	1.274.624	1.298.688		
	4.159.965.114	3.144.616.831	3.148.273.076	3.054.456.504

DETALLE DE LAS LINEAS DE SOSTENIBILIDAD[15]

1. AGRICULTURA SOSTENIBLE

12.2 ***"Alcanzar para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, a través de la mejora de la eficiencia de las explotaciones agrarias, la reutilización de los residuos, el mantenimiento del entorno rural, etc.

Es importante destacar que Caja Rural de Navarra mantiene un compromiso especial con el mundo agrario, tanto por su origen como por la importancia que el medio rural tiene para el desarrollo sostenible y el futuro de las áreas y la sociedad donde la entidad opera.

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría en función del cumplimiento de las finalidades arriba mencionadas. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza a 31 de diciembre de 2020 el importe acumulado de 108,4 millones de euros, repartidos en 1.653 préstamos y 1.265 acreditados.

A continuación, se presenta la comparativa con los importes de años anteriores:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	69,9	103,3	134,7	108,4
Número de préstamos	808	1.220	1.688	1.653
Número de acreditados	671	963	1.284	1.265

Dentro del compromiso de la Caja de apoyar a la nueva generación que impulsa el sector primario y el ámbito rural, un 20,17% ha sido concedido a jóvenes agricultores (menores de 40 años de la edad). Asimismo, un 26,74% de los préstamos tiene como titulares a Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y otras asociaciones agrícolas, manteniendo la tradicional línea de la Caja de apoyo a las iniciativas colectivas y de cooperación dentro de la agricultura y la ganadería.

Los clientes de Caja Rural de Navarra en el sector agroalimentario están también comprometidos con la sostenibilidad y prueba de ello es que un 17,82% de los préstamos, de esta línea de agricultura sostenible, están reconocidos por los certificados ecológicos europeos de producción ecológica.

[15] La presente información se ha elaborado con datos internos y siguiendo criterios generalmente aceptados, dentro del Marco de sostenibilidad de la cartera crediticia para la emisión de bonos sostenibles de Caja Rural de Navarra así como la normativa europea y las recomendaciones al respecto. A pesar de ello, no siempre es posible acceder a la información de detalle de cada exposición crediticia, por lo que la cartera sostenible (entendiendo como tal aquellos préstamos que cumplen los requisitos del mencionado Marco) puede ser significativamente superior, al no estar incluidos en los presentes datos aquellas financiaciones sobre las cuales no existe información suficiente.

Se detallan a continuación las finalidades de las financiaciones concedidas desglosadas en porcentaje del importe total de la categoría:

Finalidades concesión de préstamos	
Consolidación y afianzamiento de explotaciones agrarias	**30,8%**
Mejora de medios de transporte aplicados a la agricultura (eficiencia energética)	**13,6%**
Puesta en regadío y mejoras de sistemas de riego (eficiencia energética y reducción de emisiones de CO_2)	**6,4%**
Construcción y mejora de naves e invernaderos	**15,8%**
Financiación de apoyo en circunstancias climáticas desfavorables	**2,1%**
Inversiones acogidas a programas europeos de planes de desarrollo rural	**3,0%**
Primera instalación de nuevos agricultores	**11,0%**
Otros	**17,4%**

CASO PRÁCTICO

https://www.ekolo.es/

https://www.ekolo.uk/?xdomain_data=WYg0TE6QZKYZA2zWvJez%2FXLdko8CHC4NFGGpnJi8wPlm3dQ%2BWgeh6Ldqb%2Fo%3D

https://www.youtube.com/watch?v=sqecewGbRzw

CRN ha financiado la ampliación de las instalaciones de esta empresa que produce con materia prima procedente de agricultura ecológica y comercializa aceite de oliva, conservas de verduras y zumos.

2. ENERGÍA RENOVABLE

7.2 ***"Alcanzar para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la generación de electricidad de fuentes renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica, etc.), así como la utilización de biocombustibles, el desarrollo de infraestructuras o sistemas para este tipo de energías y la fabricación de componentes para estas industrias. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza a 31 de diciembre de 2020, el importe global de 30,4 millones de euros, repartidos en 68 operaciones crediticias y 49 acreditados.

La evolución histórica de las principales magnitudes en esta categoría se detalla en las siguientes tablas:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	29,4	39,7	40,5	30,4
Número de préstamos	71	80	87	68
Número de acreditados	52	57	53	49

Asimismo, la entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- *Empresas generadoras de energía a partir de fuentes renovables: siendo los sectores solar-fotovoltaico y eólico los más relevantes en este apartado.*

  Saldo vivo: 24,9 millones de euros

  Número de préstamos 43

- *Empresas de construcción de equipos para el aprovechamiento de las Energías Renovables*:

  Saldo vivo: 5,5 millones de euros

  Número de préstamos: 25

CASO PRÁCTICO

https://www.grupoenhol.es/

https://www.grupoenhol.es/en/

CRN apoya a esta empresa en su área de energía renovable que incluye el desarrollo de parques eólicos.

3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

7.2 ***"Alcanzar para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de producto y tecnologías que reducen el consumo energético o la fabricación de componentes para esta finalidad.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que, durante el ejercicio 2020, la presente línea ha alcanzado el importe global de 593,4 millones de euros, repartidos en 4.575 préstamos y 3.892 acreditados.

Detallamos a continuación la evolución histórica de las principales magnitudes en la categoría de eficiencia energética:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	251,6	443	463,7	593,4
Número de préstamos	2.132	3.711	3.968	4.575
Número de acreditados	1.537	3.024	3.086	3.892

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- *Renovación de flotas: adquisición de vehículos menos contaminantes; reducción de emisiones:*

  Saldo vivo: 33,2 millones de euros

  Número de operaciones: 905

- *Actualización de instalaciones fabriles para reducir la huella medioambiental (mejora de aislamientos y reducciones en la emisión de CO2)*

  Saldo vivo: 64,9 millones de euros

  Número de operaciones: 81

- *Modernización de proceso productivo para reducir los insumos y mejorar rendimiento en materias primas y energía:*

  Saldo vivo: 54,9 millones de euros

  Número de operaciones: 133

- *Renovación de equipos para utilizar materiales con menos impacto ecológico y/o reducción de consumo en los equipos producidos:*

  Saldo vivo: 16,2 millones de euros

  Número de operaciones: 100

- *Renovación de flotas pero en servicio de transporte de personas: .*

  Saldo vivo: 4,8 millones de euros

  Número de operaciones: 71

- *Equipos de cogeneración que producen simultáneamente calor y electricidad y mejoran la eficiencia energética global:*

  Saldo vivo: 2 millones de euros

  Número de operaciones: 3

- *Equipamiento de bicicletas eléctricas para movilidad urbana pública:*

  Saldo vivo: 185.964 euros

  Número de operaciones: 1

- *Ingeniería, consultoría y fabricación de equipos para la eficiencia energética:*

  Saldo vivo: 445.238 euros

  Número de operaciones: 2

- *Eficiencia energética en viviendas:*

  Saldo vivo: 416,4 millones de euros

  Número de operaciones: 3.279

En el marco de eficiencia energética de Caja Rural de Navarra se han incluido a 31 de diciembre de 2020 un total de 3.279 préstamos vivos que han financiado la adquisición o rehabilitación de inmuebles. La financiación de dichos inmuebles eficientes[16] por parte de Caja Rural de Navarra supone apoyar una reducción anual de emisiones de 17.672 Tn/año respecto a una vivienda media de España[17]-

[16] Las viviendas eficientes elegibles incluyen viviendas compradas (edificios/apartamentos/unifamiliares) cuya eficiencia energética se encuentra dentro del 15% mejor en términos de eficiencia energética. El marco de sostenibilidad de CRN es aún más restrictivo incluyendo únicamente aquellas adquisiciones cuya letra de Certificado de Eficiencia Energética es "A" o "B. Asimismo, se incluye la financiación de reforma de viviendas en las que se obtenga al menos un 30% de mejora en eficiencia energética.

[17] Asumiendo apartamentos de nueva construcción (en bloques de viviendas), con 90 metros cuadrados de superficie y emisiones medias anuales de 69,80 kg CO_2 eq/m_2 y comparado con la media española del parque de viviendas existente.

Dentro de este apartado, se encuentra financiación concedida dentro del proyecto europeo SmartEnCity[18] en el que a través tres ciudades piloto seleccionadas (Vitoria-Gasteiz en España, Tartu en Estonia y Sondeborg en Dinamarca), busca desarrollar la estrategia europea para la creación de ciudades inteligentes libres de CO2. En el caso de Vitoria-Gasteiz, ciudad que se encuentra en el área de implantación de Caja Rural de Navarra, el proyecto se materializa a través de la rehabilitación energética de uno de sus barrios.

CASO PRÁCTICO

Caja Rural de Navarra financia las mejoras de envolventes térmicas en los edificios que mejoran en la menos un 30% la eficiencia energética de las viviendas reformadas.

La reforma de algunas de estas viviendas se financia dentro del proyecto SmartEnCity.

https://smartencity.eu/

Nuevas fachadas en Calle Aldabe 5 y 7 (Vitoria-Gasteiz)

Fuente: VISESA

4. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

15.2 ***"Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la forestación y reforestación y el desarrollo de plantaciones. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza, en 2020, el importe global de 1,3 millones de euros, incluyendo 4 operaciones crediticias con 3 acreditados.

A continuación, se presenta la evolución de los datos en esta categoría:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	2,1	3,2	1,2	1,2
Número de préstamos	6	8	4	4
Número de acreditados	4	5	3	3

El 100 % de los préstamos incluidos en esta categoría están respaldados por certificados de gestión forestal sostenible como el PEFC (*Programa de reconocimiento de Sistemas de*

[18] https://smartencity.eu/news/detail/?rx_call=238

Certificación Forestal)[19] cuyo objetivo es asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras o la certificación FSC (*Forest Stewardship Forest)* que garantiza que los productos tienen su origen en bosques bien gestionados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.

CASO PRÁCTICO

https://egoin.com/

https://uk.egoin.com/

5. GESTIÓN DE RESIDUOS

12.2 ***"Alcanzar para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de equipos y tecnologías que incrementan el uso eficiente de recursos, y/o reducen la generación de residuos. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que, a 31 de diciembre de 2020, la presente línea alcanza el importe global de 21,6 millones de euros, repartidos en 67 préstamos y 33 acreditados siendo su evolución histórica la siguiente:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	15,8	25,8	22,8	21,6
Número de préstamos	46	74	70	67
Número de acreditados	32	51	42	33

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- *Reciclaje de desechos industriales (metales, neumáticos…):*

  Saldo vivo: 12,6 millones de euros

  Número de préstamos: 35

- *Fabricación de productos comerciales a partir de materiales reciclados:*

  Saldo vivo: 3,2 millones de euros

  Número de préstamos: 18

[19] https://www.pefc.org/

- *Depuración de residuos:*

  Saldo vivo: 5,6 millones de euros

  Número de préstamos: 14

CASO PRÁCTICO

Trasa (Tratamiento de Subproductos Agroalimentarios S.L.) –

http://www.trasa.es

Caja Rural de Navarra ha financiado la ampliación de sus instalaciones, proyecto que también recibió fondos del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

6. VIVIENDA SOCIAL (Vivienda de protección pública)

11.1 ***"Para el año 2030, garantizar el acceso a todo el mundo a una vivienda adecuada, segura y asequible así como a los servicios básicos y a barrios mejorados."***

La vivienda de protección pública (también conocida como Vivienda de Protección Oficial -VPO- o Vivienda de Precio Tasado -VPT-) es un tipo de vivienda de precio limitado, destinada a ser vivienda habitual y que para su adjudicación (en convocatoria pública) se debe cumplir con algunos requisitos, entre los que se pueden encontrar algunas como el nivel de ingresos, el número de miembros de la unidad familiar, etc... El objetivo de la VPO/VPT es favorecer que los ciudadanos con rentas más bajas (entre otros criterios) puedan adquirir o arrendar viviendas dignas y adecuadas, a unos precios asequibles a sus posibilidades.

En nuestro caso, para la concesión del préstamo destinado a la adquisición de estas viviendas, debemos contar previamente con la autorización de la correspondiente Administración Pública, que nos garantiza que el prestatario cumple con la totalidad de los requisitos exigidos. En líneas generales, los préstamos incluidos en este apartado corresponden a:

-PERSONAS FÍSICAS a las que se concede un préstamo hipotecario para la adquisición de unas de estas viviendas.

-EMPRESAS PROMOTORAS a las que se concede un préstamo hipotecario para la construcción de un edificio de vivienda protegida, que posteriormente será vendido o arrendado con una renta social a las personas que cumplan con los requisitos exigidos

Informe de los indicadores claves:

A. En primer lugar, respecto a los *datos fundamentales* del presente apartado:

• Alcanza el importe acumulado de 595,8 millones de euros.

• Comprende 7.047 préstamos.

• Incluye 6.827 acreditados, de los cuales: 6.779 son personas físicas y 48 son personas jurídicas.

Históricamente, la evolución de esta información queda detallada en la siguiente tabla:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	723	644	628	595,8
Número de préstamos	8.178	7.127	7.165	7.047
Número de acreditados	7.742	6.882	6.930	6.827

B. En cuanto a la *situación actual de estos préstamos*, tan sólo un 2,0% del importe de estos préstamos, están en situación de impagado de más de 90 días, muy similar al ratio del resto de préstamos hipotecarios para vivienda concedidos en nuestra Entidad, lo que indica que a pesar de ser clientes normalmente de rentas más bajas, su grado de cumplimiento es similar al resto de préstamos hipotecarios de vivienda de la Entidad, lo cual apunta a que se trata de operaciones de compra de vivienda que representan un esfuerzo financiero asumible para las familias concesionarias.

C. En cuanto a la *distribución de estos préstamos*:

• Un 99,30% ha sido concedido a personas físicas (dentro de las cuales, un 38,6% tienen al menos 2 titulares, y un 61,4% tienen un solo titular).

• Un 0,7% ha sido concedido a personas jurídicas.

D. En cuanto a la distribución de los importes concedidos por *edades de los titulares* (en el momento de la concesión del préstamo), la misma es la siguiente:

Edad	
Menos de 25 años	0,5%
De 25 a 30	6,8%
De 30 a 35	20,9%
De 35 a 40	28,7%
De 40 a 45	20,7%
De 45 a 50	12,3%
Más de 50	10,1%

Más de un 28% de la cifra de los préstamos concedidos a las personas físicas corresponden a menores de 35 años, lo que indica que gracias a esta financiación se facilita el acceso a los jóvenes a la que va a ser su primera vivienda. Así mismo, algo más de un 10% de los préstamos han sido concedidos personas con más de 50 años que por distintas circunstancias vitales necesitan acceder a una vivienda en un momento más tardío de su vida.

E. Las conclusiones a las que hacíamos referencia en el primer párrafo anterior, se ratifican si analizamos el *número de hijos* de los titulares de estos préstamos, según importe, ya que se puede comprobar que casi un 70% de los mismos no tenían hijos en el momento de la concesión.

Número de hijos	
Sin hijos	68,6%
1 hijo	15,9%
2 hijos	12,9%
3 hijos	2,2%
4 hijos	0,3%
Más de 4 hijos	0,1%

F. Por otro lado, los datos obtenidos permiten enfatizar, tal y como puede comprobarse en la siguiente tabla, el hecho de que más del 55% de las operaciones concedidas, lo han sido en *poblaciones* de menos de 25.000 *habitantes*, siendo algo más del 15% concedidas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, lo que contribuye a la supervivencia de pequeñas localidades y reduce el riesgo de la despoblación rural.

Habitantes por población	
< 5.000	15,7%
De 5.000 a 10.000	11,8%
De 10.000 a 25.000	28,7%
De 25.000 a 50.000	7,5%
De 50.000 a 100.000	1,6%
De 100.000 a 150.000	1,1%
De 150.000 a 200.000	20,2%
>200.000	13,5%

G. Por último, a continuación, mostramos una tabla de los *ingresos medios por persona* de la unidad familiar titular del préstamo, en la que se pone de manifiesto que más de un 54% del importe concedido a dichas familias tienen unos ingresos medios por persona, inferiores a la media de las Comunidades Autónomas a las que pertenecen, lo que evidencia el carácter social de esta financiación.

Ingresos medios por persona	
< 18.000 euros	54,9%
De 18.000 a 25.000 euros	23,7%
De 25.000 a 50.000 euros	20,4%
>50.000	1,0%

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS REQUISITOS OFICIALES

A título informativo, incluimos un acceso a las páginas web del Gobierno de Navarra, Gobierno de La Rioja y del Gobierno Vasco donde se detallan los criterios y requisitos para acceder a viviendas sociales:

Navarra:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Censo+de+vivienda/Que+es+el+censo/

La Rioja:

https://www.larioja.org/vivienda/es

País Vasco:

https://www.etxebide.euskadi.eus/x39-contgen/es/contenidos/informacion/presentacion_etxebide/es_etxecont/presentacion.html

7. INCLUSIÓN SOCIAL

10.2 ***"De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición"***

Caja Rural de Navarra trabaja de una forma especial con aquellas entidades que realizan esfuerzos por la integración social y el desarrollo social y económico de los territorios en los que está presente la entidad.

La pandemia Covid-19 ha impactado especialmente en colectivos más vulnerables, tales como personas de avanzada edad, trabajadores en desempleo, inmigrantes o personas en riesgo de exclusión social.

La implicación de Caja Rural con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos sociales, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan las actividades que se impulsan. En concreto, podemos clasificar el fomento al desarrollo socioeconómico en distintas categorías:

- Discapacidad: formación, rehabilitación y empleo. Caja Rural de Navarra lleva muchos años apoyando a organizaciones que agrupan a personas con discapacidad (físicas o psíquicas). Estas organizaciones disponen de centros de formación y rehabilitación además de centros especiales de empleo para la inserción laboral de las personas. Caja Rural de Navarra financia con 6,4 millones de euros esta línea, lo que permite realizar su labor a 13 organizaciones, que gestionan Centros Especiales de Empleo, residencias y centros de día. Entre todos dan servicio de formación y rehabilitación a más de 7.000 personas y dan empleo a más 6.000 personas. De esta forma se apoya a gran parte de las personas con discapacidad en Navarra, País Vasco y La Rioja.

- Deporte: El vínculo de Caja Rural de Navarra con el deporte y el desarrollo e inclusión de las personas a través del deporte es importante. Por eso financiamos infraestructuras y material deportivo a los distintos clubes y federaciones deportivas que se centran en regular y facilitar la práctica deportiva controlada y dirigida cumpliendo con las normas de igualdad, salud y prevención. Sus actuaciones se focalizan fundamentalmente en el deporte base, que es donde más impacto social tiene nuestra financiación. Dentro de esta línea se han prestado un total de 25,1 millones de euros con los que financiamos a 49 entidades que atienden a más de 100.000 personas de todas las edades.

- Cultura: Caja Rural de Navarra se centra también en la financiación de inversiones destinadas a la promoción de la integración social a través de la cultura por un importe de 10 millones de euros. En concreto a 123 entidades culturales que desarrollan actividades relacionadas con la música, el idioma, la gastronomía, las costumbres, el folclore, la literatura, el teatro y el cine, entre otras muchas. Entre todas logran una cohesión social sin importar las condiciones de las personas que participan.

- Sociosanitaria: Teniendo en cuenta que nos encontramos en una población cada vez más envejecida, Caja Rural de Navarra apoya la construcción de infraestructuras y el equipamiento necesario que permitan la atención sanitaria e inclusión sociosanitaria de

personas mayores y jóvenes con algún grado de dependencia. Así, apoyamos 5 residencias que actualmente atienden a más de 250 personas mayores. El total de financiación destinada a este segmento es de 3,4 millones de euros.

- Socioeconómica: El tejido social y económico en el que Caja Rural de Navarra tiene presencia está fuertemente desarrollado a través de asociaciones y colegios profesionales y centros de investigación. Caja Rural de Navarra apoya firmemente el mismo mediante la financiación de las infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de su actividad. Con estas asociaciones, los pequeños empresarios y profesionales autónomos consiguen estar permanentemente informados fiscal, laboral, jurídica y financieramente. Además, están representados ante la administración y otras organizaciones privadas. De esta forma apoyamos a un total de 35 asociaciones profesionales, que agrupan más de 3.000 profesionales y organizaciones en los distintos sectores de la economía por un importe de 3,9 millones de euros.

- Inclusión: Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con las personas de cualquier edad, procedencia y clase social. Es por eso que apoya decididamente a las organizaciones que trabajan por la ayuda y por la inserción en la sociedad de estos colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, comunidad gitana, menores, drogodependientes y personas desempleadas de avanzada edad. Con la financiación de 7,6 millones de euros, apoyamos a 28 entidades sociales y favorecemos la inclusión de más de 3.000 personas.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 56,4 millones de euros, repartidos en 253 acreditados, siendo la evolución de estos datos, la siguiente:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	42	50,3	50,8	56,6
Número de préstamos	379	489	344	344
Número de acreditados	257	280	257	253

CASO PRÁCTICO

ECO-INTEGRA

https://www.aspacenavarra.org/planta-de-tratamiento-de-raees-ecointegra-aoiz

En el siguiente link se presenta el caso real de una financiación concedida por Caja Rural de Navarra apoyando un proyecto de integración, reciclaje y economía circular en el que el objeto social de la empresa beneficiaria es el reciclado de residuos de aparatos eléctricos electrónicos.

https://www.youtube.com/watch?v=zLnKsXPRsNM

8. EDUCACIÓN

4.4 ***"De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento"***

Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con la formación básica, media y superior. Dentro de la entidad existe un contacto directo con los agentes públicos y privados que ofrecen formación. La implicación de la Caja con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos educativos, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan dichas actividades educativas:

- Financiación de inversiones: nuevos edificios, nuevo equipamiento y otras infraestructuras (deportivas, culturales, etc...). Así, Caja Rural de Navarra actualmente está financiando las inversiones que realizan 60 centros de formación, que actualmente agrupan a más de 35.000 alumnos con un saldo vivo actual de 26,7 millones de euros.

- Becas de movilidad: para alumnos universitarios y de Formación Profesional. Vienen a ser ayudas económicas para favorecer que los alumnos estudien un periodo de tiempo en centros o empresas extranjeras y ninguno de ellos deje de hacerlo porque tiene problemas económicos. Estas ayudas, a pesar de que la movilidad se ha reducido drásticamente por motivos de la Covid-19, se han mantenido y han llegado a un total de 277 alumnos (244 Universidad Pública de Navarra, 20 Erasmus Plus y 13 Becas Alumni Universidad de Navarra).

A continuación, se presentan los importes más significativos de esta categoría en los últimos años:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	23,2	27,9	24	26,7
Número de préstamos	166	207	92	105
Número de acreditados	81	88	58	60

CASO PRACTICO

Pedagógica San Prudencio Sdad. Coop. Ltda.

https://colegiosanprudencio.net/es

9. INCLUSIÓN ECONOMICA

8.3 ***"Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros"***

La Pandemia Covid-19 ha tenido en 2020 un fuerte impacto en el tejido económico, también en las regiones donde opera Caja Rural de Navarra. Una de las principales medidas de política económica emprendidas por los gobiernos regionales y también por el Gobierno de España ha sido la colaboración con las entidades de crédito para hacer llegar a las empresas, y muy particularmente a las Pymes, líneas de financiación que evitaran un endurecimiento de su acceso al crédito, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo y de tejido empresarial.

Caja Rural de Navarra ha sido especialmente activa en todas estas líneas de financiación "Covid", permitiendo el acceso a 5.043 empresas y autónomos, por un total de 808 millones de euros préstamos.[20]

Hay que destacar que el arraigo local de la Caja y su presencia cercana en núcleos de población grandes y pequeños ha permitido a las empresas, y especialmente a las pequeñas y medianas, una gestión ágil de dichas líneas de financiación.

En conjunto, e incluyendo la financiación Covid, esta categoría engloba 60.233 préstamos con un importe total de 2.725,8 millones de euros repartidos en 51.897 acreditados. La evolución de las cifras en esta categoría se resume en las tablas adjuntas:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	1.896,8	1.810,7	1.777,9	2.725,5
Número de préstamos	34.556	38.274	37.329	46.370
Número de acreditados	28.980	32.771	31.895	39.682

En este epígrafe hemos incluido los préstamos que cumplen las siguientes características:

A. <u>PEQUEÑOS PRÉSTAMOS</u> que favorecen la inclusión económica, tanto por lo que implican en cuanto a su pequeña cuantía como a que se posibilite el acceso a la financiación en áreas remotas (donde la entidad tiene una especial presencia). Los requisitos para su inclusión son alguno de los siguientes:

- Su importe sea inferior a EUR 25.000.
- Préstamos concedidos a través de las oficinas de Caja Rural ubicadas en poblaciones menores de 3.000 habitantes y con un nivel de ingresos inferior a la media de su respectiva Comunidad Autónoma.

B. Préstamos concedido a **<u>EMPRENDEDORES</u>**.

[20] Estos datos incluyen la financiación a todo tipo de empresas.

C. Préstamos concedidos a **PYMES**, tal y como son definidas las mismas por parte de la Unión Europea[21]

D. Líneas Covid-19, al amparo de distintas iniciativas gubernamentales para apoyar el mantenimiento de la actividad económica y el empleo frente a la pandemia Covid-19.

A. Pequeños préstamos y áreas remotas.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 384,9 millones de euros y comprende 31.861 préstamos y 29.191 acreditados.

La evolución de los datos de la subcategoría de "Pequeños préstamos" en los últimos años se detalla a continuación:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	676,9	598,2	376,5	406,54
Número de préstamos	30.796	33.556	30.302	32.718
Número de acreditados	26.775	29.480	27.054	29.191

Se trata por lo tanto de una línea muy diversificada (el importe medio de préstamo es de 12.083 euros) llegando a un número muy elevado de personas, con especial incidencia en áreas rurales y pequeños núcleos de población. Concretamente un 69% de la financiación de este epígrafe llega a poblaciones en riesgo de exclusión financiera.

B. Emprendedores.

Caja Rural de Navarra cuenta con una línea específica de apoyo a proyectos emprendedores, que lleva en funcionamiento 14 años, desde el año 2007. Desde entonces, nos esforzamos para que los proyectos viables tengan acceso a la financiación necesaria y se conviertan con el paso del tiempo en realidades empresariales con arraigo al territorio y generación de puestos de trabajo estables. En el contexto que atravesamos por motivo de la pandemia, todavía se hace más relevante el apoyo a proyectos emprendedores viables con un claro objetivo: que ningún proyecto viable quede sin poder acceder al mercado por dificultades a la hora de encontrar financiación.

Los proyectos apoyados tienen denominadores comunes, que los hacen susceptibles de obtener financiación: emprendedores con años de experiencia en el sector en el que emprenden, un buen conocimiento del negocio y un alto grado de implicación en el día a día del negocio.

A pesar de que 2020 ha sido un año complejo, han visto la luz a través de la Línea Inicia para emprendedores un total de 156 proyectos que han generado 284 puestos de trabajo directos. Al igual que en años anteriores, apostamos por mantener convenios de colaboración con los agentes relacionados con el emprendimiento más importantes de las zonas en las que opera Caja Rural de Navarra, tales como Universidades y agentes locales relacionados con la creación de empleo y fomento del emprendimiento. Se trata de agentes fundamentales que en muchas ocasiones son de gran apoyo a los emprendedores tanto en los trámites iniciales como en el acompañamiento a lo largo de la trayectoria de los negocios.

[21] Reglamento UE 651/2014 de la Comisión Europea

Somos conscientes de que en el futuro más próximo se producirá un incremento del desempleo y algunas empresas y autónomos se verán en situaciones complicadas. No obstante, el compromiso de Caja Rural de Navarra con el apoyo a proyectos emprendedores sigue vigente y abierto a nuevas propuestas que surgirán a futuro, basadas en nuevos modelos de negocio e inmersas en muchas ocasiones en sectores que se transformarán por completo con el paso del tiempo.

Durante estos 14 años de funcionamiento de la Línea Inicia para emprendedores desde su creación, ha apoyado un total de 2.109 nuevos negocios que han generado directamente 3.589 puestos de trabajo (1,82 empleos por proyecto si sólo tenemos en cuenta los socios promotores).

Durante 2020 se han financiado 156 nuevos proyectos:

- Proveniencia de los proyectos
    - Navarra: 68 proyectos → 44%
    - País Vasco: 78 proyectos → 50%
        - Guipúzcoa: 28 proyectos → 18% del total; 36% respecto País Vasco.
        - Álava: 11 proyectos → 7% del total; 18% respecto País Vasco.
        - Vizcaya: 39 proyectos → 25% del total; 80 % respecto País Vasco.
    - Rioja: 10 proyectos → 6%

- Género de los socios:
    - 186 hombres → 65%
    - 98 mujeres → 35%.

- Edad media de los socios promotores proyectos 2020:
    - 38,84 años.

- Distribución geográfica socios:
    - Navarra: 123 (73 hombres y 50 mujeres).
    - País Vasco: 147 (104 hombres y 43 mujeres).
    - Rioja: 14 (9 hombres y 5 mujeres).

- Distribución por sectores:
    - Servicios: 95 proyectos → 60,90%.
    - Industrial: 17 proyectos → 10,90%
    - Salud /deporte: 11 proyectos → 7,05%
    - Comercio minorista: 33 proyectos → 21,15%

- Inversión total generada: 12.081.500€.

- Financiación total concedida, excluidas líneas de financiación Covid (líneas ICO circulante, ICO inversión, Gobierno de Navarra, Sonagar, Elkargi y Gobierno Vasco): 7.577.893€.

- Inversión media por proyecto 2020 = 12.081.500€ / 156 proyectos = 77.466€/ proyecto.

- Financiación media por proyecto 2020 = 7.577.893€ / 156 proyectos = 48.576,24€ / proyecto.

- Fondos propios medios aportados 2020= (12.081.500 – 7.577.893) / 156 = 28.869,28€ /proyecto.

- Tasa de morosidad a cierre de 2019: 775.000€ / (72.665.000 + 1.346.000) = 1,047%

- Tasa de supervivencia proyectos apoyados hasta el año 2019 (la "tasa de supervivencia" se mide a partir del segundo año):

	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
PROYECTOS APOYADOS	185	195	197	220	228
PROYECTOS QUE "HAN CAÍDO"	78	76	46	31	17
TASA DE SUPERVIVIENCIA (%)	58%	61%	77%	86%	93%

Tasa conjunta últimos 5 años (2015 - 2019)	**75%**
Tasa conjunta últimos 3 años (2017 - 2019)	**85%**

El saldo vivo de la línea alcanza a fin de año el importe de 62,6 millones de euros, a través de 1.355 préstamos a 982 acreditados.

C. <u>Financiación a PYMES.</u>

En primer lugar, respecto a los datos fundamentales del presente apartado, debemos indicar que alcanza el importe acumulado de 1.448 millones de euros, a través de 6.572 préstamos y 4.466 acreditados, incluyendo la financiación específica concedida por motivo de la pandemia Covid-19.

La evolución histórica de los datos fundamentales de la subcategoría "PYMES" se detalla en las siguientes tablas:

	2017	2018	2019	2020
Importe línea (millones de euros)	1.179	1.159,7	1.344,4	1.448,4
Número de préstamos	3.759	4.539	5.775	6.572
Número de acreditados	2.549	3.221	3.914	4.466

A continuación, desglosaremos una serie de datos obtenidos del análisis de este epígrafe, en el que podemos observar un número significativo de impactos sociales positivos:

1. En cuanto a la *situación actual* de estos préstamos, indicar que un 2,0% del importe de los mismos están en situación de impagado de más de 90 días, siendo un buen dato si tenemos en cuenta la media del sector financiero.

2. En segundo lugar, presentamos el *número de operaciones* realizado a Micro Empresas, Medianas Empresas y PYMES. Su clasificación viene definida en el Reglamento UE 651/2014 de la Comisión Europea. Según esta normativa, las distintas empresas quedan definidas de acuerdo al número de trabajadores y al nivel de facturación anual o activo total:

	Num. Trabajadores	Nivel ventas	Total activo
Microempresa	Menos de 10	Menos 2 millones euros	Menos 2 millones euros
Pequeña empresa	De 10 a 49	Menos 10 millones euros	Menos 10 millones euros
Mediana empresa	De 49 a 249	Menos 50 millones euros	Menos 43 millones euros
Grandes empresas	mMs de 250	Más de 50 millones	Más de 43 millones

Podemos comprobar que un 77% del importe de la financiación de esta categoría ha sido concedida a micro (48,9%), y pequeña empresa (28,2%), lo que demuestra la capilaridad de la financiación concedida, y el esfuerzo realizado por nuestra Entidad en el mantenimiento del tejido empresarial local.

Tamaño empresas por importe concedido	
Micro	41,4%
Pequeñas	32,9%
Medianas	25,6%

3. Caja Rural de Navarra siempre ha estado apoyando a la pequeña y mediana empresa, creando el tejido empresarial necesario para que las regiones en las que está presente se desarrollen y su actividad productiva sea competitiva. Así demuestra el dato de que más del 40% de las *empresas lleva confiando en la entidad* más de 10 años. Además, la entidad sigue apostando por el apoyo a las nuevas empresas con más de un 5,6% de empresas que han iniciado su relación con la entidad en el último año.

Inicio Relación con CRN	
< 1 año	1,8%
1-5 años	34,2%
5-10 años	20,5%
10-20 años	30,0%
>20 años	13,6%

4. Es importante la implicación de la Caja con el desarrollo rural. Casi el 4038% del importe concedido a empresas están situadas en *poblaciones* con menos de 10.000 habitantes que permite no sólo desarrollar la economía del entorno, sino que además favorece el arraigo social en zonas rurales.

Habitantes por población	
< 5.000	27,0%
De 5.000 a 10.000	10,2%
De 10.000 a 25.000	14,6%

De 25.000 a 50.000	6,4%
De 50.000 a 100.000	4,1%
De 100.000 a 150.000	0,5%
De 150.000 a 200.000	21,2%
>200.000	16,0%

5. Por otro lado, y en cuanto a la *tipología por estructura jurídica*, y de acuerdo con el importe financiado, se observa que la mayor parte de las mismas son Sociedades Limitadas (en línea con lo comentado en el punto anterior), existiendo más de un 7,0% de Cooperativas (gran parte de ellas del sector primario), lo que es coherente a su vez con nuestros orígenes como Entidad y filosofía empresarial.

Tipología de empresas por estructura jurídica	
Anónimas	16,9%
Limitadas	73,9%
Cooperativas	7,2%
Otros	2,0%

6. Con el fin de analizar en más profundidad la realidad de las empresas a las que les hemos concedido esta financiación, adjuntamos dos tablas con los *niveles de ventas*, y con el *número de trabajadores* de las mismas:

Nivel de ventas	
< 1 millón	55,0%
De 1 a 10 millones	28,1%
De 10 a 20 millones	6,5%
De 20 a 30 millones	2,7%
De 30 a 45 millones	2,8%
>45 millones	4,8%

Número de trabajadores	
< 10	45,5%
Entre 10 y 50	31,5%
Entre 50 y 100	11,1%
Entre 100 y 150	4,6%
Entre 150 y 200	3,9%
>200	3,4%

Como conclusión de ambas tablas, es destacable el pequeño tamaño de las empresas titulares de esta financiación, ya que más del 83% del importe financiado corresponde a empresas con menos de 10 millones de euros de ventas, y más de un 77% tienen menos de 50 trabajadores, por lo que nuestra financiación contribuye al mantenimiento de este importante tejido empresarial y del empleo que éste genera. La plantilla media asciende a 26 trabajadores. Asimismo, esta línea ha permitido el mantenimiento de al menos 79.300 puestos de trabajo en las comunidades autónomas donde la Caja está presente.

7. Destaca también que, a pesar del tamaño de estas empresas, nos encontramos en una de las zonas más industrializadas de España, lo que se refleja asimismo en una *importante apertura al exterior* de las mismas, tal y como lo demuestra el porcentaje de empresas que exporta, importa o ambas, del conjunto de las empresas a las que les hemos concedido esta financiación (en total un 34% de las mismas).

Apertura al exterior	
Importan	5,4%
Exportan	9,0%
Ambas	19,6%
Ninguna	66,0%

8. Por último, y para poder comprobar la *diversificación* de la financiación concedida, a continuación, mostramos una tabla con los diferentes sectores a los que pertenecen, por importes concedidos, las empresas a las que hemos financiado.

Sectores de actividad	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,3%
Industria manufacturera	35,5%
Construcción	23,1%
Transporte y almacenamiento	3,9%
Hostelería	5,9%
Actividades inmobiliarias	8,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,5%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	5,9%
Otros	4,2%

CASO PRÁCTICO

https://www.visionquality.es/

Caja Rural de Navarra apoyó a la creación de Vision Quality que junto con fondos del programa FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) inició su andadura en 2016 ofreciendo sistemas automáticos de inspección y clasificación.

D. Financiación Covid-19

A través de distintas líneas de financiación, y en colaboración con el Gobierno Central y los gobiernos regionales, Caja Rural de Navarra ha financiado un elevado importe, apoyando así la actividad de numerosas empresas de todos los tamaños, así como trabajadores autónomos, permitiendo el mantenimiento del empleo durante la crisis derivada de la pandemia Covid-19.

En concreto, se han otorgado financiaciones por un saldo vivo (a 31 de diciembre de 2020), de 808 millones, que han apoyado la actividad de 5.043 empresas a través de 5.725 préstamos.

Las empresas y autónomos solicitantes de financiación de Caja Rural del Navarra al amparo de estas líneas “Covid” tenían con los últimos datos disponibles un número agregado de trabajadores de 89.345, por lo que la obtención de dicha financiación ha tenido un gran impacto positivo, mitigando los efectos de la pandemia y permitiendo el mantenimiento de los niveles de ingresos de la población.

5. EL EQUIPO HUMANO

5.1 EL EQUIPO HUMANO

En Caja Rural de Navarra estamos convencidos de que las personas que conforman la plantilla son el motor de la entidad y nuestra principal ventaja competitiva. El valor que los empleados aportan son la razón de ser de nuestra empresa y es lo que realmente marca la diferencia. Con esto nos referimos tanto a lo que la entidad puede aportar a los clientes y por ende al entorno, como lo que los empleados se aportan entre ellos para crear un entorno de trabajo enriquecedor y que fomente el desarrollo como equipo en una plantilla con diversidad generacional.

El empleado de Caja Rural de Navarra posee unos valores muy marcados, como son la cercanía con todas las personas, el compromiso con el entorno, y la responsabilidad en la actividad. Estos valores se han visto especialmente reflejados este año 2020, ya que durante la situación de pandemia se abrieron todas las sucursales incluso en la situación de confinamiento general de la población, dando servicio en todo momento, refrendando de esta manera nuestro objetivo de proximidad con el entorno.

Esta situación, unida a la transformación digital del sector, facilitó una adquisición más rápida de las habilidades digitales de la plantilla, necesarias para llevar a cabo nuestra función por medios digitales, pero sin perder nuestra esencia, la cercanía.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA Y MODALIDADES E CONTRATOS

5.2.1. NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD, PAÍS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

2018

Total empleados	965

1. Por sexo

Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	496	51,40%
Mujeres	469	48,60%

2. Por edad

Rango edad	Sexo	Empleados 2018	% sobre total
Menores de 30 años	Hombre	111	11,50%
	Mujer	155	16,06%
	Total	**266**	**27,56%**
De 30 a 50 años	Hombre	294	30,47%
	Mujer	286	29,64%
	Total	**580**	**60,10%**
Mayores de 50 años	Hombre	91	9,43%
	Mujer	28	2,90%
	Total	**119**	**12,33%**

3. Por clasificación profesional

Categoría profesional	Sexo	Empleados	% sobre total
Grupo I	Hombre	1	0,10%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 1	Hombre	13	1,35%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**13**	
Grupo II Nivel 2	Hombre	8	0,83%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**8**	
Grupo II Nivel 3	Hombre	1	0,10%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 4	Hombre	14	1,45%
	Mujer	3	0,31%
	Total	**17**	
Grupo II Nivel 5	Hombre	15	1,55%
	Mujer	3	0,31%
	Total	**18**	
Grupo II Nivel 6	Hombre	161	16,68%
	Mujer	58	6,01%
	Total	**219**	
Grupo II Nivel 7	Hombre	88	9,12%
	Mujer	98	10,16%
	Total	**186**	
Grupo II Nivel 8	Hombre	55	5,70%
	Mujer	110	11,40%
	Total	**165**	
Grupo II Nivel 9	Hombre	31	3,21%
	Mujer	21	2,18%
	Total	**52**	
Grupo II Nivel 10	Hombre	106	10,98%
	Mujer	176	18,24%
	Total	**282**	
Grupo III Ayudantes	Hombre	3	0,31%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**3**	

2019

Total empleados	963

1. Por sexo

Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	498	51,71%
Mujeres	465	48,29%

2. Por edad

Rango edad	Sexo	Empleados 2019	% sobre total
Menores de 30 años	Hombre	114	11,84%
	Mujer	150	15,58%
	Total	**264**	**27,41%**
De 30 a 50 años	Hombre	296	30,74%
	Mujer	287	29,80%
	Total	**583**	**60,54%**
Mayores de 50 años	Hombre	88	9,14%
	Mujer	28	2,91%
	Total	**116**	**12,05%**

3. Por clasificación profesional

Categoría profesional	Sexo	Empleados	% sobre total
Grupo I	Hombre	1	0,10%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 1	Hombre	11	1,14%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**11**	
Grupo II Nivel 2	Hombre	8	0,83%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**8**	
Grupo II Nivel 3	Hombre	1	0,10%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 4	Hombre	12	1,25%
	Mujer	3	0,31%
	Total	**15**	
Grupo II Nivel 5	Hombre	15	1,56%
	Mujer	3	0,31%
	Total	**18**	
Grupo II Nivel 6	Hombre	164	17,03%
	Mujer	61	6,33%
	Total	**225**	
Grupo II Nivel 7	Hombre	88	9,14%
	Mujer	118	12,25%
	Total	**206**	
Grupo II Nivel 8	Hombre	50	5,19%
	Mujer	85	8,83%
	Total	**135**	
Grupo II Nivel 9	Hombre	29	3,01%
	Mujer	22	2,28%
	Total	**51**	
Grupo II Nivel 10	Hombre	116	12,05%
	Mujer	173	17,96%
	Total	**289**	
Grupo III Ayudantes	Hombre	3	0,31%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**3**	

2020

Total empleados	948

1. Por sexo

Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	496	52,32%
Mujeres	452	47,68%

2. Por edad

Rango edad	Sexo	Empleados 2020	% sobre total
Menores de 30 años	Hombre	114	12,03%
	Mujer	148	15,61%
	Total	**262**	**27,64%**
De 30 a 50 años	Hombre	296	31,22%
	Mujer	277	29,22%
	Total	**573**	**60,44%**
Mayores de 50 años	Hombre	86	9,07%
	Mujer	27	2,85%
	Total	**113**	**11,92%**

Categoría profesional	Sexo	Empleados	% sobre total
Grupo I	Hombre	1	0,11%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 1	Hombre	10	1,05%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**10**	
Grupo II Nivel 2	Hombre	8	0,84%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**8**	
Grupo II Nivel 3	Hombre	1	0,11%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**1**	
Grupo II Nivel 4	Hombre	10	1,05%
	Mujer	3	0,32%
	Total	**13**	
Grupo II Nivel 5	Hombre	15	1,58%
	Mujer	3	0,32%
	Total	**18**	
Grupo II Nivel 6	Hombre	163	17,19%
	Mujer	61	6,43%
	Total	**224**	
Grupo II Nivel 7	Hombre	99	10,44%
	Mujer	139	14,66%
	Total	**238**	
Grupo II Nivel 8	Hombre	40	4,22%
	Mujer	62	6,54%
	Total	**102**	
Grupo II Nivel 9	Hombre	35	3,69%
	Mujer	40	4,22%
	Total	**75**	
Grupo II Nivel 10	Hombre	111	11,71%
	Mujer	144	15,19%
	Total	**255**	
Grupo III Ayudantes	Hombre	3	0,32%
	Mujer	0	0,00%
	Total	**3**	

*La **clasificación profesional** comprende tres grupos: el **Grupo I** es el directivo, cuyo cometido consiste en la preparación y colaboración con el Consejo Rector en la toma de las decisiones relativas a la definición y proposición de la estrategia del negocio, la elaboración del Plan Operativo Anual, la fijación de objetivos cuenta de resultados y expansión de la entidad así como el seguimiento de los presupuestos.

El **Grupo II** es el administrativo y de gestión. Este grupo comprende a los responsables y encargados de la realización de las actividades propias de la operativa diaria del negocio en sus diferentes vertientes. En el **Grupo III** de Oficios Varios están comprendidos los empleados a quienes encomiendan tareas no específicamente bancarias pero si de apoyo soporte tales como conductores personal cualificado o personal de mantenimiento.

Los niveles retributivos se establecen en el **Grupo II**. Hay 10 niveles retributivos que corresponden a distintas funcionalidades dentro del mismo grupo. Además de estas 10 niveles retributivos hay dos niveles de entrada, entrada primer año y entrada segundo año. Existe una promoción profesional dentro de los niveles dentro de los del **Grupo II** que establece que con cierto tiempo vas pasando del nivel 10 al nivel 9 del nivel 9 al 8 y del Nivel 8 al 7 y en el caso de directores del 7 al 6 por el transcurso de tiempo y también por la realización de tareas comerciales.

5.2.2. NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO

2018

Total emple	965

1. Modalidades de contrato

Clave contra	Descripción	Empleados	% sobre total
001	Indefinido T/C	720	74,61%
200	Indefinido T/P	0	0,00%
401	Obra o Servicio T/C	5	0,52%
402	Circunstancias producción T/C	53	5,49%
502	Circunstancias producción T/P	1	0,10%
410	Interinidad T/C	22	2,28%
420	Prácticas T/C	163	16,89%
520	Prácticas T/P	1	0,10%
	Total	**965**	100,00%

2019

Total empleados	963

1. Modalidades de contrato

Clave contrato	Descripción	Empleados	% sobre total
001	Indefinido T/C	733	76,12%
200	Indefinido T/P	2	0,21%
401	Obra o Servicio T/C	5	0,52%
402	Circunstancias producción T/C	51	5,30%
502	Circunstancias producción T/P	1	0,10%
410	Interinidad T/C	16	1,66%
420	Prácticas T/C	154	15,99%
520	Prácticas T/P	1	0,10%
	Total	**963**	100,00%

2020

Total empleados	948

1. Modalidades de contrato

Clave contrato	Descripción	Empleados	% sobre total
001	Indefinido T/C	740	78,06%
200	Indefinido T/P	2	0,21%
401	Obra o Servicio T/C	7	0,74%
402	Circunstancias producción T/C	57	6,01%
502	Circunstancias producción T/P	0	0,00%
410	Interinidad T/C	10	1,05%
420	Prácticas T/C	131	13,82%
520	Prácticas T/P	1	0,11%
	Total	**948**	100,00%

* T/C: Tiempo completo
* T/P: Tiempo parcial

5.2.3. PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS Y DE CONTRATOS TEMPORALES

Total empleados 2020	948			
		2020	**2019**	**2018**
Total de contratos indefinidos		742	735	759
Clave contrato	**Descripción**	**Empleados 2020**	**Empleados 2019**	**Empleados 2018**
001	Indefinido T/C	740	733	759
200	Indefinido T/P	2	2	

1. Por sexo

Sexo	**Empleados 2020**	**% sobre total 2020**
Hombres	400	53,91%
Mujeres	342	46,09%

2. Por edad

Rango edad	**Empleados 2020**	**% sobre total 2020**
Menores de 30 años	73	9,84%
De 30 a 50 años	556	74,93%
Mayores de 50 años	113	15,23%

3. Por clasificación profesional

Categoría profesional	**Empleados 2020**	**% sobre total 2020**
Grupo I	1	0,13%
Grupo II Nivel 1	10	1,35%
Grupo II Nivel 2	8	1,08%
Grupo II Nivel 3	1	0,13%
Grupo II Nivel 4	13	1,75%
Grupo II Nivel 5	18	2,43%
Grupo II Nivel 6	224	30,19%
Grupo II Nivel 7	238	32,08%
Grupo II Nivel 8	102	13,75%
Grupo II Nivel 9	73	9,84%
Grupo II Nivel 10	51	6,87%
Grupo III Ayudantes	3	0,40%

		2020	2019	2018
Total de contratos temporales		206	228	245

Clave contrato	Descripción	Empleados 2020	Empleados 2019	Empleados 2018
401	Obra o Servicio T/C	7	5	5
402	Circunstancias producción T/C	57	51	53
410	Interinidad T/C	10	16	22
420	Prácticas T/C	131	154	163
502	Circunstancias producción T/P	0	1	1
520	Prácticas T/P	1	1	1

1. Por sexo

Sexo	Empleados 2020	% sobre total
Hombres	96	46,60%
Mujeres	110	53,40%

2. Por edad

Rango edad	Empleados 2020	% sobre total
Menores de 30 años	189	91,75%
De 30 a 50 años	17	8,25%
Mayores de 50 años	0	0,00%

3. Por clasificación profesional

Categoría profesional	Empleados 2020	% sobre total
Grupo II Nivel 9	2	0,97%
Grupo II Nivel 10	204	99,03%

5.2.4. NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

2018

Total despidos	10	
1. Por sexo		
Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	8	80,00%
Mujeres	2	20,00%
2. Por edad		
Rango edad	Empleados	% sobre total
Menores de 30 años	0	0,00%
De 30 a 50 años	4	40,00%
Mayores de 50 años	6	60,00%
3. Por clasificación profesional		
Categoría profesional	Empleados	% sobre total
Grupo II Nivel 2	1	10,00%
Grupo II Nivel 4	3	30,00%
Grupo II Nivel 7	3	30,00%
Grupo II Nivel 9	3	30,00%

2019

Total despidos	10	
1. Por sexo		
Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	6	60,00%
Mujeres	4	40,00%
2. Por edad		
Rango edad	Empleados	% sobre total
Menores de 30 años	2	20,00%
De 30 a 50 años	4	40,00%
Mayores de 50 años	4	40,00%
3. Por clasificación profesional		
Categoría profesional	Empleados	% sobre total
Grupo II Nivel 6	1	10,00%
Grupo II Nivel 7	5	50,00%
Grupo II Nivel 8	1	10,00%
Grupo II Nivel 10	3	30,00%

2020

Total despidos	10	
1. Por sexo		
Sexo	Empleados	% sobre total
Hombres	6	60,00%
Mujeres	4	40,00%
2. Por edad		
Rango edad	Empleados	% sobre total
Menores de 30 años	2	20,00%
De 30 a 50 años	3	30,00%
Mayores de 50 años	5	50,00%
3. Por clasificación profesional		
Categoría profesional	Empleados	% sobre total
Grupo II Nivel 6	5	50,00%
Grupo II Nivel 7	2	20,00%
Grupo II Nivel 9	2	20,00%
Grupo II Nivel 10	1	10,00%

5.2.5. EMPLEADOS A CIERRE DEL EJERCICIO 2020, POR PROVINCIA

2018

PROVINCIA	EMPLEADOS
NAVARRA	580
VIZCAYA	118
GUIPÚZCOA	128
LA RIOJA	82
ÁLAVA	57
MADRID	0
TOTAL	965

Provincia	Sexo	Empleados
ÁLAVA	Hombre	33
	Mujer	24
	Total	**57**
GUIPÚZCOA	Hombre	58
	Mujer	70
	Total	**128**
LA RIOJA	Hombre	41
	Mujer	41
	Total	**82**
MADRID	Hombre	0
	Total	**0**
NAVARRA	Hombre	305
	Mujer	275
	Total	**580**
VIZCAYA	Hombre	59
	Mujer	59
	Total	**118**
Total general		965

Provincia	Rango Edad	Empleados
ÁLAVA	Menores de 30 años	24
	De 30 a 50 años	33
	Mayores de 50 años	0
	Total	**57**
GUIPÚZCOA	Menores de 30 años	42
	De 30 a 50 años	82
	Mayores de 50 años	4
	Total	**128**
LA RIOJA	Menores de 30 años	25
	De 30 a 50 años	54
	Mayores de 50 años	3
	Total	**82**
MADRID	De 30 a 50 años	0
	Total	**0**
NAVARRA	Menores de 30 años	136
	De 30 a 50 años	332
	Mayores de 50 años	112
	Total	**580**
VIZCAYA	Menores de 30 años	39
	De 30 a 50 años	79
	Mayores de 50 años	0
	Total	**118**
Total general		**965**

2019

PROVINCIA	EMPLEADOS
NAVARRA	568
VIZCAYA	125
GUIPÚZCOA	132
LA RIOJA	83
ÁLAVA	54
MADRID	1
TOTAL	963

Provincia	Sexo	Empleados
ÁLAVA	Hombre	29
	Mujer	25
	Total	**54**
GUIPÚZCOA	Hombre	66
	Mujer	66
	Total	**132**
LA RIOJA	Hombre	43
	Mujer	40
	Total	**83**
MADRID	Hombre	1
	Total	**1**
NAVARRA	Hombre	297
	Mujer	271
	Total	**568**
VIZCAYA	Hombre	62
	Mujer	63
	Total	**125**
Total general		963

Provincia	Rango Edad	Empleados
ÁLAVA	Menores de 30 años	20
	De 30 a 50 años	34
	Mayores de 50 años	0
	Total	**54**
GUIPÚZCOA	Menores de 30 años	44
	De 30 a 50 años	83
	Mayores de 50 años	5
	Total	**132**
LA RIOJA	Menores de 30 años	25
	De 30 a 50 años	56
	Mayores de 50 años	2
	Total	**83**
MADRID	De 30 a 50 años	1
	Total	**1**
NAVARRA	Menores de 30 años	129
	De 30 a 50 años	331
	Mayores de 50 años	108
	Total	**568**
VIZCAYA	Menores de 30 años	46
	De 30 a 50 años	78
	Mayores de 50 años	1
	Total	**125**
Total general		**963**

2020

PROVINCIA	EMPLEADOS
NAVARRA	564
VIZCAYA	124
GUIPÚZCOA	126
LA RIOJA	81
ÁLAVA	52
MADRID	1
TOTAL	948

Provincia	Sexo	Empleados
ÁLAVA	Hombre	29
	Mujer	23
	Total	**52**
GUIPÚZCOA	Hombre	64
	Mujer	62
	Total	**126**
LA RIOJA	Hombre	43
	Mujer	38
	Total	**81**
MADRID	Hombre	1
	Total	**1**
NAVARRA	Hombre	301
	Mujer	263
	Total	**564**
VIZCAYA	Hombre	58
	Mujer	66
	Total	**124**
Total general		948

Provincia	Rango Edad	Empleados
ÁLAVA	Menores de 30 años	17
	De 30 a 50 años	34
	Mayores de 50 años	1
	Total	**52**
GUIPÚZCOA	Menores de 30 años	38
	De 30 a 50 años	82
	Mayores de 50 años	6
	Total	**126**
LA RIOJA	Menores de 30 años	24
	De 30 a 50 años	55
	Mayores de 50 años	2
	Total	**81**
MADRID	De 30 a 50 años	1
	Total	**1**
NAVARRA	Menores de 30 años	139
	De 30 a 50 años	323
	Mayores de 50 años	102
	Total	**564**
VIZCAYA	Menores de 30 años	44
	De 30 a 50 años	78
	Mayores de 50 años	2
	Total	**124**
Total general		**948**

5.2.6 INFORME INTEGRADO 2020

EXPERIENCIA (ANTIGÜEDAD MEDIA) 2020	13,32			
EXPERIENCIA (ANTIGÜEDAD MEDIA) 2019	12,85			
EXPERIENCIA (ANTIGÜEDAD MEDIA) 2018	11,62			
DIVERSIDAD	Empleados 2020	% sobre total 2020	% sobre total 2019	* % 2018
Hombres	496	52,32%	51,71%	51,40%
Mujeres	452	47,68%	48,29%	48,60%
Personas con titulación universitaria	Empleados 2020	% sobre total 2020	% sobre total 2019	* % 2018
Sin titulación	64	6,75%	4,15%	8,14%
Con titulación	884	93,25%	95,85%	91,86%
Total	948			

A 31/12/2020 el número de personas con alguna minusvalía en la plantilla de Caja Rural de Navarra es: 4.

5.3. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

La política retributiva tiene como objetivo fundamental alinear la actuación de los empleados con los objetivos a largo plazo de la Entidad.

Los objetivos incluyen la necesaria generación de rentabilidad económica, pero también aspectos claves para una entidad cooperativa y con fuerte arraigo local, como son el crecimiento en base de clientes, la vinculación y fidelización de los mismos y una percepción del mercado positiva hacia la entidad en términos de servicio prestado.

Como criterios básicos, y dada la finalidad de que el esquema retributivo sea una herramienta útil para la consecución de los objetivos a largo plazo de la entidad, se siguen los siguientes:

A. La retribución fija individual será un reflejo razonable de la responsabilidad y trayectoria profesional del empleado la cual debe ser periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias.

B. La retribución variable tendrá en cuenta el desempeño de los empleados, los resultados del equipo de trabajo y los globales de la entidad. No tendrá incentivos directos a la venta de productos concretos, ni rápeles ni retrocesiones a los empleados.

C. Fijar la remuneración variable en una proporción limitada respecto a la remuneración fija que en ningún caso supere el 100 % de la retribución fija, tal y como señala la normativa vigente.

D. Valorar siempre aspectos cualitativos más ligados al desempeño a largo plazo (mantenimiento de base de clientes, satisfacción de los mismos, crecimientos equilibrados).

E. Una parte de la retribución variable se podrá diferir por un periodo de entre 3 y 5 años, relacionado con el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado en ese periodo.

F. Se analizará la satisfacción del cliente para tenerla en cuenta en la Política de remuneración.

G. La retribución variable está sometida a la recuperación de la satisfecha pudiendo exigirse una devolución parcial o total (cláusula “clawback”) de la abonada en el supuesto de actuación fraudulenta, despido disciplinario procedente o intervención culpable que cause grave daño a la entidad.

H. Antes de decidir el pago, se informará de que se cumple el nivel mínimo de solvencia necesario para no poner en peligro el nivel de solvencia de la Entidad, asimismo se comprobará la corrección de indicadores detallados en el Marco de Apetito al Riesgo.

La estructura básica la compone el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, que se pacta entre la patronal Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y los sindicatos, que constituye la norma aplicable para todos los empleados.

Una vez cumplida la normativa pactada, se establece de forma individual la retribución de cada empleado y su carrera profesional. Los criterios de homogeneidad se estructuran a través de las funciones tipo de las que se responsabilizan.

Los datos obtenidos con la asignación individual se agrupan para comprobar su correspondencia con el presupuesto de gastos de la Entidad, para garantizar que no hay desviaciones en la previsión del año.

1. SISTEMA RETRIBUTIVO

La estructura del sistema retributivo en Caja Rural de Navarra, busca una coherencia interna entre los distintos componentes retributivos y los diferentes puestos y responsabilidades, ajustándose a la realidad del mercado y asegurando una progresión y promoción profesional de su plantilla.

DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES RETRIBUTIVOS

	2020	2019
Salario de Convenio	65,51%	70,62%
Salario Voluntario	19,10%	19,78%
Incentivos	15,38%*	9,60%

* El 2020 incorpora el incentivo del Plan estratégico

Caja Rural de Navarra ha aprobado su Política de Remuneraciones asociada a la gestión del Riesgo, que viene a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

Esta Política incorpora una serie de principios entre los que destacan los siguientes:

• La retribución fija individual será un reflejo razonable de la responsabilidad y trayectoria profesional del empleado la cual debe ser periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias.

• La retribución variable tendrá en cuenta el desempeño de los empleados, los resultados del equipo de trabajo y los globales de la entidad. Consiste en una valoración cualitativa, que tiene en cuenta aspectos relacionados con la calidad del desempeño del trabajo. Tiene carácter discrecional.

Remuneración media por clasificación profesional:

MEDIA SALARIOS = ÍNDICE LABORAL MEDIO			
Salario medio empleados 2018	36.354,01 €	Paga bruta 2018	2.170,39 €
Salario medio empleados 2019	37.129,42 €	Paga bruta 2019	2.216,68 €
Salario medio empleados 2020	37.906,92 €	Paga bruta 2020	2.263,10 €

MEDIANA SALARIOS			
Salario mediano empleados 2018	33.284,26 €	Paga bruta 2018	1.987,12 €
Salario mediano empleados 2019	34.000,00 €	Paga bruta 2019	2.029,85 €
Salario mediano empleados 2020	34.895,53 €	Paga bruta 2020	2.083,32 €

Categoría	Ref a Sal. Medio 2020	Ref a Sal. Medio 2019
Grupo II Nivel 1	3,00	2,98
Grupo II Nivel 2	2,29	2,32
Grupo II Nivel 4	1,97	1,97
Grupo II Nivel 5	1,83	1,85
Grupo II Nivel 6	1,36	1,37
Grupo II Nivel 7	0,99	1,01
Grupo II Nivel 8	0,89	0,88
Grupo II Nivel 9	0,76	0,79
Grupo II Nivel 10	0,57	0,57
Grupo III Ayudantes	0,84	0,85

** Por confidencialidad se absorben en el cuadro los grupos en los que solo hay una persona trasladándolos al grupo más próximo en el que haya más de una persona.

** Información en base al índice laboral medio

Categoría	Ref a Sal. Mediano 2020	Ref a Sal. Mediano 2019
Grupo II Nivel 1	3,26	3,26
Grupo II Nivel 2	2,49	2,53
Grupo II Nivel 4	2,14	2,16
Grupo II Nivel 5	1,98	2,02
Grupo II Nivel 6	1,48	1,50
Grupo II Nivel 7	1,08	1,11
Grupo II Nivel 8	0,97	0,96
Grupo II Nivel 9	0,83	0,87
Grupo II Nivel 10	0,61	0,62
Grupo III Ayudantes	0,91	0,92

** Por confidencialidad se absorben en el cuadro los grupos en los que solo hay una persona trasladándolos al grupo más próximo en el que haya más de una persona.

** Información en base al salario mediano

2018

Salario mínimo de entrada en €/Hora		
22.056,74 €	1.700	12,97 €

Salario mínimo de entrada en €/SMI 2018		
22.056,74 €	10.302,60 €	2,14

*SMI = Salario mínimo interprofesional para el año

2019

Salario mínimo de entrada en €/Hora		
22.634,18 €	1.700	13,31 €

Salario mínimo de entrada en €/SMI 2019		
22.634,18 €	12.600,00 €	1,80

*SMI = Salario mínimo interprofesional para el año

2020

Salario mínimo de entrada en €/Hora		
22.634,18 €	1.700	13,31 €

Salario mínimo de entrada en €/SMI 2020		
22.634,18 €	13.300,00 €	1,70

*SMI = Salario mínimo interprofesional para el año

2. REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD.

Salario medio empleados 2018	36.354,01 €	**Paga bruta 2018**	2.170,39 €
Salario medio empleados 2019	37.129,42 €	**Paga bruta 2019**	2.216,68 €
Salario medio empleados 2020	37.906,92 €	**Paga bruta 2019**	2.263,10 €

Por sexo:	**MEDIA SALARIOS 2018**	**MEDIA SALARIOS 2019**	**MEDIA SALARIOS 2020**
HOMBRES	1,17	1,16	1,15
MUJERES	0,82	0,83	0,84

Por edad:	**MEDIA SALARIOS HOMBRES 2018**	**MEDIA SALARIOS HOMBRES 2019**	**MEDIA SALARIOS HOMBRES 2020**	**MEDIA SALARIOS MUJERES 2018**	**MEDIA SALARIOS MUJERES 2019**	**MEDIA SALARIOS MUJERES 2020**
Menores de 30 años	0,55	0,57	0,58	0,55	0,58	0,58
De 30 a 50 años	1,20	1,24	1,24	0,91	0,94	0,95
Mayores de 50 años	1,63	1,64	1,62	1,03	1,02	1,03

MEDIANA

Salario mediano empleados 2019	33.284,26 €	**Paga bruta 2019**	1.987,12 €
Salario mediano empleados 2019	34.000,00 €	**Paga bruta 2019**	2.029,85 €
Salario mediano empleados 2020	34.895,53 €	**Paga bruta 2020**	2.083,32 €

Por sexo:	**MEDIA SALARIOS 2018/Mediana**	**MEDIA SALARIOS 2019/Mediana**	**MEDIA SALARIOS 2020/Mediana**
HOMBRES	1,28	1,27	1,25
MUJERES	0,89	0,90	0,91

Por edad:	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2018/Mediana	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2019/Mediana	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2020/Mediana	MEDIA SALARIOS MUJERES 2018/Mediana	MEDIA SALARIOS MUJERES 2019/Mediana	MEDIA SALARIOS MUJERES 2020/Mediana
Hasta 29 años	0,60	0,63	0,63	0,60	0,63	0,63
De 30 a 39 años	1,31	1,36	1,34	0,99	1,03	1,03
De 40 a 50 años	1,78	1,79	1,76	1,13	1,11	1,12

INFORMACIÓN EN BASE AL ÍNDICE LABORAL MEDIO

EL ÍNDICE LABORAL MEDIO EN CAJA RURAL DE NAVARRA ES: 2263,10 €/PAGA BRUTA

3. BRECHA SALARIAL POR FUNCIÓN MEDIA SALARIOS HOMBRES vs. MUJERES

Por función:	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2018	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2019	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2020	MEDIA SALARIOS MUJERES 2018	MEDIA SALARIOS MUJERES 2019	MEDIA SALARIOS MUJERES 2020
Responsable Área/Zona	2,73	2,61	2,60	2,42	2,20	2,22
Director Oficina/SSCC	1,41	1,39	1,39	1,16	1,12	1,13
Administrativo-Comercial/SSC	0,92	0,91	0,90	0,74	0,75	0,75

* SSCC: Servicios Centrales
* Información en base al Índice Laboral Medio

BRECHA SALARIAL MEDIANA

Por función:	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2018	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2019	MEDIA SALARIOS HOMBRES 2020	MEDIA SALARIOS MUJERES 2018	MEDIA SALARIOS MUJERES 2019	MEDIA SALARIOS MUJERES 2020
Responsable Área/Zona	2,98	2,85	2,82	2,65	2,41	2,41
Director Oficina/SSCC	1,54	1,52	1,51	1,27	1,22	1,23
Administrativo-Comercial/SSCC	1,00	0,99	0,98	0,81	0,82	0,82

* SSCC: Servicios Centrales
* Información en base al Salario Mediano

Información en base al Índice Laboral Medio

4. DISPERSIÓN SALARIAL 2019

	2020	2019	2018
MEDIANA DE SALARIOS sin incentivos	34.895,53	34.000,00	
MEDIANA DE SALARIOS sin el salario más alto y con incentivos	39.319,74	36.844,07	
Ratio compensación persona mejor pagada frente a la mediana de los salarios	**5,89**	**7,94**	**7,41**

MEDIANA DE % DE LOS INCREMENTOS DE SALARIOS	0,31	2,62	
Ratio del incremento % persona mejor pagada frente a la mediana de los %	**3,21**	**0,35**	**0,95**

5. LA REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Remuneración bruta total del año 2020 del consejo ha sido: 55.275,08

Personas del consejo en 2020
IGNACIO TERES LOS ARCOS
RODRIGUEZ EGUILAZ JOSE JOAQUIN
ESANDI SANTESTEBAN FERMIN
SANCHEZ DIESTRO CARLOS
ARRONDO LAHERA ALBERTO
GARCIA DIAZ DE CERIO MANUEL
OLLETA GAYARRE FERNANDO
ETAYO ANDUEZA MARCELINO
ZABALETA CIRIZA ROBERTO
GOÑI JUAMPEREZ PEDRO JOSE
DEL CASTILLO TORRES JESUS MARIA
URRUTIA AICEGA GABRIEL
IRISARRI VALENCIA PEDRO JESUS
ZABALETA JURIO IGNACIO

Retribución anual media por persona: 3.948,22

Remuneración bruta total del equipo directivo ha sido: 1.926.000,00

Personal del equipo directivo en 2020
UGARTE ALBERDI ALBERTO
LECUMBERRI SEVIGNE ANGEL M
AYECHU REDIN JUAN MARIA
SOLA ARRESE FELIX
RODRIGUEZ LASPIUR FRANCISCO J.
ARRIETA DEL VALLE IGNACIO
SAGASETA GARCIA CARLOS ALBERTO
GARCIA DE EULATE MARTIN MORO M
TABOADA PLATAS SERGIO
MORIONES ARAMENDIA MARIA
CAMPOS JIMENEZ FERNANDO
MENA SOLA IGNACIO
BERAZALUCE MINONDO FRANCISCO J.
MAEZTU ZAPATERIA IGNACIO

Retribución anual media por persona: 137.571,43

* El 2020 lleva incentivo del Plan estratégico

5.4 BENEFICIOS CORPORATIVOS

BENEFICIOS EN PRODUCTOS FINANCIEROS

- Préstamos bonificados

  Vivienda Habitual Empleados (garantía personal o hipotecaria).

  Convenio Vivienda (garantía personal o hipotecaria).

  Nómina de empleados (garantía personal).

  Otras finalidades (garantía personal o hipotecaria).

  Compra 2ª vivienda (garantía personal o hipotecaria).

  Avales

  Anticipo Aportaciones

  Créditos

- Cuenta corriente o libreta de ahorro bonificada
- Tarjetas y Vía-T bonificadas
- Transferencias periódicas gratuitas.
- Valores: condiciones especiales para a empleados, cónyuges e hijos menores.
- Seguros Auto y Hogar con descuentos especiales para empleados

MEDIDAS DE CONICLACIÓN

- Políticas de desconexión digital
- Flexibilidad horaria
- Permisos y licencias retribuidas y no retribuidas
- Permiso de lactancia
- Reducción de jornada
- Acompañamiento médico
- Excendencia voluntaria y para cuidado de hijos y menores de 3 años

OTROS BENEFICIOS

- Ayuda para estudios de hijos
- Ayuda para estudios de trabajadores
- Ayuda familiar por hijos
- Pensión complementaria de orfandad en favor de los hijos de empleados fallecidos activo
- Seguro de accidentes y seguro de vida a favor del empleado
- Derecho a percibir el 100% del salario real durante un periodo de 18 meses de incapacidad temporal

5.5 DESCONEXIÓN DIGITAL

La desconexión digital es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia.

Por ello, y conforme a lo regulado en el artículo 20 bis del ET, la entidad y la representación legal de los trabajadores firmaron un acuerdo en el que las partes reconocen que las personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso y permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar.

Dicho acuerdo se trasladó a la plantilla a principios de año y se incluirá en el nuevo convenio colectivo previsto para 2021.

5.6 DESARROLLANDO PROFESIONALES

El objetivo este año es crear un cuadro de mando que nos permita visualizar la situación de los equipos actual, y ponerla en relación con la estructura de equipo ideal.

Es importante, no solo valorar el equilibrio frente a las necesidades actuales, sino que también vamos a proyectar las necesidades futuras.

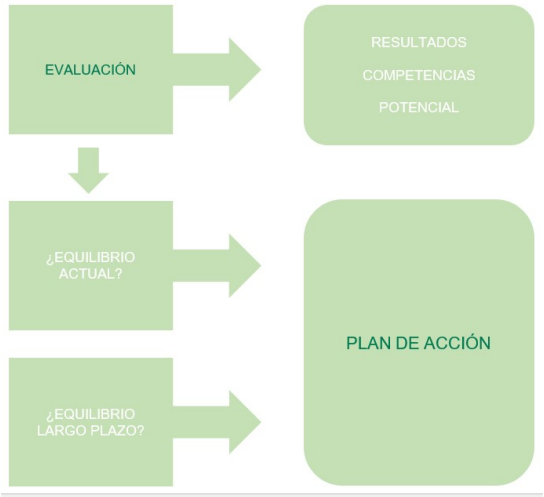

El modelo consta de tres niveles e indicadores:

- En un modelo sostenible, es estratégico contar con talento inicial que pueda crecer y asumir responsabilidades a futuro en la Caja
- Debemos contar con personas preparadas que puedan asumir nuevas responsabilidades.
- Equilibrio en estructura directiva. Debemos mantener en los equipos una estructura estable, a través de personas con experiencia y flexibilidad a través de nuevas incorporaciones en formación.

Para la elaboración del cuadro de mando de equilibrio de equipos, contamos con tres fuentes de información:

- Evaluación del Plan de Mejora
- Evaluación Transversal
- Evaluación de objetivos de negocio del equipo

A partir de la información obtenida definiremos planes de acción encaminados incorporar nuevos perfiles a la Caja, como a aportar desarrollo a los colectivos sobre los que consideremos que tenemos que actuar.

PLAN DE MEJORA/TALENTO

Talento es la herramienta que nos permite gestionar el potencial humano de la Caja, y el canal a través del cual ejecutamos anualmente el Plan de Mejora o evaluación de desempeño ligado a competencias.

Las competencias evaluadas en el proceso, están ligadas a los valores de la Caja. Cercanía, compromiso, y responsabilidad. Y ponemos especial énfasis también en la competencia de Liderazgo, ya que consideramos que la función directiva es clave en el desarrollo profesional de las personas de la Caja.

En el Plan de Mejora, se definen objetivos que permitan desarrollar competencias. Y dichos objetivos se pueden alcanzar a través de acciones concretas. Esto nos permite hacer seguimiento del proceso de desarrollo que se está llevando a cabo.

EVALUACIÓN TRANSVERSAL

Otro de los procesos que nos aporta información sobre desempeño y evolución en el desarrollo, es la evaluación anual que realizan los Directores de Oficinas y Jefaturas de Zona, sobre el funcionamiento de los diferentes departamentos de Servicios Centrales, y viceversa,.

Evaluación Servicios Centrales

- Apoyo comercial
- Calidad del servicio
- Cercanía
- Creatividad e Innovación

Evaluación Oficinas

- Dinamismo Comercial
- Dominio del Producto/Criterio de negocio
- Cumplimiento Directrices Área/Caja
- Creatividad e innovación

5.7. ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

La representación de los trabajadores se integra en el órgano de gobierno de la Caja que es el Consejo Rector. Una persona en representación del colectivo de personas empleadas asume el cargo de Consejero Laboral, participando en las decisiones de gobierno y con acceso a la información de gestión que se debe analizar en reuniones así como de los aspectos de estrategia. Asimismo, se integra en el Comité de Remuneraciones, en el que se analiza la Política de Remuneraciones de la Caja que se traslada al Consejo Rector para su aprobación.

En el mismo sentido, la organización de las personas tiene en cuenta la participación de todos los empleados en la actividad diaria. En primer lugar, se fomenta el trabajo en equipo, de tal manera, que la propia oficina es el núcleo fundamental de operatividad de la empresa, hasta tal punto, que los objetivos que se plantea la empresa, son objetivos de equipo. Los parámetros que tienen que conseguir de avance económico, a nivel de clientes, y en general de funcionamiento de la sucursal son para todos en conjunto.

El esquema de comunicación de la empresa también se basa en la reunión de los equipos y la toma de decisiones coordinada de los responsables con participación de todos sus componentes. Todos los comités y reuniones confluyen en la reunión de oficina, qué es el equipo básico como decimos y que requiere de la colaboración de todo el grupo.

En relación al diálogo social, la relación es permanente con la representación legal de los trabajadores. Hay un intercambio de impresiones, en primer lugar, en cuanto a la formación con reuniones periódicas cada trimestre.

En otros aspectos de Relaciones Laborales también se establecen canales de comunicación y de aportación de ideas de forma continua, trasladando la información de manera continua en todos los aspectos, como organigrama y distribución organizativa, cumplimiento de normativa laboral y de prevención.

En cuanto a la negociación colectiva el convenio que rige la actividad es el de cooperativas de crédito que se negocia, en la parte empresarial por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito UNACC, en la que está integrada la Caja y por ASEMEC y por la parte social, por los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT). Se trata de la norma básica regulatoria de la actividad en las cooperativas de crédito y por tanto aplicable directamente al 100% de los empleados de Caja Rural de Navarra.

No obstante, la negociación anterior y la aplicación del convenio colectivo de sector, también existen ámbitos que se regulan por acuerdos internos de la representación legal de los trabajadores y la dirección, en materias concretas que mejoran lo establecido en el convenio colectivo o regulan aspectos que no están contemplados de manera general.

Los acuerdos que tenemos vigentes contemplan, en primer lugar, la distribución de los horarios de trabajo teniendo en cuenta la conciliación laboral y la distribución por parte de los empleados de algunas de las horas de trabajo, de tal manera que el desempeño se realice en el momento más favorable tanto para la actividad, como para el propio empleado y coordinándose con el equipo de trabajo, recogiendo también la ampliación de los días de vacaciones.

En segundo lugar, unas ventajas sociales que benefician la suscripción de préstamos para distintas utilidades, seguros de protección en circunstancias diversas y apoyo a las familias con hijos.

5.8 POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

Uno de los valores más importantes de la entidad es el talento de la plantilla, que trasladamos diariamente de persona a persona, como un sistema de aprendizaje continuo y un objetivo de desarrollo de personas que trasladamos también a través de un sistema de formación interna al que dedicamos muchos recursos y que practicamos con esmero. Además, la diversidad generacional de la plantilla, en la que convivimos personas de distintas generaciones, nos facilita el traslado de diferentes materias y habilidades que no hacen sino facilitar también el traslado de este conocimiento.

El objetivo fundamental de la entidad es el de desarrollar personas en el ámbito profesional, posibilitando un desarrollo horizontal y vertical hacia nuevas funciones, capacitándoles para poder asesorar a los clientes en todas las vertientes del negocio bancario.

Durante los últimos 4 años, la regulación bancaria se ha intensificado, lo que ha conllevado que la actividad formativa de la entidad se centrara en preparar a la plantilla para adquirir los certificados necesarios para poder desarrollar su labor de asesoramiento, y dar curso a diferentes regulaciones que han tenido su reflejo en distintas formaciones de Cumplimiento Normativo. Contamos actualmente con personas muy preparadas y con conocimientos técnicos específicos, lo que ha supuesto una mayor dedicación de la plantilla a este aspecto formativo. Este hecho unido en el último año a la transformación digital de la entidad, ha supuesto el mayor número de horas dedicadas a formación de la plantilla.

La regulación normativa nos da la oportunidad de estar más preparados para asesorar a los clientes en ámbitos más complejos y dar un mejor servicio, con altos estándares de conocimiento.

El plan de formación de Caja Rural de Navarra es cliente céntrico, poniendo al cliente interno y su desarrollo en el centro, alineando las necesidades de la plantilla con el Plan de Formación.

El pasado año 2020 se impartieron un total de 77.938 horas de formación repartidas de la siguiente forma:

1- HORAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

Clasificación profesional	**Horas**	**%/Total horas**
Grupo II Nivel 1	236,50	0,30%
Grupo II Nivel 2	506,00	0,65%
Grupo II Nivel 3	40,00	0,05%
Grupo II Nivel 4	884,00	1,13%
Grupo II Nivel 5	1.158,50	1,49%
Grupo II Nivel 6	15.450,00	19,82%
Grupo II Nivel 7	15.269,50	19,59%
Grupo II Nivel 8	7.130,00	9,15%
Grupo II Nivel 9	5.498,50	7,05%
Grupo II Nivel 10	31.765,00	40,76%
Total general	**77.938,00**	100,00%

2- HORAS POR SEXO

Sexo	**Horas**	**%/Total horas**
Hombre	38.897,00	49,91%
Mujer	39.041,00	50,09%
Total general	**77.938,00**	

3- HORAS POR RANGO DE EDAD

Edad	**Horas**	**%/Total horas**
Menores de 30 años	31.046,50	39,83%
De 30 a 50 años	40.662,00	52,17%

Mayores de 50 años	6.229,50	7,99%
Total general	**77.938,00**	100,00%

Esta situación excepcional supuso una reducción en el número de horas de formación impartidas, alcanzando las 82,13 horas de formación por persona y consiguiendo una actualización permanente de la plantilla.

4- CATEGORIZACIÓN POR HORAS

Del total de horas de formación, 69.970 horas corresponden a formación relativa a cumplimiento normativo, especialmente y por este orden, Ley de Mediación de Seguros, Mifid 2 y LCCI.

Normativa	Horas	**%/Total horas**
Horas normativa	69.970,00	89,78%
Otras formaciones	7.968,00	10,22%
Total general	**77.938,00**	100,00%

5.9 ÍNDICE DE ABSENTISMO EN CAJA RURAL DE NAVARRA

CLASE ABSENTISMO	**2018**	**2019**	**2020**
ENFERMEDAD COMUN	37.635,00	33.592,50	32.190,00
Enfermedad Covid-19	-	-	17.805,00
Accidente no laboral	1.072,50	3.097,50	1.267,50
Accidente/Enfermedad laboral	397,50	450,00	555,00
Maternidad	15.487,50	14.977,50	12.667,50
Paternidad/Paternidad tiempo parcial	3.390,00	4.672,50	7.230,00
TOTAL HORAS ABSENTISMO	**57.982,50**	**56.790,00**	**71.715,00**
TOTAL HORAS LABORABLES	1.640.500,00	1.637.100,00	1.611.600,00
ÍNDICE ABSENTISMO	**3,53%**	**3,47%**	**4,45%**

* El índice de absentismo se ha visto incrementado en el año 2020 debido a la incidencia del Covid-19.

5.10 MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En Caja Rural de Navarra estamos comprometidos con el desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, siendo un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos. No sólo desde la propia entidad, sino también hacia el entorno de personas y empresas con los que nos relacionamos, como valores y actuaciones en difundir.

Contamos en la entidad con un Plan de Igualdad que estamos implementando con el fin de establecer medidas que reafirmen nuestra política de igualdad, fomentando una cultura igualitaria en la plantilla, siendo además una empresa tractora en materia igualitaria con el entorno. La organización está compuesta por una plantilla paritaria, en la que el porcentaje de direcciones de oficina ocupados por mujeres, puesto clave en la entidad, asciende al 34 %. Esta cifra es de las más elevadas del sector.

Los principales objetivos del Plan de Igualdad son:

1- Reafirmar la Política de Igualdad de CAJA RURAL
2- Incluir en el nuevo Plan estratégico la perspectiva de igualdad
3- Fortalecer los equipos de trabajo masculinizados y feminizados para que sean más equilibrados
4- Fomentar en las personas líderes, la cultura de igualdad para desarrollar un liderazgo con perspectiva de género
5- Dar a conocer a la plantilla los resultados del Diagnóstico y Plan de Igualdad de CAJA RURAL
6- Hacer un uso inclusivo del lenguaje y uso no sexista de las imágenes en las comunicaciones internas
7- Involucrar a la plantilla de CAJA RURAL en el camino hacia la Igualdad
8- Mantener el equilibrio de la plantilla, desde el acceso al empleo
9- Disminuir el grado de segregación vertical
10- Impulsar la corrección de la brecha salarial por género, si existe.
11- Obtener datos de formación desagregados por sexo
12- Analizar durante un periodo de 5 años las bajas temporales y observar si existe algún sesgo respecto al género
13- Sensibilizar a las personas en materia de conciliación y corresponsabilidad
14- Fomentar que la composición de los Comité sea acorde a la composición de la plantilla
15- Facilitar el seguimiento de la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres
16- Dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de este Plan de Igualdad a fin de cumplir con el compromiso en igualdad
17- Incorporar la variable sexo en las encuestas a la clientela
18- Establecer criterios de igualdad en el “trato personalizado”
19- Utilizar un lenguaje inclusivo en las comunicaciones orales y por escrito

20- Divulgar la apuesta de CAJA RURAL DE NAVARRA por la gestión de la Igualdad
21- Fomentar la igualdad a través de la RSC
22- Impulsar las subcontrataciones de proveedores que incluyan la igualdad en su empresa.

5.11 **Incorporación de Talento y compromiso con el empleo**

Identificación del Talento

La Universidad es nuestra fuente de talento principal, es por ello, que nuestra presencia y colaboración es constante, dando la primera oportunidad a las personas que finalizan su formación y tienen dificultades para acceder al mercado laboral.

En 2020 estuvimos presentes en los siguientes foros de empleo: Empleogune en Vitoria, en San Sebastián en el encuentro de empleo organizado por la Universidad del País Vasco y también en el Foro de Cámara de Gipuzkoa, y en Pamplona , en el Career Forum de la Universidad de Navarra.

Además en Bilbao, participamos en las Jornadas Sectoriales organizadas por la Universidad del País Vasco y en el Máster de Gestión Patrimonial y Banca Privada de la UPV.

Nuestros programas de prácticas suponen la puerta de acceso al mundo laboral, y nuestro "vivero" para la detección de Talento.

El año 2020, 183 personas se incorporaron a nuestros programas de prácticas. En el programa de prácticas de verano, se incorporaron 95 personas, de las cuales 61 mujeres y 34 hombres.

Mejorar la experiencia del candidato

Uno de los objetivos en la incorporación de talento, es la mejora de la experiencia del candidato. Para ello, hemos desarrollado un nuevo espacio en la web corporativa, con un acceso y posibilidad de aplicar mucho más ágil y sencilla.

Otro de los aspectos clave es la comunicación con los candidatos, incorporando mejoras en el proceso de onboarding.

Capacitando profesionales del asesoramiento

Nuestra implicación en el desarrollo, viene reflejada por los 92 alumnos que se han incorporado al programa universitario dual con UNIR. Dadas las necesidades formativas del sector derivadas de MIFID 2 y LCCI, posibilitamos que los recién egresados que quieran desarrollar una carrera profesional en el ámbito financiero, puedan lograr dichas capacitaciones, a la vez que ponen en práctica desde nuestros equipos los conocimientos adquiridos.

La orientación y feedback en este proceso de desarrollo es clave, por ello, asignamos un tutor interno con experiencia, que entre otras, asume las siguientes funciones:

- Realizar la acogida de la nueva incorporación.

- Organizar su actividad
- Apoyar en el desempeño de sus funciones
- Supervisar, orientar y controlar el desarrollo de la prácticas

Crecimiento sostenible

En este año de incertidumbre, Caja Rural de Navarra, sigue apostando por consolidar talento, seguimos una evolución positiva en la conversión de contratos temporales en indefinidos. Este año, se han realizado 32 conversiones de contrato, 20 de mujeres y 12 de hombres. Lo que supone un incremento del 6% sobre el año anterior.

Alumni Caja Rural de Navarra

Queremos avanzar en la relación que mantenemos con los profesionales que han aportado valor a Caja Rural de Navarra. es por ello que estamos poniendo en marcha una comunidad con personas que han pasado por nuestros equipos o a los que les hemos facilitado alguna beca para ampliar estudios.

Alumni tiene como objetivo ofrecer networking entre los miembros, formación, actualidad financiera y de la Caja, así como oportunidades profesionales en el entorno.

5.12 PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE GÉNERO Y CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN

Tal y como señala el artículo 7.1 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, el acoso sexual consiste en cualquier comportamiento de índole sexual cuyo objetivo sea atentar contra la dignidad de una persona, especialmente cuando dicha actitud crea un marco ofensivo, degradante e intimidatorio para la víctima. En Caja Rural de Navarra vamos más allá, implantando un protocolo frente al acoso por razón de origen racial, religión o convicciones, discapacidad, edad, género u orientación sexual (art. 4.2 del ET), pues el llamado acoso moral constituye siempre un atentado a la dignidad personal y a la integridad moral de la víctima.

Se constituyó en la entidad un cauce de denuncia, investigación y de respuesta ante la aparición de situaciones de incumplimiento laboral de esa naturaleza, con el fin de atajar de manera ágil y eficaz cualquier conflicto, garantizando la confidencialidad de la información denunciada por la persona objeto del presunto acoso o de cualquier empleado que tenga conocimiento de la aparición de este tipo de conductas.

Es importante tener presente, que la existencia de un clima laboral de respeto del derecho a la integridad física y moral de las personas es responsabilidad de toda la plantilla de Caja Rural de Navarra, sobre todo en orden a facilitar el conocimiento de dicho tipo de conductas.

5.13 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el objetivo de cumplir con la normativa vigente en Prevención de riesgos laborales y así garantizar la seguridad y salud en los puestos de trabajo, Caja Rural dispone de un Servicio de Prevención propio, en cuanto a la modalidad preventiva se refiere, asumiendo las especialidades de Seguridad, Ergonomía y Psicosociología aplicada, teniendo concertadas las especialidades de Higiene industrial y Vigilancia de la Salud con el servicio de prevención ajeno *Preving Consultores*.

El **sistema de gestión** de Prevención de riesgos laborales de Caja Rural desarrolla lo previsto dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en lo referente a los procedimientos existentes, así como los registros acreditativos dentro del mismo. Tiene como objetivo el cumplimiento de la política de seguridad y salud de Caja Rural integrando la actividad preventiva en todos los aspectos de la gestión y en todos los niveles jerárquicos de la empresa.

Para ser concisos, se enumeran los **aspectos más relevantes**:

1. Organización de la prevención dentro de Caja Rural de Navarra.
2. Evaluación de riesgos en los puestos y áreas de trabajo.
3. Planificación de la actividad preventiva.
4. Estudios y mediciones higiénicas realizados.
5. Formación e información de los trabajadores.
6. Planes de emergencia y evacuación.
7. Documentación de los equipos de trabajo e instalaciones.
8. Documentación referente al Comité de Seguridad y Salud.
9. Vigilancia de la Salud: certificados de aptitud y protocolos médicos aplicados.

Para alcanzar los objetivos previstos en la planificación anual dentro del Plan de prevención, durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes **actuaciones**:

- El Plan de prevención ha sido revisado y actualizado.
- Se han efectuado las actuaciones previstas en Vigilancia de la Salud.
- Se han llevado a cabo controles internos de oficinas. En algunas de ellas, ha sido cambiado el mobiliario o se ha reformado los puestos de trabajo.

- Se ha realizado el mantenimiento periódico tanto de los equipos de detección de incendios como de las instalaciones de aire acondicionado.

Además, como respuesta a la situación provocada por la aparición del covid-19 a partir de marzo del 2020, Caja Rural de Navarra elaboró un **Protocolo de actuación**, en continúa actualización, siguiendo las recomendaciones y normas de las autoridades sanitarias, y adoptando en cada momento las medidas y medios necesarios para proteger la salud de los trabajadores y clientes.

Durante el año 2020 han tenido lugar en Caja Rural de Navarra un total de 9 **accidentes de trabajo** (6 mujeres y 3 hombres), de los cuales 6 han requerido de baja laboral. De los accidentes con baja, 3 han tenido lugar en el centro de trabajo habitual durante la jornada laboral y 3 han acontecido durante el transcurso del desplazamiento casa – oficina/oficina – casa *(In Itinere).* No existen enfermedades profesionales reconocidas.

Los **indicadores** del 2020 son los siguientes:

- Índice de frecuencia: 5,58
- Índice de gravedad: 0,10

Para el año 2021, está previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Formación de nuevas incorporaciones.
- Continuar con la coordinación de actividades empresariales.
- Cumplir con los objetivos de la planificación anual.
- Continuar con el grupo Empresa Saludable.
- Continuar con las actuaciones previstas en el Protocolo de actuación frente al Covid-19 mientras sea necesario.

En Caja Rural de Navarra, contamos con un **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, representante de todos los trabajadores, destinado a tratar las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales reuniéndose para ello trimestralmente.

5.14 INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

El Código de Conducta de Caja Rural de Navarra es el eje rector de nuestra manera de actuar. Su cumplimiento, es la forma en que abordamos los Derechos Humanos en nuestras actividades empresariales. Aseguramos su cumplimiento, socializando nuestros valores a través de diversas plataformas de comunicación con nuestros trabajadores.

Por lo que es necesario que todos tomemos conciencia de que es preciso prevenir y colaborar en que se eviten o, en su caso, se corrijan ese tipo de situaciones.

En nuestros procesos de incorporación, se entrega una guía de las políticas que los trabajadores deberán cumplir y aplicar como miembros de Caja Rural de Navarra. Adicionalmente, estos contenidos están siempre disponibles en el Portal del Empleado.

Los directivos y empleados de la Caja deben ajustar toda su actividad y normas de actuación a unos principios y comportamientos éticos, fundamentalmente, por la finalidad de servicio y beneficio colectivo que está en la base de la creación y actuación en todo momento de la Caja.

La Caja se ha labrado a lo largo de su existencia un merecido reconocimiento entre sus clientes socios quienes a su vez son los principales clientes de la Entidad, reconocimiento que permanentemente es necesario potenciar y mejorar.

Parte del mismo se basa en las personas que trabajan diariamente en la misma, en su actuación dentro y fuera de la jornada laboral.

Un comportamiento ético de los empleados en las relaciones con el resto de compañeros, con los socios, clientes y proveedores, supone uno de los apartados fundamentales para mantener y mejorar la reputación de la Entidad. Igualmente, desde la entidad procuramos apoyar diferentes proyectos dirigidos a la cooperación al desarrollo internacional, favoreciendo de esta manera los derechos humanos.

Por otro lado, tenemos la plena convicción de que dichos comportamientos éticos, son muy beneficiosos a largo plazo en la búsqueda del crecimiento y el mayor beneficio para la Entidad, por lo que, adicionalmente a su exigibilidad moral o humana, deben ser incluidos como políticas y objetivos básicos del negocio.

6. PROVEEDORES

6.1. RELACIÓN CON PROVEEDORES Y COLABORADORES

Caja Rural de Navarra tiene como objetivo mantener con sus proveedores y empresas colaboradoras una relación de cercanía, respeto, confianza y transparencia, que permita el conocimiento de las empresas contratadas y la confianza en la calidad de los servicios prestados. Siempre en el marco de la confidencialidad amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Por otro lado, Caja Rural tiene un Manual de Proveedores aprobado por el Consejo Rector por el que, entre otras normas de cumplimiento interno, se fijan los criterios de selección de proveedores. Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Además, en estos procesos de selección se ponderará la concurrencia en los mismos de cualidades impuestas por unos principios éticos establecidos por la Entidad, que son los siguientes:

1. PRINCIPIO DE HONORABILIDAD

En ningún caso se permite la contratación con terceros respecto de los cuales existan indicios notoriamente conocidos de estar siendo investigados por su participación en un acto delictivo, o de su procesamiento o condena como reos de un delito.

2. PRINCIPIO DE MORALIDAD Y ÉTICA LABORAL

En la selección de proveedores se descartarán aquellos respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o en el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

3. PRINCIPIO DE RECONOCIDA EXPERIENCIA Y CALIDAD

La contratación de un proveedor requerirá la acreditación de su cualificación técnica y de su experiencia en la prestación de los servicios a contratar. Esta acreditación podrá verificarse mediante la presentación de certificaciones de calidad (ISO) o similares, o cualquier otro medio que, atendiendo a las circunstancias concretas, la entidad considere suficiente. A estos efectos, será posible la contratación sin la aportación documental indicada, cuando dicha experiencia y calidad sea pública y reconocida en el tráfico mercantil.

Caja Rural tiene marcados en dicho manual unos criterios de restricción a la contratación de proveedores, de manera que podrán ser excluidos de la participación en la selección si se dieran alguna de las siguientes circunstancias:

• Aquellos proveedores con los que haya surgido una incidencia grave en la prestación de un servicio a la Entidad. Las excepciones a este sistema serán autorizadas por la Dirección General y el responsable de Intervención.

• En atención a la prestación de servicios concreta o al suministro que se quiera contratar, se excluirán a aquellos proveedores en situación de concurso de acreedores, cuando dicha circunstancia se considere que pudiera generar consecuencias adversas para la Entidad.

• No se encuentren al corriente en los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social y/o a la Agencia Tributaria.

• Haya sido declarado culpable de un delito que afecte a su moralidad profesional (por ejemplo, delitos contra los trabajadores), o existan indicios fehacientes de su involucración en un caso de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o similares.

6.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

La contratación con los proveedores se hace desde cada Área en función de las necesidades y demandas establecidas.

Todas las áreas siguen el procedimiento marcado en el manual de proveedores, que establece las siguientes normas que establece que se deberán obtener diversas ofertas de los potenciales proveedores en función del importe del gasto:

• **Hasta 10.000 euros** al menos un presupuesto o factura.
• **Entre 10.001 y 50.000 euros** serán necesarios al menos dos presupuestos.
• **A partir de 50.001 euros** serán necesarios al menos tres presupuestos.

Las excepciones a este sistema serán autorizadas por la Dirección General y el responsable de Intervención.

El hecho de tener organizada la contratación de proveedores por departamentos, permite llevar un mejor control de calidad de los servicios prestados. Cada responsable de Área es conocedor de primera mano de las posibles incidencias o irregularidades.

En cuanto al control del gasto, anualmente se aprueba por Dirección General un presupuesto de gastos por cada Área, se controlan mensualmente los gastos por el Comité de Dirección y además se efectúan dos controles semestrales por parte del Área de Intervención con Dirección General.

Caja Rural de Navarra es plenamente consciente de la importancia que tiene un determinado grupo de proveedores, de cuyos servicios depende una parte significativa de la calidad percibida por el empleado o por el cliente. La Caja tiene identificados los servicios informáticos, Back office y de Seguros como servicios críticos, por lo que dichos servicios son prestados por empresas participadas de Caja Rural de Navarra e integrantes del Grupo Caja Rural.

En los servicios que la Entidad considera más relevantes, requiere encuentros entre las partes, en los que se valora tanto la calidad del servicio como los flujos y claridad de la comunicación, que favorecen un trabajo final satisfactorio. La calidad final depende tanto del que demanda el servicio como del que lo ofrece. Se tienen en cuenta aspectos no económicos, que inciden en la calidad del servicio.

Caja Rural de Navarra cumple con la ley de integración social del minusválido (LISMI), contratando servicios con empresas especiales de empleo y promoviendo así la contratación e inclusión social de estas personas, en base al compromiso adquirido con la Responsabilidad Social Corporativa.

6.3. PLANES DE FUTURO

Caja Rural de Navarra ha llevado a cabo el proyecto de oficina sin papeles. Es un objetivo que mejora la productividad de las personas, y además permite una reducción del uso de papel y tóner, dos materiales cuya producción afecta negativamente
al medio ambiente.

No se incluyen en la actualidad en la política de compras cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Gracias a la exigencia propia de Caja Rural de Navarra de Buena Gobernanza, trasladamos esa exigencia a los servicios contratados y, de esa manera, mejoramos la calidad general de los proveedores que trabajan para la Entidad. Generando riqueza a su vez, ya que son proveedores con una mejor calidad de servicio.

6.4. PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES LOCALES

En el sector financiero el proveedor más relevante son los propios acreedores de las entidades, que son quienes financian su actividad (junto con los fondos propios). Asimismo, dada la singularidad de la actividad bancaria en la que concurren en un mismo sujeto las figuras de cliente (consumidor de financiación y otros servicios de intermediación) y proveedor/ acreedor (aportante de fondos a la entidad), las adquisiciones a proveedores locales (depositantes) en Caja Rural de Navarra suponen un alto porcentaje del total.

Centrados en el dato específico de compras a proveedores locales (total facturación 2020) se obtiene que el importe total de gasto (facturación 2020) es 124 millones, de los cuales el 51,96% son compras a proveedores de Navarra, País Vasco y La Rioja.

7. NUESTRA RELACIÓN CON EL MEDIOAMBIENTE

7.1 NUESTRA RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Los orígenes de las Cajas Rurales se encuentran en las cooperativas agrícolas y de crédito de hace más de un siglo, y hay determinados valores que se mantienen.

Caja Rural, ha ejercido su actividad a lo largo del año 2020 con un sentido de responsabilidad hacia el entorno que nos rodea, con la consecución de unos objetivos generales que se pueden resumir de la siguiente forma:

- Realización directa de actividades de mejora del entorno (producción de energías renovables, plantación de madera, etc.)

- Apoyo a nuestros clientes en sus proyectos de sostenibilidad: renovación de flotas de transporte, rehabilitación energética de edificios, producción de energías renovables, diseño y fabricación de equipos para la producción de energías renovables, etc.

- Apoyo al cooperativismo y al sector agrícola tradicional, que mantiene la población en el entorno rural y realiza sus explotaciones de forma respetuosa con la naturaleza

- No vemos a las poblaciones rurales como un lugar bucólico inalterable para el visitante de fin de semana, sino como un lugar donde sus habitantes quieren vivir con la necesaria dignidad y adecuados servicios, y ello supone un determinado nivel de antropización sensata y sostenible

- Optimización de los recursos consumidos (energía, plástico, papel, etc.). Reducir, retirar y reciclar.

- Prestación de un servicio esencial al cliente, con la apertura y atención presencial de todas las oficinas en medio de la situación provocada este año 2020 por el COVID-19, aspecto este que es más relevante en poblaciones pequeñas, donde hay mayor proporción de personas mayores.

Desarrollamos a continuación estos puntos.

CONSUMO DE RECURSOS Y PLANES DE MEJORA

Si bien la banca se ha caracterizado por mantener estructuras burocratizadas poco flexibles, con grandes departamentos y estructuras muy burocratizadas, esto no es así en Caja Rural de Navarra. El modelo de gestión de la Caja Rural de Navarra, de estructuras livianas y próximas al cliente, reduce la necesidad de papel y facilita la introducción de sistemas de manejo electrónico de la información. Si bien, por normativa legal aún estamos lejos de podernos considerar una entidad sin papeles, a lo largo de este año hemos continuado y profundizado en la estrategia de digitalización de la gestión documental, tanto interna entre los diferentes departamentos y oficinas de la Caja, como con los clientes. Este proceso tiene una seria de ventajas como la rapidez y eficacia en la gestión, la reducción de los espacios de almacenaje, y la reducción de reuniones y desplazamientos. Y también tiene una serie de ventajas medioambientales añadidas, como el menor consumo de energía en los desplazamientos, y el menor consumo de papel.

Creemos sinceramente que estamos avanzando en un modelo de oficinas cada vez más eficientes y sostenibles, con un menor consumo energético.

En este sentido, la acciones que la Caja tiene implementadas para minimizar el impacto ambiental, tienen relación directa con los siguientes aspectos:

1 EL CONSUMO DE LOS RECURSOS

PAPEL Y TONER

En Caja Rural de Navarra, llevamos una década fomentando un sistema de gestión documental en las oficinas que implementa la digitalización de los proceses internos y con los clientes, de forma que se reduce drásticamente la cantidad de papel que se utiliza en las oficinas. En el año 2020 este proceso se ha implantado en 34 oficinas, la previsión para el 2021 es finalizar el proceso con la digitalización de las últimas 21 oficinas pendientes.

El papel representa el principal consumo de materias primas en la prestación de servicios financieros, tanto en coste como en su impacto ambiental, especialmente el papel para impresión en hojas A4. Desde hace bastantes años, este papel cuenta con la certificación FSC C015403, garantizando con ello un proceso de producción más respetuoso con el medio ambiente.

A lo largo de este año, hemos continuado con la ejecución de procesos de ahorro de consumo de papel en comunicaciones internas y con los clientes, con un gran incremento del buzón virtual entre los clientes. Además, la situación general provocada por el Covid-19 ha acelerado este proceso con una potenciación de los canales digitales.

Por eso, el **consumo total de papel** ha seguido la tendencia general de esos últimos años de disminución, si bien este año 2020 el consumo ha descendido más de lo esperado por la menos afluencia de clientes a las oficinas por el covid-19 (el papel de tpv no figura porque ya no lo compramos directamente):

Papel Consumo	Kg/año 2016	Kg/año 2017	Kg/año 2018	Kg/año 2019	Previsto Kg/2020	Real kg/2020	Previsto kg/2021
papel libre cloro folios	65.656	63.278	58.349	50.800	50.000	45.825	48.000
papel termico tpv	340	332	0	0	0	0	0
papel cajeros	294	148	277	1.533	1.700	1.415	1.400
sobres	4.214	3.568	3.767	2.576	2.500	3.618	3.000
papel en folletos y carteles	4.565	4.300	4.200	1.195	1.150	416	1.100
consumo total papel	75.069	70.894	66.593	56.104	55.350	51.274	53.500

Los **datos de consumo de papel por empleado** en el año 2020 (a 31 de diciembre número empleados era de 948) ha sido de 54,08, inferior al ratio de 2019 que era de 62,62, aunque ya hemos señalado el carácter especial del primero.

Si bien el consumo de papel continúa disminuyendo, creemos que no de manera demasiado significativa debido a que la actual normativa de transparencia y regulación bancaria, nos obliga a dar muchísima información en los nuevos contratos a los clientes. No obstante, estamos inmersos en procesos de reducción de envío de documentación a los domicilios de los clientes, la mayor parte de la documentación es vía web, correos electrónicos y otros canales de comunicación digital.

Estos son los datos del consumo de tóner:

Tóner Consumo uds.	2016	2017	2018	2019	Previsto 2020	Real 2020	Previsto 2021
Tóner reciclado	3.199	3.276	3.368	1.957	1.900	3.183	3.050
Tóner originales	231	251	229	106	100	82	70

Los **datos de consumo de tóner por empleado** en el año 2020 era de 3,35 en tóner reciclado y 0,08 en tóner originales, frente a los ratios del año 2019 de 2,03 en tóner reciclados y 0,11 en originales.

ENERGIA

Caja Rural en su red de oficinas, no consume energías fósiles, la única fuente de energía de las oficinas es la electricidad y por lo tanto no tiene emisiones directas. Además, esta energía eléctrica ha tenido ya en este año 2020 su origen en su totalidad en energías renovables.

En cuanto a los datos del consumo de 2020, muestran un progresivo descenso, gracias a las medidas de eficiencia energética implantadas. Si bien en este caso, este descenso del consumo seguramente se ha visto incrementado por la menor presencia de empleados y clientes en las oficinas durante el periodo de confinamiento.

La tabla de consumos ha sido la siguiente:

ElectricidadConsumo Kw/h.	2016	2017	2018	2019	Previsto 2020	Real 2020	Previsto 2021
	5.771.985	5.557.303	5.814.696	5.307.239	5.250.000	4.870.619	5.100.000

Los **datos de consumo de energía por empleado** en el año ha sido de 5.137 KWh, frente a los 5.511 KWh del año 2019.

Hay otra fuente de consumo indirecto menor, que es la cantidad de combustible que consumen los empleados con sus vehículos en el desarrollo de tu trabajo diario, (sin tener en cuenta los desplazamientos al domicilio).

En este sentido, el consumo en el año 2016 ha sido de 3.894 Gj, en el 2017 de 3.921 Gj, en el año 2018 de 4.280 Gj, en el 2019 de 4.026 Gj y en el 2020 de 2.282,50 Gj. Como se observa, ha

habido un fuerte descenso de este año , debido fundamentalmente a la cada vez mayor utilización de las reuniones por videoconferencia, que se han incrementado especialmente este año por las restricciones a la movilidad del 2020 por el covid-19.

(Considerando una conversión de 1 Kwh= 0.0036 Gj, y 1 l de gas oil= 10kwh)

Las principales medidas de eficiencia energéticas implantadas en el 2020 han sido:

- climatización

Renovación de los equipos más antiguos y menos eficientes, por otros equipos que son bombas de calor Inverter con tecnología de volumen refrigerante variable VRV, que tienen un consumo nominal inferior en un 40-50 % a las bombas de calor tradicionales.

En 2020, se han sustituido los equipos en 8 oficinas

- luminarias

Se ha continuado el proceso de renovación de las lámparas fluorescentes por luminarias leds, con una eficacia mucho mayor y un menor consumo. En 2020, se han cambiado las luminarias a leds en 6 oficinas.

- rótulos exteriores

Los rótulos tradicionales tienen luminarias de tubos fluorescentes. Llevamos también más de 10 años con un plan progresivo de sustitución de estos tubos por tubos leds, y también de reducción y optimización de la longitud de los rótulos, además de una reducción del horario de funcionamiento en las programaciones

En 2020 se han renovado 17 rótulos.

- ordenadores y cajero automático.

No se han previsto actuaciones ni ahorros en este aspecto, es irrelevante.

- Desplazamientos.

Se ha continuado con el proceso de reducción de las reuniones presenciales con empleados y clientes, con el fomento de las videoconferencias, web-cam en los ordenadores de los directores y utilización del aula virtual en formación on-line. Como hemos comentado ya anteriormente, la situación provocada por el covid-19 ha potenciado en gran manera el uso de las videoconferencias entre empleados, en reuniones de formación e incluso con clientes.

AGUA

El Agua en las oficinas de Caja Rural de Navarra proviene de las redes municipales de abastecimiento, y se usa fundamentalmente en los aseos de las oficinas y para la limpieza del local. No tenemos ningún tipo de edificio ni local con jardines, por lo que no utilizamos agua de riego.

Los consumos de agua en la red de oficinas han sido los siguientes:

Agua Consumo m^3	2016	2017	2018	2019	Previsto 2020	Real 2020	Previsto 2021
	12.924	12.810	12.220	9.830	9.700	8.519	9.800

Los **datos de consumo de agua por empleado** en el año 2020 (a 31 de diciembre el número empleados era de 948), han sido de 8,98 m3, frente a los 10,30 m3 del 2019.

Estos datos de consumo se han obtenido por la suma del consumo real de los 6 locales donde se ubican los Servicios Centrales, sumado a una estimación de consumo para la red de oficinas en base al consumo real de las mismas, clasificando las oficinas en tipos según el número de empleados y extrapolando este dato de consumo de oficinas al número de oficinas del mismo tipo.

Este descenso del consumo producido durante el 2020 creemos que puede atribuirse en gran parte a la menor presencia de empleados en las oficinas durante el tiempo de confinamiento.

2 LA GESTION DE LOS RESIDUOS

Caja Rural de Navarra desarrolla su actividad en su red de oficinas, y genera residuos que son gestionados según las buenas prácticas existentes, y que consideran tanto las disposiciones de obligado cumplimiento como las posibilidades de reducción, reutilización o reciclado de los residuos.

Se trata de una extensa red de 254 oficinas, que suelen ser de un tamaño pequeño, por lo que son asimilables a oficinas urbanas, y como tales no necesitan (excepto los tóneres) medidas especiales de gestión de residuos, sino que utilizan los servicios de las mancomunidades locales en la recogida de residuos sólidos urbanos.

Para los principales residuos generados, las prácticas utilizadas para su gestión son las siguientes:

- el papel residual generado en las oficinas, se deposita por los servicios de limpieza en los contenedores específicos para papel y cartón del exterior en la calle.
- Los tóneres de impresión gastados son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje y reutilización.
- Los residuos de fluorescentes, pilas y baterías agotadas son retirados bien por los servicios de mantenimiento y limpieza que los llevan a un punto verde ó gestor autorizado

- Los equipos informáticos fuera de uso, que no puedes ser reutilizados, son donados o devueltos al proveedor, cuando es posible. En caso contrario son entregados a gestores autorizados.

El volumen de tóner retirado para su reciclaje por el gestor autorizado en toda la red de oficinas es el siguiente:

Consumo uds.	2016	2017	2018	2019	Previsto 2020	Real 2020	Previsto 2021
Tóner retirado	2.788	2.280	684	3.162	3.000	3.277	2.800

3 EMISIONES ATMOSFERICAS

Las actividades de las oficinas, no generan emisiones a la atmósfera. Las oficinas no tienen emisiones lumínicas ni de ruidos, por lo que no es necesario tomar medidas específicas.

El dato de la emisión de toneladas de CO2 equivalentes por consumo eléctrico sería de cero en 2020 ya que todo el consumo de la Caja Rural es de origen renovable, al igual que se realizó en el año anterior, ya que toda la energía consumida ha sido eléctrica y ésta ha sido adquirida de origen renovable, mediante la adquisición de los correspondientes certificados de origen. Concretamente, estos certificados están dentro del acuerdo alcanzado para un contrato de suministro a largo plazo por las empresas harineras del Grupo Caja Rural con una comercializadora, que garantiza el suministro de energía eléctrica de origen renovable para su consumo en los centros y fábricas del Grupo, a la vez que da soporte para la construcción de los parques eólicos Campoliva II y Dehesa de Mallén, que se ubican en Aragón y que son propiedad de terceros.

Con ello se ha ahorrado unas emisiones de 1.315T de CO2. Este valor se ha obtenido tomando como base el consumo eléctrico de 2020 y multiplicándolo por el factor de conversión de Endesa Energía (0.27gCO2/kWh) de la última versión (jun2020) del Ministerio a toda nuestra energía consumida.

La gran mayoría de los equipos de climatización de las oficinas, utilizan equipos con gases refrigerantes R-407 ó R410, respetuosos con la capa de ozono. Y los que quedan que utilizan otro tipo de gases, se van sustituyendo por equipos nuevos según la planificación anual.

4 VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Dado que sólo se trata de los aseos de las oficinas, los vertidos no son un aspecto relevante. Se producen a las redes municipales de aguas residuales.

Nunca se ha producido ningún vertido ó derrame que haya producido situaciones de contaminación ambiental.

5 DISEÑO DE LA RED DE OFICINAS Y GESTION DE LAS INSTALACIONES

La propia configuración de la red de oficinas contribuye a minimizar el impacto ambiental del desarrollo de la actividad, como se puede ver en las siguientes consideraciones:

- se trata de una red de oficinas pequeñas, muy extensa, lo que contribuye a que los clientes no tengan que desplazarse a otros núcleos para ser atendidos.
- Los empleados suelen ser del mismo pueblo ó pueblos cercanos, lo que supone una menor movilidad. Este es un dato a poner en valor, sobre todo teniendo en cuanta la situación actual de la banca que está cerrando cada año que pasa más oficinas especialmente en el mundo rural.

En el diseño, construcción y remodelación de las oficinas e Caja Rural de Navarra, se tienen en cuenta los aspectos formales, criterios de construcción, instalaciones y calidad de materiales suficientes y necesarios para conseguir unos espacios de trabajo agradables, cómo dos para empleados y clientes, con puestos de trabajo ergonómicos y con instalaciones eficientes desde el punto de vista ambiental.

Los materiales de construcción de las oficinas y el mobiliario los compramos a proveedores locales en la zona donde operamos, lo que contribuye tanto a la sostenibilidad del territorio como a al menor impacto ambiental.

La red de oficinas cuenta con su correspondiente programa de mantenimiento correctivo y preventivo de cara a optimizar el control y funcionamiento de las instalaciones, para conseguir unos espacios saludables y seguros

6 INICIATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE CONSUMOS Y RESIDUOS 2020

- sustitución de 6 equipos de climatización en oficina. Con esta medida, al instalar equipos con tecnología VRV, conseguimos un mejor rendimiento con un menos consumo eléctrico. Es importante resaltar que tanto las oficinas reformadas como las nuevas oficinas, tienen una calificación energética en demanda y emisiones tipo A.
- Sustitución de luminarias fluorescentes por leds en las oficinas. Se consigue de esta forma un mejor rendimiento lumínico con un menor consumo eléctrico. Está previsto hacerlo en 9 oficinas este año 2020

- Sustitución de rótulos. Está previsto el cambio de 12 rótulos luminosos, con una renovación de las luminarias por leds de menor consumo.
- Continuar con el proceso de digitalización de las oficinas, para conseguir la eliminación del papel físico. Concretamente este año, está previsto que las últimas 21 oficinas que quedaban pendientes pasen a ser oficinas sin papel.

7.3. Relación directa con actividades medioambientalmente sostenibles

En los puntos anteriores se ha analizado el impacto directo generado por la actividad de Caja Rural de Navarra. Además, ésta participa en varias empresas cuya aportación al medio ambiente consideramos significativa:

a) Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.; empresa promotora y explotadora de cuatro parques eólicos ubicados en el norte de Soria, instalados entre 2001 y 2005, con una potencia total de 99 MW y producciones anuales que oscilan entre 2.3 y 2.7 veces el consumo de energía eléctrica de todo el Grupo Caja Rural de Navarra. El año 2020 ha sido poco ventoso y la producción ha sido inferior a la media, de 229 GW.h (260 en 2019)

b) Renovables de la Ribera, S.L.; titular de cuatro parques eólicos en Navarra, cuya construcción se ha completado en 2020. Totalizan un total de 111 MW y su producción media anual estimada será de 325.000 MW.h Esta sociedad ha obtenido financiación a la inversión del Banco Europeo de Inversiones

Entre ambas sociedades producen la energía que, de media, consumen 167.000 familias; evitando una emisión a la atmósfera de 270.000 T eq CO2 si se produjese su energía en centrales de ciclo combinado (comparadas por su actuación como reguladoras de carga)

c) Bosqalia, empresa dedicada al cultivo y explotación del chopo. Al cierre del ejercicio 2020 tenía 284 Ha de cultivos en crecimiento, con más de 90.000 pies.

De acuerdo con Carlos A. Norverto en informe recogido por la FAO, un árbol, para producir 446 g de madera, deberá tomar 650 g de CO2 y liberará a la atmósfera 477 g de O2, por lo cual un m3 de crecimiento en biomasa forestal (tronco, raíces, ramas, hojas) absorbe 0,26 tonelada de carbono equivalente (tC); o, lo que es equivalente para álamo y chopo, 41,28 T CO2/Ha/año.

Por tanto, el efecto depurativo de nuestras plantaciones, si consideramos el uso más frecuente de madera para desenrollo y tablero, es de 11.720 T eq CO2 ; Si le damos al tablero una vida finita y consideramos que terminará pudriéndose en un vertedero o quemándose en una caldera, el efecto del cultivo de chopo es de ciclo cero de carbono. Para el Ministerio de Medio Ambiente, el cálculo del efecto sumidero que debe hacerse, en su "Guía para la estimación de absorciones de dióxido de carbono" de 2015 es 10,5 kgCO2/año y pie. Esto significa 945 T por año.

Todos los cultivos de Bosqalia disponen, antes de su tala, de certificación de madera sostenible PEFC en cadena de custodia.

d) Grupo harinero (ver anexo Empresas Participadas). Para los ejercicios 2019-2028 las fábricas productoras de harina de trigo filiales de Caja Rural de Navarra han realizado un contrato de suministro eléctrico a largo plazo que contempla que aproximadamente el 80% de esta energía tenga origen renovable, concretamente

los nuevos parques eólicos, externos al grupo Caja Rural de Navarra, Dehesa de Mallén y Campoliva II, ambos en la provincia de Zaragoza. Estas instalaciones entraron en explotación comercial en 2020

7.4. Apoyo a socios cooperativistas y clientes en sus proyectos de sostenibilidad ambiental

Este apoyo a los proyectos de sostenibilidad se engloba en la denominada "cartera sostenible" de Caja Rural de Navarra que agrupa nueve líneas de actuación que alineadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se ciñen a los criterios de The Green Bonds Principles y The Social Bonds Principles, Esta cartera sostenible está calificada por Sustainalytics y ha sido la bases de la emisión de determinados productos financieros, conforme se explica con detalle en el Informe del impacto de la sostenibilidad de la cartera crediticia en 2020

Aunque la cartera en total agrupa 4.160 millones de euros en sus nueve líneas, en este punto nos centraremos en tres tipos de actuaciones centrados en el cambio climático:

a) Fomento de las energías renovables

Préstamos cuya finalidad es la generación de electricidad de fuentes renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica, etc.), así como la utilización de biocombustibles, el desarrollo de infraestructuras o sistemas para este tipo de energías y la fabricación de componentes para estas industrias. Esta línea responde a las siguientes métricas:

2020 2019 2018

Importe de la línea (millones de euros) 30,4 40,6 39,7

Número de préstamos 68 87 80

Número de acreditados 49 53 49

b) Eficiencia energética

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de productos y tecnologías que reducen el consumo energético o la fabricación de componentes para esta finalidad.

En esta línea los números básicos son:

2020 2019 2018

Importe de la línea (millones de euros) 593,4 463,7 443,1

Número de préstamos 4.575 3.968 3.711

Número de acreditados 3.892 3.086 3.024

De este importe, la principal partida, 416,4 millones de euros, se ha destinado a la eficiencia energética en viviendas. Incluyen los préstamos para la adquisición o rehabilitación de inmuebles, dentro de la definición de 'vivienda energéticamente

eficiente' del marco de sostenibilidad, con 3.279 operaciones diferentes al cierre 2020.

c) Gestión de Residuos

Préstamos cuya finalidad es el desarrollo de equipos y tecnologías que incrementan el uso eficiente de recursos, y/o reducen la generación de residuos.

2020 2019 2018

Importe de la línea (millones de euros) 21,6 22,9 25,8

Número de préstamos 67 70 74

Número de acreditados 33 42 51

d) Apoyo al cooperativismo y sector agrícola tradicional

En este enfoque de sostenibilidad ambiental, agrupa aquellos préstamos cuya finalidad es la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, a través de la mejora de la eficiencia de las explotaciones agrarias, la reutilización de los residuos, el mantenimiento del entorno rural, etc.

Es importante destacar que Caja Rural de Navarra mantiene un compromiso especial con el mundo agrario, tanto por su origen como por la importancia que el medio rural tiene para el desarrollo sostenible y el futuro de las áreas y la sociedad donde la entidad opera.

Esta línea alcanza las siguientes métricas:

2020 2019 2018

Importe de la línea (millones de euros) 108,4 134,7 103,3

Número de préstamos 1.653 1.688 1.220

Número de acreditados 1.265 1.284 963

8. NUESTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

8.1. Comprometidos con el territorio

Caja Rural de Navarra, es una entidad financiera regional, que a 31 de diciembre de 2020 contaba con 254 oficinas y empleaba a 948 personas. Constituida jurídicamente como una cooperativa de crédito, se encuentra fuertemente arraigada en los distintos territorios en los que opera (Navarra, País Vasco y La Rioja).

Su presencia local y el alto grado de compromiso con el entorno, es consustancial al amplio respaldo que le otorgan sus 176.042 socios y 569.362 clientes (517.347 personas físicas y 52.015 personas jurídicas). Dicha composición societaria le permite interactuar con esa realidad, hasta el punto de convertirse en un agente social relevante. Sin duda, ésta es una notable ventaja competitiva, ya que le resulta más sencillo conocer las demandas y necesidades reales de la sociedad. Igualmente, el hecho de mantener unos centros de decisión cercanos, le confieren la capacidad de ofrecer una respuesta ágil y flexible, gracias al conocimiento del territorio y de sus gentes.

Todo ello, facilita que la entidad mantenga una estrecha relación con los distintos agentes económicos y sociales, a los que procura atender siempre desde el ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa tal y como recogen sus estatutos.

8.2. Acción Social

Caja Rural de Navarra cuenta con el **Fondo de Educación y Promoción (FEP)**, como principal herramienta para dinamizar su Acción Social. A través de este Fondo, la entidad revierte a la sociedad una parte de los beneficios obtenidos con su actividad financiera, en lo que consideramos nuestro *dividendo social*. Cada año, se realiza un esfuerzo importante para apoyar aquellos proyectos generadores de valor y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestro entorno, aportando soluciones a distintas necesidades sociales, medioambientales, deportivas y culturales.

PRINCIPIOS Y DIRECTRICES

El FEP se rige por las siguientes directrices, según sus estatutos:

- Destinar a este Fondo el 10 por ciento del excedente disponible (resultados) de cada ejercicio.
- Apoyar aquellas actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:
    a) La formación y educación de los socios y trabajadores de Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
    b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

- Posibilitar colaboraciones con otras sociedades y entidades, para el cumplimiento de los fines del Fondo, pudiendo aportar, total o parcialmente, su dotación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se exponen las líneas básicas y aplicación del Fondo de Educación y Promoción aprobadas por la Asamblea General para el ejercicio 2020:

- **Asesoramiento, Formación y Promoción Cooperativa**: 1.788.096,94€ (42,86%)
- **Obra docente e investigación**: 769.374,28€ (18,44%)
- **Ayudas al deporte**: 83.613,89€ (2,00%)
- **Obra Asistencial**: 379.523,48€ (9,10%)
- **Actividades culturales, recreativas y varias**: 412.020,71€ (9,88%)
- **Desarrollo económico y social**: 739.166,04€ (17,72%)

TOTAL: 4.171.795,34€.

(En miles de €)	2020		2019		2018	
Asesoramiento, Formación y Promoción Cooperativa	1.788	42,86%	1.737	41,15%	1.783	43,39%
Obra docente e investigación	769	18,44%	1.291	30,59%	1.142	27,78%
Ayudas al deporte	84	2,00%	152	3,60%	136	3,31%
Obra Asistencial	380	9,10%	132	3,13%	85	2,06%
Actividades culturales, recreativas y varias	412	9,88%	263	6,23%	306	7,44%
Desarrollo económico y social	739	17,12%	645	15,28%	658	16,01%
TOTAL	**4.172**		**4.221**		**4.110**	

Anualmente, nos marcamos el reto de proseguir con nuestro compromiso y de dar continuidad a muchos de los proyectos con los que venimos colaborando desde tiempo atrás. Y es que resulta gratificante seguir organizando, patrocinando y colaborando con cientos de entidades e iniciativas que van adquiriendo una dimensión inimaginable hace tan solo unos años. En cualquier caso, Caja Rural trabaja vigilante para saber adaptarse a

las nuevas necesidades sociales, reorientando las aportaciones a aquellas actuaciones más demandadas en cada momento. Durante este último año, por ejemplo, la situación motivada por el Covid-19 ha motivado que los proyectos asistenciales, los culturales y aquellos que buscan promocionar la actividad económica y social, contaran con un apoyo mayor en comparación con ejercicios precedentes.

Caja Rural, a través del FEP, procura aportar su granito de arena para ayudar a crear una sociedad más justa y solidaria. Para ello, resulta una garantía colaborar con algunas de las entidades que llevan décadas trabajando en favor de los colectivos más castigados como son Cáritas, Cruz Roja, Proyecto Hombre, Aspace, etc.

INICIATIVAS Y PROYECTOS IMPULSADOS

Dentro de las líneas básicas de aplicación del Fondo, a lo largo del año 2020 podemos destacar las siguientes acciones como aquellas más significativas:

ACTUACIONES FRENTE AL COVID-19

- Respaldo al comercio local, a través de la campaña "Somos tu comercio". Se destinaron 150.000€ para estimular la actividad comercial en pueblos y ciudades, promocionar las ventas y bonos regalos, etc., a través de diferentes asociaciones de comerciantes de País Vasco, Navarra y La Rioja.

- Apoyo a nuestros mayores y personas en riesgo de vulnerabilidad, a través de la iniciativa del "Pañuelico Solidario", contribuyendo con la labor desarrollada por Cáritas Pamplona-Tudela y la Casa de Misericordia de Pamplona. La recaudación total fue de 359.090,97€, gracias a la aportación directa de Caja Rural y a la extraordinaria colaboración de la ciudadanía.

- Cruz Roja Española: colaboración con la campaña "Tus derechos en juego" de recogida de juguetes para niños y familias en riesgo de vulnerabilidad. Además de realizar una aportación directa (2.000€), se habilitaron nuestras oficinas de País Vasco y La Rioja como puntos de recogida de estos juguetes y de recaudación.

COOPERATIVISMO Y DESARROLLO LOCAL

- Apoyo al cooperativismo, especialmente a aquel que centra su actividad en el sector primario, mediante la firma de colaboraciones con cooperativas y sus organizaciones más representativas, para el correcto desarrollo de sus programas de formación y profesionalización.

- Jornadas de Emprendimiento, en Villava y Cadreita, para la facilitar incorporación de jóvenes al sector agrario, en colaboración con la empresa pública INTIA. El objetivo principal era abordar el problema de relevo

generacional, a la vez que se evita el despoblamiento rural y se favorece el empoderamiento de la mujer.

- Asesoramiento a los clientes de la entidad en la tramitación de las ayudas PAC, mediante un equipo de profesionales específicamente dedicados a este fin. En 2020 se tramitaron 4.944 solicitudes por esta vía.

- Asesoramiento y tramitación de la declaración de la renta y patrimonio, y de forma especial en los territorios donde la Caja es entidad colaboradora de la Hacienda, mediante un equipo de profesionales específicamente destinados a este fin.

- Acuerdos de colaboración con distintos colectivos profesionales y entidades sectoriales que, promueven la formación continua, la mejora competitiva y el asociacionismo local.

INSTITUCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	OBJETO
Asociaciones Profesionales	**Álava** **Bizkaia** **Gipuzkoa** **Navarra** **La Rioja.**	**Apoyo para la realización de eventos, fomento del asociacionismo y establecimiento de ventajas financieras para sus asociados.**
Colegios Profesionales	**Álava** **Bizkaia** **Gipuzkoa** **Navarra** **La Rioja.**	**Apoyo para la realización de eventos, fomento de la colegiación y establecimiento de ventajas financieras para los colegiados.**
Asociaciones de Comercios	**Álava** **Bizkaia** **Gipuzkoa** **Navarra** **La Rioja.**	**Apoyo en materia de fidelización de clientes, fomento del asociacionismo, y establecimiento de ventajas financieras para sus asociados.** **Apoyo para favorecer la digitalización, tanto a nivel de Asociación como de los asociados, mediante la puesta a disposición de la Martetplace SOMOS TU COMERCIO.** **Apoyo formativo para que los comercios incorporen las competencias necesarias que les permitan dar el salto**

		a las nuevas tecnologías y al comercio electrónico.
Tarjetas Affinity	**Álava** **Bizkaia** **Gipuzkoa** **Navarra** **La Rioja.**	**Emisión de tarjetas affinity y de fidelización de clientes. La Caja realiza aportaciones económicas a las asociaciones con el fin de que puedan llevar a cabo acciones de promoción y fidelización en favor de sus clientes.**
Programa Promueve	**Álava** **Bizkaia** **Gipuzkoa** **Navarra** **La Rioja.**	**Programa que implica ventajas financieras a los autónomos, profesionales y negocios, así como apoyo al emprendimiento.**

PROYECTOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y DEPORTIVOS

- Asociación Navarra de Autismo (ANA): **Reposición de** nuevos pictogramas informativos para menores con autismo en Pamplona, (en cada uno pasos de peatones semaforizados). Es una iniciativa desarrollada junto al Ayuntamiento de Pamplona y ANA.

- Proyecto Hombre: asistencia a programas de atención y apoyo a personas con problemas de adicciones.

- Aspace: colaboración con el cuidado y protección de personas con parálisis cerebral.

- Cáritas: apoyo al programa "Derecho a la alimentación", a través de la iniciativa "Tu corazón suma", enmarcada en la celebración de La Vuelta 2020, con la que se aportaron 8.000€.

- Actividades sociales y de ocio dirigidas a distintos colectivos y organizaciones de personas mayores.

- Día de la mascarilla solidaria: a través de esta iniciativa, se destinó 10% de las pólizas de Seguros RGA comercializadas durante ese día en las oficinas del Grupo Caja Rural, a apoyar diferentes proyectos de Cáritas.

- Desarrollo y apoyo a proyectos de educación ambiental: Apoyo al sostenimiento del Aula de la Naturaleza de Fundación Ilundain – Haritz

Berri. Consiste en un recurso educacional, visitado por más de millares escolares al año.

- Emisión, gestión y dinamización del Proyecto Carné Joven en Navarra y La Rioja. Caja Rural renovó un año más el convenio de colaboración con Gobierno de Navarra y de Gobierno de La Rioja, para la emisión del Carné Joven. A través de esta iniciativa, conseguimos que miles de jóvenes entre 14 y 30 años puedan disfrutar de servicios y ventajas en alojamientos, transportes, cultura, comercios y seguros entre otros, a través de convenios en España y más de 40 países, pudiendo beneficiarse de numerosas ventajas en más de 50.000 establecimientos.

- Apoyo al deporte base y de la práctica deportiva, a través de acuerdos de colaboración con clubes deportivos de nuestro entorno, tratando así de impulsar la calidad de vida y los hábitos saludables. Igualmente, hemos procurado adaptarnos a la nueva realidad tras la pandemia, con el apoyo a carreras solidarias virtuales, como es el caso de la "Carrera por el agua" de la ONG Alboan, que buscaba promover proyectos de potabilización de agua en varios países de África.

INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO

- Becas CIMA: 45.000€ aportados al Centro de Investigación Médica Aplicada, con el que la Caja contribuye a incrementar la actividad investigadora de este Centro, referente a nivel nacional e internacional, promovido por la Universidad de Navarra.

- Universidades:

    - Becas de movilidad internacional: pese a las restricciones de movilidad existentes, a causa de la pandemia del Covid-19, durante 2020 Caja Rural ha seguido apoyando a los estudiantes de la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra mediante sus programas de becas al estudio y de realización de prácticas en países de todo el mundo. En total, han resultado beneficiados 277 estudiantes, a través de diversos programas (Erasmus, Palafox, Martín de Rada, ISEP USA, ISEP Internacional, convenios bilaterales y Alumni UN).

    - Otras actividades: de manera paralela, la entidad impulsa diversas actuaciones de la comunidad universitaria en el ámbito del emprendimiento, la divulgación científica, el voluntariado, el deporte o la salud.

    - Creación y apoyo de un área de emprendimiento en las universidades, para financiar actividades de carácter especial que

sirvan para impulsar y fomentar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en toda la comunidad universitaria.

- Formación Profesional:
    - Impulso y desarrollo del Programa Erasmus Plus, a través de 20 becas de movilidad internacional en colaboración con Gobierno de Navarra. De esta forma, se proporciona al estudiante de Formación Profesional estancias en otros países de la Unión Europea que suponen una oportunidad para conocer diferentes condiciones culturales y sociolaborales distintas a las de su entorno habitual.

- Prácticas en Caja Rural de Navarra: comprometidos con la formación y el empleo, mediante el diseño de programas que completan la formación de los estudiantes, acercándoles a la realidad del ámbito financiero, ampliando sus conocimientos, desarrollando habilidades y facilitando su empleabilidad. A través de estos programas, hemos contribuido a la formación de más de un millar de estudiantes en estos diez últimos años.

CULTURA Y SOCIEDAD

- Festivales musicales y cinematográficos: apoyo al sector cultural en un momento de máxima dificultad, mediante el patrocinio a nuevas iniciativas como el Festival de Música Clásica "Pamplona Reclassics" o el Navarra International Film Festival.

- VI. Concurso fotográfico de Caja Rural de Navarra: en el año 2020 se ha organizado una nueva edición de este concurso que ha contado con más de un millar de fotografías presentadas.

- Proyecto Huertas Solidarias: proyecto al que la Caja destina recursos con el objetivo de que personas jubiladas con conocimientos de cultivo de huerta, puedan desarrollar esta actividad destinando el producto que obtienen a proyectos solidarios.

- Bodas de Oro Matrimonios de Navarra: reconocimiento a todos los matrimonios de Navarra, cliente de Caja Rural, que en 2020 celebraban el 50 aniversario de su matrimonio.

EMPRENDIMIENTO

- Apoyo a los emprendedores a través de INICIA. Línea dirigida a la financiación y asesoramiento de los jóvenes emprendedores, a través de la cual Caja Rural ofrece un trato preferente a las personas que sueñan con iniciar un negocio, con el fin de dar un empujón a su actividad.

A través de los asesores del equipo de Caja Rural que integra la Línea Inicia, se analiza la viabilidad del negocio, la experiencia del equipo y la implicación de las personas que lo componen. Además de los aspectos más técnicos, se mide ilusión y el compromiso con los proyectos.

Por medio de INICIA, asesoramos en materia de financiación y proponemos soluciones a medida, adaptándonos a las necesidades concretas de cada proyecto y haciéndolas compatibles con todo tipo de ayudas y subvenciones. Para facilitar este modo de actuación, existen acuerdos de colaboración con agencias de desarrollo, entidades relacionadas con el emprendimiento y universidades.

Las soluciones que aporta la Línea INICIA son tan diversas como lo son las necesidades de las personas y las modalidades de financiación se adaptan a cada proyecto emprendedor.

En estos catorce años de actuación, se han apoyado 2.108 proyectos, que han favorecido al desarrollo económico y social de las localidades en las que se han situado.

A lo largo de este tiempo se han generado directamente 3.589 puestos de trabajo directos. En el año 2020 se han generado directamente 284 puestos de trabajo (123 en Navarra, 147 en País Vasco y 14 de La Rioja). De estos puestos generados en 2020; 186 son hombres y 98 mujeres (65% y 35%, respectivamente), siendo la edad media de los emprendedores de 38,84 años.

La financiación media solicitada por proyecto durante el año 2020 ascendió a 48.576,24 euros, mientras que la inversión media realizada fue de 77.466 euros.

La tasa de éxito de estos negocios es del 85% (tasa de supervivencia de los proyectos financiados los últimos tres años), muy superior a la media del mercado.

Los negocios apoyados en 2020 se distribuyeron geográficamente: 68 proyectos en Navarra,78 en País Vasco y 10 en La Rioja.

La Distribución de los proyectos apoyados en 2020 por sectores: servicios (60,90%), comercio (21,15%), industria (10,90%), salud y deporte (7,05%).

El objetivo de Caja Rural de Navarra es que todas las personas que presenten proyectos sólidos cuenten con el apoyo inicial y con la

financiación necesaria para emprender y comenzar el desarrollo de su negocio, teniendo en cuenta que el emprendimiento es uno de los motores de la economía de Navarra y supone apoyar a los empresarios y pymes del futuro más cercano.

A través de estas y otras acciones, Caja Rural de Navarra procura materializar su compromiso con el desarrollo económico y local, presente y futuro de la región, contribuyendo a la sostenibilidad de la misma.

8.3. Nuestra relación con el sector público y el sector institucional privado

La actividad de Caja Rural de Navarra le permite mantener un contacto directo y permanente con la sociedad. Asimismo, resulta necesario acordar políticas con los distintos agentes públicos y privados del territorio, que permitan materializar esas acciones. Por ello, damos cuenta de los acuerdos más significativos que mantiene suscritos nuestra entidad:

CONVENIOS O ACUERDOS EN VIGOR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS AGENTES

GOBIERNO DE NAVARRA - GESTION DEL CARNET JOVEN DE NAVARRA

GOBIERNO DE NAVARRA - IRPF Y PAC

GOBIERNO DE NAVARRA - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (FP)

GOBIERNO DE LA RIOJA - GESTIÓN DEL CARNET JOVEN DE LA RIOJA

GOBIERNO VASCO - I+D+I

GOBIERNO VASCO - VISESA

GOBIERNO VASCO - DERECHOS LINGÜÍSTICOS

GOBIERNO VASCO - SENDOTU PYMES Y AUTÓNOMOS SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y PESQUERO

GOBIERNO DE ARAGÓN – PAC

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA – TELEPEAJE VIA T

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ALTUBE

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE NAVARRA

ELKARGI SDAD. GARANTÍA RECÍPROCA

IBERAVAL, SDAD. DE GARANTÍA RECÍPROCA

ANEL

ASOCIACIÓN SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI (ASLE)

FONDO EUROPEO DE INVERSIONES EN INICIATIVA PYME

ENISA – EMPRENDEDORES / JÓVENES EMPRENDEDORES / PYMES COMPETITIVIDAD

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE EUSKADI (ERKIDE)

GARAPEN – AGENCIAS DE DESARROLLO DE EUSKADI

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN - EMPRENDEDORES

UEMA (MANCOMUNIDAD DEL EUSKERA) - GIA

AUTOCONTROL

PROGRAMA IDAE PAREER COMUNIDADES DE VECINOS

ESTADO DE SITUACIÓN – HOJA DE RUTA (EXCEL ADJUNTO)

ANEXO I: TABLA DE INDICADORES GRI (OBLIGATORIOS Y MATERIALES)

ARCHIVO ADJUNTO

ANEXO II: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO CAJA RURAL DE NAVARRA

ANEXO III: CERTIFICADO VERIFICACIÓN AENOR

Indicadores obligatorios GRI Standars			
Indicador			**Comentario**
Perfil de la organización	102-1	Nombre de la organización	CAJA RURAL DE NAVARRA, Sociedad Cooperativa de Crédito QUIÉNES SOMOS, pág. 15 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	QUIÉNES SOMOS, pág. 15 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-3	Ubicación de la sede de la organización	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-4	Ubicación de las operaciones	QUIÉNES SOMOS, pág. 15 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-5	Propiedad y forma jurídica	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-6	Mercados servidos	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN, pág. 22
	102-7	Tamaño de la organización	PRINCIPALES MAGNITUDES, pág. 43
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	EL EQUIPO HUMANO, pág. 85
	102-9	Cadena de suministro	PROVEEDORES, pág. 112 En el sector financiero el proveedor más relevante son los propios acreedores de las entidades, que son quienes financian su actividad (junto con los fondos propios). Asimismo, dada la singularidad de la actividad bancaria en la que concurren en un mismo sujeto las figuras de cliente (consumidor de financiación y otros servicios de intermediación) y proveedor/ acreedor (aportante de fondos a la entidad), las adquisiciones a proveedores locales (depositantes) en Caja Rural de Navarra suponen un alto porcentaje del total.
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	En el año 2020 no ha habido cambios significativos en la organización y su cadena de suministro
	102-11	Principio o enfoque de precaución	El desarrollo y lanzamiento de nuevos productos de la Entidad Financiera no genera riesgo o daño grave o irreversible al Medio Ambiente.
	102-12	Iniciativas externas	QUIÉNES SOMOS, pág. 15 CULTURA CORPORATIVA NUESTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD, pág. 126
	102-13	Afiliación a asociaciones	NUESTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD, pág. 126 QUIÉNES SOMOS, pág. 15
Estrategia	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	CARTA DEL PRESIDENTE, pág. 3
	102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD, pág. 12 Los principales mecanismos para la identificación de riesgos son: análisis del sector, identificación de las expectativas de los clientes, mediante los mecanismos de diálogo establecidos, y jornadas de reflexión de la dirección en los diferentes comités.
Ética e integridad	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, pág.15
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	CANALES CONFIDENCIALES DE DENUNCIA Y COMUNICACIÓN: con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un Canal de Denuncias de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.
Gobernanza	102-18	Estructura de gobernanza	ÓRGANOS DE GOBIERNO, pág. 23

			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA INTERNA DE DIRECCIÓN Y CONTROL, pág. 24
	102-19	Delegación de autoridad	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, pág. 23
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, Consejo Rector pág. 25
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 4
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Informe anual de Gobierno Corporativo 2020, disponible en el siguiente link: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/igc-2020.pdf
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	ORGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA INTERNA DE DIRECCION Y CONTROL. Pág. 24-29.
	102-25	Conflictos de intereses	El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad y que contemple la prevención de los conflictos de interés. En este sentido, Caja Rural ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés. Estos mecanismos vienen recogidos en tres ámbitos: - En los Estatutos de la Caja en su artículo 48. - En el Reglamento del Consejo Rector en su artículo 24, ambos documentos disponibles en la web de la entidad: www.cajaruraldenavarra.com (en el Tablón de Anuncios). - En los mecanismos internos fijados por la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el RD 84/2015 en lo referido a los límites a la obtención de créditos avales y garantías de los altos cargos de la Entidad. Además, dentro del ámbito de supervisión de la función de Cumplimiento Normativo de Caja Rural de Navarra existe una sección denominada "CONFLICTOS DE INTERÉS", dentro de la cual se recoge la Política de Conflictos de interés cuya última versión fue aprobada por el Consejo Rector de la Entidad en mayo de 2020. En dicha política se detallan los siguientes aspectos: Definición de conflicto de interés; ámbito de aplicación; situaciones susceptibles de generar conflictos de interés; medidas preventivas correctoras o mitigadoras de conflictos de interés; notificación y registro de un conflicto de interés; registro de conflictos de interés; y revisión y mantenimiento de la política de conflictos de interés.
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, pág. 25
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, pág. 25

	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	ORGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA INTERNA DE DIRECCION Y CONTROL. Pág. 24
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	ACERCA DE LA MEMORIA. Pág. 4 ORGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA INTERNA DE DIRECCION Y CONTROL. Pág. 24
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	MARCO DE CONTROL INTERNO DE CAJA RURAL DE NAVARRA, pág. 31
	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	La periodicidad con la que se tiene previsto realizar la evaluación de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades es anual, coincidiendo con la elaboración de la presente Memoria.
	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	ACERCA DE LA MEMORIA: pág. 4
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	LOS CLIENTES: pág. 53
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	LOS CLIENTES: pág. 53
	102-35	Políticas de remuneración	EQUIPO HUMANO: pág. 94 Y resumen de la Política de Remuneración en el enlace: https://www.cajaruraldenavarra.com/es/gobierno-corporativo-politica-remuneraciones
	102-36	Proceso para determinar la remuneración	
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Los grupos de interés no participan en la determinación de la remuneración.
	102-38	Ratio de compensación total anual	EQUIPO HUMANO: pág. 95 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN CRN (RESUMEN): https://www.cajaruraldenavarra.com/es/gobierno-corporativo-politica-remuneraciones
	102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	
Participación de los grupos de interés	102-40	Lista de grupos de interés	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 5
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	EQUIPO HUMANO, pág. 103
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA, pág. 6
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA, pág. 6
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA, pág. 8-
Prácticas para la elaboración de informes	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	QUIÉNES SOMOS: ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD – EMPRESAS PARTICIPADAS, pág. 41
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA 6
	102-47	Lista de temas materiales	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 8-9
	102-48	Reexpresión de la información	No hay reexpresiones consecuencia de: • las fusiones o adquisiciones; • los cambios en los años base o los periodos; • la naturaleza del negocio; Sí hay reexpresiones en el Anexo II, correspondiente a los métodos de medición de empleados y remuneraciones de las empresas que conforman el Grupo Consolidado. También hay reexpresión en los datos reportados referentes a los rangos de edad de los contratos tanto indefinidos como temporales, adaptando este reporte a las indicaciones de GRI. Sí son comparables, ya que se ha realizado la reexpresión para todos los periodos reportados.
	102-49	Cambios en la elaboración de informes	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD EXTERNA Y VISIÓN INTERNA, pág. 8 En el año 2020 se ha mantenido el mismo análisis de materialidad, con las consultas realizadas en 2017 y 2018 a los

			grupos de interés, manteniendo por lo tanto los aspectos materiales.
	102-50	Periodo objeto del informe	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 4
	102-51	Fecha del último informe	CARTA DEL PRESIDENTE, pág. 3
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 4
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 4
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	CARTA DEL PRESIDENTE, pág. 3 ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 4
	102-55	Índice de contenidos GRI	ANEXO I, pág. 131
	102-56	Verificación externa	Caja Rural de Navarra publica su tercera Memoria en materia de Responsabilidad Social Corporativa y el Estado de Información No Financiera de Grupo Consolidado Caja Rural de Navarra, referente al Ejercicio 2020. Solicita a la Empresa AENOR la Verificación Exhaustiva de la Memoria RSC de Caja Rural de Navarra en base a los estándares GRI, y la Verificación de la Información de las Empresas que conforman el Grupo, obteniendo el Informe de verificación externa emitido por Aenor.

Indicadores materiales GRI Standards			
Aspecto Clave	**Comentario**		
Solidez financiera de la Entidad y Gestión Global de Riesgos.	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 6-9 El análisis de materialidad se ha realizado de la entidad financiera matriz (Caja Rural de Navarra). El próximo análisis de materialidad se llevará a cabo en el Ejercicio 2021 y se realizará a nivel de Grupo Consolidado.
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	QUIÉNES SOMOS, Pág. 10-14
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 10-14
	GRI 201: Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	QUIÉNES SOMOS, Pág. 43
		201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Dada la naturaleza como entidad que presta servicios financieros, los principales riesgos y oportunidades derivados del cambio climático no provienen de las actividades estrictamente propias de la entidad sino en aquellas llevadas a cabo por sus clientes, y en particular la realizada por sus acreditados con la financiación de la Caja. Por ello, la Caja implementó hace años **un Marco de sostenibilidad para su cartera crediticia** con el objetivo de potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la entidad opera. Estas líneas son coherentes con los principios de compromiso con su entorno. En este sentido, el marco es dinámico, evolucionando y desarrollándose de acuerdo con las prácticas sociales y medioambientales responsables de cada momento. La compañía **Sustainalytics** ha ratificado que el marco de la Entidad se alinea con los principios y objetivos anteriormente mencionados entre los que se encuentran los **"Green Bond Principles (Principios de los Bonos Verdes -GBP-)"** y **"Social Bond Principles (Principios de los Bonos Sociales -SBP-)"** del **ICMA (International Capital Market Association)** que bajo directrices de transparencia, comunicación y publicación de informes financia proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a desafíos sociales) así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas. Dichos principios y objetivos son congruentes con los compromisos adquiridos por la entidad en su Marco de Sostenibilidad.
		201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No existe Plan de Pensiones, sí obligaciones derivadas del convenio colectivo en relación con seguros de vida, accidente y complemento de viudedad y orfandad.

		201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	QUIÉNES SOMOS, Pág. 28 Todos los altos ejecutivos proceden de la comunidad local.
	GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Pág. 57-84 Dada la naturaleza como entidad que presta servicios financieros, el principal impacto como inversor en infraestructuras y servicios es el que proviene de los proyectos llevados a cabo por nuestros clientes, y en particular la realizada por los acreditados con la financiación de la Caja. Por ello, la Caja implementó hace años **un Marco de sostenibilidad para su cartera crediticia** con el objetivo es potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la entidad opera. Estas líneas son coherentes con los principios de compromiso con su entorno. En este sentido, el marco es dinámico, evolucionando y desarrollándose de acuerdo con las prácticas sociales y medioambientales responsables de cada momento. La compañía **Sustainalytics** ha ratificado que el marco de la Entidad se alinea con los principios y objetivos anteriormente mencionados entre los que se encuentran los **"Green Bond Principles (Principios de los Bonos Verdes -GBP-)"** y **"Social Bond Principles (Principios de los Bonos Sociales -SBP-)"** del **ICMA (International Capital Market Association)** que bajo directrices de transparencia, comunicación y publicación de informes financia proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a desafíos sociales) así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas.. Dichos principios y objetivos son congruentes con los compromisos adquiridos por la entidad en su Marco de Sostenibilidad.

		203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Pág. 57-84 Dada la naturaleza como entidad que presta servicios financieros, el principal impacto económico de la entidad se produce de forma indirecta a través de los proyectos llevados a cabo por nuestros clientes, y en particular la realizada por los acreditados con la financiación de la Caja. Por ello, la Caja implementó hace años **un Marco de sostenibilidad para su cartera crediticia** con el objetivo es potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la entidad opera. Estas líneas son coherentes con los principios de compromiso con su entorno. En este sentido, el marco es dinámico, evolucionando y desarrollándose de acuerdo con las prácticas sociales y medioambientales responsables de cada momento. La compañía **Sustainalytics** ha ratificado que el marco de la Entidad se alinea con los principios y objetivos anteriormente mencionados entre los que se encuentran los **"Green Bond Principles (Principios de los Bonos Verdes -GBP-)"** y **"Social Bond Principles (Principios de los Bonos Sociales -SBP-)"** del **ICMA (International Capital Market Association)** que bajo directrices de transparencia, comunicación y publicación de informes financia proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a desafíos sociales) así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas.. Dichos principios y objetivos son congruentes con los compromisos adquiridos por la entidad en su Marco de Sostenibilidad.
	GRI 204: Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	La organización no cuenta con esta información. Se va a trabajar en la definición de proveedores y, en segundo lugar, en la medición del gasto en proveedores locales.
Estrategia de la organización.	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 10-14
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 10-14 En el proceso de planificación estrategia del plan 2020 no han participado los Grupos de Interés.
Transparencia en la comercialización	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	QUIÉNES SOMOS, Pág. 10 LOS CLIENTES, Pág. 42-52
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6-9

	GRI 206: Competencia Desleal	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante el año 2019 no ha existido ningún procedimiento legal respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopólicas y contra la libre competencia.
	GRI 417: Marketing y Etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	LOS CLIENTES, Pág. 45
		417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	LOS CLIENTES, Pág. 48-52
		417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	LOS CLIENTES, Pág. 47
	GRI 418: Privacidad del cliente	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	LOS CLIENTES, Pág. 53
Calidad de servicio y satisfacción de clientes	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6 LOS CLIENTES, Pág. 48-52
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, pág. 9
		FS15 Descripción de políticas para el correcto diseño y oferta de servicios y productos financieros.	LOS CLIENTES, Pág. 45
Política de Responsabilidad Social Corporativa y Compromiso Social de Caja	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6-9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	LOS CLIENTES, Pág. 45

Rural de Navarra		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6-9
Cultura corporativa	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6-9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 10
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	ACERCA DE LA MEMORIA, Pág. 6-9
Enfoque de gestión	GRI 205: Enfoque de gestión	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	No ha habido ninguna operación evaluada en esta materia en el ejercicio 2020
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	La Entidad tiene una Política de Prevención de Delitos, conocida por todos los empleados a través del Código de Conducta, publicado en el Ejercicio 2020 a través del Portal del empleado accesible para todos los empleados.
		205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	No ha habido ningún caso de corrupción en el ejercicio 2020

ANEXO II

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO CAJA RURAL DE NAVARRA

EJERCICIO 2020

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Este Anexo hace referencia a las empresas que conforman el Grupo Consolidado Caja Rural de Navarra, con excepción de la actividad de la entidad financiera matriz (Caja Rural de Navarra), y se presenta en cumplimiento de lo regulado en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, teniendo en cuenta también la Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01 de Directrices sobre la presentación de informes no financieros.

El presente estado tiene un enfoque conciso para la divulgación de la información más relevante. Esta información se presenta siguiendo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), en los que Caja Rural de Navarra se basa la confección de la presente Memoria de RSE.

Somos conscientes que el año 2020 ha sido un año extraordinario en múltiples facetas de nuestras vidas, y en la vida económica mundial; resultando España muy especialmente golpeada, entre otras razones, por el alta influencia del turismo.

Las empresas participadas de Caja Rural de Navarra, y sus trabajadores, proveedores y clientes también han resultado seriamente afectadas por los efectos de la pandemia. Se analizarán particularmente las diferentes situaciones cuando vengan a colación en los distintos apartados de este documento.

Caja Rural de Navarra mantiene una cartera estable de empresas participadas, tanto en el ámbito financiero, como en otros sectores empresariales. A continuación se relacionan las sociedades dependientes (todas ellas participadas al 100%) a 31 de diciembre de 2020:

Empresa	Ubicación	CIF	% Participación	Auditoría externa
HARIVASA 2000 S.A	Noain (Navarra)	A31013402	100%	Si
Transnoain S.A	Noain (Navarra)	A31870058	100%	No (*)
Cerelia I+D S.L	Noain (Navarra)	B71312888	100%	No (*)
Cerelia Agro, S.L.	Almenara (Castellón)	B44539682	100%	No
Cerelia S.L	Noain (Navarra)	B31949217	100%	No
Harinera de Tardienta S.A	Tardienta (Huesca)	A22001499	100%	Si
Harinas Selectas S.A	Tardienta (Huesca)	A50107143	100%	No (*)
Comercial Don Obrador, S.A.	Getafe (Madrid)	B79410742	100%	No (*)
Le Moulin de Navarre	Bayona (Francia)	FR25813803103	100%	No (*)
Harántico, S.L.	Marcon (Pontevedra)	B36562593	100%	No
	Marcon (Pontevedra)	B36000818	100%	Si

Reyes Hermanos S.L				
Harinera del Mar S.L	Almenara (Castellón)	B97832232	100%	Si
Haribéricas SXXI S.L	Sevilla (Sevilla)	B64939341	100%	Si
Harivenasa S.L	Noain (Navarra)	B71075774	100%	Si
HRVS Eood	Sofía (Bulgaria)	BG203420883	100%	No
Explotación Agrícola Las Limas	Tudela (Navarra)	J71085179	100%	No
Industria Tonelera de Navarra S.L	Monteagudo (Navarra)	B31688336	100%	No
Tonnellerie de L'Adour S.A.S	Plaisance du Gers (Francia)	FR96425029972	100%	No
Merranderie de L'Adour (antes Oroz Fils STE Exploitation)	Plaisance du Gers (Francia)	FR94379700966	100%	No
Tonnellerie de L'Adour USA Inc	Sunland, California (EE.UU.)	C3886342	100%	No
Bouquet Brands S.A	Esquiroz (Navarra)	A31884000	100%	No
Bahia de Cádiz S.L	Pamplona (Navarra)	B84996743	100%	No
Solera Asistencial S.L	Pamplona (Navarra)	B71150866	100%	Si
Solera Navarra S.L	Pamplona (Navarra)	B71186654	100%	Si
Torre Monreal S.L	Tudela (Navarra)	B31872872	100%	Si
SERESGERNA S.A	Pamplona (Navarra)	A31697808	100%	Si
Preventia Sport S.L	Pamplona (Navarra)	B71008783	100%	No
Promoción Estable del Norte S.A	Pamplona (Navarra)	A3I663651	100%	Si
Informes y Gestiones Generales, S.A.	Pamplona (Navarra)	A31437635	100%	No
Informes Técnicos y Valoraciones Generales, S.L.	Pamplona (Navarra)	B31917305	100%	No
Administración De Fincas Informes Y Gestiones S.L.	Pamplona (Navarra)	B71054944	100%	No

No (*): No hay auditoría formal de la sociedad, pero se analiza en la auditoria de su matriz

Asimismo, se detallan sus sectores y las regiones donde estas empresas ofrecen sus productos y servicios:

Sociedad	Regiones
Sector harinas	
HARIVASA 2000 S.A.	Nacional, sur de Francia
TRANSNOAIN	Nacional, sur de Francia
CEREALIA I+D	Nacional
HRVS EOOD	Bulgaria, Rumania

CERELIA	Nacional
CERELIA Agro	Nacional
HARINERA DE TARDIENTA	Nacional, sur de Francia, exportación África
HARINAS SELECTAS	Nacional
LE MOULIN DE NAVARRE	Francia
REYES HERMANOS	Nacional, Portugal
HARINERA DEL MAR	Nacional
HARIBÉRICAS SXXI	Nacional, Portugal
HARIVENASA	Nacional, exporta a veinte países
DON OBRADOR	Madrid
Sertor servicios a Bodegas	
INDUSTRIA TONELERA DE NAVARRA	Nacional
TONNELLERIE DE L'ADOUR	Mundial
OROZ FILS STE EXPLOITATION ETS OROZ	Francia
TONNELLERIE DE L'ADOUR USA, INC	EE.UU.
BOUQUET BRANDS	Navarra
BAHIA DE CADIZ	Cádiz
Sector servicios a nuestros mayores	
SOLERA ASISTENCIAL	Navarra
SOLERA NAVARRA	Navarra
TORRE MONREAL	Navarra
SERESGERNA	Navarra
Sector auxiliar a clientes Caja Rural	
INFORMES Y GESTIONES GENERALES, S.A.	Navarra. Rioja, País Vasco
INFORMES TECNICOS Y VALORACIONES GENERALES, S.L.	Navarra. Rioja, País Vasco
ADMINISTRACION DE FINCAS INFORMES Y GESTIONES S.L.	Navarra
PROMOCION ESTABLE DEL NORTE	Navarra, Rioja, País Vasco
PREVENTIA SPORT	Navarra

1.1. Además de estas empresas filiales de Caja Rural, que conforman el conjunto de participadas en las que se mantiene el control, Caja Rural de Navarra también mantiene participaciones de control compartido, y sin control por su parte, en diferentes ámbitos. En la información financiera se relacionan todas las participaciones; pero el objeto de este documento es visibilizar qué actividades se realizan, cómo y por qué, en el Grupo.

1.2. Las participaciones de la Caja Rural son estables. Históricamente se han producido inversiones y desinversiones, pero el objeto de esta actividad no es especulativo y muchas de las empresas a las que hacemos referencia forman parte del perímetro de consolidación de la Caja Rural desde el siglo pasado.

1.3. Toda nueva inversión, o constitución, en una empresa participada –excluimos por tanto posibles inversiones coyunturales de cartera del mercado de valores – debe ser aprobada por el Consejo Rector y, entre otros, se revisarán estos factores:

1.4. - Que tengan expectativas razonables de obtener una adecuada rentabilidad, bien directa del propio negocio, bien indirecta por el negocio inducido por esa nueva participada.

1.5. - Que mantengan unos valores empresariales y de gestión coherentes con los propios de nuestra Entidad.

1.6. - Que la presencia de la Caja Rural no impacte negativamente en el resto de actores del mercado, bien por debilitar la competencia de forma significada, o por imponer una competencia desequilibrada.

1.7. A continuación se desarrollará, siguiendo el guión normativo, la actividad de las empresas del Grupo, sobre las que se mantiene el control. Pero antes deseamos relacionar la actividad de las empresas que conforman el área de participadas, y su actividad. Para ello vamos a relacionar las empresas de cabecera o de mayor presencia, obviando alguna de sus empresas instrumentales, que dependen de estas empresas participadas, o de la Caja y dan servicios a Ésta:

AREA	SOCIEDAD	Dependencia
ÁREA ALIMENTACIÓN		
	Subsector transformación de cereales	
	HARINERA DEL MAR, S.L.	filial
	HARIBERICAS XXI, S.L.	filial
	HARANTICO, S.L.	filial
	REYES HERMANOS, S.L.	filial
	HARINERA DE TARDIENTA, S.A.	filial
	HARIVASA 2000, S.L.	filial
	HARIVENASA, S.L.	filial
	HRVS Eood	filial
	HARINAS SELECTAS	filial
	CERELIA AGRO	filial
	Subsector viticultura y bodegas	
	RIOJA VEGA, S.A.	asociada
	PRINCIPE DE VIANA, S.L.	asociada
	BOUQUET BRANDS, S.A.	filial
	INDUSTRIA TONELERA DE NAVARRA	filial
	TONNELLERIE DE L'ADOUR	filial
	MERRANDERIE DE L'ADOUR	filial
	Subsector lácteo	
	IPARLAT	asociada
	Apoyo a Cooperativas, Agricultores y Ganaderos	
	SERVICIOS EMPRESARIALES AGRO INDUSTRIALES, S.A. - SENAI	asociada
AREA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE		

Producción de energía renovable	
COMPAÑÍA EOLICA DE TIERRAS ALTAS	asociada
RENOVABLES DE LA RIBERA	asociada
MINICENTRALES CANAL BARDENAS	participada
RURAL ENERGIAS ARAGONESAS, S.A.	asociada
IBERJALON	asociada
RURAL DE ENERGIA DE TIERRAS ALTAS, S.A.	asociada
Populicultura	
BOSQALIA	asociada
INMOBILIARIO	
Alquiler de viviendas de protección oficial	
ERROTABIDEA	asociada
PROMOCION ECONOMICA REGIONAL	
Sociedades de capital riesgo semilla	
START UP	participada
Sociedades de garantía recíproca	
SONAGAR	participada
ELKARGUI	participada
IBERAVAL	participada
AREA ASISTENCIAL	
Cuidado de nuestros mayores	
SOLERA ASISTENCIAL	filial
AREA INGENIERIA	
Ingeniería civil y ensayos	
LABORATORIOS ENTECSA	asociada
IGEO2	asociada

Podemos ver que se trata de empresas comerciales inmersas en sus mercados, pero con un enfoque hacia la sostenibilidad del sector primario en su globalidad –permítannos entender que el sector agrícola, el cambio climático y las energías renovables terminan convergiendo hacia la denominada transición ecológica, por utilizar la terminología actualmente en boga, y que incluyamos la producción de energía límpia dentro de este epígrafe –, cuidado de nuestros mayores y apoyo a nuestro entorno económico y social.

Por último señalar que las empresas participadas deben de ser viables per sé, aún persiguiendo muchas de ellas fines que no se limitan a los meramente económicos, ya que es la única manera de mantener su actividad de forma duradera y consistente.

A partir de ahora nos centraremos en las empresas filiales, en este capítulo y los dos siguientes.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

Grupo Harinero

El Grupo Harinero comprende las sociedades que fabrican harina, sémola de trigo, copo y harina de avena, y mixes de harinas y semillas; todas ellas para alimentación humana. En total comprende siete centros productivos (fábricas) en todo el territorio nacional, y quince empresas, en las que contamos tanto las titulares de cada fábrica como las que proporcionan servicios o actividades auxiliares. Asimismo, dos de las empresas están centradas en la producción agrícola, en España y en el exterior, de trigos y avenas de calidad.

El mercado de la harina del trigo y el de la avena son diferentes, con usos distintos para cada uno de estos productos. La harina de trigo tiene un uso esencialmente galletero y panadero, donde la repostería presenta un peso menor. En España el consumo de pan y otros derivados de la harina por cápita está en declive desde hace décadas y, de producto central y básico de la alimentación, ha pasado a un complemento no siempre bien valorado.

Complementariamente, los panaderos tradicionales van disminuyendo su peso, tomando el relevo la panadería industrial. En España los industriales (galleteros y fabricantes de pan precocido fundamentalmente, si atendemos al volumen producido) mantienen una fuerte presencia en mercados exteriores y eso ha mantenido un volumen de compra y fabricación de harina bastante regular estos últimos años en España.

Por terminar la descripción del mercado, tres grandes grupos harineros presentes en todo el país suponen más de tres cuartas partes de la fabricación nacional de harina, y con los procedimientos y sistemas más avanzados proporcionan una adecuada seguridad alimentaria, muy valorada por los clientes industriales, de forma que la tendencia a la concentración del mercado también se manifiesta en la fabricación de harina.

Esta tendencia es global, la encontramos en los principales mercados mundiales.

Asimismo, queremos indicar que España es deficitaria en producción de trigo incluso en años tan buenos como 2020 (en 2020 se produjeron 7.678 miles de toneladas de trigo blando y 826 de trigo duro, mientras que en total se cosecharon en 2019 5.430 miles de toneladas; 8.100 miles de toneladas en 2018); por lo que anualmente se importan entre 4.500 y 6.000 miles de toneladas de otros países, la mayoría con origen en la UE.

Por su parte, el copo, perla, harina y salvado de avena se utilizan tanto para su incorporación a productos de repostería, galletas, bebidas y desayunos, como para su consumo directo. Es un producto tradicional en los países anglosajones que ha entrado con fuerza en España.

En este sector, siendo un mercado muy maduro, con gran sobrecapacidad de molturación, las claves son la eficiencia productiva y la seguridad alimentaria.

En 2020 la producción nacional de harinas, pan y repostería bajo con fuerza por efecto del cierre de la hostelería, disminución del turismo y cambio de hábitos domésticos. Este efecto ha sido dispar en la geografía, por el dispar efecto de la pérdida de turistas.

Como Grupo, nuestra misión se ha definido como “transformar el cereal integrando toda la cadena alimentaria, aportando soluciones de valor a nuestros clientes”.

La propia definición de nuestra misión resume el modelo de negocio del Grupo:

- Selección cuidadosa de las materias primas, junto con una parte de producción propia o tutelada para obtener trigos diferenciales difíciles de obtener en el mercado. Este punto es relevante en un país deficitario de trigo y con unos clientes muy exigentes en regularidad de producto.
- Maximización del rendimiento de las fábricas para mantener una posición competitiva
- Prioridad absoluta en seguridad alimentaria
- Cercanía al cliente industrial para adaptar la formulación de nuestras harinas a sus necesidades concretas
- Enfoque también en el cliente tradicional para ayudarle a realizar panes artesanales de alta gama para los que el pan precocido no es competencia.

La estructura organizativa tiene como base aportar las sinergias y conocimientos cruzados a toda la organización e implementar los valores y estrategias de forma generalizada.

Como herramienta de trabajo se utilizan las metodologías básicas TQM (Total Quality Management) con implementación desde 2016 del Proyecto 5S (Organización, Orden y limpieza) en el que se busca que el permanente buen estado de los puestos de trabajo constituya una disciplina básica con fuerte impacto en la seguridad y en la calidad y que en ello participen todos los trabajadores por grupos de interés. Tiene consecuencias inmediatas en la mejora de la productividad, contribuye a la utilización eficiente de los recursos y a la reducción de costes, además de promover la motivación de las personas y la mejora de la imagen de la empresa.

El proyecto se planteó de manera conjunta con las siete fábricas del grupo, de manera que cumple la doble función de la sistematización y la transferencia de mejores prácticas entre las diferentes harineras.

Con un cierto decalaje, se inició también la implantación de las metodologías de “lean manufacturing 8D,” también con la involucración muy abierta hacia todo el espectro de los trabajadores involucrados en cada área. Este es un proceso de mejora continua que no termina y que ha estado en marcha en los dos años que comprende este Anexo.

Como resumen de la misión, visión y valores de las empresas de este grupo, indicaremos.

Misión: Ser un fabricante de harina de trigo de referencia en su región de actuación y en variedad de producto, con el control de toda la cadena de valor del cereal con el objetivo de ofrecer un producto hecho a medida para cada uno de nuestros clientes, con las máximas garantías en seguridad alimentaria.

Visión: Ser referente nacional en el desarrollo de soluciones completas, a medida de cada cliente, que satisfagan las necesidades de nuestros clientes en los sectores de panadería, bollería, pastelería; liderando el canal artesano e industrial en nuestras regiones de implantación.

Valores: El cliente es lo primero. El producto y servicio deben preservar una calidad integral. Las personas somos la piedra angular de la empresa y debemos desarrollar nuestro trabajo en colaboración con compañeros y clientes. Mejora continua de productos y procesos.

Asimismo, comentar que el mercado mundial de cereales ha estado extraordinariamente volátil todo el año, y ha experimentado una fuerte subida en el cuarto trimestre del ejercicio. A las razones habituales de oferta/almacenamiento demanda, con el añadido mundial del COVID, este año añadimos el efecto de los hedge funds (fondo de inversión especulativo) en materias primas y el desequilibrio productivo de China.

Caja Rural de Navarra desde hace varios años viene produciendo trigos de especiales características harineras en España y Bulgaria, y avena en España; y llegando a acuerdos con agricultores y cooperativas para el cultivo y posterior adquisición de determinadas variedades de trigos y avenas. Desde 2020 esta actividad se realiza desde Cerelia Agro (y su participada HRVS Eood en otros países de la UE)

Con estas actuaciones la volatilidad del mercado de cereales impacta de igual forma, pero se asegura el abastecimiento de determinadas variedades de alta calidad para nuestras fábricas y se profundiza en el área de la sostenibilidad y trazabilidad agrícolas.

Nuestro Grupo está inmerso, junto con determinados clientes, en proyectos que tratan de forma integral el concepto de sostenibilidad: desde el cultivo hasta el cliente, estudiando todos los factores, manteniendo unas prácticas respetuosas con el entorno y cuidando la seguridad alimentaria. Este tipo de iniciativas aún son minoritarias, pero estamos ilusionados de los avances conseguidos de forma conjunta con agricultores, cooperativas y esos clientes, y convencidos de que estas prácticas poco a poco se van a ir generalizando.

En cuanto a los efectos de la pandemia en este sector, como ya se ha indicado ha sido dispar por regiones, tanto más intensas cuanto mayor era la dependencia en el turismo. El consumo total de harina ha disminuido, más en las regiones Mediterráneas que en el Norte, más en especialidades reposteras, o de uso en restauración, que en las variantes básicas.

Con todo, nuestras fábricas han mantenido el empleo. Ha sido necesario adoptar medidas en el ámbito PRL, se han complicado las tareas en prácticamente todos los puestos de trabajo, pero creemos que hemos podido cumplir adecuadamente con nuestros clientes manteniendo un buen nivel de servicio. La plantilla se ha esforzado en ello, y el nivel de actividad ha permitido poder evitar ERTEs. De hecho, a nivel global, el nivel de empleo ha aumentado (*vid.* 3.1)

Grupo Servicios auxiliares a Bodegas

El Grupo de Servicios Auxiliares a Bodegas comprende las fábricas de barricas de roble en las regiones de Navarra (España) y Gers-Occitanie (Francia); y la empresa distribuidora de vinos y licores Bouquet Brands con presencia física en Navarra y Cádiz.

En primer lugar se analizarán las casuísticas de cada actividad.

El grupo tonelero

La fábrica de barricas de Navarra se localiza en Monteagudo y se denomina Industrial Tonelera de Navarra (INTONA). Esta fabrica y comercializa barricas de roble para crianza de vinos y licores.

La fábrica de barricas francesa se ubica en Plaisance du Gers y la sociedad propietaria es Tonnellerie de L'Adour

En ambos casos, la clave está en el control de toda la cadena de valor; desde la compra de materia prima, a través de una estrecha colaboración con los proveedores de roble, hasta la asesoría técnica y servicio post-venta con nuestros clientes.

Deseamos destacar que la barrica aporta matices muy característicos a los productos que aloja, y siendo la madera un producto natural, y su influencia en el vino tan notable, para los bodegueros y sus enólogos, la determinación del origen –especie- del roble y los métodos de trabajo utilizados – combinando tradición artesanal con métodos modernos de selección de madera, calidad y control de producción- son tan importantes como el argumento comercial complementario que suponen para las bodegas.

A nivel mundial, una barrica francesa sigue siendo la categoría más premium en esta industria, y de ahí la decisión que se tomó hace unos años de invertir en una fábrica ya consolidada como Tonnellerie de L'Adour. Y la diferencia en la definición de la misión de cada empresa y su visión del negocio

Hay siete principales fabricantes de toneles de roble para vino en España, y algunos de ellos son propiedad de grupos toneleros franceses. INTONA compite de igual a igual y por fabricación oscila entre la segunda o tercera cada año (por unidades producidas).

INTONA debe diferenciarse por homogeneidad, calidad y servicio.

Hay unas cien tonelerías francesas pero cuatro grupos acumulan el 70% de la cifra global de ventas, por lo que L' Adour se encuentra entre las tonelerías pequeñas pero con producto reconocido, lo que le permite mantener un precio medio de venta por encima de la media del mercado francés.

Así, el modelo de negocio de Adour es fabricar y comercializar barricas de roble francés, al estilo francés. Su fortaleza está en trabajar desde el origen, con su elaboración de duelas propia (Merranderie de L'Adour), y con una amplia carta de productos que le permite su trabajo al por menor como empresa de espíritu artesano.

Explicadas estas diferencias, entraremos a distinguir:

Misión INTONA: Aportar al sector del vino y los licores, una herramienta versátil, amplia y basada en el conocimiento y la tradición, que permite a sus clientes obtener los matices que buscan en sus productos.

Visión INTONA: Ser referencia en el mundo de la crianza por nuestro compromiso por la investigación, el respeto al medio ambiente, y el servicio personalizado y cercano con el cliente. Calidad contrastada.

Misión Adour: Desde el corazón del Armagnac, en la Francia rural, exportar al mundo una tradición tonelera de casi cien años, que se fundamenta en el exquisito control de la materia prima y en un trabajo artesanal a medida, en pequeños lotes.

Visión Adour: Convertirse en una tonelería global, instalada en el segmento premium de la barrica, presente en todo el mundo, apoyándose en su imagen de compañía rural y artesana.

Bouquet Brands

En cuanto a la distribución de vinos y licores, Bouquet Brands opera con su propia marca en Navarra, y a través de la participada Exclusivas Bahía de Cádiz en esa provincia andaluza.

Por tanto, se trata de disponer de una buena red comercial y un sistema logístico apropiado.

Entre los vinos que distribuyen se encuentran los de las bodegas participadas por Caja Rural de Navarra Príncipe de Viana y Rioja Vega (fuera del perímetro del Grupo)

Misión Bouquet Brands: Dar presencia a los productos de nuestros proveedores, proporcionando a nuestros clientes vinos, cerveza y licores de prestigio que apoyen su posicionamiento local.

Visión Bouquet Brands: Obtener una cartera de productos competitiva, entusiasmar al hostelero en el convencimiento que nuestra cartera de vinos de Navarra y Rioja, y, como complemento, del resto de bebidas, y cerveza Premium, agradarán a su cliente y le proporcionarán los momentos de ocio que buscan; con una logística óptima y un servicio puntual y amable.

Los puntos clave de la distribución de vinos y licores son: amplio portfolio de productos para satisfacer las necesidades de los clientes; atención y servicio a éstos.

Daremos un repaso al desarrollo de la actividad en 2020. La hostelería y el turismo nacionales han reducido de forma drástica su actividad en este año. El consumo de vino en el canal HORECA se ha derrumbado a la mitad y las bodegas en España han bajado sus ventas un 20%. En este entorno ha bajado la producción de vino y se ha contraído la inversión en nuevas barricas. Por ello, en INTONA ha sido necesario aplicar periódicamente ERTEs a una parte de la plantilla, llegando la práctica totalidad de ella en los meses del confinamiento.

La situación en Bouquet Brands, distribuidora a bares y restaurantes ha sido todavía peor, puesto que su actividad ha estado forzosamente parada; y también se han aplicado ERTEs a la plantilla.

Grupo Servicios Tercera Edad

Solera Asistencial se ha configurado como operador de servicios integrales a la tercera edad. Su objetivo es que las familias encuentren un servicio que se ajuste a sus necesidades económicas, las necesidades físicas y cognitivas de la persona mayor y ajustándose a sus propias restricciones organizativas.

España tiene una red de servicios para la Tercera Edad en general adecuada. El apoyo público que reciben las personas mayores ha supuesto que en los últimos 20 años se hayan creado buenas dotaciones e infraestructuras para atenderlas. La red actual de servicios es suficiente para las necesidades, pero quizás la mayor debilidad del sector es que los servicios actuales tienen un coste difícil de abordar para las posibilidades de una gran parte de la población.

Con la aprobación de la ley de la Dependencia se introdujeron en el sector de la tercera edad agentes económicos de otras áreas, como constructoras, fondos de inversión con escasa especialización, con la expectativa de enfocar el servicio como un negocio convencional estable

en el tiempo. Muchas de ellas no alcanzan las rentabilidades que previeron y han optado por la concentración, cuando el sector ha estado tradicionalmente atomizado.

En paralelo, Ayuntamientos y, en menor nivel, Comunidades, han desarrollado servicios entorno al colectivo de la tercera edad. Su desarrollo se ha visto parcialmente frustrado por la falta de asignación presupuestaria para el desarrollo de la ley, el incremento de la oferta de plazas, y la crisis de la economía nacional.

Así, a nivel nacional la insuficiente dotación presupuestaria para estas actividades supone una infrafinanciación pública por plaza, un menor número de personas incorporadas al sistema de prestaciones -solo tienen derecho las personas dependientes, con demoras en los tiempos de reconocimiento de prestación e inicio de pago de ayudas- y eliminación de servicios no garantizados, dejando otros servicios necesarios fuera de la cartera básica de los servicios sociales con ayudas públicas.

La situación en Navarra se puede considerar como de las mejores del territorio estatal, pero con ajustes progresivos en las cuantías de las ayudas y en servicios financiados. Las administraciones locales están apoyando parte de los servicios básicos a desarrollar en el colectivo de la Tercera Edad, como los Centros de Día, los talleres de Respiro y el Servicio a Domicilio.

Configurado como un operador de servicios integrales a la Tercera Edad, Solera Asistencial obtiene un buen posicionamiento de mercado ya que es capaz de ofrecer una gama completa de servicios asistenciales. Existe dependencia de las políticas instauradas por el Gobierno, pero en los últimos años se han ido definiendo e implantando servicios no dependientes de la financiación pública.

Las dos residencias, La Vaguada y Torre Monreal, se enfocan en proporcionar un alto nivel de servicios, y creemos que las familias lo entienden y agradecen.

Los servicios desarrollados en los Centros de Día, novedosos en Navarra, se centran en la versatilidad ante las necesidades de usuarios y familias.

Los Servicios desarrollados en domicilio “Solera en casa” se han desarrollado por el reconocimiento social de su organización estructurada y profesional.

La estructura societaria se ha desarrollado de esta forma:

- Solera Asistencial: Servicios centrales de Planificación, Marketing, Administración, Recursos Humanos y Mantenimiento
- Seresgerna: Servicio Residencial desarrollado en Residencia La Vaguada.
- Torre Monreal:
  - Servicio Residencial desarrollado en Centro Sociosanitario Torre Monreal .
  - Solera Urban “Mendebaldea”
- Solera Navarra:
  - Centro de Día La Vaguada
  - Centro de Día Solera Ensanche
  - Centro de Día Torre Monreal
  - Centro de Día Ribaforada

-Centro de Día Larraga

-Centro de Día Pio XII

- Servicio de Atención en Domicilio: “Solera encasa”

-Unidad de Fisioterapia

-Unidad de Heridas

Misión

Comprometidos con la tercera edad, nuestra misión es lograr la mejor atención integral de las personas mayores, desarrollando servicios asistenciales de alta calidad buscando el bienestar y obteniendo la máxima satisfacción de nuestros usuarios, familias y residentes.

Visión

Entidad referente y pionera en el desarrollo de modelos asistenciales de calidad para la tercera edad, configurados como operador de servicios integrales que da respuestas novedosas y pioneras a las necesidades presentes y futuras que la sociedad pueda demandar. Solera Asistencial quiere ser un referente en el sector por la calidad, especialización en servicios asistenciales de alto valor añadido y capacidad de dar respuesta a todas las necesidades que el colectivo de la tercera edad pueda necesitar.

Para asegurar la calidad del servicio que se desea, los pilares básicos de actuación son:

- Atención individualizada a usuarios y residentes.
- Atención a las familias, asesoramiento, apoyo y permitiendo su participación en la vida diaria y actividades desarrolladas en residencias y centros.
- Desarrollo profesional y personal del equipo, manteniendo un alto nivel de motivación y cualificación profesional.
- Innovación en servicios y modelos de gestión, buscando la excelencia en los procesos y actuaciones desarrolladas. Versatilidad y adaptación ante las necesidades y nuevas demandas.
- Claridad, transparencia, confianza y altos niveles de comunicación en la organización.
- Medición, vigilancia y control de nuestros servicios para maximizar su calidad.
- Inversión medios técnicos de apoyo a los programas terapéuticos y en aquellos que faciliten un alto confort para nuestros usuarios y sus familiares.

En este sector la incidencia de la pandemia ha sido enorme. El esfuerzo realizado por los residentes, la plantilla, y las familias, inconmensurable. El rápido incremento de incidencia en marzo y abril de 2020, acompañado del desconocimiento generalizado de medidas de contención y tratamiento y saturación de hospitales, obligó a los centros de mayores a tomar de forma autónoma los procedimientos y medidas paliativas y a abastecerse individualmente de los elementos de protección. El confinamiento preventivo o médico que sufrió una parte de la plantilla pudo resolverse con el auxilio de los trabajadores de los centros de día, que se cerraron en los primeros días.

El personal sanitario propio tuvo el refuerzo puntual y desinteresado de voluntarios, médicos, enfermeros, y otros técnicos, que aportaron su tiempo y conocimientos en tan difíciles momentos y que, en ocasiones, tuvimos que declinar su ayuda por falta de medios, formación o estado de salud. A todos deseamos agradecer su encomiable espíritu y solidaridad.

Como Grupo, se habilitaron todos los medios posibles para el abastecimiento de elementos de protección individual y colectiva, oxígeno y otros suministros médicos, y acometer un refuerzo de plantilla, a cualquiera que fuese la complejidad en obtenerlos, o su coste.

Somos conscientes que esta pandemia obliga a reinventar la configuración de estos centros. En los próximos años se producirán, sin duda, cambios normativos pero, en unidades de trabajo del personal del Grupo Solera, está abierto un análisis de cómo debemos planificar e implementar esta reconfiguración.

Grupo servicios auxiliares a Caja Rural de Navarra

En este grupo hemos considerado tres empresas cuyo modelo de negocio es desarrollar un servicio para Caja Rural de Navarra y/o sus clientes.

En primer lugar, analizaremos Promociones Estable de Norte. Esta sociedad realizó, en solitario y con socios, promociones residenciales en la zona de actuación de la Caja Rural. Con la crisis inmobiliaria, por una parte se tomó la decisión de -por unos años-, no promocionar, ni entrar en promociones de terceros, y, por otra parte, transferir a esta empresa determinados activos inmobiliarios de Caja Rural cuya venta sería más exitosa desde esta sociedad especializada en ello que desde la propia Caja.

La mercantil Informes y Gestiones Generales, S.A.se enfoca en servicios de tramitación de todo tipo de documentos públicos o privados que tengan acceso a la inscripción en los registros de la propiedad, mercantil y de bienes muebles; adicionalmente realiza el chequeo y contestación de requerimientos públicos y privados, definición y tramitación de poderes, servicios en el ámbito hipotecario, en redacción de testamentos y aceptación de herencias, etc.

Otras líneas de actividad que se desarrollan son las de asesoría en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal y contable.

Cada año confían en Informes y Gestiones entre cuatro y cinco mil clientes que implican la gestión de unos diez mil documentos y la solicitud de más de 20.000 notas simples y certificados.

Informes y Gestiones cuenta con dos empresas filiales, “Informes y Valoraciones,” que en el ámbito de la arquitectura realiza estudios, proyectos, valoraciones y tasaciones; y “Administración de Fincas Informes y Gestiones”, con un objeto social homónimo.

Cuenta con un equipo de profesionales ubicados en Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Logroño para dar cobertura y servicio a todos nuestros clientes.

Por último, “Preventia Sport” gestiona un centro médico deportivo en el que se gestiona una parte de la atención al equipo ciclista Caja Rural-RGA pero que también cuenta con instalaciones abiertas al público en general, en el que se realizan pruebas médicas para conocer la capacidad de adaptación y mejora del deportista a su deporte específico. De forma complementaria, ha realizado pequeñas ventas de equipamiento ciclista.

El impacto del COVID en este grupo deriva de la menor actividad en sus respectivas especialidades, sin que el impacto final sobre las plantillas haya sido significativo.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GRUPO

Las empresas del Grupo mantienen los siguientes instrumentos para el análisis, control de riesgos y supervisión:

Grupo Harinero

Desde un enfoque de dirección, cada empresa cuenta con una estructura de gestión matricial, en el que se combinan las dependencias jerárquicas de la dirección de cada área con las funcionales que se establecen a nivel de grupo, contando con una coordinación las áreas de compras, fabricación, calidad e I+D; y también la comercial enfocada a grandes grupos industriales.

Cada fábrica cuenta con un comité de dirección en el que están presentes todas las áreas y que se reúne con frecuencia al menos mensual.

Con periodicidad mensual también se mantienen reuniones de seguimiento y coordinación de las actividades de cada fábrica, con presencia de los directivos clave del Grupo harinero y de la dirección de Caja Rural.

Las empresas que encabezan las fábricas mantienen o la figura de un Administrador Único designado por Caja Rural, representando a ésta una persona física que forma parte del Comité de dirección de Caja Rural de Navarra, o un Consejo de Administración en el que están presentes directivos de área funcional del Grupo harinero y empleados de Caja Rural de Navarra.

Para los responsables de Caja Rural de Navarra en estas sociedades, las líneas de actuación resultan claras: prioridad en primer lugar en la seguridad alimentaria y en la seguridad y salud de los puestos de trabajo, y asimismo afianzar estrategias de medio y largo plazo que permitan mantener una competitividad sostenible comercial y económica.

Grupo servicios a bodegas

Este grupo, que tiene una dimensión de personal mucho más limitada, cuenta con tres administradores únicos, uno para cada una de las tres empresas filiales.

Además, bajo estas figuras, cada empresa tiene un director gerente que establece las dinámicas operativas de cada empresa que, en todos los casos, cuentan también con responsables para cada área operativa.

Así, las tonelerías cuentan con un responsable económico administrativo, un director de producción, que tiene bajo su responsabilidad a los encargados de cada área productiva y un equipo comercial. Este equipo se reúne periódicamente con el gerente.

La distribuidora cuenta con una responsable económica financiera, un responsable del equipo comercial y un responsable de logística y almacén, que se reúnen con su director al menos semanalmente.

En el caso de INTONA y Bouquet Brands, el Administrador Único es un directivo de Caja Rural de Navarra. En el caso de Tonnellerie de L'Adour, el Administrador es el director gerente de INTONA.

Grupo Servicios Tercera Edad

En el caso del Grupo Solera Asistencial su cabecera cuenta con un Administrador Único, siendo la persona física que toma esta posición un directivo de Caja Rural de Navarra.

Con periodicidad al menos mensual se reúnen el Comité de Calidad y el Comité de Dirección integrados por los directivos responsables de área: Director General, Responsable de Calidad, Dirección Asistencial, Responsable de Administración-Financiero, Responsable de Mantenimiento, Responsable de Servicios Generales, Responsable de Centros de Día.

Es necesario el trabajo en equipo como factor esencial para desarrollar y coordinar con éxito los objetivos sociales y asistenciales de cada uno de los residentes.

El equipo se compone de Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Trabajadoras Sociales, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos, Fisioterapeutas, Podólogos, Personal de Farmacia, Animadoras Socioculturales y Dietista que interactúan entre si.

Grupo servicios auxiliares a Caja Rural de Navarra

También es este Grupo la figura es la de Administrador Único, que mantienen Promoción Estable de Norte, Informes y Gestiones y Preventia Sport. Cada empresa con personal propio cuenta con un directivo a tiempo completo como máximo responsable operativo.

En el caso de Informes y Gestiones el director gerente cuenta con el apoyo de sus responsables de área, y el sistema de gestión se basa en reuniones semanales con los responsables de área y reuniones mensuales con todos los miembros de cada departamento, en las cuales se repasan los indicadores clave y se establecen criterios generales y metas particulares.

Promoción Estable del Norte colabora activamente con el área de vivienda de Caja Rural de Navarra, y aunque la interlocución es continua también se mantienen reuniones periódicas para analizar el avance de las diferentes actuaciones y el cumplimiento parcial de los objetivos periódicos establecidos. En estas reuniones participa la gerencia de Promoción Estable del Norte, los gestores de proyecto y los responsables del área de vivienda de Caja Rural.

Preventia Sport es una actividad muy ligada a los aspectos institucionales de Caja Rural de Navarra y se involucra en la preparación del equipo ciclista. Por ello, se mantienen reuniones con el Director de Instituciones de Caja Rural.

1.3 RETRIBUCION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION

Como se ha indicado, las sociedades dependientes cuentan con Administradores vinculados a la Caja Rural o sus sociedades dependientes. Ningún Administrador recibe contraprestaciones económicas o de otra índole, dietas o similares, estando retribuidos por sus trabajos realizados en la Caja o sociedad dependiente, de acuerdo a la categorización de su puesto de trabajo, conforme a las tablas salariales indicadas en este documento.

No existe ningún complemento definido por pertenencia a los órganos de administración de las sociedades dependientes.

El Grupo Cooperativo, y la Caja Rural de Navarra dentro de él, mantiene un seguro de responsabilidad civil para cargos directivos, cuyo alcance comprende la actividad de estos trabajadores en su figura de Administradores de las empresas participadas.

1.4 EJES Y LÍNEAS TRANSVERSALES GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA

Como se ha podido estudiar en los puntos anteriores, las empresas participadas por Caja Rural de Navarra tienen su actividad preferente, además del apoyo a las actividades de la Caja, en el sector agroindustrial y asistencial.

El sector agroindustrial ha tenido gran peso estratégico en la zona de actuación financiera de Caja Rural de Navarra. El peso en el producto interior bruto es menguante, pero la profesionalización del sector y las iniciativas para la producción de alimentos de tercera y cuarta gama empujan a mantener este tipo de actividades como prioritarias a nivel económico, permitiendo un valor añadido consistente en el tiempo, y que además fija a la población en su ámbito rural, reduciendo la inercia de crecimiento de las capitales de provincia y comarca.

Para una entidad como Caja Rural, nacida junto a las cooperativas agrarias en núcleos de población pequeños y medianos, poder actuar en iniciativas que permitan el mantenimiento de nuestro tejido agrícola y ganadero, o incentiven el cooperativismo como vector de sostenibilidad económica sectorial, resulta coherente y gratificante. De hecho, parte de las líneas de la Obra Social se destinan a tal fin.

En el caso de los servicios asistenciales, se ha querido responder a una necesidad de nuestro entorno social. Las Instituciones Religiosas primero, y las Administraciones Públicas después, han sido durante muchos años el soporte básico de una actividad que requería adaptarse a las mayores exigencias de una población más envejecida pero con capacidad de disfrutar la vida y mantener sus vínculos familiares.

También queremos destacar, aunque no formen parte del Grupo de Consolidación, las actividades que se realizan a favor del medio ambiente a través de otras empresas participadas, y como ejemplo significaremos a las empresas del ámbito de las energías renovables (Compañía Eólica de Tierras Altas, Renovables de la Ribera, etc.) y las del cultivo arbóreo (Bosqalia)

1.5. INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS

En el año 2017 Caja Rural de Navarra comenzó con la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social Empresarial siguiendo las directrices marcadas por GRI (Global Reporting Initiative).

En la Memoria se incluye un *análisis de materialidad* con objeto de determinar los temas más relevantes de los Grupos de Interés con los que interactúa Caja Rural de Navarra.

En este anejo de Empresas Participadas correspondiente al pasado año, indicábamos nuestra intención de que en 2020 se realizase, para estos subgrupos de empresas el análisis de materialidad y la definición de los grupos de interés, dándoles la voz prevista en los procedimientos de determinación de las líneas de RSC, y, con ellos, la determinación de sus objetivos sectoriales y de Grupo. Por desgracia, no ha sido posible realizar este análisis en este ejercicio, siendo pospuesta su programación para llevares a cabo en el Ejercicio 2021 a nivel de Grupo Consolidado.

1.6. PRINCIPALES RIESGOS SECTORIALES

Las empresas del Grupo mantienen los siguientes riesgos sectoriales y medios de mitigación, no analizados en base a los riesgos de índole económica que se reflejan, en su caso, en sus respectivas memorias anuales, sino desde el enfoque de la responsabilidad social corporativa:

Grupo Harinero

- Contagio al coronavirus
- Asma del panadero
  En España el asma provocada por la manipulación de harina está reconocida como enfermedad profesional desde 1978. La harina es desde hace milenios un alimento básico, pero que genera a determinadas personas que trabajan con ella alergias. El motivo es la respiración del polvo de harina suspendido en el aire y, por ello, ya en la antigua Roma, los esclavos que trabajaban en la molienda y en las tahonas usaban máscaras. Este sistema, evidentemente con los filtros actuales, además de protección que cubre piel y ojos, es el adecuado para mitigar los efectos. Complementariamente, las revisiones médicas periódicas.
- Explosión y/o incendio (por formación de atmósferas explosivas)
  La atmosfera saturada de polvo de harina y trigo está catalogada de peligrosidad explosiva. El proceso y los procedimientos se adaptan para minimizar este riesgo, siendo uno de los puntos básicos en los que se incide para mejorar año a año.
- Riesgos convencionales aplicables a cualquier entorno industrial
  Trabajos a diferentes niveles, atrapamientos, riesgo eléctrico, etc. Como los anteriores se analizan por el responsable de seguridad y salud de cada fábrica y se cotejan con los asesores externos de la materia, resultando en cada fábrica un plan de actuaciones.
- Contaminación del cereal
  Especialmente en las fases de transporte, descarga y almacenamiento, el cereal es susceptible de contaminarse. Para paliar este riesgo es necesario adoptar medidas en la compra de la materia prima y su transporte, en el mantenimiento y programa de limpieza; así como un chequeo constante por parte del laboratorio de los parámetros de control.

Grupo Servicios Tercera Edad

- Riesgos para el personal derivados de las características físicas del puesto de trabajo
  Los transtornos músculo-esqueléticos son los más frecuentes. Para paliarlos, adoptar medidas para reducir esfuerzos, combinar la posición de pie y sentado y disponer de los procesos y equipos que eviten una excesiva carga física, y formación a los trabajadores para su correcto uso
- Riesgo emocional del personal derivado de turnos y estado de determinados residentes
  Para paliarlos, permitir pausas, descanso suficiente entre jornadas laborales, dinámicas para permitir compartir experiencias y la formación para enfrentarse a estas situaciones.
- Riesgos de transmisión de enfermedades personal-pacientes y entre ambos grupos, muy acentuado en infecciosas
- Lesiones en los residentes
  Desde el punto de vista físico, la utilización de los equipos y procedimientos de manipulación disminuye también el riesgo de lesiones entre ellos.
  Los aspectos de stress emocional deben ser detectados por el personal y para ello el procedimiento operativo y la formación de los trabajadores es la clave.

Grupo servicios a bodegas

En este caso se presentan tanto los riesgos de un entorno fabril como los de una empresa dedicada al reparto

- Contagio de coronavirus
- Riesgos convencionales aplicables a cualquier entorno industrial
  Trabajos a diferentes niveles, atrapamientos, riesgo eléctrico, etc. Se cotejan con los asesores externos de la materia, resultando en cada fábrica un plan de actuaciones.
- Riesgos derivados del continuo movimiento de carga
  Organización del almacén y rutas. Packaging óptimo. Utilización de medios auxiliares. Descanso entre jornadas y semanal
- Riesgos derivados de la movilidad urbana
  Correcto mantenimiento de vehículo. Rutas sensatas y equilibradas. Gestión de horarios de reparto. Descanso entre jornadas

Grupo servicios auxiliares a Caja Rural de Navarra

Se trata de empresas que realizan su labor esencialmente en el entorno de una oficina, y, por ello, sus principales riesgos son:

- Contagio de coronavirus
- Derivados del entorno laboral
  Son esencialmente derivados de la posición e iluminación. Periódicamente se refrescan las reglas de confort y se entregan dispositivos que mejoran la comodidad del puesto
- Derivados del stress laboral
  Se palían con una adecuación de la carga laboral y una política de reconocimiento del trabajo realizado

Principales riesgos y su relevancia

Tanto en valor absoluto como desde el enfoque de Caja Rural de Navarra, en las participadas los principales riesgos son: (i) la seguridad alimentaria; (ii) el adecuado trato a nuestros mayores, (iii) preservación de la salud de empleados, proveedores y clientes; (iv) sistemas de gestión inadecuados que conlleven comportamientos poco éticos y (v) deterioro económico que deba ser soportado por la matriz.

En la medida de lo posible, determinados riesgos pueden paliarse con la contratación de seguros específicos, como el de responsabilidad civil. No obstante, estos riesgos presentan la doble implicación de repercusión en las actividades de la participada y repercusión reputacional sobre la matriz, que es lo que ha hecho priorizar unos riesgos sobre otros.

Riesgo	Criterios de actuación para reducirlos
Seguridad alimentaria	Control integral de procesos Métricas de calidad Formación al personal Seguros
Transmisión de enfermedades	Protocolos de limpieza y trabajo Uso de elementos de protección individual y colectiva
Trato a residentes	Proceso de selección Formación al personal Métricas de calidad
Ética de los empleados	Proceso de selección Ambiente laboral y planes de formación Auditoría interna de Caja Rural y externa
Deterioro económico	Reporting periódico de actividad Auditoría interna

1.7. DISCONFORMIDADES Y QUEJAS

A continuación analizaremos las disconformidades presentadas por clientes, separado por sectores:

Grupo Harinero

Se recogen todas las sugerencias y quejas de clientes. Todas las incidencias son respondidas por el departamento de calidad, con independencia del tamaño del cliente.

Se catalogan las incidencias por categorías, que pueden agruparse en funcionales (adecuación del producto a las necesidades del clientes como humedad, índices de amasabilidad, proteína, etc); logísticas o administrativas (envíos incorrectos, albarán cruzado, un saco roto en un palé, etc.), y que afectan a la seguridad alimentaria (restos de un hilo del cosido del sacos, arrastre de limaduras de metal de los conductos, etc.). Complementariamente se califican como Graves o

Leves. La totalidad de las que afectan a la seguridad alimentaria se consideran graves. Faltas leves se consideran tan solo algunas administrativas o logísticas que no conllevan devolución del producto.

Con independencia de ello, un producto que presenta incidencia puede devolverse o no. Por comentar casos sencillos, un cliente que solicita 20 sacos de un tipo y 8 de otro, que reciba 19 y 8, genera una incidencia logística que probablemente no conlleve devolución. Una harina industrial puede contener de 4 a 12 parámetros, y si falla mínimamente en uno de ellos, pongamos un 0,1% más, o menos, de humedad, siempre genera una incidencia funcional, con o sin devolución.

En las harineras se trasiega con gran cantidad de producto:

Unidades	2020	2019
Saco panadero	8.874.250	8.942.842
Cisternas/Big Bag	24.245	21.043
Paquete 1/5/10kg	33.311.752	23.938.236

Las unidades de cisternas/big bags del ejercicio 2019 indicadas en este mismo documento el pasado año no coinciden con las presentadas en éste, al detectar un error en la estadística del pasado año en el número de big bags contabilizados.

El número de incidencias es inferior a 23 (32 en 2019) por millón unidades entregadas. El porcentaje de incidencias catalogadas como graves es 18,9% (20,9% en 2019) del total.

Detallando por tipología:

Uso familiar (paquete 0,5/1kg/5kg): Incidencias en 1,38 de cada millón de paquetes (1,77 en 2019)

Uso industrial (saco 25kg/cisterna/bigbag): Incidencias en 104,3 de cada millón de entregas (115,5 en 2019). Entre ellas, 18 se consideran graves (22 en 2019) ya que se clasifican directa o indirectamente con la seguridad alimentaria y 40 (53 en 2019) a parámetros funcionales o de calidad.

Lógicamente, los clientes industriales analizan todas las entregas realizadas de forma individual.

<u>Grupo Servicios Tercera Edad</u>

Las políticas de calidad son troncales en la gestión. Se aborda desde un punto de vista multilateral:

a) Se realizan encuestas con residentes y familiares
b) Se han establecido unos objetivos a seguir durante varios años.
c) Se fijan objetivos concretos anuales de mejora
d) Se realizan auditorías externas, por el Departamento de Bienestar Social

Pese a lo atípico del año, se ha mantenido la evaluación de la percepción de la calidad, con encuestas a los familiares cuando un residente se dá de baja; y con encuestas a famiias y residentes sobre su estancia.

A continuación pasaremos a detallar el enfoque y resultado de estas vías de trabajo.

a) La encuesta anual de satisfacción de la estancia solicita puntuar de 0 (Nefasto) a 5 (Excelente) varios temas diferentes correspondientes al día a día del residente, y se realiza segmentado por actividades e incluso por plantas de los centros residenciales. Asimismo, se solicita que se escriban comentarios o líneas de mejora.

La puntuación objetivo perseguida era de 4,0/5; y en el año 2020 se ha obtenido un 4,04 frente a 3,97 y 3,95 de los años 2019 y 2018 respectivamente.

Las respuestas son subjetivas – es decir, valoradas por cada residente o familiar – y el porcentaje de residentes que ha completado la encuesta es inferior al de 2019; tal vez porque este año la entrega del cuestionario se ha realizado a finales del año.

Siempre existen elementos de mejora, y nuestro deber es detectarlos y trabajarlos, pero nos encontramos con unos niveles de puntuación que difícilmente pueden seguir subiendo.

b) La encuesta a los familiares cuando un residente causa baja

Las bajas no necesariamente son por fallecimiento, ya que determinadas altas se producen por enfermedad o accidente y tras la recuperación el residente vuelve a su rutina.

El objetivo era superar el 4.45/5 y este año se ha alcanzado 4.87 (4.91 en 2019 y 4.5 en 2018)

Por otra parte, Solera ha identificado unos objetivos plurianuales. Se han establecido 13 objetivos generales, en los cuales se mide su cumplimiento con uno o varios indicadores asociados. Esos objetivos se mantienen durante varios años para obtener un seguimiento de cómo evolucionan

Uno de estos objetivos es el de reclamaciones, y su indicador de 2019 ha sido que éstas han alcanzado el 71% de las que se hubiesen considerado razonables y la mitad de las recibidas en 2018 . Es decir, aunque la puntuación de la evolución de aspectos concretos de la vida diaria de los residentes ha bajado un poco, el número de reclamaciones también lo ha hecho.

c) A partir de las encuestas, auditorías, incidencias y formación se realiza un plan de mejora anual, detallado por actividades y departamentos. Se establecen indicadores para su seguimiento directo. Las mejoras establecidas para 2020, en general, no se han cumplido. Esto se debe al radical cambio de actividades impuesto por la pandemia. No se pueden hacer actividades colectivas, no se permiten visitas a familiares, no se puede incrementar la atención en fisioterapia o en terapia ocupacional, etc.

Por parte de los empleados la encuesta interna de valoración realizada por primera vez en diciembre de 2020 refleja el nivel de tensión y esfuerzo sufrido, especialmente en el grupo de gerocultores. La nota media obtenida es de un Bien Alto como media de todas las preguntas, sin presentarse suspensos en ninguna de ellas, pero se presentan observaciones acerca del mucho trabajo y necesidad de más personal sufrido este año.

Grupo servicios a bodegas

En este caso se presentan quejas muy puntuales que son atendidas de forma inmediata y directa. En las tonelerías las quejas son infrecuentes y en la distribuidora son más normales, y sobre todo se deben a retrasos en la entrega y errores logísticos.

En este sector no se reportan a nivel corporativo las reclamaciones

Grupo servicios auxiliares a Caja Rural de Navarra

Se trata de empresas de servicios al cliente final cuyas quejas se deben sobre todo a disconformidades con el coste de los servicios y retrasos.

En 2020 se han recibido reclamaciones en el 0,04% de las actuaciones (0,02% en 2019).

Por otra parte, en el ejercicio 2020 se ha realizado una auditoría de calidad en Informes y Gestiones, con el fin de determinar las más adecuadas líneas de mejora

Costes relativos a la calidad

En el ejercicio 2020 se han particularizado los siguientes importes relativos a los costes necesarios para mantener la calidad de los productos y servicios:

	Agregado
Coste internos de calidad	1.058.490,45 €
Gastos externos relacionados con la calidad	415.999,34 €
Gastos relativos a la food defense	161.486,84 €
Auditorias de Calidad (clientes, FSC..)	39.287,58 €

2. CUESTIONES AMBIENTALES

El Grupo harinero representa el mayor núcleo de consumo energético del Grupo Caja Rural. La molienda de trigo requiere intensivamente energía eléctrica y el Grupo harinero, en el ejercicio 2020 consumió aproximadamente 68 GW.h (frente a los 66 GW.h de 2019), una cantidad superior en términos absolutos, pero que presenta una reducción del 2% en términos relativos (por unidad producida)

De esta cantidad, en 2020 se redimieron algo más de 28,6 GW.h de energía de origen renovable, con certificado de origen (es decir, con independencia del mix que presente la red) para cubrir las producciones de harina y avena de origen ecológico, harinas de trigo integrales y la producción de determinados productos concretos. Esto representa duplicar los certificados de 2019

Asimismo, en el tratamiento térmico y ablandado del copo de avena se ha consumido gas natural canalizado en una cantidad de 7,6 GW.h (7,3 GW.h en 2019).

Complementariamente, la flota propia de transporte de materias primas y de producto a cliente realizó un consumo de combustible de aproximadamente 9,7 GW.h (respecto a 12 GW.h tanto en 2019 como en 2018).

Todas las fábricas trabajan bajo procedimientos ISO 14.001 y cuentan con sus respectivas certificaciones. La generación de residuos es muy baja en este sector, y se trata mayoritariamente residuos no peligrosos.

El consumo eléctrico depende no sólo de la producción anual de harina, sino también de otros factores como variedades de cereal molturadas, temperatura y humedad, nivel de micronizado de la harina… Por ello, el comparativo año a año puede no reflejar el trabajo de mejora del rendimiento energético que se desarrolla en el grupo harinero.

Complementariamente, queremos señalar que en cumplimiento del RD 56/2016 en 2020 se ha renovado la auditoria energética de cada una de las fábricas y que plantean inversiones orientadas a reducir los consumos energéticos en 1,8 GW.h. anuales.

Con el objeto de reducir el impacto medioambiental de los consumos, en diciembre de 2018 el Grupo harinero ha realizado un contrato de compra de energía eléctrica a largo plazo que, entre otros objetivos, plantea facilitar la implantación de dos parques eólicos que le suministran energía a partir del segundo semestre de 2020, por un volumen de aproximadamente el 80% del consumo estimado de electricidad.

En paralelo, en los últimos años se ha realizado un fuerte esfuerzo inversor para actualizar la flota de camiones al actual estándar Euro6, máxima calificación medioambiental posible.

En el Grupo de servicios al sector bodeguero queremos destacar las actuaciones de INTONA, que, de una parte, trabaja con madera de roble calificada PEFC[23] y, de otra, se certifica anualmente como huella cero de carbono, de forma que compensa su huella de carbono en fábrica con un proyecto de siembra de roble albar en el Pirineo Navarro. Así, la tonelería, además de compensar sus emisiones, colabora en la consecución de una masa de roble albar que será, en el futuro, fuente de la materia prima de calidad que necesita para sus barricas.

En el Grupo Asistencial los consumos de energía en 2020 han sido de 0,8 GW.h de electricidad (1 en 2019) y 1,6 GW.h de gas natural canalizado (2,1 en 2019). Se han consumido 8.600 litros de gasoil en el transporte de personas y mercancías (12.300 en 2019). Estas cifras disminuyen sensiblemente las de 2019 por el cierre temporal de los centros de día

El Grupo de Servicios auxiliares a la Caja tiene los consumos correspondientes a sus respectivas oficinas y están contabilizados juntos los consumos realizados por Caja Rural, con quien comparten locales comerciales.

Por último, queremos indicar que gran parte del impacto medioambiental de las actividades que realiza la Caja Rural y sus empresas participadas se ven compensadas con los resultados de las actividades de alguna de las empresas participadas que no forman parte del Grupo de consolidación (participaciones del 25 al 50%):

- Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A., produce al año entre 240 y 280 GW.h de energía eléctrica renovable.
- Renovables de la Ribera ha puesto en servicio cuatro parques eólicos en Agosto de 2020, que totalizan 111MW en el sur de Navarra.
- Bosqalia mantiene a fin de diciembre de 2020 284 Ha. de plantaciones arbóreas del género “populus”.

[23] Madera certificada obtenida en plantaciones sostenibles

En cada una de las empresas del Grupo la Gestión Ambiental está integrada entre los aspectos de producción estudiados por el Comité de Dirección sin que, a la fecha, se haya segregado un Comité específico para ello.

A nivel económico, los importes contabilizados referentes a los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales son los siguientes:

Sector harinero:

	2020	2019
Costes retirada residuos urbanos y tasas aguas residuales	31.907	55.384
Costes retirada residuos peligrosos	8.954	
Costes retirada residuos no peligrosos	34.221	
Costes de auditorías relacionadas con la gestión ambiental	18.805	22.836
Costes relacionados con la eficiencia energética	1.406	
Costes asesoria ambiental	3.270	
Total	98.563	78.210

Sector Asistencial

Gastos directos imputados al SGA (€)	2020	2019
Mantenimiento del Sistema Gestión Ambiental	0	0
Gestión de residuos	5.048	7.994
Total en €	5.048	7.994

Sector Servicios a Bodegas

Gastos directos imputados al SGA (€)	2020	2019
Mantenimiento del Sistema Gestión Ambiental	3.532	3.669
Gestión de residuos	3.059	3.740
Total en €	6.541	7.409

Como se ha comentado, el Sector auxiliar Servicios Financieros no separa contablemente estos valores y se encuentran integrados en los detallados por la Caja Rural.

2.1. METRICAS ENERGÉTICAS Y CONTAMINACIÓN

A continuación se recogen los valores relacionados con los consumos energéticos y de agua y los niveles implícitos de contaminación.

1) Sector harinero.

Esta actividad supone más del 90% del consumo eléctrico de todo el Grupo Caja Rural y la práctica totalidad del consumo de gasoil y gas

	2020		2019	
	Uds.	CO2 Eq, T	Uds.	CO2 Eq, T
Agua Consumo en m3	72.007	-	79.970	
Gas Natural MW.h	7.638	1.390	7.337	1.481
Electricidad Consumo en MW.h no renovable	40.173	10.847	54.909	13.233
Consumo en MW.h renovable	28.669	0	10.993	0
Consumo de combustible Litros gasoil proceso	128.811	349		
Litros de gasoil flota propia	1.044.339	2.604	1.064.632	2.768
Emisión total equivalente de CO2 (T)	*15.190*			*17.482*

Como puede verse, las emisiones equivalentes de CO_2 del sector harinero han disminuido, y ello se incluso al aumento de las emisiones correspondientes a la incorporación de peletizado de subproducto en una de las fábricas del Grupo. Desde un punto de vista global, éste peletizado se realizaba en las instalaciones de nuestro cliente, y en el transporte de ese subproducto hasta su fábrica es necesario ahora un menor número de camiones, por lo que el resultado neto sería positivo, pero nuestro Grupo emite una mayor cantidad de CO_2 que el pasado año.

2) Resto de sectores (Asistencial, Auxiliar Servicios Financieros y Servicios a Bodegas)

	2020		2019	
	Uds.	CO2 Eq, T	Uds	CO2 Eq, T
Agua Consumo en m3	36.824		25.901	
Gas				

MW.h	1.765	321	2.296	463
Electricidad				
Consumo en MW.h no renovable	974	263	1.517	366
Consumo de combustible, flota propia				
Litros de gasoil	33.118	83	29.415	77
Emisión total equivalente de CO2 (T)		667		905

Deseamos señalar que el ejercicio 2020 ha sido muy atípico en la actividad de sector asistencial y el de servicios a bodegas, por las restricciones impuestas por motivo de la pandemia.

Por primer año se ha iniciado el recuento de consumos de papel y toner, y aunque algún dato puede ser aún incorrecto o incompleto deseamos recoger el recuento realizado:

papel	88.252,50	kg
tóner	258,00	Uds.

2.2. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICION DEL MODELO ENERGETICO

Las actividades que realizan las empresas del Grupo son de muy baja contaminación directa. En general, no se producen residuos ya que los subproductos generados son reutilizados como pienso, camas de ganado, materia prima para "pellets" o, incluso, determinados recortes de madera de roble se queman directamente para el tostado de las barricas, siguiendo el método tradicional.

Por ello podemos distinguir como principales residuos directos los propios de los vestuarios y aseos del personal, y, por supuesto, de los usuarios y residentes de las residencias y centros de día, los embalajes de determinadas materias, que se eliminan a través de la recogida selectiva de residuos y las redes de saneamiento.

En las residencias y fábrica de avena se consume gas natural, como se ha mostrado en el punto 2.1. El gas natural emite CO_2, y se considera que cada kW.h emite 0,182 kg (Factores de Emisión del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Ed 15, junio 2020).

Por tanto, la emisión directa a la atmósfera de CO_2 ha sido de aproximadamente 3.747 toneladas en 2020 (4.789 toneladas en 2019)

Con los valores de ese documento se han calculado las emisiones de cada combustible y de la energía eléctrica no renovable, a partir del ratio correspondiente a nuestro comercializador principal (0,27 grCO_2/kW.h).

Por ello, la emisión directa e indirecta de CO_2 total de las empresas del Grupo es de aproximadamente 15.857 T (frente a las 18.387T de 2019 y 23.085 T de 2018).

Todos estos valores son independientes de la producción atribuible de energía renovables en las empresas participadas del Grupo, y de la absorción de CO_2 en los cultivos arbóreos.

3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Al repasar este documento, nuestro país se encuentra en estado de alarma y la sanidad prácticamente desbordada. Los trabajadores que pueden trabajar en sus domicilios lo hacen, y cientos de miles de trabajadores de muchos sectores han sido despedidos provisionalmente hasta que las personas recuperen su libre albedrío y la oferta y la demanda puedan seguir sus cauces habituales.

La mayor parte del personal de las empresas participadas por la Caja Rural trabajan en sectores básicos esenciales (sanitario/asistencial, alimentación, producción de energía) que no pueden parar. Están cumpliendo solidariamente con la sociedad y con sus compañeros, con una alta carga de trabajo y una fuerte presión. Se lo agradecemos, con el orgullo de saber que están empujando y colaborando todo lo que se les requiere, y más. Y, entre ellos, el colectivo más afectado y sometido a una presión límite es el de los trabajadores en el sector asistencial. En esta memoria RSC, ellos requieren un reconocimiento especial por el trabajo realizado, entereza y sentido de la responsabilidad.

A continuación recogemos la información reglamentaria:

3.1. EMPLEO

Empleo por centros de trabajo, resumido por países y regiones:

Pais	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	813	393	420	813	398	415
Francia	17	12	5	16	12	4
Plantilla total en activo al 31/12	830	405	425	829	410	419

España	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Navarra	551	189	362	549	194	355
Comunitat Valenciana	88	70	18	95	74	21
Andalucía	64	50	14	65	52	13
Aragón	67	54	13	62	48	14
Galicia	36	28	8	36	28	8
Euskadi	7	2	5	5	2	3
La Rioja	1	0	1	1	0	1

A continuación se desglosan determinadas estadísticas relacionadas con el personal de las empresas dependientes, agrupadas por actividades:

a) Sector harinero

Relación contractual (situación al 31/12)	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
En situación “activo”	395	316	79	389	317	72
Excedencias	3	2	1	4	3	1
Comisión de servicios (trabajando para otra empresas pero le pagamos la nómina)	0	0	0	0	0	0
Prejubilados/as	0	0	0	6	6	0
Contratos de las empresas	398	318	80	399	326	73
Contratos Temporales				27	20	7
Eventuales a tiempo completo	16	13	3	26	19	7
Eventuales a tiempo parcial	0	0	0	1	1	0
Contratos Indefinidos	379	303	77	372	306	66
Plantilla total en activo al 31/12	395	316	79	389	317	72

A continuación se desglosa el personal que ha trabajado en las empresas filiales de este sector a lo largo del ejercicio, aunque no lo hayan realizado todo el año. No se trata del valor medio anual sino de los contratos que ha tenido cada persona que ha estado en activo en este año, aunque fuese por un corto periodo. Así, nos encontramos en 2020 y en 2019 los siguientes valores:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y de área	39	33	6	37	31	6
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	18	13	5	16	14	2
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	20	18	2	49	45	4
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	152	125	27	82	45	37
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	105	92	13	141	115	26
Auxiliares administrativos, oficiales de	113	73	40	81	73	8

tercera, subalternos, peones.						
Personal en formación o prácticas	2	2	0	2	1	1
	410	323	87	408	324	84

De ellos, se ha reportado tanto en 2019 como en 2020 una persona con discapacidad reconocida.

Por rangos de edad

	2020				2019			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Hasta 30 años	38	8,5%	23	5,1%	34	8,4%	18	4,4%
Entre 31 y 40 años	91	20,3%	35	7,8%	92	22,6%	35	8,6%
Entre 41 y 50 años	122	27,2%	28	6,2%	111	27,3%	22	5,4%
Entre 51 y 60 años	91	20,3%	4	0,9%	74	18,2%	6	1,5%
Mayores de 60 años	14	3,1%	3	0,7%	13	3,2%	2	0,5%
Totales	356	79,3%	93	20,7%	324	79,6%	83	20,4%

Por formación académica, los datos reportados son:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	1	1	0	1	1	0
Titulados universitarios	88	54	34	62	38	24
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	92	83	9	82	59	23
FP2	128	95	33	66	60	6
ESO o FP1	113	97	16	128	111	17
Sin cualificación	27	26	1	14	12	2
Sin definir	0	0	0	55	43	12
Totales	449	356	93	408	281	84

En cuanto al tipo de contrato, la relación de 2020 (la de 2019 no está disponible) ha sido.

2020			
Hombres	%	Mujeres	%

Indefinido tiempo completo	331	73,7%	73	16,3%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	0	0,0%	7	1,6%
En prácticas, formación o aprendizaje	3	0,7%	2	0,4%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	1	0,2%	1	0,2%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	21	4,7%	10	2,2%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%
Totales	356	79,3%	93	20,7%

Y los movimientos correspondientes a las entradas y salidas del personal a lo largo del año han sido:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número total de trabajadores a 1/enero	393	316	77	363	293	70
Número medio de trabajadores año	379,962	307,865	72,097			
Nuevos contratos de alta en el año	68	35	33	87	65	22
Bajas de contratos en el año	66	35	31	57	42	15
Bajas voluntarias	11	7	4	12		
Bajas por excedencia	3	2	1	3		
Bajas por jubilación (y prejubilación)	3	3	0	4		
Bajas por fin de contrato	36	16	20	21		
Bajas por despido	13	7	6	17	11	6
Total de plantilla a 31/Diciembre	395	316	79	393	316	77
Tasa de salidas	17%	11%	43%	15%	13%	21%

b) Sector sanitario

Relación contractual (situación al 31/12)	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
En situación “activo”	343	31	312	339	35	304
Excedencias	10	0	10	1	0	1
Contratos Temporales, media anual	83	10	73	76	9	67
Contratos Indefinidos, media anual	202	16	186	185	13	172
Plantilla total en activo al 31/12	343	31	312	339	35	304

A continuación se desglosa el personal que ha trabajado en este sector a lo largo del ejercicio, aunque no lo haya realizado todo el año. No se trata del valor medio anual sino de los contratos que ha tenido cada persona que ha estado en activo en este año, aunque fuese por un corto periodo. Así, nos encontramos en 2020 y en 2019 los siguientes valores:

Por rangos de edad:

	2020			2019		
	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres
Hasta 30 años	148	23	125	137	22	115
Entre 31 y 40 años	142	14	128	131	11	120
Entre 41 y 50 años	152	12	140	137	8	129
Entre 51 y 60 años	101	7	94	92	7	85
Mayores de 60 años	27	0	27	19	0	19
Total plantilla	570	56	514	516	48	468

Por categoría profesional:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores/as generales y de área	5	3	2	5	2	3
Médicos, psicólogos	10	2	8	7	1	6
Enfermeros, nutricionistas titulados y fisioterapeutas	92	6	86	79	7	72
Auxiliares de enfermería y gerontólogos	319	30	289	327	30	297
Administrativos o personal técnico en actividades socio-culturales	21	4	17	4	2	2
Auxiliares administrativos, limpiadores, celadores	123	11	112	94	6	88
Totales	570	56	514	516	48	468

Por formación académica:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	0	0	0	1	1	0
Titulados universitarios	114	11	103	92	10	82
Formación profesional (FP1/2/superior) y cualificado por amplia experiencia laboral	334	35	299	329	31	298
Sin cualificación	122	10	112	94	6	88
Totales	570	56	514	516	48	468

Por tipo de contrato.

	2020				2019			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	1	0,2%	178	32,0%	13	2,50%	171	33,10%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	3	0,5%	44	7,9%	3	0,60%	32	6,20%

En prácticas, formación o aprendizaje	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00%	0	0,00%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por vacaciones)	18	3,2%	174	31,3%	15	2,90%	157	30,40%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	7	1,3%	34	6,1%	6	1,20%	15	2,90%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	13	2,3%	84	15,1%	11	2,10%	93	18,00%
Totales	42	7,6%	514	92,4%	48	9,30%	468	90,70%

Entre las personas relacionadas en 2019 y 2020 se ha reportado una con discapacidad reconocida.

Y los movimientos correspondientes a las salidas del personal (movimientos totales) a lo largo del año han sido:

Bajas y rotación anual de trabajadores	2020	2019
Número total de trabajadores a inicio del año	332	307
Número medio de trabajadores en el año	285	271
Nuevos contratos en el ejercicio	940	797
Bajas en el año:	933	782
Excedencia voluntaria	10	1
Jubilación	2	0
Fallecimiento e Invalidez	0	0
Baja Voluntaria	58	40
Fin de contrato	851	819
Despidos de Mujeres en el año	12	4
Despidos de Hombres en el año	0	2
Bajas de Mujeres en el año	851	779
Bajas de Hombres en el año	82	87
Tasa de salidas total	292%	255%
Tasa de salida de mujeres	315%	256%
Tasa de salida de hombres	329%	249%

c) Sector auxiliar bodegas

Relación contractual (situación al 31/12)	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

En situación "activo"	62	49	13	63	50	12
Excedencias	0	0	0	0	0	0
Comisión de servicios (trabajando para otra empresas pero le pagamos la nómina)	0	0	0	0	0	0
Prejubilados/as	0	0	0	1	1	0
Contratos de Sociedad	62	49	13	64	51	12
Contratos Temporales	3	2	1	7	6	1
Eventuales a tiempo completo	3	2	1	6	6	1
Eventuales a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Contratos Indefinidos	59	47	12	57	45	11
Plantilla total en activo al 31/12	**62**	**49**	**13**	**63**	**50**	**12**

A continuación se desglosa el personal que ha trabajado en este sector a lo largo del ejercicio, aunque no lo haya realizado todo el año. No se trata del valor medio anual sino de los contratos que ha tenido cada persona que ha estado en activo en este año, aunque fuese por un corto periodo. Así, nos encontramos en 2020 y 2019 con los siguientes valores:

Por rangos de edad:

	2020			2019		
	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres
Hasta 30 años	11	9	2	10	10	0
Entre 31 y 40 años	19	10	9	15	12	3
Entre 41 y 50 años	46	38	8	31	27	4
Entre 51 y 60 años	21	18	3	14	12	2
Mayores de 60 años	5	5	0	3	3	0
Total plantilla	102	80	22	73	64	9

Por categoría profesional:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y de área	8	8	0	6	6	0
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	19	14	5	11	10	1
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	2	2	0	2	2	0
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	43	40	3	13	11	2
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	29	15	14	41	35	6
Personal en formación o prácticas	1	1	0	0	0	0
Total plantilla	102	80	22	73	64	9

Por formación académica

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	0	0	0	0	0	0
Titulados universitarios	19	7	12	8	5	3
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	46	44	2	31	30	1
FP2	7	1	6	9	5	4
ESO o FP1	30	28	2	24	23	1
Sin cualificación	0	0	0	1	1	0
Totales	102	80	22	73	64	9

Por tipo de contrato:

	2020				2019			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	61	59,8%	15	14,7%	40	54,79%	7	9,59%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	6	5,9%	4	3,9%	1	1,37%	2	2,74%
En prácticas, formación o aprendizaje	1	1,0%	0	0,0%	0	0,00%	0	0,00%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por vacaciones)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00%	0	0,00%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	12	11,8%	3	2,9%	22	30,14%	0	0,00%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%	1	1,37%	0	0,00%

Totales	80	78,4%	22	21,6%
	64	87,67%	9	12,33%

En cuanto a los movimientos correspondientes a las entradas y salidas del personal a lo largo del año han sido:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número total de trabajadores a 1/enero	62	50	12	73	63	10
Número medio de trabajadores año	38,98	28,89	10,09	N/D	N/D	N/D
Nuevos contratos de alta en el año	13	10	3	5	3	2
Bajas de contratos en el año	13	11	2	16	16	0
Bajas voluntarias	5	4	1	3	3	0
Bajas por excedencia	0	0	0	0	0	0
Bajas por jubilación (y prejubilación)	0	0	0	0	0	0
Bajas por fin de contrato	6	5	1	11	11	0
Bajas por despido	2	2	0	2	2	0
Total de plantilla a 31/Diciembre	62	49	13	62	50	12
Tasa de salidas	33%	38%	20%	24%	33%	0

Entre las personas relacionadas en 2019 y 2020 se ha reportado una con discapacidad reconocida.

d) Sector auxiliar financiero

Relación contractual (situación al 31/12)	**2020**			**2019**		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
En situación "activo"	*35*	9	26	*38*	10	28
Excedencias	*0*	0	0	*1*	0	1
Comisión de servicios	0	0	0	0	0	0
Prejubilados/as	*0*	0	0	*0*	0	0
Contratos de Sociedad	*35*	9	26	*38*	10	*29*
Contratos Temporales	*7*	2	5	*12*	2	10
Eventuales a tiempo completo	*6*	2	4	*10*	2	8
Eventuales a tiempo parcial	*1*		1	*2*	0	2
Contratos Indefinidos	*28*	7	21	*26*	8	19

Plantilla total en activo al 31/12	**35**	**9**	**26**	**38**	**10**	**28**

A continuación se desglosa el personal que ha trabajado en esta actividad a lo largo del ejercicio, aunque no lo haya realizado todo el año. No se trata del valor medio anual sino de los contratos que ha tenido cada persona que ha estado en activo en este año, sin importar si fuese por un corto periodo. Así, nos encontramos en 2020 y 2019 con los siguientes valores:

Por edades

	2020			2019		
	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres
Hasta 30 años	7	1	6	8	0	8
Entre 31 y 40 años	15	3	12	18	4	14
Entre 41 y 50 años	16	5	11	18	6	12
Entre 51 y 60 años	4	1	3	4	1	3
Mayores de 60 años	0	0	0	0	0	0
Total plantilla	42	10	32	48	11	37

Por categorías

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y de área	2	2	0	3	3	0
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	2	0	2	1	0	1
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	14	5	9	14	6	8
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	20	3	17	21	2	19
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	1	0	1	5	0	5
Personal en formación o prácticas	3	0	3	4	0	4
Total plantilla	42	10	32	48	11	37

Por formación académica

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	0	0	0	0	0	0
Titulados universitarios	28	10	18	30	11	19
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	1	0	1	0	0	0
FP2	11	0	11	17	0	17
ESO o FP1	2	0	2	1	0	1
Total plantilla	42	10	32	48	11	37

Por tipo de contrato

	2020				2019			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	7	16,7%	21	50,0%	9	18,8%	19	39,6%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
En prácticas, formación o aprendizaje	0	0,0%	3	7,1%	0	0,0%	6	12,5%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	3	7,1%	7	16,7%	2	4,2%	7	14,6%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	1	2,4%	0	0,0%	5	10,4%
Totales	10	23,8%	32	76,2%	11	22,9%	37	77,1%

En este subsector no se encuentra en plantilla ninguna persona con discapacidad reconocida.

Y los movimientos correspondientes a las entradas y salidas del personal a lo largo del año han sido:

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Número total de trabajadores a 1/enero	36	9	27	38	10	28
Número medio de trabajadores año	34,83	9,16	25,67	0	0	0
Nuevos contratos de alta en el año	5	1	4	5	0	5
Bajas de contratos en el año	7	1	6	7	1	6
Bajas voluntarias	1	0	1	1	1	0
Bajas por excedencia	0	0	0	1		1
Bajas por jubilación (y prejubilación)	0	0	0	0	0	0
Bajas por fin de contrato	5	1	4	4	0	4
Bajas por despido	1	0	1	1	0	1
Total de plantilla a 31/Diciembre	35	9	26	36	9	27
Tasa de salidas	20,1%	10,9%	23,4%	23,7%	11,1%	27,6%

REMUNERACIONES

La retribución toma como base el convenio colectivo sectorial, sobre el cual, para determinados puestos laborales, puede existir un complemento de desempeño profesional. En todos los casos, no existen diferencias basadas en edad o sexo, más allá de la antigüedad en la empresa que pueda existir en determinados convenios

A continuación se recogen determinados parámetros retributivos. Los datos están consignados en un valor que es el multiplicador del sueldo bruto anual del sector analizado, de forma que se puedan comparar las métricas sin dañar la necesaria confidencialidad de los datos y además aportar el valor relativo a lo que se retribuye en cada sector.

Para explicar cómo hemos realizado estos comparativos, se determina, para cada trabajador que ha estado de alta en el ejercicio 2019 o en el ejercicio 2020, con independencia del tipo de contrato o su duración, su retribución total percibida y se divide por el número de horas trabajadas; y para la referencia sectorial se toma el valor de un trabajador de una determinada categoría de cada convenio, que se indica en cada subsector, y se divide por el número de horas anuales de trabajo recogidas en el convenio.

Por tanto, si el valor representado es mayor de la unidad, el grupo de análisis ha obtenido una retribución media horaria superior a la que corresponde al trabajador de referencia en el convenio que se haya indicado, y si es menor de la unidad es que su retribución es más baja.
La media del grupo de análisis se realiza ponderada por el total de horas trabajadas por los trabajadores de ese grupo en el ejercicio en que se haya comparado.

a) Grupo harinero

La referencia sectorial se considera una persona que en convenio (Convenio Colectivo para las Empresas del Sector de Harinas Panificables y Sémolas) tenga la categoría de auxiliar de laboratorio. En Junio de 2020 se realizó un nuevo convenio colectivo que determinaba nuevamente los salarios de 2019, por lo que los valores correspondientes a 2019 se han modificado a los nuevos valores medio horarios:

Los valores medios relativos al género del trabajador, comparados respecto al indicador del sector y respecto a la media de las empresas de este subsector del Grupo de Caja Rural son los siguientes:

	Respecto valor base convenio		En las empresas del grupo	
	2020	2019	2020	2019
Hombres	1,81	2,07	1,04	1,05
Mujeres	1,38	1,55	0,80	0,79
Medio	1,73	1,96	1,00	1,00
Diferencia H/M	0,43	0,52	0,25	0,26

Insistimos que para realizar esta comparación se utiliza a todas las personas que han estado de alta en el ejercicio, aunque haya sido de forma temporal, y que a efectos comparativos se analiza el salario horario que resulta a cada persona.

Los siguientes desgloses se comparan con el salario de referencia indicado del convenio colectivo sectorial:

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	1,36	1,43	1,24	1,49	1,33	1,80
Entre 31 y 40 años	1,56	1,60	1,44	2,55	2,94	1,52

Entre 41 y 50 años	1,78	1,86	1,38	1,67	1,73	1,33
Entre 51 y 60 años	1,99	2,01	1,61	1,88	1,88	1,89
Mayores de 60 años	2,09	2,24	1,20	1,64	1,70	1,25
Totales	1,73	1,81	1,38	1,96	2,07	1,55

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y direcciones de área	3,35	3,47	2,42	3,32	3,42	2,79
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	1,74	1,86	1,35	1,75	1,82	1,24
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	1,42	1,44	1,28	1,69	1,73	1,31
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	1,55	1,57	1,42	3,14	4,25	1,79
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	1,82	1,86	1,29	1,53	1,59	1,25
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	1,42	1,50	1,25	1,13	1,18	0,72
Personal en formación o prácticas	0,84	0,84		1,01	1,19	0,82
Totales	1,73	1,81	1,38	1,96	2,07	1,55

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	N/I	N/I		2,10	2,10	

Titulados universitarios	2,46	2,99	1,60	2,32	2,69	1,74
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	1,81	1,86	1,34	1,82	1,89	1,62
FP2	1,54	1,63	1,21	1,50	1,52	1,27
ESO o FP1	1,41	1,44	1,23	1,31	1,37	0,95
Sin cualificación	1,43	1,43	0,74	1,23	1,25	1,08
Totales	1,73	1,81	1,38	1,96	2,07	1,55

Y por tipo de contrato, en el año 2020

	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido tiempo completo	1,76	1,84	1,39
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	1,51	-	1,51
En prácticas, formación o aprendizaje	0,95	1,18	0,68
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	1,13	1,05	1,30
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	1,16	1,15	1,20
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial			
Totales	1,73	1,81	1,38

b) Grupo asistencial

En este caso también se produce el comparativo con referencia al convenio (Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio), en puesto de trabajo como gerocultor. En 2020 el comparativo se ha realizado por salario horario, mientras que las métricas de 2019 se realizaron en función del salario diario equivalente (en base anual de un año de 365 días)

	respecto valor base convenio		en las empresas del grupo	
	2020	2019	2020	2019
Hombres	1,95	1,71	1,26	1,14
Mujeres	1,50	1,48	0,97	0,99
Medio subsector	1,54	1,50	1,00	1,00
Diferencia H/M	0,45	0,23	0,29	0,15

Por edades,

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	1,56	1,79	1,53	1,80	1,81	1,40
Entre 31 y 40 años	1,49	1,53	1,48	1,31	1,31	1,68
Entre 41 y 50 años	1,66	2,58	1,57	2,20	2,21	1,45
Entre 51 y 60 años	1,44	2,12	1,41	1,45	1,45	1,37
Mayores de 60 años	1,55		1,55	0,00		1,44
Totales	1,54	1,95	1,50	1,50	1,71	1,48

Por categoría profesional

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores/as generales y de área	3,90	4,30	2,83	3,43	5,15	2,28
Médicos, psicólogos	3,12	2,90	3,13	2,83	1,74	3,01
Enfermeros, nutricionistas tituladados y fisioterapeutas	2,02	2,27	2,00	2,26	2,81	2,21
Auxiliares de enfermería y gerontólogos	1,69	1,91	1,66	1,56	1,24	1,59
Administrativos o personal técnico en actividades socio-culturales	1,35	1,48	1,34	1,35	1,35	1,35
Auxiliares administrativos, limpiadores, celadores	1,25	1,29	1,25	1,22	1,21	1,22
Personal en formación o prácticas						
Totales	1,54	1,95	1,50	1,50	1,71	1,48

Por titulación

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Doctores	∉	∉	∉	1,21	1,21	∉
Titulados universitarios	2,20	3,11	2,09	2,34	3,01	2,26
Formación profesional (FP1/2/superior) y cualificado por amplia experiencia laboral	1,35	1,79	1,30	1,35	1,40	1,35
Sin cualificación	1,36	1,46	1,36	1,24	1,31	1,22
Totales	1,54	1,95	1,50	1,50	1,71	1,48

Por modalidad de contrato

	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido tiempo completo	1,58	7,81	1,54
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	1,54		1,54
En prácticas, formación o aprendizaje		∉	
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	1,44	2,05	1,40
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	1,40	1,52	1,37
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial			
Totales	1,54	1,95	1,50

No se dispone del desglose por modalidad de contrato del ejercicio anterior

c) Grupo auxiliar bodeguero

Para este grupo los comparativos se realizan con el puesto de auxiliar de laboratorio del Convenio Colectivo de la industria vinícola, alcoholera, licorera y sidrera de Navarra. Como se ha indicado, el comparativo se realiza considerando el salario horario de los trabajadores que han estado de alta en algún determinado momento

	respecto valor base convenio		en las empresas del grupo	
	2020	2019	2020	2019
Hombres	2,00	1,62	1,02	1,01
Mujeres	1,84	1,49	0,94	0,93
Medio subsector	1,96	1,62	1,00	1,00
Diferencia H/M	0,15	0,13	0,08	0,08

Por edades,

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	1,57	1,64	1,25	1,22	1,22	∉
Entre 31 y 40 años	1,68	1,37	2,12	1,34	1,22	1,80
Entre 41 y 50 años	2,12	2,19	1,84	1,91	1,99	1,40
Entre 51 y 60 años	1,94	2,04	1,42	1,62	1,69	1,20
Mayores de 60 años	1,93	1,93		1,00	1,00	
Totales	1,96	2,00	1,84	1,61	1,62	1,49

Por categoría profesional

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y de área	4,03	4,03	∉	4,00	4,00	∉
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	2,30	2,18	2,62	N/I	1,94	N/I
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	1,70	1,70	∉	1,58	1,74	∉
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	1,43	1,44	1,22	1,30	1,30	0,96
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	1,60	1,58	1,63	1,36	1,31	1,65
Personal en formación o prácticas	0,63	0,63		0,00		
Total plantilla	1,96	2,00	1,84	1,61	1,62	1,49

Por titulación

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Titulados universitarios	2,68	3,35	2,16	2,59	3,40	1,78
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	2,06	2,07	1,51	1,80	1,83	0,96
FP2	1,65	1,94	N/I	1,40	1,17	1,57
ESO o FP1	1,35	1,37	1,22	1,29	1,31	0,96
Sin cualificación	∉		∉	1,25	1,25	∉
Totales	1,96	2,00	1,84	1,61	1,62	1,49

Por modalidad de contrato

	2020		
	total	Hombres	Mujeres
Indefinido tiempo completo	2,02	2,04	1,97
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos	1,79	2,15	1,36
En prácticas, formación o aprendizaje	0,63	0,63	∉
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por vacaciones)			
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	1,16	1,04	1,43
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial			
Totales	1,96	2,00	1,84

No se dispone de los datos de 2019 por modalidad de contrato

d) Grupo auxiliar financiero

Para este grupo los comparativos se realizan con el puesto de trabajo del Grupo V (tareas que se ejecutan con supervisión pero con iniciativa propia, con conocimientos profesionales o con un periodo de adaptación) del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Navarra.

	respecto valor base convenio		en las empresas del grupo	
	2020	2019	2020	2019
Hombres	1,67	1,56	1,33	1,39
Mujeres	1,11	0,99	0,88	0,88
Medio subsector	1,25	1,12	1,00	1,00
Diferencia H/M	0,57	0,57	0,45	0,51

Por edad del trabajador

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	0,80	N/I	0,80	0,72	∉	0,72

Entre 31 y 40 años	1,18	1,17	1,18	1,07	1,13	1,05
Entre 41 y 50 años	1,29	1,53	1,17	1,20	1,51	1,05
Entre 51 y 60 años	N/I	N/I	1,17	N/I	N/I	1,18
Mayores de 60 años						
Totales	1,25	1,67	1,11	1,12	1,56	0,99

Por categoría profesional

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección general y de área	N/I	N/I	∉	2,45	2,45	∉
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	1,48	∉	1,48	1,60	∉	1,60
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	1,24	1,28	1,22	1,26	1,34	1,21
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	1,06	1,00	1,07	1,04	0,98	1,04
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	1,89	∉	1,89	0,92	∉	0,92
Contrato de formación o prácticas	0,66	∉	0,66	0,61	∉	0,61
Total plantilla	1,25	1,67	1,11	1,12	1,56	0,99

Por titulación

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Titulados universitarios	1,36	1,67	1,19	1,25	1,56	1,07
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	1,89	∉	1,89	∉	∉	∉
FP2	0,97	∉	0,97	0,91	∉	0,91
ESO o FP1	0,99	∉	0,99	0,87	∉	0,87
Totales	1,25	1,67	1,11	1,12	1,56	0,99

Por modalidad de contrato

	2020			2019		
	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Indefinido tiempo completo	1,38	1,87	1,20	1,36	1,72	1,20
Indefinido tiempo parcial o fijos discontínuos						
En prácticas, formación o aprendizaje	0,66	∉	0,66	0,71	∉	0,71
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por vacaciones)						∉
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	1,00	1,04	0,97	0,90	0,93	0,90
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	1,01	∉	1,01	0,96	∉	0,96
Totales	1,25	1,67	1,11	1,12	1,56	0,99

En todas las tablas se ha indicado “N/I”: no se informa; por ser fácilmente identificable

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. SALUD Y SEGURIDAD

En todas las compañías del grupo la organización del trabajo se circunscribe al horario establecido por convenio. En determinadas actividades, es necesario realizar turnos para cubrir la práctica totalidad del año.

En cuanto a la Seguridad y Salud, en relevante en todos los ámbitos pero, aunque de forma transversal la epidemia del Covid lo ha modificado todos, hay que incidir especialmente en los industriales, donde los riesgos no Covid son superiores.

En el entorno industrial, en todos los centros fabriles se recogen estadísticas de accidentes, incluso los más nimios que no requieren atención médica o baja, ya que de su análisis llegará la mejora.

En cuanto al grupo asistencial, en líneas anteriores se ha tratado el impacto del Covid y las medidas para tratar de mitigar sus efectos realizadas en 2020.

Se presentan a continuación los datos relativos a accidentes y absentismo.

a) Grupo harinero

Accidentes de trabajo	2019	2020
Nº Accidentes sin baja	32	27
Nº accidentes con baja	23	25
Nº total accidentes	55	52
Frecuencia accidentes	0,037	0,042
Gravedad accidentes	5,66	8,68

Horas y tasa de absentismo	Horas 2020		total	Horas 2019	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Muje
Accidente	5.311	112	5.423	3.684	0
Enfermedad común	17.736	2.788	20.524	17.805	1.839
Enfermedad COVID (1)	1.720	88	1.808	0	0
Maternidad	0	4.536	4.536	0	4.080

Paternidad	2.672	0	2.672	3.307	0
Cuidado de menores	384	0	384	0	0
Cuidado de enfermos	0	0	0	552	224
Otros motivos de índole personal	278	128	406	384	128
Jurados, sindicatos, etc	368	36	404	208	0
Total horas perdidas	28.469	7.688	36.157	25.940	6.271
Total horas laborales	521.250	103.718	624.968	517.465	133.8
Total Horas absentismo	23.158	7.576	30.734	22.256	6.271
Tasa de absentismo	5,46	7,41	5,79	5,01	4,69

(1) En los casos en que este origen ha sido diferenciado

Las horas de absentismo recogen todas las horas perdidas salvo aquellas causadas por accidente

b) Grupo asistencial

Accidentes de trabajo	2019	2020
Nº Accidentes sin baja	11	15
Nº accidentes con baja	27	38
Nº total accidentes	38	53
Frecuencia accidentes	0,0748	0,091
Gravedad accidentes	15,66	9,66

Horas y tasa de absentismo	Horas 2020		total	Horas 2019		total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Accidente	0,00	4.770,00	4.770	0	6.332	6.332
Enfermedad común	802,27	35.624,73	36.427	878	22.252	23.130
Enfermedad COVID	776,72	23.425,28	24.202	0	0	0
Maternidad	00	9.807,00	9.807	0	10.577	10.577
Paternidad	0,00	0	0	0	0	0

Cuidado de menores	0	0	0	0	0	0
Cuidado de enfermos	0	0	0	0	0	0
Otros motivos de índole personal		0	0	0	0	0
Jurados, sindicatos, etc	0		00	3.696	3.696	
Total horas perdidas	1.578,99	73.627,01	75.206	878	42.857	43.735
Total horas laborales	45.151,58	448.459,42	493.611			404.579,093
Total Horas absentismo	1.578,99	68.857,01	70.436,00	878	42.857	43.735
Tasa de absentismo			15,24			10,81

c) Grupo auxiliar bodeguero

A continuación se recoge el comparativo de los años 2019 y 2020, aunque es importante destacar que los datos del ejercicio 2020 no incluyen los datos de la filial francesa Tonnellerie de L'Adour

Accidentes de trabajo	2019	2020
Nº Accidentes sin baja	0	1
Nº accidentes con baja	0	3
Nº total accidentes	10	4
Frecuencia accidentes	0,114	0,039
Gravedad accidentes	15,8	8,0

Horas y tasa de absentismo	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidente	660	0	660	1.347	0	1.347
Enfermedad común	986	656	1642	1.684	740	2.424
enfermedad COVID	1201	0	1201	0	0	0
Maternidad	0	720	720	0	0	0
Paternidad	528	0	528	2.300	0	2.300
Cuidado de menores	0	0	0	0	0	0
Cuidado de enfermos	76	0	76	93	32	125
Otros motivos de índole personal	3	0	3	9	0	9
Jurados, sindicatos, etc	0	0	0	0	0	0

ERTE (1)	13739	3370	17109	0		0	0
Total horas perdidas	3454	1376	4830		5.433	772	6.196
Tasa de absentismo	5,58	8,84	6,24		7,5	6,06	7,28

(1) Veáse punto 6.5 COVID-19

d) Grupo auxiliar financiero

Accidentes de trabajo	2019	2020
Nº Accidentes sin baja	0	0
Nº accidentes con baja	0	2
Nº total accidentes	0	2
Frecuencia accidentes	0	0,0377
Gravedad accidentes	0	0,0020

Horas y tasa de absentismo	Horas 2020		total	Horas 2019		total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Accidente	37	73	110	0	0	0
Enfermedad común	176	469	644	14	536	550
Enfermedad COVID	113	688	801			
Maternidad	0	359	359	0	441	441
Paternidad	0	0	0	0	0	0
Cuidado de menores	0	0	0	0	216	216
Cuidado de enfermos	0	0	0	0	0	0
Otros motivos de índole personal	0	0	0	0	0	0
Jurados, sindicatos, etc	0	0	0	0	0	0
ERTE	0	0	0	0	0	0
Total horas perdidas	325	1.588	1.914	14	1.193	1.207
Total horas laborales	14.116	40.879	54.995	16.043	47.330	63.373
Total Horas absentismo	325	1.588	1.914	14	1.193	1.207

Tasa de absentismo	2,31	3,89	3,48	0,08	2,5	1,9

3.2. RELACIONES SOCIALES

Cada grupo de empresas que hemos diferenciado en un sector está sujeto a su Convenio Colectivo específico. Por ello, detallaremos:

- Sector harinero: Convenio colectivo nacional del sector de harinas panificables y sémolas
- El sector asistencial tiene como base el convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes
- El sector auxiliar bodeguero, cada una de las tres empresas está bajo su paraguas, el de la industria de la madera en el caso de INTONA, su equivalente francés en el caso de Tonnellerie de L'Adour y para Bouquet Brands el sectorial de almacenistas de alimentación de Navarra
- El sector auxiliar de servicios financieros se rige por el regional de oficinas y despachos.

3.3. FORMACION

En el ejercicio 2020 la tarea formativa presencial se dificultó enormemente, y ésta es la más habitual entre las empresas del Grupo. También quedó muy restringida la actividad formativa a clientes y otros grupos de interés, especialmente relevantes en el subgrupo harinero. Con todo, las siguientes tablas resumen la actividad formativa

Grupo Harinero

	2020					
FORMACION	Horas			Nº de asistentes		
Cursos recibidos por los empleados	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	50,5	34,5	85	7	12	19
Comercial	345	42	387	31	3	34
Calidad	576,5	92	668,5	78	15	93
I+D	186	44	230	20	8	28
Dirección	379	144	523	29	4	33
Producción	97	57	154	20	5	25
Totales	1634	0	1634	185	47	232

costes externos de la formación 30.056

	2019					
FORMACION	Horas			Nº de asistentes		
Cursos recibidos por los empleados	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	233	161	394	10	15	25
Comercial	354	42	396	36	6	42

Calidad	176	107	283	18	19	37
I+D	90	201	291	11	17	28
Dirección	81	29	110	13	5	18
Producción	893	79	972	164	2	166
Totales	1827	619	2446	252	64	316

costes externos de la formación 52.624

Grupo Servicios Tercera Edad

En el ejercicio 2020 se ha recibido formación en todos los aspectos relacionados con la pandemia y el cuidado de los residentes en este entorno. No obstante, estos costes no se han diferenciado de otros gastos operativos necesarios para la adecuada atención, y no se han registrado de forma diferenciada.

FORMACION 2019	Horas		Nº de asistentes	
Cursos recibidos por los empleados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	12	18	2	3
Comercial		6		1
Asistencial	48	968	7	155
Total costes externos formación		19398		

Grupo servicios a bodegas

En el año 2020 no se han realizado actividades formativas estructuradas

FORMACION 2019	Horas		Nº de asistentes	
Cursos recibidos por los empleados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración		97	0	3
Comercial	6	6	1	1
Dirección	86	0	3	0
Producción	360	56	24	4
costes externos	4561	0	0	0
costes imputados por presencia personal propio	9150			

Grupo servicios auxiliares a Caja Rural de Navarra

En el año 2020 no se han realizado actividades formativas estructuradas

FORMACION 2019	Horas		Nº de asistentes	
Cursos recibidos por los empleados	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	314	1538	10	55
Dirección	79		2	

3.4. IGUALDAD

Los procesos de selección se basan en los méritos de los candidatos, sin considerar otros factores externos o el género.

Se aplican políticas de promoción interna, y también de promoción cruzada entre empresas de un mismo sector.

4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las políticas de valores corporativos de Caja Rural de Navarra se extienden a sus participadas. Los derechos humanos y laborales se respetan no sólo porque las leyes nos lo imponen, sino porque no tenemos otra forma de entender nuestro trabajo en las Cooperativas de Crédito.

El respeto a un salario digno, condiciones laborales adecuadas, seguridad en el trabajo, libertad de asociación, horarios adecuados, respeto a la normativa laboral, son troncales en nuestras participadas y se proyectan también a nuestros proveedores.

4.1. EXTENSION DE LAS POLITICAS DE DERECHOS HUMANOS A PROVEEDORES Y CLIENTES

Lógicamente, estos valores no sólo se respetan a nivel nacional, sino que en determinadas operaciones de ámbito internacional o incluso fuera de las fronteras de la UE se consideran, y pongamos como ejemplo la importación de cereal, trabajando con otras Cooperativas o empresas de ámbito internacional de RSC reconocida.

Para operaciones en el interior de la Unión Europea no se establecen refuerzos procedimentales de chequeo de clientes y proveedores

En operaciones fuera de este espacio, se cuida conocer las principales características de cliente o proveedores, ya que se realizan operaciones en África y Asia. En las ventas, dado el pequeño volumen de cada operación en estos países (de uno a cuatro contenedores, esencialmente con harina, sémola o avena), no es posible establecer un sistema exhaustivo de control del cliente, confiando la información a la que se pueda obtener directamente de él, del asegurador económico de la operación, y de Internet. En el caso de operaciones de compra de cereal, de más volumen, como se ha indicado, se trabaja con empresas de valores éticos definidos y conocidos.

No se conocen denuncias por vulneración de los derechos humanos en proveedores o clientes.

5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Grupo proyecta sus valores de arriba hacia abajo y en la selección de los directivos clave sus valores éticos y cualidades de dirección son tan importantes como sus conocimientos técnicos y capacidades en el ámbito empresarial.

Mucho más allá de las definiciones penales de corrupción, para la Caja Rural es importante alcanzar los objetivos establecidos, pero mucho más lo es el cómo se alcanzan, la capacidad de crear un equipo de trabajo motivado, autónomo y capaz; de crear unas óptimas condiciones para el crecimiento futuro, y donde no pueden aceptarse comportamientos fuera de la ética o dudosos, aunque puedan ser legales.

6. ENTORNO SOCIAL

6.1. COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON LA SOCIEDAD

Queremos empezar señalando que entendemos que el compromiso con nuestro entorno debe considerarse como Grupo Caja Rural y no empresa a empresa para entenderse conjuntamente. Por ello, y como se ha explicado antes, la proyección de los valores del Grupo a todas sus empresas y sus trabajadores y las actuaciones de la Obra Social de la Caja Rural.

En segundo lugar señalaremos que cada empresa debe adaptarse a su tipología y ubicación. Trataremos de explicarnos mejor. En determinados casos, nuestra participada es una parte importante del desarrollo industrial de la comarca y una de las grandes generadoras de empleo, como puede ser el caso de Harinera de Tardienta o de Harinera del Mar. Mantener un alto nivel de actividad y empleo es una necesidad para su entorno de mucho mayor peso que la colaboración que realicen con ONG de su entorno.

En los puntos 6.2 y 6.3 definiremos con más precisión dos aspectos clave de nuestras participadas, y deseamos recalcar los siguientes aspectos clave en nuestro compromiso con la Sociedad:

a) En cuanto a la gestión de la actividad

- Los productos y servicios que se produzcan deben ser acordes a las necesidades de los clientes y con los mayores estándares de calidad.
- La actividad de I+D proporciona sostenibilidad al negocio y adapta el producto o servicio a la evolución de las necesidades.
- Inversiones productivas y relacionadas con la calidad

b) En cuanto al equipo humano

- Formación
- Organización de turnos y conciliación familiar
- Promoción interna
- Participación en la organización y procedimientos a través de los programas de lean manufacturing y similares
- Rigurosa política de selección basada en el mérito de cada candidato

c) En cuanto al entorno

- Puntualmente, integración en las iniciativas con alto impacto social local o solidarias

- En Solera asistencial, numerosas actividades enfocadas a mejorar la salud de nuestros mayores –residentes o no- y su inserción familiar

6.2. IMPACTO EN LA ECONOMIA LOCAL

No se dispone de información detallada sobre el impacto de la actividad de las sociedades dependientes en la economía local y regional.

6.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA

En las empresas alimentarias del Grupo Caja Rural de Navarra la búsqueda de la excelencia en Seguridad alimentaria se ha convertido en el centro de actuación –tanto en inversiones como en procedimientos- de los últimos años.

Más allá de obtener las oportunas homologaciones de OCA's y de los clientes industriales, somos conscientes que nuestro producto es un alimento o un ingrediente alimentario, y que sin un extremo cuidado en este aspecto la eficiencia y productividad no tienen sentido.

Nuestro Grupo es miembro activo de Asociación de fabricantes de Harinas y Sémolas de España (AFHSE), una de cuyas líneas de actuación es la higiene alimentaria, generalmente en colaboración con el Ministerio.

Nuestras fábricas realizan formaciones periódicas y los panaderos artesanales cuyo objetivo principal es mejorar su gama de productos y su competitividad frente a la gran industria, pero en las que se definen los mejores métodos de preparación y cuidado de los productos.

En los Comités de Dirección y las reuniones periódicas con directivos de Caja Rural se repasan las principales incidencias de calidad o seguridad que se presentan cada mes. La implementación de metodologías de "lean manufacturing" y la involucración del personal en ellas ha sido un importante vector de mejora en este aspecto. Se agrupan las incidencias por tipo y se valora su gravedad, de forma que la medición de estas variables permita determinar el nivel de mejora. De la misma forma se analizan las no conformidades en las materias primas.

Cada incidencia tiene un responsable, una fecha de alarma y una fecha de resolución, así como, en su caso, una conclusión del cliente con respecto al suceso y su resolución.

En estos aspectos debemos agradecer la exigencia de determinados clientes industriales que nos empujan a mejorar sostenidamente y mantener firme nuestro compromiso en este aspecto.

En el ejercicio 2020 tanto Harinera de Tardienta como Harinas Selectas han recibido el sello "RSA, Responsabilidad Social de Aragón"

6.4. ASISTENCIA GERIATRICA

En las residencias, centros de día y atención domiciliaria de Solera Asistencial se han definido unas métricas de calidad de atención para determinar el cumplimiento de nuestros objetivos y la satisfacción de residentes y familias.

Estas métricas comprenden aspectos de todo tipo:

- Encuesta de satisfacción global
- Tiempo de respuesta en la solución de quejas
- Aspectos relacionados con la limpieza, lavandería, comida, dietas, tiempo para formalizar un ingreso, etc.
- Atención sanitaria, administración de medicamentos, puntualidad en curas, etc.
- Actividades de animación
- Actividades de fisioterapia, estimulación cognitiva, etc.
- Formación del personal, absentismo.
- Métricas relativas al mantenimiento de las instalaciones.

Anualmente se establecen metas en estos indicadores y se evalúa su comportamiento con periodicidad mensual y anual.

6.5. COVID-19

La mayor parte de los trabajadores de las empresas filiales del Grupo Caja Rural de Navarra se encuentran entre los denominados trabajadores esenciales, ya que pertenecen a los ámbitos alimentario y asistencial.

Deseamos agradecer los esfuerzos de todo el personal. A todos los niveles se han organizado, han interiorizado los procedimientos de seguridad y han trabajado con denuedo en sus respectivos puestos, pese a lo duro que ha supuesto el día a día.

La profesionalidad y la dedicación han sido excepcionales, y queremos recalcarlo especialmente en el sector asistencial por sus propias características.

Los trabajadores han mostrado generosidad y su talla humana, y se lo agradecemos sinceramente.

En paralelo, en el sector de servicios a bodegas, el fuerte parón de actividad ha supuesto ERTEs al personal con el correspondiente decremento de ingresos. Desde estas empresas se trató de paliar el retraso en el cobro de estos ERTEs mediante el adelanto de una parte de las nóminas futuras, para evitar colapsos económicos en nuestros trabajadores.

6.6. INFORMACIÓN FISCAL

El Grupo ejerce sus obligaciones fiscales, bajo las Administraciones locales, autonómicas y estatales que les corresponden. Los importes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 del total de sociedades dependientes son los siguientes:

2020			2019		
ES	FR	total	ES	FR	total

Impuesto de sociedades devengado	1.311.866,58 €	0	1.311.866,58 €	1.364.924,64 €	5707	1.370.631,64 €
Impuesto de actividades económicas	307.385,69 €	0	307.385,69 €	310.553,40 €	0	310.553,40 €
Impuesto de Bienes Inmuebles	172.133,75 €	0	172.133,75 €	226.826,94 €	0	226.826,94 €
IVA (Repercutido-Soportado=ingresado Hda.)	-2.055.235,62 €	N/D	-2.055.235,62 €	- 345.121,23 €	-444365	-789.486,23 €
Otros impuestos y tasas (salvo basuras, que va en luego)	177.898,28 €	31795	209.693,28 €	160.463,62 €	31869	192.332,62 €

Los valores correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido presenta valores negativos porque la actividad harinera está sujeta al tipo reducido del 4% (tanto cereal como harina), y el consumo de sus suministros, sus inversiones y los servicios contratados a terceros tributan al tipo general; y hay determinadas actividades que son exportadoras.

Subvenciones: las empresas dependientes solicitan, cuando les corresponde, subvenciones a la inversión o a la explotación. Las cantidades que, en su caso, resultan aprobadas, vienen vinculadas a la restricción de mantener, como Grupo, condición de gran empresa.

No se dispone de datos de las subvenciones recibidas en 2020 y 2019.

Las sociedades dependientes ubicadas en Territorio Fiscal Común consolidan a efectos del Impuesto de Sociedades.

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020 DE CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 26 de marzo de 2021 celebrada por videoconferencia, ha formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2020, los abajo firmantes suscriben las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, integradas por el Balance de situación consolidado, la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado y la Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 14 siguientes páginas de esta diligencia. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en la reunión de 26 de marzo de 2021 celebrada por videoconferencia, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Caja Rural de Navarra y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión celebrada por videoconferencia en fecha 26 de marzo de 2021 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 1/5, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Ignacio Terés Los Arcos
Presidente

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vicepresidente

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-0216141

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Fermín Esandi Santesteban
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Manuel García Díaz de Cerio
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183. C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Ignacio Zabaleta Jurío
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Roberto Zabaleta Ciriza
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, tomo 11, Folio 175, Hoja NA-103 C.I.F.: F-31-[illegible]

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Pedro José Goñi Juamperez
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Gabriel Urrutia Aicega
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183 C.I.F.: F-31-02161-1

GEN-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz
Vocal

N-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Jesús María del Castillo Torres
Vocal

N-12-3

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal

CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Fernando Olleta Gayarre
Vocal

EN-12-3